

JT

+132402

C.

(Palau indica una
lamina, de la qual
esta falto.)

6 18000
6

LA CASTILLA.
HISTORIA
DE
RODRIGO DIAZ.

LA CASTILLA
HISTORIA
DE
RODRIGO DIAZ

LA CASTILLA,
Y EL MAS FAMOSO CASTELLANO.

DISCURSO

SOBRE EL SITIO , NOMBRE , EXTENSION , GOBIERNO,
Y CONDADO DE LA ANTIGUA CASTILLA.

HISTORIA
DEL CÉLEBRE CASTELLANO

R O D R I G O D I A Z,

LLAMADO VULGARMENTE

EL CID CAMPEADOR.

POR EL P. MRO. FR. MANUEL RISCO,
DEL ORDEN DE SAN AGUSTIN.



MADRID:
EN LA OFICINA DE DON BLAS ROMÁN.

MDCCXCII.

LA CASTILLA,

Y EL MAS FAMOSO CASTELLANO.

DISCURSO

SOBRE EL SITIO, NOMBRE, EXTENSION, GOBIERNO,
Y CONDADO DE LA ANTIGUA CASTILLA.

HISTORIA

DEL CEBEBRE CASTELLANO

R. O. D. R. I. G. O. D. I. A. Z.

LLAMADO VULGARMENTE

EL CID CAMPEADOR.

POR EL P. Mro. Fr. MANUEL RISCO,
DEL ORDEN DE SAN AGUSTIN.



MADRID:

EN LA OFICINA DE DON BLAS ROMAN.

MDCXCVI.

R. 145413

PRÓLOGO.

DESDE que se confió á mi cuidado la noble empresa de perfeccionar la Historia de España , aumentándola , quanto alcanzasen mis fuerzas , con el cúmulo de noticias correspondiente á la magestad de un Reyno el mas copioso de memorables sucesos , y limpiándola de las fábulas , que la ignorancia ó credulidad habia introducido , no he hallado en alguna parte mayor necesidad de este utilísimo oficio , que en la concerniente á los hechos del famoso RODRIGO DIAZ , llamado vulgarmente el CID CAMPEADOR. Las portentosas novelas , é increíbles patrañas , con que los romances y hablillas del siglo XIII. celebraron el valor de este héroe , se adoptaron despues en nuestras Crónicas generales , y se recopilaron en la particular , que de órden del Infante Don Fernando publicó el Benedictino Fr. Juan de Velorado , Abad del Mo-

nasterio de San Pedro de Cardaña , manchando feamente la historia de los reynados de Fernando I. y Alonso VI. De la inverisimilitud de las prodigiosas hazañas, que se refieren en estos escritos , ha resultado el gravísimo perjuicio de ser muy pocos los hechos que se creen de este héroe , cuyo valor ha sido el mas famoso en el mundo , y el mas memorable en todos los siglos ; y ha llegado la incredulidad á tal extremo , que el mas valiente Castellano se mira ya como un caballero andante , y el mas glorioso ornamento de nuestra España se desprecia como una ficcion , ó fábula.

Dixo con mucho acierto á este propósito un erudito de nuestro siglo , que habiendo sido sin duda RODRIGO DIAZ el héroe de su tiempo , el honor de Castilla , y el azote de la Morisma Española , se ha hecho pasar entre los extrangeros por la fábula de la Nación ; y parece ya ficcion y patraña lo mucho que real y verdade-

ramente executó en servicio de la Religion, en utilidad de la Pátria, y en obsequio de sus Soberanos (1).

Otro Escritor del siglo pasado dixo al mismo propósito, que sin embargo de haberse escrito largamente de la extraordinaria valentía, y del esfuerzo, con que RODRIGO DIAZ acompañó su nobleza, habia mucho que apurar en razon de sus hechos, por andar el oro cendrado y puro de sus hazañas muy mezclado en los cantares, y libros antiguos con la escoria de invenciones y fábulas. Por donde, dice, debe muy poco este caballero á los antiguos Trovadores de sus historias; pues por haber mezclado en ellas tan manifiestas patrañas, hicieron sospechosas las mismas verdades, dando motivo para sospechar, que no hubo CID que campease en el mundo, como han creído que no le hu-

(1) Don Luis de Salazar y Castro en la Cens. de las Antig. de Berganza.

bo algunos Censores bien rígidos , y mal acondicionados (1).

Los mas sábios y criticos Historiadores , que con su vasta erudicion conocieron el grave daño , que padece nuestra Historia en esta parte , tuvieron por sumamente difícil discernir en tanta confusion lo verdadero de lo falso , y se contentaron , quando se trataba de hazañas del CAMPEADOR , con testificar su desconfianza , pasando algunas veces á negarlas por solo su arbitrio , no viéndolas confirmadas en las cortísimas memorias , que tenemos anteriores á las Crónicas é Historias generales. Solo Berganza se alentó á este trabajo , tomando la pluma para escribir las victorias del CID , no tanto para dar noticia de los maravillosos sucesos de su invicto brazo , como él mismo dice , quanto para averiguar la verdad , y declarar algunas dudas y dificultades , que

(1) Don Luis de Salazar y Castro en la Cruz de las

(1) Briz , Hist. de S. Juan de la Peña , Lib. III. cap. XL.

movieron los Escritores modernos. Pero como el empeño verdadero de este Escritor no fue otro que el de vindicar la Crónica de Cardeña, que en sentir de hombres juiciosos es de lo mas fabuloso, y por otra parte no alegó, en comprobacion de lo que en ella se refiere, sino testimonios de Autores desconocidos, ó posteriores á las Crónicas que estaban ya corrompidas con las canciones y romances de los Juglares, no ha sido el suceso igual á su deseo; ni ha producido la satisfaccion y confianza que se esperaba.

Hallándose la Historia de RODRIGO DIAZ en estado tan lastimoso, se tenia por cosa fuera de toda esperanza el discernimiento de sus verdaderos hechos. No se sabia para esta empresa otro medio que el descubrimiento de un Escritor de su historia tan puro y antiguo, que no estuviese inficionado con las invenciones, que produjo la fantasía de los Poetas, que desde el siglo XIII. cantaron sus heroicidades. Pero

habiendo pasado tantos años desde la muerte del CAMPEADOR hasta nuestra edad , y habiendo florecido en ellos tantos Escritores de la mayor diligencia en el reconocimiento de Bibliotecas y Archivos , sin que alguno de ellos nos diese noticia de un escrito tan digno de nuestro deseo, apenas quedaba lugar para tener alguna corta esperanza de este beneficio. Por tanto el señor Sandoval , que fue uno de los que mas se fatigaron en descubrir antigüedades , en particular las que tenían respecto al famoso CAMPEADOR, dice , refiriendo lo que vulgarmente se creía de su nacimiento: "Cuentan que RODRIGO DIAZ era natural de Vivar , que es una pobre aldeña cerca de Burgos , y que era de gente humilde , hasta decir que de un Molineiro , y otros disparates semejantes , que se sacaron de hablillas y cantares , romances viejos de aquellos tiempos." Y añade luego : "Aún tengo por cierto , que la recopilacion de la Historia general , y

» aún la que hizo el Arzobispo Don Ro-
» drigo Ximenez tienen mucho de esto , y
» que hallaron muy poco escrito , y autén-
» tico antes de aquellos tiempos , que si
» lo hubiera , algo se hubiera salvado has-
» ta estos nuestros , como tenemos las His-
» torias , aunque mal escritas , de Sebastia-
» no , Sampiro , y Pelagio.”

Habiendo vivido nuestros Escritores con tal desconfianza de conocer al célebre Castellano RODRIGO DIAZ , por sus verdaderas proezas , señaladas virtudes , y gloriosa vida , no será extraño , que tenga yo la mayor complacencia y satisfaccion en ofrecer á mis amados Compatriótas , y á toda la República de los Literatos las mas apreciables memorias , y el mas insigne monumento desconocido á los Escritores , que florecieron desde el siglo XIII. hasta nuestros dias. Descubrí , y reconocí esta preciosa reliquia de la antigüedad en la Biblioteca del ilustre y Real Convento de San Isidro de Leon , de Canóni-

gos Reglares de N. P. S. Agustin , y se contiene en un Códice antiguo en 4.º de vitela , que con otros se guarda encerrado en un arca. Tiene primeramente este Códice la historia de Isidoro con este título : *Incipit historia à B. Isidoro juniore Hispalensi edita.* Y luego : *Incipit prologus Isidori ex libris Chronicis breviter adnotatis.* Concluye esta historia en la muerte del Rey Don Alonso VI. Síguese la historia de Juliano , Arzobispo de Toledo , con este título : *In nomine Domini: Incipit liber de Historia Galliaë , quæ temporibus divæ memoriæ Principis Bambæ à Domino Juliano Toletanæ Sedis Episcopo edita est.* Concluido este escrito se pone inmediatamente la historia de nuestro RODRIGO DIAZ : *Incipiunt gesta Roderici Campidocti.*

El Autor anónimo de esta historia fue sin duda el primero que se dedicó á escribir la prosapia , guerras , y victorias del CAMPEADOR , como él mismo indica en el

principio diciendo , que se resolvió á gravarlas en el escrito , para que las proezas de un varon tan memorable no se olvidasen con el discurso del tiempo , que suele borrar de la memoria de los hombres todo lo que no se perpetúa con la escritura. Quando compuso su obra estaba la ciudad de Valencia baxo el yugo de los Sarracenos , que se apoderaron de aquel territorio al año tercero de la muerte de RODRIGO DIAZ , como se testifica al fin de la misma historia. Con esto solo se dexa entender , que este escrito es anterior á todas las Crónicas generales , y á los Poemas , y Romances , en que los Poetas fingieron las innumerables novelas, que tan corrompida tienen la historia del CAMPEADOR.

Acerca de la verdad , y pureza del escrito que publico , tengo por constante el testimonio de su Autor , quando cerca del fin dice : *Sed quod nostræ scientiæ parvitas valuit , ejusdem gesta sub brevi-*

tate, & certissima veritate stylo rudi *exaravit*. Las noticias que dá conformes enteramente á las pocas memorias, que tenemos de RODRIGO DIAZ, coetáneas á los sucesos, ó mas inmediatas á ellos, son argumento que demuestra con la mayor eficacia la veracidad del Autor, y su coexistencia, ó proximidad á los hechos, y el claro conocimiento que tuvo de los mismos, y de todas sus circunstancias. Nada he reconocido repugnante á la verdadera historia de aquellos tiempos, ó que padezca alguna dificultad insuperable; antes tengo por certísimo, que dá todas las luces necesarias para resolver las quæstiones, que se han movido sobre algunos sucesos, que se refieren tambien en historias muy posteriores. Juzgo asimismo, que con este escrito se desvanece la variedad y confusion, con que algunos hechos se cuentan por otros Escritores, representándose en cada una de sus historias un Cid diferente, á causa

de no haber tenido por guia un tan insignie , y antiguo monumento , de cuya falta ha resultado inevitablemente el perjuicio , que suele causar el tiempo en la memoria de los hombres. Excuso alegar otras pruebas , que autorizen esta obra; porque ella misma hará ver al Lector, que en todas sus partes se guardó la fidelidad , y todo el conjunto de propiedades , que se desean en un Escritor, para ser digno de la aceptacion y crédito de las gentes.

En el discurso de la obra presente se hallarán en sus respectivos lugares otras varias advertencias , que convendria hacer en este Prólogo , y se omiten por evitar una repeticion y prolixidad , que talvez causaría fastidio en los lectores. Por lo qual solo me parece necesario avisar, que para complemento , y adorno de la historia , que he trabajado , apoyándome en la autoridad del excelente documento Legionense , me he resuelto á acompa-

ñarla con un discurso , en que ilustro con toda la exâctitud , que me ha sido posible , las principales antigüedades de CASTILLA , y la ascendencia del nobilísimo RODRIGO , su mas esclarecido hijo, dando por esta razon á esta obra el título de **LA CASTILLA , Y EL MAS FAMOSO CASTELLANO.**

((XIII))

INDICE

DE LOS CAPITULOS CONTENIDOS

EN ESTE LIBRO.

LA CASTILLA.

Discurso sobre el sitio , nombre , extension , gobierno , y Condado de la antigua Castilla.

CAPITULO I.

Variaciones geográficas introducidas en la region de los Cántabros , despues de la venida de los Arabes. Pag. 1.

CAPITULO II.

Nombre de Bardulia. 5.

CAPITULO III.

Los Arabes no entraron en Bardulia. 8.

CAPITULO IV.

Nombre de Castilla , atribuido al territorio de Bardulia. 13.

CAPITULO V.

Extension del nombre de Castilla , y division

**

(XIV)

de esta provincia en Nueva, y Vieja. 19.

CAPITULO VI.

Gobierno de Castilla. 26.

CAPITULO VII.

Condes de Castilla ascendientes de Rodrigo Diaz, llamado Cid Campeador. 42.

PREVENCIONES Á LA HISTORIA DE RODRIGO DIAZ.

Fuicio de las historias que refieren mas largamente las hazañas de Rodrigo Diaz. 57.

Las noticias, que las Crónicas refieren de Rodrigo Diaz concernientes al reynado de Don Fernando el I. son supuestas, y contrarias á las memorias mas antiguas, y ciertas. 79.

La historia de Rodrigo Diaz desde que tuvo edad militar hasta su muerte está mezclada en las Crónicas de sucesos fabulosos, y verdaderos, cuyo discernimiento debe hacerse por la historia que ahora se publica. 92.

HISTORIA DE RODRIGO DIAZ.

CAPITULO I.

Patria, nacimiento, padres, y nombres de Rodrigo Diaz. 104.

CAPITULO II.

Muere Don Diego Lainez. Don Sancho, Rey de Castilla, lleva á Rodrigo Diaz á su palacio. Agrégale á la Milicia, y le lleva en su compañía á todas sus expediciones, en que sobresale mucho el valor del jóven soldado. 116.

CAPITULO III.

El Rey Don Alonso hace muchas gracias á Rodrigo Diaz. Cásale con Doña Ximena Diaz, y le dá el renombre de CAMPEADOR. 126.

CAPITULO IV.

Rodrigo Diaz gana gloriosas victorias, que le ocasionan la emulacion de parientes y extraños, y el destierro de su pátria. 138.

CAPITULO V.

Sale Rodrigo Diaz desterrado de Castilla, y se encamina á Barcelona. Dexa esta ciudad, y viene á Zaragoza. Sus primeras hazañas en servicio del Rey Arabe de esta ciudad. 143.

CAPITULO VI.

Rodrigo Diaz no asistió á la conquista de Toledo. Vivió en Zaragoza hasta el año de 1088. en que volvió á Castilla, y fue recibido, y pre-

(xvi)

miado por el Rey Don Alonso. 160.

CAPITULO VII.

Sale Rodrigo Diaz de Castilla á tierras de Valencia. Va á Requena, donde recibe orden del Rey Don Alonso para juntarse con él, y defender el castillo de Halahet. Da ocasion para que el Rey se enoje con él, y le castigue. 164.

CAPITULO VIII.

Envia Rodrigo Diaz uno de sus soldados para que vindique su honor en presencia del Rey Don Alonso. No admite éste la satisfaccion, y Rodrigo dirige al Rey un escrito retando á sus acusadores. 173.

CAPITULO IX.

Enriquécese Rodrigo Diaz con el hallazgo de un gran tesoro. Hace paces con Almagib, Rey de Denia, y con Alcadir, Rey de Valencia. Levántanse contra él muchos enemigos, pero no le causan el mas leve espanto. 180.

CAPITULO X.

Viene Rodrigo Diaz á Zaragoza, y á Daroca. Concede su amistad al Conde Berenguel, y éste le visita, y le agradece el favor. Toma el castillo de Liria, y recibe cartas de la Rey-

na, muger de Don Alonso, dándole noticia de la expedicion que éste intentaba contra los Moros. Sale Rodrigo con su ejército para ayudar á Don Alonso, á quien dá ocasion de nuevos enojos. 196.

CAPITULO XI.

Rodrigo Díaz acomete las tierras de Calahorra y de Nájera, y las roba, y destruye, vengándose del Conde Don Garcia Ordoñez, que las gobernaba en nombre del Rey Don Alonso. 207.

CAPITULO XII.

Rodrigo Diaz se restituye á Zaragoza, y se detiene algunos dias en esta ciudad. Sale de ella para Valencia, y sabe que la habian ocupado los Almoravides. Emprende la conquista de esta ilustre ciudad, y la gana con grande alegría del pueblo Christiano. 214.

CAPITULO XIII.

Rodrigo Diaz se apodera de los Castillos de Olocau, y de Sierra. Muere el Rey Don Sancho de Aragon; y le sucede su hijo Don Pedro. Hacese éste amigo de Rodrigo Diaz, y ambos alcanzan una célebre victoria de los Almoravides. 232.

CAPITULO XIV.

*Apodérase Rodrigo Diaz de Almenara. Em-
prende la conquista de Murviedro , plaza anti-
gua , y fuerte. Gánala , y erige en su castillo una
Iglesia que dedica á San Juan Bautista. 243.*

CAPITULO XV.

*Vuelve Rodrigo Diaz á Valencia , y hace con-
sagrar la Mezquita de los Sarracenos para Igle-
sia de Santa María , que dota , y adorna con pre-
ciosas alhajas. Nómbrase por Obispo de esta ciu-
dad Don Gerónimo. Año del fallecimiento del
Campeador. 254.*

CAPITULO XVI.

*Valencia se mantiene en poder de los Christia-
nos despues de la muerte de su Conquistador por
espacio de casi tres años. Los Sarracenos , conoci-
da la muerte del Campeador , la ponen sitio. Doña
Ximena Diaz envia una embaxada al Rey Don
Alonso por el Obispo Don Gerónimo. Pasa el Rey á
Valencia , y salva la vida de los Christianos. 260.*

CAPITULO XVII.

*Doña Ximena Diaz lleva el cuerpo de Rodrigo
Diaz al Monasterio de San Pedro de Cardena , y
le dá honorifica sepultura. Inscripciones del sepul-*

cro , y varios sitios en que el cuerpo se ha mantenido hasta nuestros tiempos. 268.

CAPITULO XVIII.

Memorias de Doña Ximena Diaz , única muger de Rodrigo Diaz. 275.

CAPITULO XIX.

Memorias de Don Gerónimo , consagrado en Obispo de Valencia , despues de la conquista de esta ciudad por Rodrigo Diaz. 286.

APENDICES.

I.

Testimonia veterum , aut summorum Scriptorum de Roderico Didaci. PAG. I.

II.

Genealogía de Rodrigo Diaz , sacada de varios Códices manuscritos , y escrita en tiempo del Santo Rey Don Fernando. IV.

III.

Charta arrarum , quas Rodericus Didaci Scemenæ uxori suæ Ovetensis Comitissæ filia in die nuptiarum sponndit. Anno 1074. VI.

(XX)

IV.

Rodericus Didaci, Valentia Sarracenis erepta, Ecclesiam, & Episcopalem Sedem restituit, & dotat. Anno 1098. x.

V.

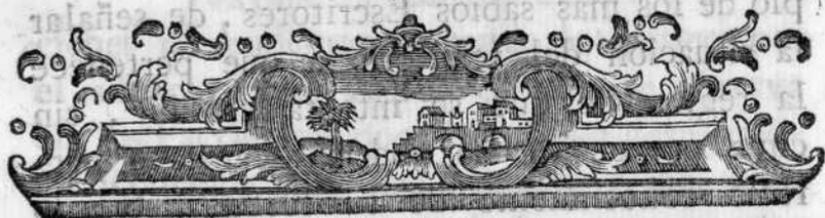
Eximena Ruderici uxor Ecclesiam Valentiam Omnipotenti Deo, & B. V. Mariæ dicatam dotat. Anno 1101. XIII.

VI.

Historia Roderici Didaci Campidocti antehac inedita, & novissime in antiquo Codice Bibliothecæ Regii Conventus S. Isidori Legionensis reperta. XVI.

ERRATAS.

Pag. 160. lin. 5. Cap. V. lee VI. Pag. 286. lin. 12. Cap. XV. lee XVI. y sigase la série de Capítulos que se ha formado en el Índice precedente.



LA CASTILLA.

DISCURSO

SOBRE EL SITIO, NOMBRE, EXTENSION, GOBIERNO,
Y CONDADO DE LA ANTIGUA CASTILLA.

CAPITULO PRIMERO.

*Variaciones geográficas introducidas en la region
de los Cántabros despues de la venida
de los Arabes.*

LAS variaciones geográficas, que corresponden á la parte, donde estuvo situada la primitiva Castilla, fueron tan extraordinarias, que nunca me pareció mas necesario seguir la máxima y costumbre enseñada por la experiencia, y por la autoridad y exem-

plo de los mas sábios Escritores , de señalar la situacion del territorio á que pertenece la region de que se intenta escribir , sin cuya prevencion no podria alcanzarse perfecto conocimiento de su historia. Siendo pues mi empresa formar un breve tratado de Castilla , y habiéndose atribuido este nombre en su origen á una parte de la famosa region de la Cantábria , expondré primero las novedades , que en lo concerniente á la geografia hallamos despues de la entrada de los Arabes en España en todo el cuerpo del país de los Cántabros , respecto del mismo baxo el Imperio de los Romanos , y de los Godos.

Las tres regiones , en que estaba dividida la costa septentrional del Oceano , que son Galicia , Asturias Trasmontanas , y Cantábria , conservaron constantemente sus nombres , y límites , mientras duró el dominio Romano y Gótico en España. Quando digo *regiones* hablo de ellas en general , y segun comprehendian varios territorios particulares , que se distinguian por sus propios nombres , como los Límicos , Celerinos , y Grovios de Galicia , y los Caristos , Autrigones , y Várdulos de Cantábria ; de las quales por-

ciones no podemos asegurar lo mismo por el silencio, que acerca de ellas se observa en los Escritores, que florecieron despues de los Romanos. Las dos primeras regiones se mantuvieron por parte de la costa con los mismos límites y nombres despues de la entrada de los Arabes en España, reteniéndolos hasta nuestros dias; pero en la Cantábría se siguió á la ruina de los Godos una mudanza muy notable, y tanto mas digna de extrañarse, quanto este país fue menos dominado y frequentado de los bárbaros Africanos. La porcion, que tenia la Vasconia en la costa, que era el término de la Cantábría en general, donde España confinaba con la Galicia Aquitánica, se mudó en *Ipuzcua*, ó *Guipuzcua*. El territorio que ocuparon los antiguos Várdulos, y una parte del de los Autrigones se trocó en *Alaba*, y *Vizcaya*, tocando á aquella el trecho meridional, y á ésta el septentrional y marítimo. Las montañas que se extienden desde el límite occidental de Vizcaya, hasta la region de los Astures Trasmontanos, las quales componian la Cantábría mas famosa despues de las guerras de Augusto, se dividieron en *Asturias de Santander*, *Asturias de Santillana*, y

provincia de *Liehana*. Así que todas las partes, que la Cantábría tenía por la costa, se llamaron después de la irrupción de los Arabes, con nombres nuevos y diversos de los que tenían en tiempo de los Romanos: no atribuyéndose apenas la denominacion de Cantábría, sino á la region de los Berones, ó Rioxanos, de los cuales se dixeron los Reyes de Navarra, Reyes de Cantábría, y de los *Cantabrienses*.

La variacion mas notable, que se halla en la Cantábría después de la entrada de los Arabes, y que merecè mas atencion en el presente tratado, es la que se hizo en los Várdulos. Estos famosos Españoles, que como he dicho, estuvieron situados en el territorio que ocupan al presente los Vizcaynos, y Alabeses, conservaban su nombre en tiempo de los Godos con tanta celebridad, como en el de los Romanos. Así parece por el testimonio de Idacio, que hablando de los Erulos al año de 456. dice: *Qui ad sedes proprias redeuntes Cantabriorum & Varduliarum loca maritima crudelissime deprædati sunt*. Donde se vé, que en tiempo de este Escritor se repartía la costa que hay desde el término Oriental de Asturias, hasta las Galias, entre los Cánta-

bro y Várdulos, del mismo modo que lo hizo Mela, quando escribió: *Tractum Cantabri, & Varduli tenent.* Mas apoderados los Arabes de España, tenemos el mismo nombre (con la diferencia sola de escribirse con B) tan fuera de su propio y antiguo lugar, que llamándose este Vizcaya y Alaba, se decía *Bardulia* el trecho de las riberas meridionales, y septentrionales del Ebro, que está sobre los Berones.

CAPITULO II.

Nombre de Bardulia.

REFERIDAS las variaciones, que se hicieron en Cantábria como region general, es digno de saberse, que conservándose los nombres nuevos, que se atribuyeron á los expresados territorios, el de *Bardulia* duró muy poco, trocándose en el de *Castilla*, que en los siglos siguientes se hizo por su grande extension el mas illustre y famoso. Por esta razon dixé, que la variacion mas digna de atenderse en el presente tratado, es la que se verificó en este reducido trecho, en que debe situarse la primitiva *Castilla*; á cuya historia conviene por eso dar principio, exponiendo

las antigüedades , que pertenecen al mismo territorio despues de la entrada de los Arabes , que es el tiempo , en que le hallamos con el nombre de *Bardulia*.

Si alguno pretendiere averiguar el origen de la denominacion de esta corta Provincia , se hallará destituido de apoyo , si insistiese en el dictámen de Sandoval , que recurrió á la Ciudad de *Bardon* , mencionada por Livio lib. 3. cap. 21. omitida , acaso por no existir ya , en los escritos de los Historiadores y Geógrafos posteriores , y tan distante de la nueva *Bardulia* , como la costa del Mediterraneo , donde tenia su sitio. El aficionado á fundarse solo en este género de alusiones , mas cerca tiene los pueblos *Bardon* , y *Bardules* en Asturias , y mucho mas á *Bardeles* , mencionado en el privilegio de los votos de San Millan. Pero en todo caso , será mas digno de oirse el que , siguiendo al M. Flores , tuviese por mas creíble , que el nombre de *Bardulia* es el mismo que el antiguo *Var-dulia* aplicado á las riberas meridional y boreal del Ebro sobre los Berones , ó porque se extendió mas , como ha sucedido en otros , ó porque los habitantes de aquella parte de Cantábría quisieron llamarse *Bardulos* , quan-

do las otras regiones vecinas mudaron sus nombres , como he dicho de los Alabeses, Vizcaynos , y Guipuzcoanos.

Acerca del tiempo en que comenzó el uso del nombre de *Bardulia* , como propio del expresado trecho , no tenemos otra noticia , que el haberse usado baxo los primeros Reyes de Asturias. Por esta razon , quando los Escritores , é instrumentos antiguos refieren algun suceso relativo al tiempo de aquellos Reyes , expresan el nombre dicho , como el Cronicón de Don Sebastian hablando de Don Alonso el Católico , y de Don Ramiro I. la Escritura de Braga , dada por Don Alonso el II. que trae Sandoval en las memorias de este Príncipe , y los Anales Compostelanos sobre la Era de DCCCXXX.

No debe tenerse por equivocacion , ó error de los Escritores , y documentos antiguos el atribuir al país de que tratamos, el nombre de *Bardulia* , sino creerse , que esta Provincia tuvo efectivamente esta denominacion , por haberse mudado la que tenia antes , como he dicho de las otras regiones vecinas. Hago esta advertencia , á fin de que ninguno se dexé persuadir de lo que el P. Mariana dice en su lib. 7. cap. 4. por estas

palabras : " Los antiguos Geógrafos situaron
 » los Bárdulos en la Cantábria por aquella
 » parte , que es bañada del mar Oceano. Pe-
 » ro los antiguos Historiadores de España,
 » como hombres de corto ingenio y peque-
 » ña erudicion, los pusieron en aquella parte
 » de Castilla la Vieja , que antiguamente lla-
 » maron *los Vaceos*. " Donde se engaña tam-
 bien este Escritor acerca del sitio , en que los
 antiguos historiadores de España situaron la
 Bardulia ; porque no la pusieron en los Va-
 ceos , sino en los Cántabros , y en la parte
 que habitaron los Coniscos , como diré quan-
 do trate del sitio de la Castilla primitiva.

CAPITULO III.

Los Arabes no entraron en Bardulia.

ALGUNOS Autores antiguos, pero muy pos-
 teriores á Don Sebastian , creyeron , que la
 Bardulia vino tambien á poder de Moros en la
 pérdida general de España , y que estuvo ba-
 xo su dominio , hasta que fue conquistada por
 Don Alonso el Católico. Otros Escritores mas
 modernos , no entendiendo , que este nombre
Bardulia fue propio despues de la entrada de
 los Arabes , de otro territorio diverso de Ala-

ba y Vizcaya , donde tuvieron su asiento los antiguos Várdulos , se persuadieron por la autoridad de los primeros, á que la dominacion Africana se extendió hasta las dos expresadas provincias , y que las ganó el referido Príncipe. Mariana refuta esta opinion , advirtiéndole , que se puede mostrar por bastantes testimonios , que los Moros en ningun tiempo pasaron de un lugar que en Vizcaya se llama vulgarmente *Peña Horadada* ; y Garibay contradiciendo á la misma opinion , dice, que la Crónica General, de donde sacaron los Autores que impugna, aquella noticia , se engañó en dar á Castilla la Vieja el nombre de *Bardulia* ; pero que quanto al suceso decia verdad , por ser cosa cierta , que Don Alonso el Católico echó los Moros de esta provincia.

Ya he dicho , que no se equivocaron los Escritores antiguos en atribuir al país , que se dixo Castilla, el nombre de *Bardulia* ; porque realmente se llamó así en tiempo de los primeros Reyes de Asturias , como consta de varios testimonios de aquella edad , ó muy cercanos, que dán al expresado territorio ambos nombres , ó reducen para mayor claridad el de *Bardulia* al de *Castilla* mas conocido.

Así que el engaño sobre este particular es de Garibay, y Mariana, no de los Autores, á quienes lo atribuyen. Los Escritores que interpretaron la voz *Bardulia* de la region de los antiguos Várdulos, deben corregirse, por ser cierto que los testimonios, sobre que se apoyan, para asegurar que las provincias de Vizcaya y Alaba fueron tomadas por los Moros, no hablan de éstas, sino de las riberas de Ebro, en que estuvo la primitiva Castilla. Sin embargo tengo por constante, que no solo Garibay y Mariana, sino la Crónica General, y otros Escritores, de que ella se formó, se engañaron en creer, que Don Alonso el Católico conquistó á Bardulia, ó Castilla la Vieja, como veremos ahora, exponiendo en su sentido legítimo la autoridad, que les ocasionó aquella equivocacion.

Refiriendo el Cronicón de Don Sebastian los gloriosos hechos de Don Alonso, distingue tres estados diversos, que convenian respectivamente á las provincias y ciudades, que estaban sujetas al dominio de este Rey. El primero es de las tierras y pueblos que conquistó, el segundo el de las que pobló, y el tercero de las que ni conquistó, ni pobló, sino á lo mas fortaleció con algunos

castillos. Estas últimas fueron Alaba, y Vizcaya; y de Navarra se expresa Pamplona, Deyo, y la Berrueza; de las cuales, por no haber sido ganadas á los Moros, ni pobladas de otra gente, dice que solo fueron poseidas de sus propios naturales. Las del primer lugar pertenecen á Galicia y Portugal, y á los Reynos de Leon, y de Castilla, y entre estos pone Don Sebastian las que estaban mas inmediatas á las montañas de Asturias, y de Bardulia, y Alaba, formando una línea desde el Occidente al Oriente con este orden, Astorga, Leon, Saldaña, Mave, Amaya, Simancas, Auca, Velegia, Alabense, Miranda, ó como otros leen Alabense Miranda, sin puntuacion entre los dos nombres, y luego á Briones, Cenicero, y Alesanco en la Rioxa. Restan las que pobló, y no conquistó, por no haber sido sojuzgadas por los Arabes, como Primorias, Liebana, Trasmiera, Sopereta, Carranza, y la Bardulia; los cuales territorios se dicen poblados por Don Alonso, porque sin embargo de haberse conservado por los naturales, y haber servido de amparo y asilo á los fieles, que huyeron de la persecucion, se aumentaron notablemente despues de las referidas conquistas con un cre-

cido número de Christianos , que el glorioso conquistador sacó de la cautividad , y llevó á su Reyno. Con esta distincion escribió el Obispo Don Sebastian ; pero los Escritores, que florecieron algunos siglos despues , confundieron todo este pasage , y contaron todas las provincias que en él se mencionan , como ganadas á los Moros. Véase lo que sobre este mismo lugar escribí en el Tomo XXXII. de la *España Sagrada* , capítulo 13. Don Alonso pues conquistó las ciudades que estaban próximas á las montañas ; pero no tuvo necesidad de manejar las armas contra los Arabes en lo interior de ellas , que se mantuvo constantemente en poder de los Christianos , desde el término oriental de Asturias, hasta el rio Vidasoa , en que España confina con Francia.

No solo quedó la Bardulia libre del yugo de los Sarracenos, sino que en su territorio, y en el de Alaba su confinante se mantuvo gran parte de la principal nobleza de España , y de la sangre Real de los Godos. En estos países tuvo su morada Don Pedro, Duque de Cantábria , con toda su familia , y parentela ; y de aquí salió su hijo Don Alonso , que despues se llamó el Católico , para

ayudar á Don Pelayo en la grande empresa de la restauracion de España. Quando Don Alonso el Casto fue echado del Reyno por la tiranía de Mauregato , se acogió á la provincia de Alaba , donde vivian los parientes de su madre. Don Ramiro el primero, deseando casarse con muger de distinguida y calificada nobleza , salió de Asturias á buscarla en la provincia de Bardulia , como escribe Don Sebastian. Así que no puede dudarse, que en estas partes se reservaron de las hostilidades de los Moros, no solo sus naturales, sino tambien otros muchos Christianos, y los principales caballeros de estas provincias de España.

CAPITULO IV.

Nombre de Castilla , atribuido al territorio de Bardulia.

LAS insignes victorias de Don Alonso el Católico , tan grandes como escribí en el Tomo XXXVII. de la España Sagrada , y tan ventajosas , que no podian esperarse de las fuerzas humanas en aquel tiempo , y se alcanzaron con el auxilio de Dios , que fortaleció al affligido pueblo Christiano para las dificiles empresas , que necesitaba acometer

contra las innumerables tropas de Arabes , señores ya de casi toda la España , presentaron á los fieles de la Bardulia , y tierras cercanas la ocasion mas oportuna , para atender á su defensa y seguridad contra los asaltos , que podian intentar en adelante sus enemigos. Porque habiendo ganado aquel gran Príncipe todos los pueblos que habia desde Astorga hasta la Rioxa , y las ciudades situadas en las tierras llanas , que pertenecen al Reyno de Leon , á Campos , y Castilla , quedó yermo todo este terreno , asolados sus lugares , y llevados los Christianos que los habitaban , á las montañas que se extienden hasta Vizcaya y Alaba. Aprovechándose pues los fieles de estos países de la grande oportunidad , que les ofrecian tan célebres victorias , por haber quedado los Arabes medrosos , y muy distantes de las montañas , comenzaron á cultivar , y poblar el áspero terreno , que les servia de asilo , y á fabricar casas y castillos lo mas fuertes que podian , para vivir mas abrigados , y defendidos de los Bárbaros , que ocupaban la tierra mas fertil de España. La gran multitud de los que levantaron en la region llamada Bardulia , fue el motivo de que se la mudase este nombre

de origen remotísimo , y de significado desconocido , y se la diese otro conforme al idioma latino , que entonces se usaba , apellidándola *Castilla*.

Acerca del tiempo en que se introduxo este nuevo nombre , nos debemos persuadir , á que no fue conocido , ó usado en el Reynado de Don Alonso el Católico. Esta verdad se comprueba con los documentos antiguos , que refiriendo noticias históricas relativas á este Rey , y al territorio de que tratamos , retienen el nombre de *Bardulia* , no por otra razon , que por estar solo él en uso quando se verificaron los sucesos que se cuentan. En esta conformidad , refiriendo el Cronicón de D. Sebastian las memorias de aquel Príncipe , dice , que en su reynado se poblaron Primorias , Liebana , Trasmiera , Sopena , Carranza , y Bardulia. En la escritura conservada en el Códice de Braga , intitulado *Liber fidei* , y publicada por Sandoval en el fol. 171. de su Obra de los cinco Obispos , menciona Don Alonso el Casto las conquistas del Católico , y llama al mismo país *provincia Barduliense*.

Habiéndose empleado los Christianos , mientras duró el reynado de Don Alonso el Católico en poblar la Bardulia , en fortifi-

carla con buenas casas , y fuertes castillos, viendo ya el país bien poblado , y fortificado, juzgaron , que le venia por las obras nuevas muy ajustado el nombre de *Castilla*, y tardaron tan poco en substituir éste por el antiguo, que se halla documento dado en el año primero del siglo IX. que dice haberse fundado un Monasterio en el valle de Mena , territorio de Castilla. Los Escritores , que tenemos mas antiguos despues de esta mudanza, no quisieron que los que viviesen despues de ellos , ignorasen la region , á que se atribuyó el nuevo nombre ; por lo que usaron de los dos nombres dados á la Bardulia, y declararon, que quando ellos escribian se llamaba *Castilla*. Así el Cronicón de Don Sebastian dice: *Bardulia, quæ nunc appellatur Castella*. Así tambien escribieron el Silense , el Arzobispo Don Rodrigo, y el Obispo de Tuy, cuyos lugares citó el M. Florez en la pag. 42. del Tom. XXVI. de la *España Sagrada*.

La memoria que acabo de hacer de nuestro Escritor , pide , que pues trató doctamente este asunto , y entendió en el sentido expuesto á los Escritores referidos , se ocurra al presente á un reparo , que se le ha opuesto por un Erudito , que trabaja en esclarecer

nuestra historia con notas críticas y oportunas. Dice éste, que sin ofender al mérito de aquel ilustre Escritor, juzga, que los Historiadores citados, quando escriben que la Bardulia se llamaba en su tiempo Castilla, no niegan expresamente, que hubiese, reynando Don Alonso el Católico, *un territorio conocido con el nombre de Castilla, quando se pobló la Bardulia distinta de esta provincia; sino que la Bardulia, que mandó poblar este Monarca, formaba una region, que añadida á la primitiva Castilla, era conocida por este nombre general.* Una tan nueva y tan especial noticia, como la de poner en tiempo de Don Alonso el Católico un territorio con el nombre de Castilla, distinto del de Bardulia, debia fundarse en documento muy expreso, en vista de que hasta ahora hemos carecido de Geógrafo ó Historiador, que lo mencionase. Pero ello es, que la única prueba que se alega es la Escritura, que déxo citada del año 801. en que se nombra el Monasterio de Mena fundado en territorio de Castilla, de la qual no se infiere, ni pudo inferir el Erudíto referido su asunto, esto es, que hubiese en el reynado de Don Alonso el Católico region de Castilla distinta de la Bardulia, sino solo que el nombre de

Castilla precedió en mas de 70. años al reinado de Don Alonso el Magno. Esta consecuencia nada dice, que sea contrario á lo que escribió el M. Florez. En la pag. 53. del Tomo XXVI. núm. 33. afirmó que se ignora el tiempo ó año determinado del principio del nombre de Castilla. En la pag. 49. núm. 23. pone estas palabras: La Escritura que mencionamos sobre el año 801. en el Catálogo de Obispos, habla de Taranco, y Bárcena en el valle de Mena, y dice pertenecía al territorio de Castilla, que es mencion bien antigua de este nombre. Resta pues todavía, que el Autor del reparo nos exhiba prueba legítima de la existencia de una region llamada Castilla, y distinta de la Bardulia en tiempo de Don Alonso el Católico. Entre tanto insistiremos, en que la verdadera inteligencia de los Escritores antiguos es, que la Bardulia se llamó Castilla, dándosele este nombre nuevo, que jamás convino á alguna de las regiones confinantes.

CAPITULO V.

*Extension del nombre de Castilla , y division
de esta provincia en Nueva
y Vieja*

EL territorio, que comprehendia la Castilla en todo el siglo IX. estaba reducido á los valles , que contienen las riberas boreal , y meridional del rio Ebro, desde tierras de Alaba y de Pancorvo, límites orientales de esta provincia , hasta el origen ó fuentes del mismo rio , donde se terminaba hácia el poniente. El límite septentrional eran los montes con vertientes al Ebro , y el meridional la línea que corre desde Aguilar por Villadiego hasta Pancorvo. En el mismo siglo cuidaron nuestros Reyes, de poblar y fortalecer algunas de las ciudades que estaban casi desiertas, desde que Don Alonso el Católico echó de ellas á los Arabes ; siendo por entonces todo su objeto en lo tocante á Castilla , la fortificacion de los pueblos , que estaban en su parte ó línea meridional. Así Don Ordoño I. pobló á Amaya Patricia , que fue luego cabeza de aquella tan antigua co-

mo reducida Castilla , de que se dixo :

Harto era Castilla pequeño rincon,

Quando Amaya era cabeza

Y Fitero el mojon.

La poblacion de Amaya se encomendó por el referido Príncipe á Don Rodrigo , Conde de Castilla , cuyo hijo Don Diego pobló pocos años despues á Ubierna , y á la ciudad de Burgos , cuyas fortalezas aseguraron la Castilla de modo , que jamás pudieron los Moros hacer en ella alguna conquista. Eran pues las fronteras de Castilla en fines del siglo IX. Amaya, Ubierna , Burgos, y Pancorvo , hallándose casi enteramente despoblado el territorio , á que se extendió posteriormente el nombre de esta provincia , y cuyos pueblos habia destruido Don Alonso el Católico , por no poder retenerlos baxo su dominio.

Las conquistas que los Reyes de Leon hicieron en el mismo siglo IX. y en el siguiente , tomando á Deza , Atienza , el fuerte castillo de San Esteban de Gormáz , y otras plazas de los Sarracenos , allanaron el camino , para extenderse por estas partes el Reyno de los Christianos. En el Cronicón , cuyo fragmento se conserva en el Códice del Fuero-

Juzgo de San Isidro de Leon, se refiere, que en el año de 912. pobló el Conde Nuño Nuñez á Roda, el Conde Gonzalo Tellez á Osma, el Conde Gonzalo Fernandez á Aza, y Clunia y San Esteban junto al rio Duero, y que en el año de 946. pobló el Conde Fernan Gonzalez á Sepulveda. Dilatados de este modo los dominios de nuestros Reyes, quisieron los gloriosos vencedores, que el nombre de *Castilla* se extendiese tambien por estos lugares, abrazando todo el territorio que hay desde tierra de Burgos, hasta los montes que dividen hoy las dos Castillas, al qual convenia esta denominacion por el mismo motivo, que á la primitiva Castilla, esto es, por la multitud de castillos, con que fue necesario fortalecer este país, que desde entonces comenzaba á ser frontera, que dividia el Reyno de los Christianos del de los Arabes. La diferencia que se nota en muchos instrumentos públicos, y en memorias antiguas, acerca de la atribucion del nombre á los dos territorios, es, que este segundo solia decirse *Castilla* solo sin alguna distincion, pero el primero se llamaba *Castilla la Vieja*, por ser el que tuvo el nombre de Castilla desde tiempos mas remotos.

En el siglo X. Don Ramiro II. pasó el puerto de Guadarrama con deseo de extender la Religión , y la dominación Christiana por el Reyno de Toledo , que ocupaban los Arabes , los quales solían salir de estas partes, y dirigirse á Leon para combatir el Reyno de los Christianos. En esta expedición que se hizo en el año de 931. ganó nuestro Rey la gran fortaleza de Magerit , que es Madrid, con gran mortandad de los Moros ; pero como esta plaza estaba tan distante de su Corte , y tan cercana á la capital del expresado Reyno de los Arabes , se contentó con derribar sus muros , y hacerla incapáz de defensa, volviéndose á Leon sin retener algun dominio de esta parte de las montañas de Guadarrama. En el siglo siguiente Don Fernando I. además de conquistar algunos castillos , que cayeron en poder de Moros cerca del rio Duero, como Gormáz, Aguilera, y Berlanga, asegurando mejor los términos, á que en el siglo anterior se habia extendido la Castilla, pasó como Don Ramiro II. la montaña de Guadarrama , y destruyó muchos pueblos , y castillos por tierra de Alcalá , no desistiendo de la guerra hasta que Almenon, Rey de Toledo, le ofreció gran cantidad de oro, y pla-

ta , y otras alhajas muy preciosas , prometiéndole fidelidad , y obediencia. Con esta expedicion quedaron los Moros muy quebrantados, y se facilitó grandemente la empresa acometida primero por Don Ramiro de dilatar el nombre , y dominio Christiano por tierras del Reyno de Toledo. Esta felicidad se reservó para Don Alonso VI. en cuyas manos puso Dios esta gran ciudad, en la qual entró triunfante en 25. de Mayo del año 1085.

En medio del siglo XII. escribió su Geografía Alscarif Adrisi , á quien, por ignorarse su verdadero nombre, se dió el de *Nubiense* por su patria Nubia. Este anduvo por España; y por tanto, describió con mayor individualidad y exâctitud las provincias, y ciudades de estos Reynos. En la primera parte del *Clima quarto*, menciona el monte que corta la España por lo largo, y divide hoy las dos Castillas, y dice así: *Peninsulam Andalusiam mediam secatur per longitudinem mons Sarat vocatus, cujus in parte meridionali occurrunt Urbs Tolaitela, totius Andalusiae umbilicus.* De este monte tomaba su nombre en aquel tiempo la provincia de Toledo, llamándose por los Arabes *Alserrat*: *Intra cujus limites, dice el Geógrafo citado, habetur Talavera,*

Tolaitela, Megellit (es Madrid) Cahamin, Vadalhagiara, Aclis, & Ubeda. De las dos partes de España divididas por el referido monte, dice el mismo: *Quod est ultra montem Sarat in plaga meridionali vocatur Hispania, & quod à plaga septentrionali citra eundem montem continetur, appellatur Castella.* De estos testimonios se colige, que sin embargo de haberse conquistado los pueblos del Reyno de Toledo por Don Alonso VI. el nombre de Castilla no se había extendido aún por los años de 1150. á estas tierras, atribuyéndose solo á la parte que está al septentrion del monte Sarat, que los nuestros llaman *Serra*. Lo mismo se confirma con la autoridad de las Escrituras que se dieron en el Reynado de Don Fernando II. de Leon; porque habiéndose éste apoderado de Toledo en el año de 1162. expresaba en los instrumentos públicos, que reynaba en esta ciudad, y en toda *Transerra*, dando este nombre al territorio meridional respecto del puerto de Guadarrama.

El M. Florez escribe en su Tomo XXVI. pag. 52. que la distincion entre Castilla la Vieja, que comprehende la merindad de Villarcayo, y la Castilla sin algun distintivo,

que abrazaba todas las tierras que hay desde Burgos, hasta los puertos por donde se pasa á las de Madrid, y Toledo, perseveró, hasta que alargándose el dominio de nuestros Reyes mas acá de los expresados puertos, alargaron tambien el nombre de *Castilla* á los nuevos estados, aunque con la expresion de *Castilla la Nueva*, introduciéndose así la distincion de *Castilla la Nueva*, y *Castilla la Vieja*, significando el primero de estos nombres una provincia situada al medio dia de estos puertos, y el segundo otra, que llegaba desde la mas antigua *Castilla* hasta los mismos. Pero debo advertir que esta última division de *Castilla* es muy posterior al siglo XII., y que su establecimiento se ha hecho mas por el uso vulgar de las gentes, que han querido apellidarlas con esta diferencia, que por la autoridad pública de instrumentos Reales, en que no se lee el nombre de *Castilla la Nueva* como título de nuestros Reyes en la forma que se halla muy de ordinario el nombre de *Castilla*, y *Castilla la Vieja*, expresando el terreno que poseian los Christianos á la otra parte de los puertos.

CAPITULO VI.

Gobierno de la Castilla.

EN ninguna cosa pusieron mayor conato los que escribieron historias de sus patrias, que en atribuir con qualquier motivo á sus respectivos países la gloria de la independencia y soberanía, pareciéndoles que sin esta circunstancia no quedarían honrados á medida de su deseo. No se han desnudado de este excesivo afecto los que han escrito de Castilla; y este conocimiento me obliga á examinar lo concerniente al gobierno de este territorio, y á proponer, omitiendo todo lo fabuloso, lo que se puede creer como cierto, probable, ó verisimil.

La region de Cantábria, á cuyo cuerpo perteneció la Bardulia, estuvo condecorada en el tiempo próximo á la entrada de los Arabes, con el título de Ducado, y era tan apreciable esta dignidad, que solia darse á los hijos ó parientes muy cercanos de los Reyes. Obtúvola, quando reynaba Egica, Fafila ó Favila, hijo del Rey Chindasvintho, y de la Reyna Reciberga. Este fue padre de Don Pelayo, restaurador del Reyno de los Godos, y

Rey primero de Asturias, y murió en Tuy á manos de Witiza, en cuya compañía habia ido de orden de Egica al gobierno del Reyno de Galicia.

Muerto Favila, quedó su hijo Don Pelayo, á quien nuestros Historiadores dan comunmente los títulos de Infante, y de Duque de Cantábria, y el Arzobispo, y Don Lucas de Tuy el de *Spathario* ó Armero de los Reyes Witiza y Don Rodrigo. Las dignidades de Duque ó Conde no se heredaban en aquellos tiempos como en los nuestros; por lo que ignoro qué fundamento tuvieron los Escritores para adjudicar á Don Pelayo el título de Duque de Cantábria, faltando tambien el testimonio de los mas antiguos, en cuyas obras no le hallo honrado con este encargo. Sin duda lo creyeron así, ó porque tuvieron por cierta la sucesion de los hijos en las dignidades de los padres, ó porque se persuadieron, á que Don Favila como caballero de la sangre Real, y tan estimado de los Reyes, alcanzó el Ducado para su hijo, que desde joven dió excelentes muestras de valor y de prudencia para el gobierno y defensa de aquella provincia. El Arzobispo Don Rodrigo expresamente dice, que Don Pelayo huyendo de la fiereza de Wi-

tiza, se retiró á Cantábria, donde quiso Dios se conservase la *simiente de los buenos en España*. Y la antigua traduccion del mismo Escritor llama aquel país *tierra de Don Pelayo*, lo que han seguido otros Autores escribiendo que este caballero huyó á sus propios estados de Cantábria, donde su padre fue muy querido de los naturales.

Mariana habiendo de referir en el lib. 7. cap. 1. la eleccion, que en Asturias se hizo de la persona de Don Pelayo, para que como Rey fuese el amparo y proteccion de los demas Christianos, cita en general memorias antiguas en comprobacion, de que en el tiempo de la entrada de los Arabes habia tres con el título de Duques de Cantábria. “ Sucedió
 ” muy á proposito, *dice*, que desde Vizcaya,
 ” do estaba recogido (*Don Pelayo*) despues del
 ” desastre de España, viniese á las Asturias,
 ” no se sabe si llamado, si de su voluntad, por
 ” no faltar á la ocasion, si alguna se presenta-
 ” se de ayudar á la patria comun. Por ventu-
 ” ra tenian diferencias sobre el señorío de Viz-
 ” caya: ca tres Duques de Vizcaya hallo en las
 ” memorias de aquel tiempo Eudon, Pedro,
 ” y Don Pelayo.”

El Marques de Mondejar enmienda este

pasage de Mariana , advirtiendo las cosas siguientes: I. Que todos los Escritores que mencionan la infeliz invasion de los Arabes, convienen en que Don Pelayo se retiró á su gobierno de Cantábría , distinta provincia de las de Vizcaya y Guipuzcoa. II. Que Eudon no fue Duque de Cantábría , sino de Aquitania, segun el testimonio de todos los Escritores de Francia. III. Que ni Vizcaya ni Guipuzcoa pertenecieron á alguna de las dos Cantábrias, que hubo en España ; y que Don Pelayo era Duque de la mas antigua , que fue la que sujetó Cesar Augusto al Imperio Romano ; y Don Pedro padre del Rey Don Alonso el Católico era Duque de la nueva, que debe reducirse á la Rioja.

Ya habia advertido Oihenart en su *Vasconia* pag. 367. que Garibay, de cuyas obras sacó Mariana lo que trahe de Eudon , siguió en orden á el linage y dignidad de este Duque papeles nuevos, y escritos por algun ignorante de la verdadera historia, segun la qual sus estados fueron en la Aquitania, no en Cantábría , cuyas tierras es constante haber pertenecido á los Reyes Godos de España quanto al dominio , y á los Duques nombrados por ellos quanto al gobierno inmediato. Debe pues

excluirse del número de los Duques de Cantábría el primero, que nombra Mariana, que es Eudon ; ni merecen ser tenidas por legítimas las memorias, que dice, porque no hay alguna que sea antigua ó autorizada, que atribuya á este personage otra dignidad que la de Duque del expresado estado de Francia.

Es tambien improbable el establecimiento de dos Duques en la Cantábría, que tuviesen en un mismo tiempo esta dignidad, sea en el sentido de Mariana, sea en el del Marques de Mondejar. Si Don Pelayo, y el padre de Don Alonso el Católico tuvieron este cargo, fue sin duda, sucediéndose el uno al otro ; pues no hay testimonio ó autoridad de Escritor antiguo que diga lo contrario. La distincion de dos Cantábrias nueva y vieja, y ambas gobernadas por distintos Duques, es, segun mi juicio, invencion de los Autores modernos, y sin apoyo de los Geógrafos ó Historiadores antiguos. En el Tom. XXXII. de la *España Sagrada* cap. 2. traté largamente de este asunto, convenciendo que la costa septentrional de España, estuvo desde los tiempos mas remotos hasta la entrada de los Arabes, dividida en tres regiones, que fueron Galicia, Asturias, y Cantábría, las cuales comprehendian otras particu-

lares. Allí distinguí varios estados de la Cantabria, y exhibí muchos y eficaces testimonios que comprueban haberse extendido esta region desde el término oriental de Asturias, hasta la Galia baxo el Imperio Romano y Gótico. Allí finalmente propuse varias observaciones para inteligencia de todos los Escritores antiguos, sin recurrir á las invenciones de Autores modernos, que distinguen Cantabria nueva y antigua, propia é impropia contra el sentir de los Geógrafos, é Historiadores de aquellos siglos, en cuyas obras no se lee que hubiese sino una provincia de aquel nombre, que en tiempo de los Godos se hizo Ducado, que abrazaba desde la Galia Aquitánica hasta Asturias, y desde el Oceano hasta la Rioja, donde estuvo, segun el Arzobispo Don Rodrigo, la Corte de los antiguos Duques de Cantabria.

No habiendo pues fundamento para establecer ni dos Duques, ni dos Cantabrias, el único de quien los Cronicónes antiguos expresan haber obtenido esta dignidad cerca de los tiempos de la entrada de los Moros, es Don Pedro, padre de Don Alonso el Católico, el qual venia de la sangre Real de Leovigildo, y Recaredo, y habia sido Príncipe

de la Milicia, ó Capitan General en los reynados de Egica, y Witiza. A este Duque se le atribuyen varias empresas contra los Moros, y dicen, que se hizo fuerte en el castillo de Tedeja, que está próximo á la peña que llaman Horadada; y que habiendo defendido las tierras de Cantábria, fue sepultado en una hermita que hay cerca del referido castillo. Esto se dice como por tradicion, y sin apoyo de algun Escritor antiguo, no constando sino solo que gozó el título de Duque de Cantábria antes de la irrupcion de los Arabes. Ignórase el tiempo que vivió, y el año en que murió, y solo se sabe que dexó dos hijos, Alonso, y Fruela, de los quales el primero reynó en Asturias, y el segundo ayudó á su hermano en las grandes batallas que tuvo con los Arabes.

Aunque no se sabe, como he dicho, qué tiempo vivió el Duque Don Pedro, ó en qué año murió, algunos de nuestros Escritores le suponen vivo despues de la irrupcion de los Arabes, á quienes dicen ganó algunas victorias, é impidió el paso á la Bardulia, y riberas del Ebro por aquella parte. Don Pedro Salazar de Mendoza añade, que el mismo Duque puso guarnicion de hijos-dalgo en los

Monasterios, é Iglesias que estaban despobladas, imponiéndoles la obligacion, de que les proveyesen los Ministros necesarios al culto Divino; y cree, que este es el origen de las Abadías que hoy poseen algunos seglares de ambos sexôs, como son las de Vibanco, Rueda, Rosales, Siones, y Ribamartin. Otro Escritor de nuestros dias, viéndose destituido de toda autoridad, para alargar la vida de Don Pedro por algunos años despues de la entrada de los Moros, se vale de su propia imaginacion para hacer creible, que este Duque sería elegido por los Bárdulos, y demás Cántabros para la grande autoridad de gobernador, y caudillo suyo contra los infieles, quando tenia 46. años de edad, y que viviría hasta los 60. y fallecería en el año de 730.

Si el Ducado de Cantábria se continuó despues de la venida de los Arabes, lo que no consta por el silencio de nuestros antiguos Escritores, debe creerse como mas probable, que gozó esta dignidad en aquel tiempo D. Alonso, primogénito del Duque Don Pedro. Esto es mas conforme á lo que escriben nuestros Historiadores, y es, que dexando Don Alonso la Cantábria su pátria, y deseando ayudar á los Christianos, se fue con buen número de los suyos á Asturias, para au-

mentar así las fuerzas de los fieles , cuyo valor favorecido del cielo habia ya alcanzado algunas victorias de los Arabes. Refierese tambien, que casándose Don Alonso con Hermesenda , hija de Don Pelayo , y sucediendo despues á este Príncipe , el nuevo y corto Reyno de Asturias se extendió á todos los estados que pertenecian al Ducado de Cantábria , como consta de los testimonios que alegué en el Tom. XXXII. de la *España Sagrada* , cap. 13.

Los apasionados á la Bardulia, y demás tierras de Cantábria fingen, que sus Concejos, viendo la ausencia de Don Alonso, y su permanencia en Asturias, convinieron en elegir por su Duque á su hermano Don Fruela , dándole toda la autoridad , soberanía , é independendia , que correspondia á tan alta dignidad. Pero nuestros Escritores antiguos nunca mencionaron á Don Fruela con este título , y la única memoria que nos dexaron es , que anduvo en compañía de su hermano el Rey Don Alonso, ayudándole en las gloriosas conquistas , con que extendió maravillosamente el reyno de los Christianos. ¿ Pues qué diré de la soberanía que se atribuye al Ducado de Bardulia, y regiones Cántabras? No hay de ella el mas leve vestigio ; antes bien todas estas tierras se contaban entre las que pertene-

cian al gobierno de los Reyes de Asturias, como probé en el lugar citado, con la autoridad del Cronicón de Don Sebastian. La continuacion pues de la dignidad de Duque en Don Fruela, y la suprema potestad y absoluto dominio, con que algunos pretenden elevar el Ducado de Cantabria, para extenderla despues á los Condes de Castilla, no tienen otro fundamento, que la passion ciega á honrar los países con preeminencias que nunca gozaron.

No han faltado Escritores críticos, é imparciales, que no solo adjudican á Don Fruela conquistas propias y singulares, sino que le ensalzan con el título de Rey. Entre estos el Marques de Mondejar, viendo que el P. Mariana escribió en su lib. 7. cap. 4. que Don Froyla fue mas conocido por dos hijos suyos Aurelio, y Veremundo, ó Vermudo, que por otra cosa que del se supiese, advierte, que este Historiador trocó el padre al Rey Don Vermudo, y desconoció quan ilustre Príncipe fue Don Fruela, habiendo libertado gran parte de la Rioja del tyránico dominio de los infieles, y dándosele título de Rey en la fundacion del Monasterio de Pedroso. Gran ocasion tienen con esta advertencia los amantes de la Bardulia, ó antigua Castilla, para levantar á lo mas alto

los gloriosos principios de su Condado.

La Escritura de la fundacion del Monasterio de San Miguel de Pedroso es del año de 759. como dixe en el Tom. XXXVII. de la *España Sagrada*; y expresa el nombre del glorioso Rey Don Fruela, hijo de Don Alonso el Católico, que reynaba en Asturias en aquel tiempo. Pelliger en los Anales de España lib. 5. mudó la verdadera fecha, poniendo la Era 807. año de 769. en lugar de la de 797. año de 759. como advirtió Salazar en la pag. 416. de sus reparos históricos, y haciendo de este modo que el nombre expresado en el instrumento citado no se pudiese entender sino de Don Fruela, hermano de Don Alonso. Este es el único fundamento que tuvo el Marques de Mondejar para condecorar al pretendido Duque de Cantabria con el título de Rey; por lo que así esta dignidad, como la soberanía, é independenciam que le atribuyen los apasionados á Castilla, no merecen atencion en el juicio de los que solo buscan y tienen por propias las prerogativas apoyadas en principios mas sólidos, y verdaderos.

Debemos creer, que habiendo estado sujetas á las Leyes de los Godos todas las regiones que comprehendia el Ducado de Cantabria, desde el año de 574. en que el Rey Leovigildo se

apoderó de Amaya, y demás pueblos Cántabros, los habitantes procurarían mantener despues de la venida de los Arabes el mismo género de gobierno, y las costumbres en que estaban criados. Siendo pues uno de los estilos, que observaron inviolablemente los Godos, el nombramiento de Duques ó Condes, que gobernasen sus respectivos territorios en lo político y militar, y experimentándose con la irrupcion de los Bárbaros tanto mayor necesidad de estos cargos, quanto eran mas freqüentes los peligros que amenazaban á las montañas, adonde no se habian extendido sus conquistas, se hace indubitable, que la Bardulia y demás regiones reservadas del miserable yugo, tuvieron desde que se verificó la pérdida de España Gobernadores ó Condes, y estos en mayor número para mas fácil y pronta defensa de su territorio. No se conocen los nombres de los que gozaron estas dignidades en los Reynados primeros de Asturias, á causa de ser muy escasos los monumentos que nos han quedado de aquel tiempo; pero las repetidas memorias que tenemos de los Condes, á cuyo cargo estaba el gobierno de las referidas tierras, en los instrumentos públicos que se han conservado hasta nuestra edad, y se dieron poco despues, son argumento, que comprueba la

existencia de otros Condes anteriores.

En la misma forma se debè discurrir de la condicion de las expresadas dignidades. Los Reyes Godos acostumbraban poner en las provincias, y territorios los Duques y Condes ; y estos eran como Virreyes suyos obedientes á sus órdenes, y dependientes de la suprema potestad, de quien recibieron el honor y la jurisdiccion. No es creíble pues que restablecido el Reyno Gótico en Asturias, fuesen los Condes señores absolutos de sus territorios, y exêntos de toda subordinacion respecto de los Reyes ; antes debe tenerse por cierto, que conservándose el estilo antiguo entraban en el gobierno por nombramiento de los mismos Reyes, y se mantenian en él, reconociendo siempre la soberanía de los que les conferian el honor y el señorío precario. Esta subordinacion se demuestra hasta la evidencia con varios testimonios, que nos ofrecen los Cronicones antiguos, mencionando algunos Condes de Castilla. El Burgense y los Anales Compostelanos dicen, que en la Era de 922. pobló el Conde Diego á Burgos, por orden que tuvo para esto del Rey Don Alonso : que en la Era de 898. pobló el Conde Rodrigo á Amaya por mandado del Rey Don Ordoño. Lo mismo se lee del Conde Don Diego en el Cronicon que he

copiado del *Fuero-Juzgo* Gótico de Leon : *In Era DCCCCXX. populavit Didacus Comes Burgos, & Auvirna pro iussionem Doño Adefonso.* Son tambien muy frecuentes las expresiones que se hallan en los monumentos antiguos, nombrando á los Condes, ya Cónsules, ya Condes de los Reyes, significando así, que eran vasallos suyos, y como Ministros de los mismos en los cargos que tenian. Sin salir del *Cronicón*, que he citado en el último lugar, tenemos un expreso testimonio hablando del Conde Fernan Gonzalez, que fue el mas poderoso y rico de Castilla : *Invenerunt enim, (dice) ibidem Rex Ranemirus, & ejus Comites, qui erant cum illo congregati cum suos hostes, idest Fredenando Gundesalviz & Asur Fredenandiz, &c.*

En el Tom. XXXIV. de la *España Sagrada*, pag. 271. publiqué la nota que se lee en una Biblia Gótica de San Isidro de Leon, que despues de expresar el nombre de Don Ordoño, dice : *Consulque ejus Fredenando Gundesalviz egregius Comes in Castella comitatum gerente.* Aún hablando de los Condes que sucedieron á Fernan Gonzalez, es indubitable, que su independencia y soberanía respecto de los Reyes de Leon, se establece sin fundamentos que la comprueben con alguna solidéz, y solo por conje-

turas contrarias á monumentos fidedignos. En el tratado de los Reyes de Leon, que he publicado en este año, hice presente, que el Conde de Castilla asistió á la coronacion de Don Alonso V. como otros Condes, que eran vasallos, y sujetos á su obediencia; y que el mismo Conde firmó en lugar posterior á Menendo, Conde de Galicia, una donacion hecha por aquel Soberano á Don Froylan, Obispo de Leon. Hasta las Escrituras, que se daban en Castilla en los primeros años del siglo XI. se autorizaban con la expresion del reynado de Leon, notando despues el Conde que gobernaba aquella provincia, en lo qual se indicaba cierta subordinacion de este Condado á los Reyes Legionenses. Es verdad que los Condes de Castilla aspiraban en los primeros años á la soberanía, é independenciam, como probé en la obra citada, refiriendo algunas discordias, y varios hechos de los Condes, en que se arrogaron la suprema autoridad, que no tenían por derecho. Pero es tambien cierto, que no llegaron á sacudir el yugo de manera, que no se reconociesen con alguna dependencia. Buen testimonio tenemos de esta verdad en la pretension de los Castellanos, en tiempo de D. Vermudo III. en quien se acabó la linea varonil de los Reyes de Leon. Porque deseando ellos,

que su Conde fuese mas ennoblecido , y no pudiendo ver cumplido su deseo , sino acudiendo á su legítimo Rey , y Soberano , solicitaron , que Don Vermudo diese á su hermana Doña Sancha para muger del Conde Don Garcia , y que celebradas las bodas le honrase graciosamente con el título y dignidad Real (1).

Esta gracia prometida por el Rey de Leon no se verificó en el Conde Don Garcia , á causa de su desgraciada , y violenta muerte ; y se efectuó en Don Fernando hijo del Rey de Navarra , y casado con la hermana del Rey de Leon , en cuyo tiempo el Condado de Castilla fue elevado á la dignidad , y soberanía , que jamás tuvo desde su institucion , sino en el apasionado dictámen de algunos Historiadores.

(1) *Obiit Comes Sancius , dice el Tudense , & successit ei in Ducatu Burgensium Infans Garsea filius ejus. Tunc Burgenses Comites, inuito consilio , miserunt ad Veremundum Regem Legionensium , ut uxorem suam Sanciam Comiti Garsie daret in conjugem , & concederet eundem Regem Castellæ vocari. Rex attamen Veremundus hoc se facturum promisit.*

*Condes de Castilla ascendientes de Rodrigo Diaz,
llamado Cid Campeador.*

EL Condado de Castilla instituido desde los primeros años de la restauracion de España para la defensa , y el gobierno de todo el distrito comprehendido en aquel nombre , se dividía en varios Condados particulares, que se daban á los personajes mas distinguidos en nobleza , valor, y policia. Estos caballeros convenian en un título comun tomado de la provincia, á que tocaba el territorio que defendian, y gobernaban, llamándose todos Condes de Castilla; pero solian además del título general expresar en los instrumentos públicos otro particular del pueblo donde tenian su ordinario asiento , cuya situacion era en los confines y fronteras de la provincia , como Lantaron , Cerezo , Burgos , y Lara. La série, y cronología de todos los que gozaron estos títulos han sido empresa de muchos Escritores ; pero debe preferirse en este género el catálogo tejido por el M. Florez , que con singular diligencia recogió en el Tom. XXVI. de la *España Sagrada* , los nombres y títulos de los

que gozaron esta dignidad, siguiendo la autoridad y orden de las escrituras, que han conservado su memoria. Remitiendo pues á quien deseáre este conocimiento á la série establecida en el Tom. citado, mi objeto será solo averiguar las noticias relativas á los Condes y Caballeros, que deben reconocerse por ascendientes del famoso héroe Castellano, cuya historia se publica con este escrito.

Pongo en primer lugar al Conde Don Rodrigo, de quien tenemos memorias muy auténticas, pero no ilustradas hasta ahora del modo conveniente al esplendor de la historia de España. Vivió en el reynado de Don Ordoño I. Deseando este Príncipe asegurar su Reyno de manera, que pudiese resistir á las continuas invasiones de los Moros, cuidó de poblar y fortalecer las plazas, que Don Alonso el Católico habia ganado á los enemigos, y estaban cercanas á los estados Christianos, y por esta razon se podian defender con mayor facilidad. Entre las ciudades, que se cuentan pobladas por este Rey, es Amaya Patricia, como se puede ver en los Cronicónes de Don Sebastian, y de Albelda. Otros atribuyen esta poblacion y fortificacion al Conde Don Rodrigo, con el Cronicón que está en el Códice Legionense, que

contiene el *Fuero-Juzgo* de los Godos (1). Todo se compone bien con la cláusula de los Anales Compostelanos, que sobre la Era 898. año de 860. dicen, que el Conde Rodrigo pobló á Amaya por mandado del Rey Don Ordoño. Sampiro escribe en las memorias de Don Ramiro II. que el mismo Conde tuvo el cargo de poblar las Asturias Orientales en el territorio de Santa Juliana, que hoy se dice Santillana; y es creible, que se esmerase mucho en la fortificación de las fronteras de Castilla, levantando para seguridad de esta provincia muchos de los castillos, cuyas fábricas se atribuyen generalmente á Don Ordoño.

Las gloriosas acciones militares de Don Rodrigo se hallan desconocidas de nuestros Historiadores; pero es indubitable, que se le deben en gran parte las célebres conquistas, que engrandecieron el Reyno de Asturias en su tiempo, é hicieron muy glorioso el nombre de Don Ordoño I. A este Rey atribuyen los Cronicones de Don Sebastian, y de Albelda la conquista de Talamanca diciendo, que aprisionó á su Rey Mozeror, y su muger Balkaiz, con todos los demás habitantes, despues de haber quitado la vi-

(1) *In Era*, dice, *DCCCXCVIII. populavit Rudericus Comes Amayam.*

da á todos los Arabes, que manejaban las armas. Pero el Cronicón citado del Códice Gótico del *Fuero-Juzgo* de Leon indica con dos palabras, que esta empresa corrió por cuenta del Conde Don Rodrigo, de quien dice, que en la Era de 898. *Rudericus Comes fregit Talamanka*. Y esta leccion confirma la de los mismos Cronicónes de Don Sebastian, y de Albelda, que tambien copiaron el nombre de Talamanca, en cuyo lugar han pretendido algunos introducir el de Salamanca, ciudad que habia sido destruida por Don Alonso el Católico, y que el Cronicón de Don Sebastian nombra no *Salamanca*, sino *Salamantica*.

Otra insigne memoria se lee de nuestro Conde en el citado Cronicón del *Fuero-Juzgo* con estas palabras: *In Era DCCCCIII. fregit Rudericus Comes Asturias*. Esta noticia dificil de entenderse, é ignorada tambien de nuestros Escritores, es muy gloriosa para este célebre Castellano. En el año expresado en esta breve cláusula murió Don Ordoño I. y le sucedió Don Alonso el Grande, no teniendo sino 18. años de edad. En el mismo año se rebeló contra este Príncipe un Conde de Galicia llamado Fruela, que juntando un copioso ejército se dirigió á Asturias, y se apoderó de la Corte de Oviedo, sin que se

le pudiese hacer resistencia. Don Alonso, viéndose despojado de su Corte, y Reyno, huyó á Castilla, y estando en esta provincia, sucedió lo que el Cronicón de Albelda refiere, esto es, que muerto el tyrano Fruela en Oviedo por los fieles vasallos, el Rey Don Alonso volvió de Castilla á Asturias, donde poseía felizmente su Reyno (1).

Habiendo pues sucedido todo esto en el año primero del reynado de Don Alonso, que fue el de 866. se evidencia por el testimonio del Cronicón citado, que el Conde de Castilla Don Rodrigo hizo una expedicion á Asturias, y trabajó en extinguir la rebelion, y en poner á Don Alonso en posesion de su Reyno.

En el año de 882. menciona el Albeldense á Don Diego Conde de Castilla; hijo del Don Rodrigo, de que he hablado hasta ahora. Don Diego heredero del valor, y destreza militar de su padre, defendió aquellos estados con tal esfuerzo, que pretendiendo los Arabes apoderarse de los dominios Christianos, entrando por Pancorvo, límite oriental de Castilla, no consiguie-

(1) *Et non post multo tempore, ipso Froylane tyranno, & infausto Rege à fidelibus nostri Principis Oveto interfecto, idem gloriosus puer ex Castella revertitur, & in patrio solio regnans feliciter contentatur.*

ron otra cosa que perder gran parte del copioso ejército, con que intentaron entrar por dos veces en los años de 882. y 883. El mismo Conde junto con Don Vela, que lo era de Alaba, persiguió al Rey Arabe de Zaragoza llamado Abaddela con tal constancia, y felicidad, que temiendo éste su entera ruina, no cesaba de enviar embaxadores al Rey Don Alonso III. pidiéndole treguas, y su amistad. Esta opresion tenia al Bárbaro tan humillado, que sin embargo de las molestias que recibia de los Condes, y de que el Rey no acababa de concederle la paz que deseaba, él no podia desistir de sus humildes súplicas. *Ille tamen*, dice el Cronicón citado, *in nostra amicitate persistit, & persistere vellet.*

En el mismo año de 882. pone el Cronicón citado del Códice Gótico Legionense del *Fuero Juzgo* esta memoria: *In Era DCCCCXX. populavit Didacus Comes Burgos, & Auvirna pro jussionem D. Adefonso.* El Cronicón Burgense, y los Anales Compostelanos fixan este hecho en la Era 922. año de 884, cuya época es preferida por algunos críticos, fundados en que el país estaba molestado de los Arabes en el año de 882. en que el Conde Don Diego les impidió la entrada en Castilla por Pancorvo. El Croni-

cón de Albelda testifica, que los Arabes comba-
tieron el castillo de Pancorvo por el corto espacio
de tres dias , y que viendo la perdida de su gen-
te se encaminaron en el mismo año á Castroxe-
riz , y otras partes mas distantes de tierra de
Burgos. Por tanto puede componerse muy bien
que en el año de 882. tuviese el Conde ocasion
oportuna para comenzar la poblacion , y que es-
ta no se perfeccionase hasta el año de 884. ve-
rificándose así lo que se lee en las memorias an-
tiguas con la corta variedad de dos años. 6b 03

Refiriendo el Cronicón de Don Sebastian
las tierras que se poblaron en el reynado de
Don Alonso el Católico , dice así segun la co-
pia de Sandoval : *Eo tempore populantur Primo-
rias , Lebana , Transmera , Supporta , Carranca ,
Burgis , quæ nunc appellatur Castella , & pars ma-
ritima Galleciæ.* En la edicion del M. Florez se
lee en lugar de *Burgis* *Bardulia* , y se concluye
la cláusula de este modo : *Bardulia , quæ nunc ap-
pellatur Castella , & pars maritima Galleciæ ,
Burgi.* Ambas lecciones establecen la poblacion,
que se dixo Burgos en tiempo de Don Alonso el
Católico ; y resta averiguar , en qué sentido se
puede atribuir al Conde Don Diego. Sandoval
pone una nota al margen del texto , que dice :
Burgis populatur ; repopulatur postea per Dida-

cum Porcellum tempore Adefonsi Magni. Yo entiendo, que reynando Don Alonso I. se pobló este país de lugares pequeños, y de castillos, que defendiesen la frontera de Castilla; y que en tiempo de D. Alonso III. se fundó por mandado de este Príncipe la ciudad de Burgos, verificándose de este modo lo que escribe el Arzobispo Don Rodrigo por estas palabras: *Comes Didacus populavit Burgis, quam quia ex burgellis plurimis adunarat, Burgis statuit nominari.* Burgos se decian ya reynando Don Alonso el Católico las aldeas, torres, ó castillos, de que se fundó despues la ciudad del mismo nombre: de donde se colige, que no es necesario recurrir á Alemania para buscar el origen de esta voz, ó hacer Aleman para lo mismo á Nuño Belchides, casado con Sula, hija del fundador de la expresada ciudad.

Acerca del apellido *Porcelo* ó *Porcelos*, que el Arzobispo Don Rodrigo dá á este Conde, hay varias opiniones, que refiere el Mtro. Florez Tom. XXVI. pag. 58. fundadas solo en el sonido de la voz, que inclina á unos á los *Porcelos*, familia Romana, á otros á *Procella*, borrasca, á otros en fin á *Porcellos*, que significa *lechoncillos*. Carvallo y Berganza recurren á dos pueblos llamados *Porcelo* y *Porcelis*, el primero en Astu-

rias , y el segundo en Castilla ; y pretendiendo que el Conde Don Diego tuvo el mismo apellido por el lugar de su nacimiento , el uno le hace Asturiano , y el otro Castellano. En tanta variedad solo podemos asegurar , que siendo el Conde hijo de Don Rodrigo , su verdadero apellido fue el de Rodriguez , y si tuvo tambien el de Porcellos , que le atribuyen algunos con el Arzobispo Don Rodrigo , no tenemos necesidad de fatigarnos en averiguar el origen de esta voz, sabiendo que era apellido usado en familias de España. Véase entre otras , que podia citar , la Escritura que publiqué en el Tom. XXXIV. de la *España Sagrada* , num. XXV. donde se lee la firma de *Garcia Purcelliz*.

Conviene nuestros Escritores , en que Don Diego Porcelos tuvo una hija llamada Sula Bella , que casó con un caballero , cuyo nombre era Nuño , y el apellido Bellidez , que otros escriben *Bellides* , *Belchides* , ó *Belquides*. Es muy comun en las escrituras antiguas de España el sobrenombre Bellitiz , y el nombre Belliti. Sin embargo muchos , que parece carecieron de esta noticia , juzgaron , que este apellido era extranjero y Aleman , y sin otro fundamento fingieron , que Nuño Bellidez , ó Belchides , como ellos escriben , vino de Alemania á España con ánimo

de ir en romería á visitar el cuerpo del Apóstol Santiago, y que habiéndose emparentado con el Conde Don Diego Porcelos por el casamiento con su hija, le ayudó á fundar una ciudad, á la qual llamó en la lengua de su patria *Burgos*. De este modo se fatigan algunos en buscar fuera de España el origen de muchas voces muy usadas en estas provincias antes del principio que ellos establecen.

Berganza despues de asentar, que Nuño se llamó Bellides, por haberse casado con Sula Bella, confundió á este noble Castellano con Nuño Rasura, que segun nuestros Escritores antiguos fue hijo de Bellides. Véase el Arzobispo Don Rodrigo en el cap. 1. del lib. 5. de *Rebus Hisp.* donde hablando de los primeros Jueces de Castilla dice: *Unus fuit Nunius Nunii, dictus Rasura, filius Nunii Bellidez.* Este Nuño Nuñez, nieto de Diego Porcelos, é hijo de Nuño Bellidez, fue llamado *Rasura*, á que corresponden varios significados, que hacen incierto el motivo, por que algunos escriben habersele dado este nombre diciendo que fue la falta de cabello.

El Arzobispo Don Rodrigo alaba las virtudes de este Caballero en el principio del cap. 2. del lib. 5. con estas palabras, segun su antigua traduccion: *Nuño Nuñez Rasura* fue ome muy

paciente , sabidor , é entendido , é enseñado en todas cosas , é era mucho amado en tanto , que ayes era ome que pesase con su juicio , é con su sentencia , ni que apelase della , la qual sentencia él daba muy pocas veces , ca los mas de los pleytos libraba por avenencia. Asíque las partes fincaban pagadas dél demanera , que no daba lugar á ninguno en quel pudiese trabar , ni decir dél *ningun mal*.

La Judicatura , que Nuño Rasura exerció en Castilla en compañía de Lain Calvo , ha dado ocasion á los Escritores del siglo XIII. y sigg. para diversas é infundadas conjeturas acerca del motivo de su establecimiento , que creen haberse hecho en la edad de estos dos Castellanos. El Arzobispo Don Rodrigo , y otros pretenden , que los de Castilla nombraron estos dos Jueces , porque sentidos de la impía y cruel muerte , con que Don Ordoño II. castigó á los Condes de tierra de Burgos , quisieron sacudir el yugo de los tribunales de la Corte de Leon , y suplir la falta de los Condes , estableciendo en su país los dos expresados Jueces con suprema é independiente autoridad para el gobierno de Castilla , y decision de todos los pleytos , que se suscitasen en ella. En lo qual son primeramente muy injustos los referidos Escritores en el juicio

que hicieron de Don Ordoño II. porque debiendo seguir la autoridad de Sampiro, que es el mas antiguo de los que cuentan la muerte de los Condes, y testifica la providencia, y justificación de aquel Príncipe en castigar á los Castellanos, por serle rebeldes, atribuyen á impiedad y á odio este castigo. Es tambien falso, que la eleccion de Jueces se hizo para suplemento de los Condes, y para administrar justicia con independencia de la Corte de Leon; porque no hay cosa mas cierta que la continuacion del Condado despues de la muerte de los Condes castigados por Don Ordoño, y la obediencia y sumision, con que se gobernaba la Castilla respecto de los Reyes Legionenses. Véase tambien el Mtro. Florez en el Tom. XXVI. pag. 60.

Las *Genealogías Reales* escritas en el siglo XIII. reynando San Fernando, publicadas por Florez en el Tom. I. de las Reynas Católicas, hablan del principio de los Jueces de Castilla en esta forma: "Don Alfonso (*el Casto*) non »dexo fillo ninguno, ni fincó ome de su linage »que mandase el reyno: é estudo la tierra así »luengos tiempos. Despues acordáronse: escogieron dos Jueces que los juzgasen, et que los »acabdelasen. De estos dos Jueces el uno ovo el »nombre Nuño Rasuera, y el otro Lain Calvo."

Esta relacion , que es en todo conforme á la historia antigua de Arlanza , copiada en parte por Sota en la pag. 460. de los Príncipes de Asturias y Cantábria , no se hace verisimil por dos razones : La primera , porque supone , que Nuño Rasura y Lain Calvo vivian por los años de 842. siendo muy posteriores , como demuestra el parentesco del primero , que fue nieto de Diego Porcelos , fundador de Burgos en el año de 882. Es tambien falso el motivo que se asigna de la eleccion de los Jueces ; porque Don Alonso el Casto dexó declarado por sucesor suyo á Don Ramiro , que fue aceptado por los Castellanos , en cuyo país estaba quando falleció Don Alonso ; y aunque no pudo tomar inmediatamente posesion de la Corte de Oviedo , por haberse sublevado el Conde Palatino Nepociano , sujetó á éste con tal prontitud , que no se pudo verificar que la falta de Rey fuese motivo para que los Castellanos eligiesen Jueces.

El Fuero que el santo Rey Don Fernando dió á la ciudad de Burgos en el año de 1217. expresa otra causa muy diversa de las referidas hasta aquí. Dice , que despues de la pérdida de España los Christianos que se alzaron se gobernaron por el *Libro Juzgo* de los Godos , y que conquistada la ciudad de Leon , se llamó este

libro el Fuero de Leon. Añade luego: "Et los
"Castellanos, que vivian en las montañas de
"Castiella, faciales muy grave de ir á Leon,
"porque era muy luengo, é el camino era luen-
"go, é avian de ir por las montañas, é quando
"allá llegaban, asoberviaban los Leoneses, é
"por esta razon ordenaron dos omes buenos en-
"tre sí, los quales fueron estos *Munyo Rasuella*,
"é *Layn Calvo*, é estos que aviniesen los pley-
"tos, porque non oviesen de ir á Leon, que
"ellos non podian poner Jueces sin mandado del
"Rey de Leon."

Sobre este pasage del Fuero de Burgos, que es lo mas autorizado en el asunto de que hablamos, se me ofrece exponer algunas reflexiones, que manifiestan la pasion con que han escrito algunos en favor de la soberanía de Castilla, y la falsa inteligencia con que interpretaron el oficio que dieron los Castellanos á Nuño Rasura, y á Lain Calvo. Quanto á lo primero testifica el Fuero de Burgos, que los Castellanos no podian poner, ó nombrar Jueces sin mandado del Rey de Leon, en lo qual ¿quién no vé que se supone la sujecion y dependencia de Castilla respecto de los Reyes Legionenses? Quanto á lo segundo, no dice el Fuero que los Castellanos dieron á Nuño Rasura, y á Lain Calvo au-

toridad suprema para decidir, y sentenciar las causas públicas; porque de ningun modo podian hacer esto sin el consentimiento del Rey de Leon, como he dicho con el mismo Fuero. El oficio pues que se les dió fue solo de componer las partes litigantes, y excusarlas así de hacer tan largo y dificil viaje al Tribunal de la Corte. De donde se infiere, que Nuño Rasura no pudo hacer en los litigios que tenian los Castellanos otra cosa que poner entre ellos paz y amistad; que es el elogio con que le honra el Arzobispo Don Rodrigo. Colígese tambien, que no solo hay repugnancia en admitir la Judicatura de Castilla por el tiempo á que algunos la reduxeron, y por el motivo que señalaron para la mudanza del gobierno, como prueba el Mtro. Florez en el lugar citado; sino tambien por las condiciones con que la refieren los Escritores, llamándola suprema, independiente, y sin recurso á los Reyes de Leon, siendo así que Nuño Rasura, y Lain Calvo no fueron propiamente Jueces, sino componedores, ó pacificadores, cuyo oficio dexaba lugar para recurrir al Juzgado de la Corte.

Nuño Rasura, que segun el citado Fuero fue natural de *Catalueña*, tuvo una hija llamada Teresa, que casó con Lain Calvo, natural de Burgos, compañero, como se ha dicho, de Nu-

ño Rasura , para componer las discordias y pleytos de los Castellanos , pero mas aficionado al manejo de las armas , que al conocimiento de los litigios. De este casamiento descendieron por linea recta Fernan Lainez , Lain Fernandez , Nuño Lainez , Lain Nuñez , y Diego Lainez , padre del famoso héroe Rodrigo Diaz , llamado vulgarmente el Cid ; con lo que se dexa conocer la distinguida nobleza de este gran Castellano , pues por una parte trahe su origen del Conde de Castilla Don Rodrigo , y de su hijo Don Diego Porcelos , avuelo del Conde Fernan Gonzalez , y por otra de Lain Calvo , caballero Burgalés , y señor de Vivar ; que fueron de la sangre mas ilustre de España.

PREVENCIONES

A LA HISTORIA

DE RODRIGO DIAZ.

Juicio de las historias que refieren mas largamente las hazañas de Rodrigo Diaz.

HABIENDO exâminado , é ilustrado con el posible esmero las noticias concernientes al país,

donde nació el famoso héroe, cuya historia intento escribir, y referido los nombres, y algunos hechos de sus ilustres progenitores, me parece conveniente manifestar antes de tocar las memorias particulares de tan insigne y valeroso personage, el juicio que debe hacerse de las historias, que se han escrito de sus maravillosas proezas.

La Crónica General en el fol. 359. y 361. y la particular del Cid en los capítulos 180. 278. 282. y 285. mencionan una historia, en que se refieren los hechos de Rodrigo Diaz, compuesta en lengua Arabe por un Valenciano, que llaman Aben-Alfange, y Aben-Alfaras, primero Moro de nacion, y profesion, y despues convertido á la Religion Christiana, el qual fue criado del Cid, y sobrino de un Alcayde llamado Abentaxi, que despues de su conversion tomó el nombre de Gil Diaz. Beuter, y Escolano citan la misma historia, y el primero indica haberla tenido presente para su Crónica, en cuyo prólogo dice: *Del tiempo, y hazañas del Cid he seguido la escritura de Aben-Alfange, primero Moro, y oficial del Cid en Valencia, despues Christiano.* Don Nicolás Antonio, sin embargo de saber que la historia de Aben-Alfange se halla citada como verdadera, sospecha en el

silabario que intituló *Biblioteca Arabico-Hispana*, que este Arabe es Autor fabuloso, ó supuesto. Contador de Argote expuso con mayor libertad su juicio, diciendo en el lib. 5. cap. 1. pag. 200. de las Memorias para el Arzobispo de Braga, que la referida historia no es otra cosa, que una novela texida de sucesos divertidos, por mas que el M. Berganza se empeñase en acreditarla (1). Lo cierto es, que ningun Escritor de buena fé, y nota, testifica con claridad, haber visto la historia de Aben-Alfange, ó que existiese en alguna parte del mundo, por lo que no es posible exâminarla para saber su mérito; y es de recelar, que baxo el nombre de un criado del Cid se han inventado segun el genio y humor de los tiempos, en que se escribió la Crónica General, las muchas fábulas, que se han divulgado de este héroe en valor, y destreza militar.

La misma Crónica General se puede reputar por otra historia de Rodrigo Diaz, cuyas proezas tienen en ella lugar tan principal, que pa-

H 2

(1) *A Historia do Cid composta por hum Arabe, que outra cousa he mais que huma novella tecida de successos divertidos por mais que ó Mestre Barganza se empenhe em á acreditar, sem que por isso deixemos de confesar que foy aquell varaon hum dos grandes héroes que en valor, é virtude floreceraon no mundo?*

rece haberse escrito para celebrar á este famoso Castellano , mas que para referir las batallas, y conquistas de los Reyes , y los sucesos de toda la Nacion, Sea quien fuere el verdadero Autor de esta obra , los críticos la desestiman como inútil para apoyar las noticias históricas , por verse en ella una prodigiosa coleccion de fábulas aventuras , y de cantares , y consejas populares. Moret escribiendo al año de 960. de la prision del Conde Fernan Gonzalez menciona lo que refiere la Crónica ; y hace de su narracion tanto desprecio , quanto se manifiesta en estas palabras: “ Mucho menos se ha de hacer » caso , dice , de una gran lluvia de cuentos fabulosos , en que la Crónica General compuesta » de varios Romanceros , envolvió esta guerra , y » prision del Conde Fernan Gonzalez , sin que » haya tiempo , lugar , personas , causas , substancia , ni circunstancia de los sucesos , que no » se yerre , y desbarate enormemente , con desprecio , y reprobacion de los Escritores Castellanos de mejor nota , y mas exâctas noticias , » que han corregido la historia de aquel reyno , » y establecido sólidamente sus antigüedades. ” Habiéndose pues adoptado indiferentemente en la Crónica General las noticias verdaderas , que constan de los Escritores mas antiguos y de me-

por nota , y las narraciones de los Copleros , y Juglares del siglo XIII. y siendo de este segundo género , aún en dictámen de los que mas pretenden vindicar su autoridad , los sucesos prodigiosos que se leen en ella del Cid , se convence , que los materiales que esta Crónica suministra , no son suficientes para la seguridad , y satisfaccion , que se desea en la historia del héroe Castellano.

Además de la Crónica General , que como he dicho refiere largamente los valerosos hechos de Rodrigo Diaz , tenemos otra particular publicada por el P. Fr. Juan Lopez de Velorado , que fue elegido Abad del Monasterio de Cardena en 11. de Julio del año de 1503. En el prólogo compuesto por este sábio Monge se refiere el motivo de haberse publicado esta Crónica , y es , que estando en Cardena el Infante Don Fernando , hijo de Don Felipe , y de Doña Juana , Reyes de Castilla , y habiendo visto la Crónica original del Cid muy mal tratada , y en peligro de perderse , dió comision al expresado Abad Velorado , para que la hiciese imprimir , y por este medio se conservase la memoria de los grandes hechos del Campeador.

Dióse el privilegio Real para la impresion en la ciudad de Burgos en 7. de Octubre del año

de 1511. y se pregonó por mandado del Bachiller Gutierre de Hevia, Alcalde de dicha ciudad por el caballero Francisco de Luxan, Corregidor de ella; y este pregon se hizo en la plaza del mercado por Alonso de Vivar, pregoneiro público de la dicha ciudad en 9. de Marzo de 1512. y de ello se dió testimonio por pedimento, y ruego de Fr. Pedro de Velorado, Mayordomo del Monasterio de Cardeña. En virtud de este privilegio se imprimió luego la Crónica, en cuyo fin se puso la nota siguiente: " Aquí se
 » acaba la Crónica del muy noble, y esforzado,
 » y siempre victorioso Cid Ruy Diez Campeador: A costa y despensa de los Reverendos Padres Abad, Monges, é Convento del Monasterio de San Pedro de Cardeña: Fue impresa
 » en la muy noble y leal ciudad de Burgos; por arte, é industria de Fadrique Aleman de Basilea: acabóse á treinta é un dias del mes de
 » Marzo, año del nacimiento de nuestro Señor, é Salvador Jesu-Christo de mil é quinientos é
 » doce años."

De la antigüedad de esta Crónica se dice en el mismo prólogo, que pertenece al tiempo en que floreció el héroe, cuyas hazañas se refieren en ella; en lo qual se engañó mucho el editor, en vista de que en la Crónica se citan algunas

veces los testimonios del Arzobispo Don Rodrigo, y del Obispo de Tuy, y se mencionan algunos Reyes de Castilla y Navarra, que vivieron en el siglo XIII.

Hay graves fundamentos para creer, que esta Crónica, que se dice conservada en el Monasterio de Cardena, no fue historia particular del Cid, sino general de toda la nacion. El capítulo CCXCI. ofrece un testimonio que comprueba firmemente esta verdad. Leense en él estas palabras: " E hy estudio muy grand tiêpo, fasta que vino el Rey Don Alonso á reynar, el que fue hijo del muy noble Rey Don Fernando, que ganó todo lo mas del Andalucia: ca este bien aventurado Rey ganó la muy noble cibdad de Sevilla con todo su reynado, é ganó la muy noble cibdad de Córdoba con su reynado, é ganó la cibdad de Jaén, é ganó á Ubeda, é á Baeza, é Andujar, é Arjona, é á Martos, é á otras Villas Reales muchas, é castillos, segun que adelante vos lo contará la historia." Historia, que ofrece referir las conquistas del santo Rey Don Fernando, que reynó tantos años despues de la muerte del Cid, no es historia particular de este héroe, sino general, que por serlo debia no ceñirse á los sucesos de este personage, sino extenderse á los he-

chos de todos los Reyes, que reynaron hasta el tiempo en que se escribía.

De lo dicho hasta aquí se colige no solo, que la Crónica llamada del Cid no es tan antigua como se encarece en su prólogo; sino que es posterior á la Crónica General, y que de ésta se sacaron los capítulos relativos al Cid, para formar de este modo una historia particular de sus hazañas, siendo esta la verdadera causa de la gran conformidad que notó Berganza de los tres primeros capítulos de la quarta parte de la Crónica General, con los de la historia del Cid.

La misma advertencia sirve, para resolver una dificultad, que se ofreció al Cl. Don Nicolás Antonio en la Biblioteca Española de los Escritores de tiempo incierto acerca del Cronicon, que halló citado por Fr. Alonso de la Espina, con el título: DIDACI CAMPI-DOCTI *Cronicón*. Confiesa el erudito Escritor, que no sabia que obra era esta, y se inclina á que sería alguna historia de Rodrigo Diaz, llamado vulgarmente el Campeador. El erudito, é Ilustrísimo señor Don Francisco Perez Bayer pretendiendo dar alguna luz en la dificultad que tuvo Don Nicolás Antonio, propone en la nota á este lugar la conjetura, que se le ofreció acerca de la identidad del Diego llamado Campi-docto con Die-

go de Campis, Autor de la obra intitulada *Planeta*, que yo tambien he leído en la Biblioteca de la Santa Iglesia de Toledo. Para hacer verisímil esta conjetura exhibe la memoria que Fernan Perez de Guzman hizo de Diego de Campis en su obra poética, *Claros varones de España*, cantando así:

»Otro dotor Castellano
 »qu' en estilo asaz polido
 »yo me acuerdo haver leído
 »un volumen de su mano.
 »DIEGO DE CAMPOS se llama
 »este dotor que yo digo
 »en tiempo de Don Rodrigo
 »grand prelado, & de grand fama &c.

Fundado pues en estos versos dice, que sin embargo de no ser fácil adivinar, si el volumen en ellos mencionado fue el intitulado *Planeta*, ó el Cronicón de Don Alonso VIII. juzgaba, que no fue el *Planeta*, que solo trata de asuntos ascéticos, sino el Cronicón.

Mi dictamen en esta obscuridad es, que la obra citada por Fr. Alonso de la Espina en su libro *Fortalitium Fidei*, no es de Diego de Campis, de quien no hay noticia haber compuesto Crónica de Don Alonso VIII. sino la Crónica General, llamada Crónica de Diego Campidoc-to, nombre propio del Cid, por emplearse gran

parte de ella en las batallas y victorias de este insigne guerrero. El fundamento de este mi parecer es no solo el título del Cronicón, que no puede entenderse de otro que del Cid, sino tambien el suceso, para que se cita relativo á Don Alonso VIII. y nada concerniente á Crónica particular de este héroe, sino á la General de la Nacion, donde se refiere efectivamente folio 387. en el título, *Casamiento del Rey de Castiella.*

El citado señor Bayer en la pag. anterior á la de la nota referida menciona la historia de Rodrigo Diaz de Vivar, escrita por Gil Diaz, de la qual habla Fernan Perez de Guzman en este verso:

»*Si la estoria non miente*
 »*De Gil Diaz su escribano,*
 »*El gran Soldan Persiano*
 »*Príncipe é Señor de Oriente*
 »*Le embió un su pariente &c.*

Confiesa el erudito ilustrador de la *Bibliotheca Vetus* de Don Nicolás Antonio, que no sabe quien fue Gil Diaz. Gil Diaz no es otro que el tio de Aben-Alfange, á quien se atribuye la historia del Cid, de quien he hablado antes. Hace memoria de él la Crónica General en el folio 359. por estas palabras: *Segun cuenta la es-*

toria del Cid , que de aquí adelante compuso Aben-Alfarax su sobrino de Gil Diaz en Valencia , &c. Y en el fol. anterior dá la misma Crónica noticia de su conversion baxo el título *Baptismo de Gil Diaz* , y dice , que este Moro habia servido mucho al Cid desde que le hizo Alcaldé de los Moros de Valencia ; y que era de tan buen entendimiento , y tan ladino , que parecia Christiano , y que por esta razon el Cid le amaba , y se pagaba mucho de él. Las mismas noticias se leen en el cap. 277. de la Crónica particular del Cid , publicada por el P. Velorado. Este pues se debe tener por el Gil Diaz , á quien Fernan Perez de Guzman atribuye la historia del Cid , de cuyo parecer fue tambien Berganza , que en su Tom. I. de las Antigüedades de España , pag. 390. juzga , que no solo Aben-Alfange sobrino de Gil Diaz escribió la Crónica del Cid , sino tambien su tio , con la diferencia que éste la escribió desde el principio hasta el capítulo en que se refiere su conversion , y el sobrino desde aquí en adelante , lo qual cree indicarse en las palabras que déxo expresadas de la Crónica General.

El Cl. Don Tomás Antonio Sanchez , Bibliotecario de S. M. mi amigo , publicó el Poema del Cid en el Tom. I. de su célebre coleccion de

Poesías Castellanas anteriores al siglo XV. impreso en Madrid año de 1779. Copió este Poema con la mas escrupulosa puntualidad de un Códice de pergamino escrito, segun su parecer, en el siglo XIV. Al fin del Códice se leen estos tres renglones á continuacion del último verso:

*Quien escribió este libro del Dios paraíso: amen.
Per Abbat le escribió en el mes de Mayo
En era de mill. é CC...XLV. años.*

Es difícil averiguar si Pedro Abad, que se expresa como Escritor del Códice, fue Autor del Poema, ó solo copiante. Es cierto que antiguamente esta voz *escribir* solia usarse en vez de copiar, y *fer* ó *facer* por componer, como dice el citado Sanchez. Pero es igualmente constante, que la misma palabra se tomaba otras veces por hacer, ó componer; y que por tanto, siendo de significacion equívoca, no se puede resolver si en el lugar exhibido significa, que Pedro Abad compuso, ó solo transcribió el Poema.

La raspadura que se nota en la Era nos obscurece el año en que se escribió, ó copió esta obra. No puede dudarse, que es grande la antigüedad del Poema, lo que claramente se representa en todas las circunstancias que le com-

ponen. He visto sobre este particular el dictamen del curioso investigador de antigüedades Don Rafael Floranes, el qual advirtiendole, que en el *Repartimiento* de Sevilla del año de 1253. que publicó Espinosa en la historia de aquella ciudad, se nombraba entre otros Pero Abad, Chantre de la Clerencia Real, llegó á persuadirse, que no fue otro el Autor del Poema, atendido el tiempo, el oficio de este sugeto, y el buen gusto de Don Alonso IX. y del santo Rey Don Fernando su hijo. Observó tambien, que podia probarse por el mismo Poema haberse compuesto despues de los años 1221. y colegirse que lo escribió el expresado Chantre. Porque despues de referirse los casamientos de las dos hijas del Cid, enlazándose con las familias Reales de Aragon y de Navarra, celebra al héroe Castellano con estos versos:

» *Ved qual ondra crece al que en buen ora nació:*
 » *Quando Señoras son sus fijas de Navarra é de Aragon.*
 » *Hoy los Reyes de España sos parientes son:*
 » *A todas alcanza ondra por el que en buen ora nació."*

« No habiendo pues, *dice*, entrado la sangre del
 » Cid en la Casa de Castilla antes del año 1151.
 » en la de Portugal antes de 1208. ni en la de
 » Aragon antes de 1221. está patente, que para
 » verificarse la expresion del Poeta, debió éste

» escribir despues de todos estos tiempos , y con
 » precision pasado el año 1221. y aún despues
 » de él, tampoco es preciso que fuese inmediata-
 » mente. Y he aquí un argumento , que á mi ver
 » no tiene solucion , y que confirma grandemente
 » mi juicio , de que el Poema se hubo de acabar
 » de componer en el año 1245. por Pedro Abad,
 » Chantre ó Cantor de la Capilla Real de S. Fer-
 » nando III.”

Es tambien muy verisimil , que el Poema se escribió antes que la Crónica General ; lo que parece prueba eficazmente el citado Floranes con la observacion que expone de que la Crónica cita casi expresamente el Poema , quando dice: *E dicen algunos que cato por agueros , et que ovo corneja á diestra de Burgos ; et que la ovo á siniestra.* En lo que parece aludir á los versos del Poema desde el núm. 10. en la impresion del Señor Sanchez, que dicen así:

Allí piensan de aguijar , allí sueltan las rienda s :

A la exida de Vivar ovieron la Corneja diestra,

E entrando á Burgos ovieron la siniestra.

Mezió mio Cid los ombros , é engramedó la tiesta :

Albricias Alvar Fanez , ca echados somos de tierra.

El erudíto Don Tomás Sanchez siente , que el Poema es anterior á la Crónica particular del Cid , lo que prueba con varios lugares , en que

el Autor de la Crónica copió las expresiones, frases, y aún los asonantes del Poema. Y de aquí se infiere ser verdadero lo que muchos Escritores doctos y críticos aseguran de la Crónica General y de la particular del Cid, esto es, que están sacadas no solo del Arzobispo Don Rodrigo, y del Obispo de Tuy, sino tambien de varios Romanceros, y que por esta razon se leen en ellas tantos cuentos y narraciones disfrazadas y exâgerativas, con que los juglares solian celebrar los sucesos y victorias de algunos héroes.

Miguel Denis en la parte 1.^a del suplemento á los Anales Typográficos de Miguel Maittaire pag. 443. menciona una Crónica del Cid Ruy Diaz, en cuyo fin se pone esta nota: "Aquí »fenece el breve tratado de los hechos, et batallas, que el buen caballero Cid Ruy Diaz venció con franco, et ayuda de nuestro Señor. »El qual se acabó en el mes de Mayo de noventa y ocho años, y fue emprendido por tres »compañeros Alemanes en la muy noble, y muy »leal cibdad de Sevilla á Dios gracias. 4.º" Esta edicion es anterior á la que hizo el P. Velorado de la Crónica conservada en su Monasterio de Cardena. El título de *breve tratado* indica, que es distinta la impresa en Sevilla de la que imprimió el expresado Abad. No he lo-

grado hasta ahora ver algun exemplar de aquella antigua edicion , ni aún noticia de su existencia ; por lo que no me es posible hacer juicio de la antigüedad y verdad de este escrito , y solo se puede conjeturar , que será algun compendio de la Crónica larga que tenemos de las batallas del Cid.

En la Biblioteca Real de Madrid se guarda entre los Mss. una Crónica del Cid , que antes de su principio pone este título: *Aquí comienza la Crónica del Cid Ruy Diaz Campeador , el qual nunca fue vencido , mas siempre vencedor.* La letra de este Códice parece ser del siglo XV. y por tanto es buena prueba de que antes del P. Velorado hubo Crónica particular del Cid , separada de la General de España. En las mas de las noticias conviene substancialmente con la impresa ; pero se distingue en algunas cosas , y en el orden de los capítulos. Está defectuosa en el fin , pues no llega sino al asunto del cap. 291. de la impresa , y á la cláusula en que se hace memoria del monumento y bóveda., en que pusieron el cadaver del Cid sentado en su escaño , vestido , y con su espada en la mano , en la qual forma se conservó hasta el reynado de D. Alfonso , hijo del santo Rey Don Fernando , de cuyas conquistas se hace en esta Crónica una memoria

idéntica con la de la Crónica impresa. Lo restante hasta el fin del cap. 299. está añadido de diferente letra, notándose en un renglon, que precede al suplemento, que lo que se sigue se copió de la Crónica impresa, por ser casi una con la que contiene este Códice.

En la misma Bibliotheca Real se guarda un compendio de la Crónica impresa, escrito en lengua latina por el señor Don Ramiro Nuñez de Guzman, y dedicado al Príncipe Don Felipe, hijo del grande Emperador Cárlos V. El motivo que tuvo este caballero para poner en latin la historia de Rodrigo Diaz, fue el que se expresa en la breve y elegante dedicatoria, que precede al escrito (1).

Las famosas victorias que Rodrigo Diaz alcanzó de sus enemigos dieron muy particular motivo á nuestros Poetas, para celebrar y solem-

K

(1) *Ravirius Nunnius Guzman Filippo Hispaniarum Principi Caroli V. Imperatoris invictissimi filio.*

Eram his proximis diebus, inclite Princeps, in ea terra, in qua præter nivium, ac rupium horribilem aspectum nihil erat, quo tot ærumnarum dolores, totque ægritudinum acerbitates lenire possem, cum mihi Cidi Roderici Diaz historiæ in latinum sermonem vertendæ ingens cupido incessit, non solum ut me ab iis incommodis quodam modo vindicaret, sed etiam ut ejus viri fama, quæ ad hæc tempora Hispaniæ limina (ut reor) numquam egressa est, per orbem, me ducente, vagetur. Eum tibi, Serenissime Princeps, mittere potissimum destinavi, cui omnia, quæ ad Hispaniæ laudem attinebunt, majorem in modum placitura sint. Vale, Princeps Clarissime, & quos famulatui tuo jam pridem additos nosti, omni molestia (ut faris) liberandos cura.

nizar sus proezas en sus coplas y cantares. Esta costumbre es tan antigua, que muchos de los romances que se compusieron en alabanza del famoso Castellano, son anteriores á la Crónica General, y á la particular de este héroe. Vemos esto claramente en la historia general, que cita y refiere muchas veces las poesías de los juglares, advirtiéndolo, que no contaba las ficciones inventadas por ellos, como si fuesen noticias verdaderas. La Crónica particular del Cid hace tambien alguna vez memoria de los cantares, como en el cap. 58. donde hablando del cerco de Zamora por el Rey Don Sancho, dice así: "E algunos dicen en los cantares, que la tovo cercada siete años; mas esto non podria ser, ca non reynó él mas de siete años, segun que llamamos en la Crónica; é en estos siete años fizó él todo lo que habemos contado, é combatió la villa muy de recio." Los poetas mas modernos se esmeraron tambien en cantar los sucesos del Cid, componiendo en su alabanza muchos romances, de los quales trahe un buen número el Romancero general añadido, y enmendado por Pedro Flores, é impreso en Madrid año de 1614. Juan de Escobar recopiló casi todos estos romances, poniéndolos en orden de modo, que formasen una historia del Cid, comenzando

de Diego Laynez su padre , y acabando con las exêquias , y entierro del Campeador. Este libro se imprimió tambien en Madrid año de 1695. con este título : *Romancero , é historia del muy valeroso caballero el Cid Ruy Diaz de Vivar , en language antiguo.*

Nuestros Escritores aunque han tenido noticia de estas Crónicas , y relaciones , que se habian escrito del Cid , manifiestan tan poca satisfaccion de su autoridad , y de la verdad que en ellas se contiene , que apenas hay suceso sobre que no pongan dudas , y dificultades , sin atreverse á referir en sus escritos las conquistas de este héroe , con la confianza que corresponde á la historia. Pondré los lugares de algunos de los mas críticos , para prueba de esta perplexidad. Zurita en el cap. 22. del lib. 1. de los Anales, en que trata de la guerra que hizo Rodrigo de Vivar, llamado el Cid, contra los Moros de Celtiberia , menciona la diversidad con que se refiere la prision del Rey Don Pedro , y concluye : " Así que dificultosamente se pueden concordar estos Autores en hechos de que no se tiene otra memoria , sino la que ellos nos han dexado , y conócese notoriamente , que el vulgo fue siempre añadiendo á sus hechos muy señaladas cosas , que fuesen de admiracion en

»sus cantares.» Mariana en el cap. 4. del libro 10. de la historia de España, habiendo puesto una larga narracion de las cosas del Cid, expresa su recelo con estas palabras: «Algunos tienen por fabulosa gran parte de esta narracion: yo tambien muchas mas cosas traslado que creo: porque ni me atrevo á pasar en silencio lo que otros afirman, ni quiero poner por cierto en lo que tengo duda, por razones que á ello me mueven, y otros las ponen.» Sobre las cuales palabras advierte el Cl. ilustrador de la historia de Mariana la falta general de satisfaccion en los Escritores de las cosas del Cid con estas palabras: «La extravagante manía de nuestros mayores de forjar hazañas increíbles para hacer mas portentosas las altas caballerías de sus antiguos héroes, ha influido en sus descendientes una tímida desconfianza de dar crédito á las acciones verdaderas, y mas libres de toda sospecha.» Sandoval en la historia de los Reyes de Castilla, fol. 54. dice expresamente, que si hemos de creer á las escrituras mas antiguas, que tenemos de Rodrigo Diaz, contrarias á la historia de Cardeña, publicada por el P. Vellorado, veremos claramente las falsedades que en esta se contienen. Briz en la historia de San Juan de la Peña, lib. 4. cap. 12. hace memoria

de la historia general del Cid , de la qual se atreve á decir , que hay tantas contradicciones en ella , que Diago en su libro de los Condes de la ciudad de Barcelona halla muchas , y muy manifiestas en solos quatro renglones de ella. Y luego : “ Las cosas , dice , de este prodigioso caballero , se cuentan por tan diferentes caminos , y tan encontrados , que hombres muy prudentes han dudado generalmente en ellas , ó por lo menos negado su credulidad á muchas.” Abarca en los Anales de Aragon al año de 1074. asegura , que no se puede fiar enteramente en las tinieblas de las historias , ó novelas del Cid , que tanto han obscurecido las verdaderas hazañas de este héroe , fingiendo á rienda suelta prisiones de Reyes , y Príncipes Christianos. Morret en los Anales de Navarra al año de 1091. habla de Rodrigo Diaz , y dice así : “ Los hechos verdaderos de este caballero andan tan mezclados con otros fabulosos , que han añadido algunos por engrandecerlos mas , no advirtiendo que eso mismo les dañaba , que no es facil discernir entre uno y otro , y ese es el daño.”

El P. Berganza grandemente apasionado , no solo al celebre Campeador , sino tambien á la Crónica de su Monasterio , se empeñó en resolver , y disipar las dificultades que movieron los

Escritores acerca de las hazañas de este héroe, referidas largamente en la expresada Crónica. Sus deseos para el feliz éxito de su asunto eran de tener tan discreta pluma para vindicar la fama del héroe Burgalés, como tuvo éste valerosa espada, para triunfar de los enemigos de la verdad evangélica. Quejase de la demasiada acrimonia, con que algunos Historiadores censuraron las victorias del Cid, como historiadas por Autores de fábulas y novelas, teniendo á los que las creyeron, y estamparon en sus escritos por hombres poco advertidos, no de otra manera que si el mundo hubiese estado destituido de discrecion, hasta la edad en que los tales censores tomaron la pluma para comunicarsela.

Confiesa ingenuamente el referido Escritor, que así la Crónica General, como la particular del Cid, contienen narraciones envueltas con algunos cuentos, y fantasías; y que los recopiladores mezclaron con las verdades algunas ficciones segun la costumbre de los copleros en aquellos siglos. Sin embargo despues de probar, que otras historias no dexan de tener verdad y autoridad, por haberselas pegado semejantes accidentes, pone todo su esfuerzo en defender la Crónica de Cardaña, como conforme con la General, y otras, con las historias del Arzobispo

Don Rodrigo , del Obispo de Tuy , y de otros mas modernos , como Beuter , Escolano , Luis del Marmol , y el P. Bleda , que parece vieron los escritos de los dos Moros convertidos , que sirvieron al Cid , y escribieron en Arabe sus proezas. No fue igual el desempeño de este Escritor á los deseos y ansias que tuvo de poner en claro la historia del Cid , apartando el orin de la plata , y la verdad de la novela ; porque insistiendo en el empeño de vindicar la Crónica de su Monasterio , adoptó una gran parte de noticias , que deben desecharse , como contrarias á monumentos de mejor nota , y á la verdad de la historia , como probaré en la prevencion siguiente , mostrando la ficcion de todas las victorias que se atribuyen al Cid en el reynado de Don Fernando I. en cuya relacion se empleó una gran parte de todas las Crónicas , que se escribieron desde el siglo XIII. en adelante.

Las noticias que las Crónicas refieren de Rodrigo Diaz , concernientes al reynado de Don Fernando el I. son supuestas , y contrarias á memorias mas antiguas y ciertas.

DESDE la muerte del Campeador , hasta el santo Rey Don Fernando , se esmeraron algunos

Escritores en dexarnos memoria de un héroe tan famoso en el mundo por sus prodigiosas victorias , para que éstas no viniesen á olvido , y esclareciesen á la España , que habia producido capitan tan valiente , y espantoso á los enemigos de la religion. Las noticias que nos comunicaron aquellos antiguos Historiadores corrieron limpias de toda sospecha , y falsedad hasta los fines del siglo XIII. en que ya habian publicado sus Crónicas Don Rodrigo , Arzobispo de Toledo, y Don Lucas, Obispo de Tuy. Mas despues de estos Escritores produjo la España algunos Romanceros , que tomando ocasion de las verdaderas proezas que hallaron referidas , comenzaron á componer varios poemas en celebridad del valeroso Capitan , soltando las riendas de su imaginacion , para fingir otras muchas y portentosas acciones , que hiciesen mas memorable al héroe que celebraban. Estas novelas, y ficciones se adoptaron poco despues por los Autores de las Crónicas , los cuales careciendo de la crítica necesaria para las obras que trabajaban, no siempre conocieron la inverisimilitud, ó repugnancia de lo que hallaban en los cantares. De aquí resultó la gran multitud de noticias fabulosas , que leemos en las historias , que se formaron posteriormente, de la primera edad de Rodrigo Diaz;

y aunque en estos últimos tiempos no han faltado Escritores juiciosos, que sospechasen la ficcion de los sucesos, que hallaban referidos por los mas antiguos, ninguno de ellos ha podido separar lo fabuloso de lo verdadero; y la desconfianza de algunos se ha extendido hasta lo mas cierto, que, como dixo Moret, es el grave perjuicio que causaron en la historia los que refirieron los hechos verdaderos del Cid, mezclándolos con otros fabulosos. El beneficio, que disfrutamos en el tiempo presente, de mejores luces para el discernimiento, que tanto se desea, me dá aliento para esta empresa; y conociendo, que la mayor necesidad está en lo que contiene la primera parte de la historia, que abraza el tiempo que reynó Don Fernando I. expondré quanto se me ofrece prevenir para el juicio que debe hacerse de las noticias, que se leen en la referida parte, y son las siguientes:

Rodrigo Diaz nació en el año de 1026. Fue su padrino de Bautismo un Clérigo venerable llamado, segun Berganza, Pedro de Pernegas, y segun la Crónica de Cardeña, Peyre Pringos. Siendo muchacho pidió á este su padrino un potrero de sus yeguas, y mandándole escoger el que le pareciese mejor, eligió el postrero, que salió del corral, que era muy feo, y sarnoso. Irritado

el padrino con tan desacertada eleccion, dixo á Rodrigo : Bavieca , mal escogiste. Respondió Rodrigo , este será buen caballo , y se ha de llamar Bavieca. Salió efectivamente aquel sarnoso potro tan buen caballo , que sirvió al Cid en todas sus lides campales ; vivió 40. años sobreviviendo 2. al Cid: fue muy regalado de Gil Diaz, su criado: dexó linage en Castilla, saliendo de él caballos muy apreciados ; y finalmente, habiendo muerto, fue enterrado por Gil Diaz delante de la plaza , que está á la puerta del Monasterio de Cardaña , y poniéndose allí dos olmos, uno á la cabeza, y otro á los pies , éstos llegaron á ser muy hermosos y grandes.

Siendo ya Rodrigo jóven valiente , mató en lid al Conde de Gormaz , llamado Don Gomez; cautivó á cinco Reyes Moros , que vinieron sobre Burgos , y pasaron á montes de Oca , Carrion , Belorado , Santo Domingo de la Calzada, Logroño , Nájera , haciendo en estas tierras muchas hostilidades y presas. Ximena Gomez , hija del Conde de Gormaz , Don Gomez , enamorada del Cid por sus hazañas , pidió al Rey le diese á Rodrigo de Vivar por su marido. El Rey escribió á Rodrigo viniese á Palencia , donde se casó con Doña Ximena , haciéndoles el Rey muchas honras con muchos y preciosos regalos. Pa-

sado algun tiempo fue Don Rodrigo en romeria á Compostela , y en el camino encontró á un lacerado metido en un lodazal , de que no podia salir , y llenándose de conmisericion , no solo le sacó de aquel trabajo , sino que lo llevó á su posada , y le regaló , y le puso cama , en que dormieron juntos. Desaparecióse el pobre ; y estando Rodrigo cuidadoso se le mostró con vestiduras blancas , diciéndole , que era San Lázaro , y que en premio de su caridad le ofrecia , que nunca sería vencido , sino siempre vencedor. Poco despues teniendo el Rey Don Fernando contienda con D. Ramiro , Rey de Aragon , acerca del dominio de Calahorra , éste retó á D. Fernando , confiado en D. Martin Gonzalez , que se tenia por el mejor caballero de España. Don Fernando nombró á Rodrigo Diaz para que lidiase con Don Martin , al qual venció en el desafio , quedando el Rey de Castilla con el señorío de Calahorra.

Envidiosos los Condes de Castilla de los progresos de Rodrigo Diaz , trataron con los Reyes Moros que le matasen. Don Rodrigo dió noticia de esta traicion al Rey Don Fernando , el qual se espantó mucho de la maldad de los Condes , á quienes mandó saliesen de sus tierras. Partióse entonces D. Fernando para Santiago en ro-

mería, y mandó á D. Rodrigo obligase á los Condes á cumplir la órden y sentencia. Entonces Doña Elvira, muger del Conde Don Garcia, suplicó al Cid, que pues echaba de su tierra al Conde su marido, le diese carta para alguno de los Reyes Moros sus vasallos. Don Rodrigo la dió para el Rey de Córdoba, el qual por complacerle le dió á Don Garcia el señorío de Cabra.

Despues que el Rey Don Fernando venció, y mató en la batalla de Atapuerca á su hermano Don Garcia, salió Don Rodrigo contra los Moros, que habian corrido la Extremadura, y encontrándolos entre Atienza, y San Esteban de Gormaz, y lidiando con ellos los venció, y quitó la presa que llevaban, la qual era tan rica, que haciéndose la particion entre los amigos y parientes del Cid, fue el quinto no menos que de 200. caballos. Despues de este suceso hizo el Rey Don Fernando por consejo del Cid una expedicion á Coimbra, y la conquistó, segun lo habia prenunciado el mismo Rodrigo, á quien armó el Rey de Caballero en la Mezquita mayor de aquella ciudad, ciñéndole la espada, dándole paz en la boca, mas no pescozada, y concediéndole finalmente armase por su mano á nueve caballeros.

Habiendo enviado el Rey Don Fernando á los Obispos de Leon y de Astorga , que eran Don Alvito , llamado en la Crónica del Cid Alvaro , y Don Ordoño con otros caballeros á la ciudad de Sevilla , para que traxesen á Leon los cuerpos de las Santas Justa y Rufina , el expresado Príncipe se ocupó en poblar á Zamora. Acompañábale Rodrigo Diaz , á quien los Reyes Moros enviaron entonces sus mensageros con ricas parias ; éstos pretendieron besarle la mano , y le llamaron *Cid* , esto es , Señor. Rodrigo les mandó besasen primero la mano del Rey , lo qual hecho se pusieron delante de su *Cid* , ó su Señor , el qual mandó tomar los presentes que trahían , y que en reconocimiento del señorío diesen al Rey el quinto. Don Fernando lo agradeció mucho , aunque no quiso tomar cosa alguna ; y mandó , que Rodrigo Diaz , á quien poco antes puso el nombre de Ruy Diez , se llamase en adelante *Mio Cid*.

Pretendiendo despues el Papa y el Emperador hacer su tributario al Reyno de España , el Rey Don Fernando los desafió por consejo del *Cid*. Éste se hizo Aposentador del Rey , en cuya compañía salió de España con 80900. caballeros. Pasados los puertos de Aspa , el *Cid* obligaba á todos los pueblos á que diesen vianda pa-

ra el Rey y su gente , y se hacia temer de todos. El Conde Don Remon , Señor de Saboya , quiso impedir el paso al Rey Don Fernando , contra quien salió con 2000. caballeros cerca de Tolosa. Encontró con el Cid , y éste venció al Conde , y le prendió con otros muchos , matando tambien un gran número de los contrarios. El Conde pidió al Cid le diese libertad , ofreciendo le daría una hija muy hermosa ; en la qual tuvo el Rey D. Fernando un hijo , que fue Cardenal muy honrado. Poco despues tuvo el Cid otra batalla contra las mayores fuerzas de Francia ; y así en ésta como en la pasada alcanzó victoria sin ayuda del Rey D. Fernando y su gente. Viendo el Papa y el Emperador que no habia resistencia para el Cid , fueron forzados á enviar sus cartas al Rey Don Fernando , suplicándole se restituyese á España , pues ninguno podía pelear con él *ante la buena ventura del Cid*. La honra que de estos gloriosos sucesos resultó para el Rey fue , que le llamaron Don Fernando el Magno *en par de Emperador* , y de aquí provino tambien el proverbio , de que los Españoles pasarán los puertos de Aspa á pesar de los Franceses.

Todas estas noticias , que se refieren en las Crónicas general y particular de Rodrigo Diaz , y las grandes hazañas que se le atribuyen rela-

tivas al reynado de Don Fernando I. se inventaron , como dixé antes , por los Poetas , que compusieron sus romances en alabanza del héroe Castellano , despues del reynado de San Fernando. Las Historias , Crónicas y Anales , que se escribieron antes de este tiempo , no trahen alguna accion memorable , ni aún la mas corta memoria del Campeador , que sea anterior al reynado de Don Sancho , hijo de Don Fernando I. Lo primero que se fingió , para poder contar las proezas que se han referido , fue el nacimiento del Cid en el año de 1026. Las memorias mas antiguas que tenemos de Rodrigo Diaz indican expresamente , que su nacimiento fue muy posterior , insinuando , que era muy jóven quando murió su padre Diego Lainez , cuyo fallecimiento fue en el principio del reynado de Don Sancho , Rey de Castilla. Las Genealogías de los Reyes , que contiene el Tumbo negro de Santiago , y se escribieron en tiempo de San Fernando , tratan tambien del linage del Cid , de quien trahen esta primera noticia : *Quando murió Diego Lainez , padre de Ruy Diaz , prisó el Rey Don Sancho de Castiella á Ruy Diaz , et criólo , et fizolo Caballero.* En lo qual siguió el Autor de las Genealogías las historias anteriores , qual es la que yo publico , cuyas expresas pala-

bras son : *Eo autem mortuo* (Didaco Lainez) *Rodericus Didaci ejusdem filius successit in paternalis juris sorte. Hunc autem Rodericum Didaci Sanctius Rex totius Castellæ , & dominator Hispaniæ diligenter nutrit , & cingulum militiæ eidem cinxit.* Estos monumentos fueron de mayor aprecio en el concepto de los Escritores medianamente discretos , que florecieron en fines del siglo XIII. y principios del XIV. Fr. Gil de Zamora , despreciando lo que se establecia en los Romances y Crónicas de las proezas del Cid en tiempo de Don Fernando , siguió como mas seguras las referidas memorias , escribiendo así : *Mortuo itaque Didaco Flavini patre Roderici Didaci , Rex Sanctius de Castella recepit Rodericum Didaci , ac nutrit , eidemque contulit militaria sacramenta.* Habiendo pues comenzado á reynar Don Sancho en el año de 1066. y siendo entonces Rodrigo Diaz tan jóven , que tuvo necesidad por la muerte de su padre de que el Rey Don Sancho le llevase á su palacio , y perfeccionase su educacion , se evidencia , que los Romanceros y Crónicas adelantaron su nacimiento al año de 1026. con solo el fin de poner al Campeador en edad de poder señalarse en valor , y de atribuirle las hazañas que fingieron en sus novelas en lo relativo al reynado de Don Fernando.

En el año de 1054. comenzó la guerra entre Don Fernando , Rey de Leon y de Castilla, y Don Garcia su hermano , Rey de Navarra , y de la parte de Castilla , que comprehende el territorio mas antiguo de esta provincia , y es el que se extiende á la parte septentrional de Burgos, quedando esta ciudad en los estados del Rey Don Fernando , conforme á la division de Don Sancho el Mayor su padre. Esta guerra , en cuyo principio pereció en Atapuerca el Rey Don Garcia , prosiguió algunos años , reynando en Navarra su hijo Don Sancho de Peñalen , por las fronteras de Castilla , cuya entera posesion pretendia el Rey Don Fernando. En ninguna ocasion como en ésta pudo exercitarse el valor de Rodrigo Diaz ; pero lo cierto es , que sin embargo de darse tantas batallas en las comarcas de Burgos su pátria , y de haber durado tan largo tiempo la guerra , no hay historia fidedigna que mencione alguna accion de este famoso guerrero. Su padre Diego Lainez fue el que entonces se señaló entre los que militaban por el Rey Don Fernando contra los Navarros , á quienes ganó tres lugares , que son Uvierna , Ulber y Lapedra , como testifica la antigua historia que ahora publico , añadiendo , que jamás pudieron los Navarros vencerle despues que les

ocupó los expresados pueblos, el qual testimonio convence la falsedad de lo que escribe Moret al año de 1060. asegurando, que Don Sancho, Rey de Navarra acabó en este año de recobrar cumplidamente las tierras de Castilla la Vieja, que se habian perdido. Consta pues por todo lo dicho, que Rodrigo Diaz no tuvo en todo el reynado de Don Fernando edad competente para la milicia, y que sus proezas no comenzaron hasta que reynaron sus hijos Don Alonso en Leon, y Don Sancho en Castilla. Consta asimismo, que la primera memoria que tenemos de Rodrigo Diaz en los monumentos mas autorizados acerca de la educacion de este héroe perfeccionada en el palacio de Don Sancho, Rey de Castilla, se anticipó al reynado de Don Fernando, atribuyéndose á este Príncipe su crianza por los Romanceros, y Crónicas posteriores, con el fin de introducir las novelas, con que se manchó nuestra historia. Este es el nombre, que merecen las noticias que déxo referidas de Peyre Pringos, y de el caballo Bavioca, de los amores y casamiento de Ximena Gomez, de la aparicion de San Lázaro en el pantano, de las victorias alcanzadas del Conde Don Ramon, y de las fuerzas de Francia por el Cid y los pocos que le acompañaban, quando iba previniendo como

apostador posadas, y viandas para el Rey Don Fernando ; de la hija del Conde de Saboya , y del hijo Cardenal , que en ella tuvo este Príncipe , de la lid con Martin Gomez sobre el señorio de Calahorra , fábula inventada contra la verdad de la historia ; segun la qual esta ciudad perteneció constantemente á los Reyes de Navarra , desde su conquista por Don Garcia , hasta Don Alonso VI. Rey de Leon, y de Castilla, que se hizo señor de la Rioxa.

Los que pretendieren que Rodrigo Diaz era varon robusto reynando Don Fernando I. no hallarán otra prueba de su intento , que algunas escrituras dadas en el reynado del referido Príncipe , en que se lee la firma de Rodrigo Diaz. Pero deben entender , que este argumento es muy ineficáz , por ser muchos los que tenian por este tiempo el mismo nombre y apellido , y entre ellos el famoso Conde Don Rodrigo Diaz, de quien hablaré en otra parte. Este confirmó una escritura existente en el Archivo de la Santa Iglesia de Oviedo, en que firmó tambien nuestro Rodrigo Diaz, que para diferenciarse del Asturiano, suscribió: *Rudericus Didaci Castellanus.*

La Historia de Rodrigo Diaz desde que tuvo edad militar hasta su muerte está mezclada en las Crónicas de sucesos fabulosos, y verdaderos, cuyo discernimiento debe hacerse por la historia que ahora se publica.

No contentos los Romanceros, y Cancioneros con la invencion de las fabulosas acciones, con que engrandecieron al Cid en el reynado de Don Fernando el I. quando aún no tenia edad competente para alguna empresa, fingieron, ó exâgeraron otras, que mezclaron con las proezas verdaderas, que hallaron en monumentos antiguos, relativos á los reynados de Don Sancho, Rey de Castilla, y de Don Alonso VI. El daño que ha resultado de esta confusion, de que se quejan los Escritores mas juiciosos es, que las victorias verdaderas del Cid se han hecho sospechosas, sin que hasta ahora haya sido posible discernir los sucesos verdaderos de los falsos. El único Autor á quien han apelado los Escritores, para aprobar, ó reprobado las narraciones, que se leen del Campeador, ha sido el de las memorias del Tumbo negro de Santiago, reputadas hasta aquí por el documento mas exâcto que se tenia de las cosas de este famoso guerrero. Pero sien-

do tan corta esta relacion , y muchas , y muy notables las hazañas del héroe Castellano , sucedia que cada uno negaba segun su pasion , ó genio los hechos mas verdaderos , solo por no hallarlos referidos en el citado documento. Lográndose pues ya la dicha de tener una historia mas larga , antigua , y fidedigna , que la del Tumbo de Santiago , esta debè ser la que decida , y resuelva las controversias , y dudas , que se han movido acerca de varios sucesos ; y sirva así mismo para discernir los fabulosos de los verdaderos.

Para hacer patente lo que déxo dicho , pondré algunos exemplos tomados de la Crónica del Cid , y cotejados con la que publico en esta obra. Cuenta la Crónica , que Don Alonso VI. sabida la muerte de su hermano Don Sancho en Zamora , vino luego á tomar posesion del Reyno de que había sido injustamente despojado. Los Leoneses , y Gallegos le aceptaron inmediatamente por su Rey , y Señor ; pero los Castellanos , y Navarros no le admitieron sino baxo la condicion de que jurase no haber tenido parte en la muerte de su hermano Don Sancho. Sin embargo ninguno de los Castellanos se atrevió á pedir juramento á Don Alonso , sino es el Cid , que no quiso besarle la mano hasta que lo hicie-

se. Juró el Rey con estas palabras : *Aquí juro á Dios, é á Santa María, que nunca lo maté, nin fui en aconsejarlo, nin me plogo ende aunque me habia quitado mi reynado. E por ende vos ruego á todos, como amigos, é vasallos leales, que me aconsejades como me salve de tal fecho.* Alentados los Castellanos con el hecho del Cid, respondieron al Rey, que jurase con doce caballeros vasallos suyos que vinieron con él desde Toledo, y que el juramento se hiciese en la Iglesia de Santa Gadea de Burgos, y que de este modo seria salvo, y le aceptarían por su Rey. Marchó Don Alonso á Burgos, y disputándose entre los Castellanos quien habia de representar al reyno de Castilla, se ofreció el Cid, encargándose de esta funcion. Llegado el dia, y puesto el teatro en Santa Gadea, puso el Cid el libro de los Evangelios sobre el altar, y poniendo el Rey Don Alonso sus manos sobre el libro, le habló el Cid con estas palabras llenas de ánimo, y de amor á su patria, y á su Rey Don Sancho: *Rey Don Alonso, vos venides jurar por la muerte del Rey Dón Sancho vuestro hermano, qui nin lo matastes, nin fuestes en consejo: decid, sí juro, vos é esos fijos dalgo.* Respondió el Rey con los otros caballeros: *Sí juramos.* Entonces dixo el Cid: *Si vos ende sopistes parte, ó mandado, tal*

muerte murades como murió el Rey Don Sancho vuestro hermano : villano vos mate , que non sea fi-jo dalgo : de otra tierra venga , que non sea Cas-tellano. Amen. Respondió el Rey , é los hijos dalgo , que con el juraron : *Amen.* No contento el Cid con este primer juramento, se atrevió á pe-dirle segundo, y tercero , y dice la Crónica que al segundo se sonrojó el Rey , y al tercero se irritó contra el Cid , reprehendiéndole con estas severas palabras : *Varon Ruy Diez, ¿ por qué me afincades tanto , ca oy me juramentastes , é cras besaredes la mi mano ?*

Todo este cuento se inventó en fines del si-glo XIII. para exâgerar el valor del Cid , y su zelo por el Reyno de Castilla , á cuyo honor atendia en la referida funcion , exponiéndose á los grandes trabajos , que podian sobrevenirle por el exceso de su atrevimiento. La falsedad de esta relacion se evidencia con la autoridad de la historia antiquísima , que publico , de la qual consta , que así que murió el Rey de Castilla Don Sancho , y entró á reynar su hermano Don Alonso , heredando los estados de Castilla , y re-cobrando los de Leon , Rodrigo Diaz fue recibi-do con grande honor por el nuevo Rey , que le amó tan finamente , que no solo quiso tenerle en su compañía , sino que le dió por muger á

Doña Ximena, prima del mismo Rey Don Alonso, é hija de Don Diego, Conde de Oviedo. La confianza que en estos primeros años hacia Don Alonso del Campeador fue tanta, que debiéndole ciertos tributos los Reyes Arabes de Sevilla, y de Córdoba, á ninguno quiso encomendar esta embaxada, sino á Rodrigo Diaz. El mismo Rey Don Alonso pocos dias despues de su restitucion al reyno de Leon dió una célebre escritura, que publicué en el Tom. XXXVI. de la *España Sagrada*, Apend. XXVI. en que testifica la gran paz con que tomó posesion de los estados de su padre Don Fernando, sin que alguno hiciese la mas leve resistencia. La qual no se compadece bien con la inquietud de los Castellanos, con el atrevimiento del Cid, con el sonrojo y molestias del Rey, y con el encono que se le atribuye para con Rodrigo Diaz.

Conduce tambien la historia, que ahora publico, para resolver las dificultades que han movido los Autores acerca de algunos hechos del Campeador. Refierese de Don Sancho, Rey de Castilla, que hizo una expedicion á la Celtiberia, y que se puso sobre Zaragoza con el fin de reducir algunos Reyezuelos Moros al reconocimiento en que habian estado en tiempo de su padre Don Fernando. Sujetados los Moros, mar-

chó con su ejército contra Don Ramiro, Rey de Aragon, á quien sitió, y venció en Grados. Esta expedicion y victoria creída por muchos Escritores Aragoneses, y entre ellos Zurita y Abarca, se vé impugnada por el P. Moret en los Anales de Navarra al año de 1063. alegando este Escritor, que la fuente, de donde se tomó esta noticia, no es otra que la Crónica General, y la historia del Monge Pinatense, que no son muy exâctas en las cosas, que antecedieron al tiempo en que ellas se escribieron, callando toda la antigüedad una memoria tan ruidosa. El mismo Autor tiene por falso, que Don Ramiro, Rey de Aragon, tuviese en este tiempo alguna batalla; porque su edad era ya tan abanzada, que absuelto de los afanes de la guerra, no estaba sino para dar consejo, y dirigir en los negocios militares, en especial teniendo hijos de edad, y de esfuerzo. La relacion del viaje de Don Sancho á tierras de Aragon, testificada por las Crónicas y otros Escritores, tiene ya en su favor la antiquísima historia que publico, cuyo testimonio es tan autorizado, que convence, que la antigüedad no guardó silencio en esta memorable noticia, y que por tanto se debe creer ésta como tomada de fuentes mas limpias que la Crónica general, y la particular

del Cid. Es cierto que hasta ahora no se podia resolver , si el Rey Don Ramiro murió en esta batalla (punto muy disputado entre los Autores) atendiendo solo á la autoridad de las expresadas Crónicas ; pues la General dice , que murió en ella , y la particular del Cid asegura , que Don Ramiro y Don Sancho *fizieron pleytesia , que el Rey Don Ramiro se partiese desta porfia , é fincasse el Rey de Zaragoza por vassallo del Rey Don Sancho : ca si non por esto , muerto , ó preso fuera el Rey Don Ramiro.* Mas al presente tenemos toda la seguridad que puede desearse para creer , que el Rey D. Ramiro no solo fue vencido , sino que murió en la batalla de Grados , segun el expreso testimonio de la historia , que doy á luz , y dice así : *Quandoquidem Rex Sanctilius ad Casaraugustam perrexit , & cum Rege Ranimiro Aragonensi in Grados pugnavit , ibique eum devicit , atque occidit &c.*

Hay otra cuestión muy reñida , sobre si el Cid prendió , y venció á Don Sancho Ramirez , y á Don Pedro Sanchez , Reyes de Navarra y de Aragon. Los Escritores Aragoneses escriben , que el Rey Don Sancho Ramirez venció á Rodrigo Diaz en una batalla que tuvieron junto á Morella. Los Castellanos no dan crédito á esta relacion , fundados en varios testimonios , que

aseguran , que el Cid nunca fue vencido , y por el contrario escriben , que el Campeador venció , y prendió al Rey Don Pedro , hijo de Don Sancho Ramirez. El P. Moret niega los reencuentros del Cid con Don Sancho Ramirez , solo por no leerse en las memorias del Tumbo negro de Santiago. Véase en los Anales de Navarra al año de 1091. La historia que publico decide esta questão con la mayor claridad. Consta de ella , que habiendo entrado el Cid en tierra de Morella , y destruido en gran parte el Castillo de este nombre , Almuçtamir , Rey de Zaragoza , le encargó reedificase el castillo , que se decia de Alcalá. Entonces Don Sancho Ramirez se concertó con Alfigib , Rey Arabe , para pelear juntos contra Rodrigo Diaz. Envio tambien sus legados diciendo al Cid , se retirase de la tierra en que estaba. No quiso el Cid obedecer á Don Sancho , el qual juntando sus fuerzas con las de Alfigib se dirigió contra el Campeador. Túvose una reñida batalla , en la qual fue el Cid tan venturoso , que venció á los dos Reyes , los que se vieron forzados á huir. Perseguiólos el Cid , y cautivó á muchos de los principales Señores , expresándose en la historia que publico los nombres de Raymundo Dalmaz , Obispo de Roda , el Conde Sancho Sanchez de

Pamplona , el Conde Nuño de Portugal , y otros. Esta misma victoria está referida en el cap. 112. de la Crónica del Cid ; pero se equivoca el nombre del Rey Don Sancho , poniéndose en su lugar el de Don Pedro su hijo , siendo esta confusion el principal motivo de las dificultades , que se han movido acerca de este suceso.

Dispútase tambien , si el Cid prendió , y venció á Don Berenguel , Conde de Barcelona. El P. Diago niega esta victoria , poniendo algunos reparos contra lo que escribe la Crónica del Cid. La historia que yo publico refiere largamente los debates del Campeador con el Conde , la prision de éste , su confusion y humillacion en presencia del Cid , con tanta individualidad y sinceridad en todo , que no puede dudarse la victoria completa del Cid sobre el Conde de Barcelona.

Estos encuentros de Rodrigo Diaz con el referido Conde , tan disputados por los Autores , son los que mas persuaden la antigüedad y pureza de mi historia latina , y la corrupcion de nuestras Crónicas , originada de no haberse tenido presente tan venerable monumento para las noticias del Campeador , las quales han venido por esta razon á dudarse , y negarse por muchos,

no sin graves fundamentos. Los Poetas antiguos, celebrando los expresados encuentros con el Conde de Barcelona, creyeron que este fue Don Ramon Berenguel, como se vé en el Poema del Cid, publicado por el erudito Don Tomás Sanchez, que dice:

Al Conde Don Remont á prison le han tomado.

Hy ganó á Colada, que mas vale de mill marcos de plata;

É venció esta batalla, poró ondró su barba

Prisolo al Conde, pora su tierra lo lebaba:

A sus Creenderos mandar lo guardaba &c.

De los Poetas pasó esta especie á las Crónicas generales y á la particular del Cid, contra cuyos desconcertados cómputos ofrece Diago en su historia de los Condes de Barcelona algunos reparos sólidos, vindicando el valor del Conde D. Ramon, y sacando por consecuencia, que qualquiera de los tres primeros Ramones Berengueres, que vivieron en tiempo del Cid, fue, y no fue, segun la citada Crónica, el de la batalla con el Cid, en lo que hay manifiesta contradiccion. El P. Berganza quiso satisfacer á estos argumentos; pero sus soluciones son muy débiles, como verá qualquiera que las coteje con los reparos de Diago, fundados en la série Cronológica de los Condes de Barcelona.

— 251 — Mi historia latina no padece tales dificultades

des en la relacion de las victorias que Rodrigo Diaz alcanzó del Conde de Barcelona. Este segun ella no era alguno de los Ramones, sino Berenguel, hijo del Conde Don Ramon Berenguel, llamado el Viejo, y el de los Usáticos; el qual por el zelo, y buenos oficios del Obispo Umberto, y de los Señores del Principado fue Conde de Barcelona juntamente con su hermano desde el año de 1076. en que falleció su padre, hasta el de 1082. En éste fue muerto violentamente Don Ramon, que dexó un hijo recien nacido, llamado como el padre Ramon Berenguer. Por esta razon el enemigo de Rodrigo Diaz, Berenguer, tuvo sobre sí en los años siguientes todo el peso del Condado de Barcelona, y de su defensa. Así que con éste fueron todos los debates del Campeador, que refiere mi historia, contra cuya autoridad no se puede ofrecer alguna objecion, que merezca ser atendida de los que exâminan con la mayor escrupulosidad las memorias que leemos en los Escritores antiguos.

De este modo podrán desvanecerse otras muchas fábulas introducidas en la historia del Campeador, y asimismo confirmarse las historias y verdaderas acciones de este ilustre guerrero, y finalmente decidirse las dudas y ques-

ciones movidas por los Autores ; de donde resultará el mayor beneficio para la historia del siglo XI. corrompida con muchos cuentos inventados , como queda dicho , por los Cancioneros, y admitidos en las Crónicas , que se escribieron sin la crítica necesaria para tales obras. Este es el motivo que he tenido para publicar el antiguo y precioso documento de la historia del Cid , conservado en el Códice de San Isidro de Leon , de que he dado noticia en el Prólogo, con cuyas luces , y otras tomadas de buenas fuentes , referiré ahora con la brevedad posible la historia del héroe , que ha dado el mayor lustre al Reyno de Castilla.

HISTORIA DE RODRIGO DIAZ.

CAPITULO PRIMERO.

PÁTRIA , NACIMIENTO , PADRES , Y NOMBRES
DE RODRIGO DIAZ.

LA Castilla , que mientras fue dominada de los Reyes de Leon , y gobernada de sus propios Condes , no solo retuvo como un solo cuerpo su título y nombre , sino que baxo del mismo aumentó notablemente su grandeza , extendiendo sus limites hasta confinar con los montes y pueblos de los Carpetanos , fue dividida en dos señoríos en el año de 1034. por Don Sancho el Mayor , Rey de Navarra. Este famoso Príncipe , atendiendo á la felicidad de sus hijos , y deseando que viviesen en buena paz y armonía , repartió entre ellos sus dilatados y ricos dominios , en cuya division quedó el Condado de Castilla hecho dos trozos pertenecientes á dos distintos señores. A Don Garcia , su primogénito y heredero del Reyno de Navarra , adjudicó todo el país , que comprehende las Merindades estable-

cidas en tiempo del Conde Fernan Gonzalez, incluyendo las tierras que se extienden desde Montes de Oca, sobre la Bureba, hasta el Oceano Cantábrico, y el castillo llamado Santa María de Cueto. A Don Fernando su hijo segundo, en quien recayó el Reyno de Leon por su muger la Reyna Doña Sancha, dió el señorío de Burgos, y las tierras que desde esta ciudad corren hácia el medio dia, hasta los montes Carpetanos, y son las que se denominaron últimamente Castilla, extendiéndose á ellas el nombre, que como he dicho en otra parte, se dió primeramente á las tierras, que están á las riberas del Ebro desde el fin occidental de Alaba, hasta las fuentes, ó nacimiento del mismo rio. Conforme á esta division acostumbraron los expresados Reyes usar en sus privilegios los títulos Reales, que significaban la posesion de las referidas tierras. El Rey Don Garcia notaba, que reynaba en Pamplona, Nagera, Alaba, y *Castilla la Vieja*, significando por este último título la parte de Castilla, que estaba al septentrion de Burgos, donde está sita la merindad de Villarcayo, que fue la primera á que se dió el nombre de Castilla. Don Fernando expresaba en sus cartas, que reynaba en Leon y en Burgos, comprehendiendo en el nombre de esta ciudad, como cabeza,

la parte meridional de Castilla, que en nuestros tiempos se dice tambien *Castilla la Vieja*, á distincion de las tierras que en el siglo XI. se ganaron á los Moros á esta parte de los puertos, y pasado algun tiempo se distinguieron con el nombre que ahora tienen de *Castilla la Nueva*.

Aunque segun el derecho que prescriben las leyes, parece que correspondia á Don Garcia, Rey de Navarra, como á primogénito la mejor de las dos partes, en que se desmembró la Castilla, es inegable, que tocó á Don Fernando el trozo, no solo mayor y mas pingue, sino tambien mas ventajoso, é ilustre. Porque incluyendo Burgos en este señorío, no admite quesion, que Don Sancho el Mayor dió á su hijo segundo lo mas opulento y condecorado de Castilla. Esta ciudad poblada, como queda dicho, por Don Diego Porcelos en el año de 882. comenzó luego á mirarse como cabeza de Castilla, y habitarse por familias las mas esclarecidas de la provincia. Honróse luego con el establecimiento de Sede Episcopal, como convenia á ciudad principal y la mas noble de Castilla. Ennobleciose tambien con título de Condado particular, distinto del de Castilla, y llegó á crecer tanto en esta felicidad, que se reunieron en ella los Condados particulares de la provincia, como

los de Lantaron, Cerezo, y Lara. Sus Condes dieron mucha gloria al nombre Christiano con sus conquistas, y extendieron la fé, alcanzando insignes victorias de sus enemigos. Entre los dichos Condes es digno de muy particular memoria el célebre y esclarecido héroe Fernan Gonzalez, cuyas incomparables proezas dan copiosísima materia para una historia, de que resulte el mas crecido honor á la Castilla, y á todo el Reyno de España. Nació este gran Príncipe en Burgos, y se conserva hasta hoy el arco triunfal erigido por su propia patria para memoria eterna de tan noble hijo. Consta de nueve piramides en la forma que se representa en la estampa publicada en el Tom. XXVI. de la *España Sagrada*, pag. 172. y se gravó en él esta inscripcion :

FERNANDO GONSALVI CASTELLÆ

ASSERTORI. SUÆ ÆTATIS PRÆS

TANTISSIMO DVCI. MAGNORUM

REGUM GENITORI. SUO CIVI. IN

TVS DOMVS AREA. SVPTV PVBLICO

AD ILLIVS NOMINIS. ET VRBIS

CLORIÆ MEMORIÆ SEMPITERNAM.

Hecha la division de Castilla entre Don Garcia,

y Don Fernando , comenzó Burgos á ser título de Reyno , que , como he dicho , se expresaba en las escrituras públicas dadas por el Rey Don Fernando.

En tal estado se hallaba la ciudad , y parte meridional de Castilla , quando nació el mas famoso Burgalés , y uno de los héroes del mundo mas celebrados en las historias , Rodrigo Diaz , conocido con el nombre de *Cid Campeador* , y apellidado de *Vivar*. Este apellido dió ocasion á los autores de cantares , y romances antiguos para decir , que este famoso Castellano nació en la aldea de aquel nombre , y que fue de gente humilde , no faltando quien dixese que su padre fue molinero. Este cuento , y otros semejantes , que se inventaron para exâgerar mas la fortuna , á que fue elevado Rodrigo Diaz , deben despreciarse como contrarios á los mas autorizados documentos , que nos dan conocimiento de su familia , la que estuvo vecindada en Burgos , y fue de las mas ilustres de España. Su casa se ha conservado con el nombre de las Casas del Cid heredadas por el Monasterio de Cardeña , y cedidas por el mismo á la ciudad de Burgos por un corto censo anual , y con la condicion de mantener en ellas las armas del Cid , para memoria del que tanto esclareció á su patria. Al-

gunos Escritores señalan el año de su nacimiento diciendo, que fue el de 1026. Pero no hay testimonio que compruebe esta individualidad; antes bien hay algunos de la mayor antigüedad, y autoridad, que muestran la falsedad de esta noticia, y podemos sospechar, que se fingió con solo el fin de hacerle varon robusto, y capaz de las proezas que se le atribuyen en el Reynado de Don Fernando I.

Su padre fue Diego Lainez, descendiente de Don Diego Porcelos poblador de Burgos, y de Lain Calvo, Juez de Castilla. Su madre fue Doña Teresa Rodriguez, hija de Don Rodrigo Alvarez, Conde y Gobernador de Asturias, personage de mucho valor y poder, y de grande autoridad y riqueza. Todos los documentos antiguos y de mejor nota convienen en señalar á Rodrigo Diaz estos padres; de manera, que es una de las noticias mas constantes en la historia. Hállanse en escrituras de los años 1050. confirmaciones de Diego Lainez; y por la historia que ahora publico se sabe, que fue hombre muy valiente, y que en la guerra que se movió entre los Reyes, y hermanos Don Fernando, y Don Garcia en el año de 1054. ganó á los Navarros á Uvierna, Orbel, y Lapidra, en cuya posesion y defensa se mantuvo con tanta firmeza,

que nunca pudieron los Navarros ganarle alguna victoria.

Ha sido mas celebrado Rodrigo Diaz por los renombres y dictados, que se le dieron para significar su valor y destreza en la milicia, y en los desafios, que por su propio nombre y patronimico. En los monumentos mas antiguos, que tenemos, se llama con estos nombres latinos: *Campidoctus*, *Campidoctor*, *Campiductor*, *Campidator* y *Campeator*. Todos estos dictados se le dieron en su misma edad. El Rey Don Alonso dió una escritura, que se conserva en el Archivo de Aguilar, y es donacion hecha al Monasterio por respeto de Rodrigo Diaz, y en ella se llama ya éste el *Campeador*. En otra que Ximena Diaz muger de nuestro Rodrigo hizo con sus hijos, é hijas, en favor del Obispo Don Gerónimo, y de la Iglesia de Valencia, se le dá el renombre de *Campidator*. En la historia que publico le dá el mismo dictado el Conde Berenguel como generalmente usado por los que entonces vivian, para expresar la fortaleza, y pericia militar de Don Rodrigo: *Eris ipse Rodericus*, dice en una carta que le escribió, *quem dicunt bellatorem, & campeatorem*. El mismo renombre se le dá en las memorias y anales mas cercanos á su tiempo. Los Castellanos le han llamado comunmente el

Campeador , y los poetas antiguos le celebraron con el mismo renombre , como el que trahe Sandoval por Autor de estos versos :

Don Nunno Rasura ome de grand valor

Vino de su linage el Conde batallador :

El otro Don Layno el buen guerreador

Vino de aqueste el Cid Campeador.

El poema del Cid publicado por el erudito Don Tomás Sanchez en el Tom. I. de su Coleccion, repite á cada paso el mismo dictado , y algunas veces le llama el *buen Campeador* , que en *buen ora nascó* , aplaudiendo así su nacimiento por las grandes felicidades que con él vinieron á España.

Del nombre *Cid* se ha creído comunmente, que le fue atribuído primero por los Arabes , y luego de órden del Rey Don Fernando usado por los Españoles. Las Crónicas antiguas , y los Autores que las siguen refieren , que hallándose Don Fernando poblando, y restaurando la ciudad de Zamora , que habia sido destruida por el bárbaro Almanzor , vinieron los Moros vasallos de Rodrigo Díaz á pagar el tributo de su vasallage. Llegáronse al Cid con ánimo de besarle la mano , y de presentarle los regalos , que trahian en reconocimiento de su dominacion sobre ellos , llamándole con mucho respeto , *Mio Cid*. Agradó mucho al Rey Don Fernando este nom-

bre, y mandó, que todos en adelante le nombrasen *Mio Cid Ruy Diaz*. Sandoval dudó de la verdad de esta relacion, y aún llegó á decir, que no se cumplió el mandato del Rey, en caso de haberse dado; y tratando del Monasterio de Cardeña, dice, que en ninguna escritura auténtica se halla nombrado así, y que antes, y despues el nombre *Cid* fue comun en Galicia, y Castilla, como consta de los privilegios de aquellos tiempos.

Es cierto, que el nombre *Mio Cid* se lee en memorias muy antiguas, como en los Anales Compostelanos, en la Genealogía de Rodrigo Diaz, que comienza: *Este es el linage de Rodric Diaz el Campiador, que decian Mio Cid*. El Poema antiguo repite el mismo nombre con mucha frecuencia, y concluye diciendo: *Estas son las nuevas de Mio Cid el Campeador*. En los versos impresos por Sandoval en el Emperador Don Alonso VII. se lee tambien lo siguiente:

*Ipsè Rodericus, mio Cid semper vocatus,
De quo cantatur, quod ab hostibus haud superatus,
Qui domuit Mauros, Comites domuit quoque nostros,
Hunc extollebat, se laude minore ferebat,
Sed fateor virum, quod tollet multa dierum,
Meo Cidi primus, fuit Alvarus, atque secundus.*

Asímismo muchas de las cosas que pertenecen

de algun modo á Rodrigo Diaz se llaman con el propio nombre , como Vivar del Cid , las Casas del Cid , cerca de Almenara la Muela del Cid , en término de Elda la Sierra del Cid , en tierra de Morella la Muela y Cueva del Cid , en la frontera de Aragon nuestra Señora del Cid , y aún la ciudad de Valencia , cuya primera conquista se debe al héroe Castellano , ha conservado el nombre de Valencia del Cid. Sin embargo es indubitable lo que dice Sandoval , esto es , que no se halla monumento del tiempo en que vivió Rodrigo Diaz , del qual conste haber tenido este nombre. Lo mas notable es , que la historia latina que yo publico en medio de haberse escrito despues de la muerte del mismo héroe , y de repetir tantas veces su nombre , nunca le menciona con el de *Cid* , sino siempre con el de *Rodrigo Diaz* , y alguna vez con los dictados *Campidoctus* y *Campidator*. De donde se puede sospechar , que el nombre *Cid* , aunque tan antiguo , es algo posterior , no solo al Campeador , sino tambien al Autor de la referida historia.

Acerca del significado de esta voz son muy varios los pareceres de los Escritores , interpretándole unos *gran Capitan* , otros *gran Señor* , y otros finalmente *Guia* , *Centurion* , *Juez* , *Regulo* , *Tribuno* , *Alcayde*. Lo mas comun es el uso de

esta voz en el significado de *Señor*, con que los antiguos quisieron honrar á Rodrigo Diaz, para muestra de la estimacion y respeto que le debian por su poder y autoridad, y por las grandes hazañas con que engrandeció á nuestra España. Sea lo que fuere de esto, debo advertir la equivocacion del P. Berganza, que tratando de este nombre dice, que el de *Citti*, y el de *Belliti*, que se leen muchas veces en las escrituras antiguas, no son nombres propios de personas, y que solo significa que los que firmaban eran testigos citados y abonados. Fue de este mismo dictamen el P. F. P. G. Benedictino de la Congregacion S. Benito de Valladolid, Archivistá y Bibliotecario del Real Monasterio de S. Pedro de Cardena, en su Diseño del Discurso preliminar para la Coleccion Diplomática, donde dice así: "Tambien merece nuestra atención otra expresion, que se lee en las Cartas de contrato, y aún en algunas Reales. Esta es: *Cidi*, ó *Cid test. Bellid. test.* ó *Citi, Belliti test.* la qual entienden los Diplomáticos, no de personas particulares, sí genéricas; y parece que equivale á nuestra expresion *testigo*, y á *ruego*, ó *testigos voluntarios.*" En lo qual se equivocaron manifiestamente estos Antiquarios, pues no hay cosa mas cierta entre los que manejan privile-

gios antiguos que significarse por aquellos nombres las personas que firmaban, y que por tanto del modo que de los nombres *Roderici*, *Fredenandi* se formaban los patronímicos *Roderiquiz*, y *Fredenandiz*, así de aquellos se derivaban los de *Citiz*, y *Bellitiz*, como se puede ver en un gran número de escrituras.

Llamaron finalmente á Rodrigo Diaz con el nombre de un pueblo distante dos leguas de Burgos, á la parte septentrional, que se dice Vivar, y díxose Rodrigo Diaz de Vivar, no por haber nacido en este lugar, sino por pertenecer esta villa á su señorío, con cuyo distintivo se diferenciaba de otro famoso Rodrigo Diaz, que era Asturiano, é hijo del Conde Don Diego. El Poema citado del Cid le llama así algunas veces, y la primera es en el verso 296. donde dice:

*Quando lo sopo mio Cid el de Bivar
 Cal' crece compañía porque mas valdra,
 Apriosa cavalga recibirlos salie
 Tornos' á sonrisar, leganle todos, la mano l' van besar.*

CAPITULO II.

Muere Don Diego Lainez. Don Sancho, Rey de Castilla, lleva á Rodrigo Diaz á su palacio. Agrégale á la Milicia, y le lleva en su compañía á todas sus expediciones, en que sobresale mucho el valor del jóven soldado.

NINGUNO de los Escritores antiguos nos ha dexado memoria del año en que murió Diego Lainez, dichoso padre de Rodrigo Diaz. La série de los sucesos relativos á la guerra, que duró algunos años entre Don Fernando, Rey de Leon, y su hermano Don Garcia, Rey de Navarra, sobre la posesion de los estados de Castilla, que se decia la *Vieja*, me dan alguna luz para conjeturar, que la muerte de este noble Burgalés fue cerca del año de 1060. Porque habiendo comenzado la guerra en el año de 1054. Diego Lainez tuvo la felicidad de ganar á los Navarros algunos pueblos cercanos á Burgos, como ya he dicho, y se mantuvo constantemente en la defensa y posesion de ellos por algun tiempo; de donde se puede colegir, que su vida se alargó hasta dicho año poco mas ó menos. Rodrigo Diaz quedó heredero de los estados de su buen padre, los quales eran bastantemente

ricos, como parece por la carta de arras, que el hijo hizo en favor de su muger Doña Ximena Diaz, en que se expresan muchos pueblos, y entre ellos Vivar y Uvierna, que su padre habia ganado á los Navarros poco antes de su muerte.

Don Sancho, hijo de Don Fernando, Rey de Leon, á quien tocó el gobierno y Reyno de Castilla, viendo el desamparo, en que habia quedado Rodrigo Diaz por muerte de su padre, y atendiendo á que era jóven de la primera nobleza de Castilla, y señor de muy ricas posesiones, y asimismo, que daba muestras de ser tambien heredero del valor de su padre, tuvo por conveniente llevarle á su palacio, y dar la última perfeccion á la buena educacion que habia tenido en casa de su padre Diego Lainez. Honróle tambien con el cingulo militar, cuidando de su crianza, y de su condecoracion con tanta diligencia, y amor como si fuese hijo suyo.

Sucedió en este tiempo, que los Moros de la Celtiberia, vasallos y tributarios del Rey Don Fernando, se resistieron al reconocimiento y vassallage, no queriendo pagar los tributos que debian. Don Sancho, que gobernaba á Castilla, y se nombraba, segun algunos Escritores, Rey de esta Provincia antes que su padre Don Fernan-

do muriese , juntó un grueso ejército , y se encaminó á Zaragoza , llevando en su compañía al nuevo soldado Rodrigo Diaz. Púsose sobre la dicha ciudad , y la tuvo cercada , y en tal aprieto , que los Moros se vieron forzados á rendirse , y darse por vasallos suyos , con la condicion de que Don Sancho defendiese en caso de necesidad aquel Reyno de los Arabes de todos sus enemigos. Hecho esto , sabiendo Don Sancho , que Don Ramiro , Rey de Aragon , se hallaba poniendo sitio á Grados , que era plaza de los Moros sujetos al Rey de Zaragoza , sita cerca de los rios Isabena y Esera , marchó con su ejército , compuesto de Christianos y de Arabes , á defender á los de Grados del poder de Don Ramiro. Éste salió al encuentro á su sobrino Don Sancho en las cercanías de la misma villa , y trabándose batalla entre ambos , los Aragoneses quedaron desbaratados y vencidos , y su Rey Don Ramiro muerto. Zurita en los Anales de Aragon , lib. 1. cap. 18. dice , que segun algunos escriben , Don Sancho llevó consigo á Rodrigo de Vivar , que dixeron el Cid. Esto es innegable , y solo podemos dudar , quáles fueron las proezas de Rodrigo Diaz en esta expedicion , que es la primera en que se halló. La historia latina que ahora publico solo dice , que

el Rey Don Sancho le llevó consigo , y que le tuvo presente en su ejército y triunfo. Pero la relacion de la Genealogía del Campeador , que se halla en los Anales Compostelanos , dice : *É quando lidió el Rey Don Sancho con el Rey Don Ramiro en Grados , non hy ovo mejor Caballero que Roy Diaz.* Esto mismo se conjetura de los buenos efectos , que experimentó Rodrigo Diaz de resultas de la referida guerra ; porque , como consta tambien de la citada historia latina , el Rey Don Sancho se encendió tanto en el amor, que ya le habia mostrado antes , que volviendo á Castilla le hizo príncipe sobre toda la milicia, honor muy distinguido , y que no se le daría sin algun mérito , y servicio muy particular y sobresaliente.

Refiere la misma historia latina , que despues de la expedicion del Rey Don Sancho á Zaragoza , Rodrigo Diaz creció , y se hizo guerrero fortísimo , y muy diestro y perito en la milicia , grangeándose por esto el renombre de *Campidocto*. Añade luego , que en todas las guerras que el Rey Don Sancho tuvo con su hermano Don Alonso , Rey de Leon , llevó Rodrigo Diaz la vandera Real de Don Sancho , y que prevaleció , y se distinguió entre todos los soldados del ejército del Rey de Castilla. Dos son

las guerras principales que se trabaron entre los dos Reyes expresados. En la primera entró Don Sancho en tierra de Leon, haciendo en ella grandes hostilidades. Su hermano Don Alonso quiso que la guerra se reduxese á una batalla campal, la qual se dió efectivamente en Llantada á las riberas del rio Pisuerga. Los Castellanos salieron victoriosos por el incomparable valor con que peleó Rodrigo Diaz, ostentando en esta ocasion los grandes progresos, que habia hecho en el arte militar en el Real palacio de Don Sancho. Esta batalla se dió, segun los Anales Complutenses, en el dia 19. de Julio del año de 1068. El mismo señalan las memorias de Cardeña, que dicen así: *Era M. C. VI. años, ovieron batalla el Rey Don Sancho, é el Rey Don Alfonso, ambos hermanos, fijos que fueron del Rey Don Ferrando, en Llantada, é fue vencido el Rey Don Alfonso.*

La guerra segunda, que se movió entre los dos hermanos Don Alonso, y Don Sancho, tuvo por teatro á un pueblo llamado Golpejares, en las comarcas de Carrion. Fueron varios los trances de las batallas, que se dieron en esta ocasion. En el primero fueron los Leoneses vencidos de los Castellanos, y su Rey Don Alonso tuvo que acogerse á Carrion. En el segundo fue-

ron vencidos los Castellanos , porque reforzando Don Alonso sus tropas , volvió con su ejército contra los Castellanos , á quienes acometió con tal esfuerzo, que no solo los desbarató , sino que aún su Rey Don Sancho se vió en la necesidad de huir á uña de caballo. Viendo Rodrigo Diaz la desgracia de sus Castellanos , aconsejó al Rey Don Sancho que revolviese contra los Leoneses. Mirad , le dixo , los del Reyno de Leon , alegres con la victoria de este dia , descansan con seguridad , celebrando el feliz suceso en sus tiendas. Ellos dormirán con gran sosiego y seguridad en la noche próxima. Si quereis pues vencerlos , ordenad , que demos sobre ellos de improviso en la madrugada. Pareció bien á Don Sancho la industria de Rodrigo Diaz , y poniéndolo en execucion acometió á los de Leon al amanecer , y como estaban descansando con demasiada seguridad , y enteramente desprevenidos , hubieron de entregarse á los Castellanos. Su Rey Don Alonso quiso defenderse , acogiéndose á la Iglesia de Santa María de Carrion ; pero siendo allí aprisionado , fue llevado por su hermano á la Corte de Burgos. Sabiendo esto Doña Urraca , hermana de ambos Reyes , rogó á Don Sancho , diese libertad á su hermano , aunque fuese baxo la dura condicion de que le dexase el Reyno de

Leon, y se pasase á los dominios de los Sarracenos, para que de este modo no pudiese pretender en algun tiempo, se le restituyese el Reyno que cedia. Así se hizo, porque aceptado el partido, Don Alonso se retiró á Toledo, donde fue admitido por el Rey Almenon, y tratado no solo con benignidad, sino con la magnificencia que correspondia á tan esclarecido personage. Tan desgraciado como esto fue el éxito de la referida guerra, siendo Rodrigo Diaz el autor principal de la ruina de los Leoneses, y de su gran Rey Don Alonso.

No contento Don Sancho con haber despojado á su hermano del Reyno de Leon, pasó á quitar á su hermana Doña Elvira la ciudad de Toro, que poseía por Infantazgo, y logrado esto pretendió tambien, que su hermana Doña Urraca le cediese á Zamora. Esta ciudad estaba muy fortificada, y sus vecinos, y otros caballeros, que se refugiaron á ella, sentidos de la ambicion é impiedad de Don Sancho, se hallaban resueltos á defender la ciudad hasta los últimos esfuerzos. Don Sancho la sitió con un grande ejército compuesto de gentes no solo de Castilla, sino de los demás Reynos de que se habia apoderado. Mientras la ciudad estuvo estrechada con el asedio, sucedió casualmente que quince soldados halla-

ron solo á Rodrigo Diaz cerca de la misma ciudad, y los siete de ellos estaban armados de malla. Sin embargo Rodrigo Diaz los acometió con tanto brio, que mató á uno de ellos, hirió á dos, y ahuyentó á los demás, aunque todos eran hombres de gran valor. Quando mas fatigada se hallaba la ciudad, salió de ella un astuto y atrevido soldado llamado Vellido Ayulfo, y atravesó á Don Sancho con una lanza, lo qual executado escapó á la ciudad con tanta ligereza, que ninguno del ejército Castellano le pudo dar alcance. Don Sancho murió luego de aquella cruel herida, siendo este el fin calamitoso de este Príncipe, cuya ambicion iba ocupando los estados que pertenecian á todos sus hermanos, causando recelo en todos los Españoles de la violencia con que serian tratados por un Rey, que no perdonaba á los suyos, ni aún miraba con piedad al sexó flaco de sus hermanas.

Así la prision y destierro de Don Alonso, como la muerte violenta de Don Sancho, sucedieron en el año de 1072. y es muy verídica la memoria de Cardena, que dice: *Era MCX años fueron arrancados los Leoneses, é tomó el Rey Don Sancho al Rey Don Alfonso su hermano en Golpeyares en Santa María de Carrion, é ese mismo año mataron á Don Sancho en Zamora.* El Mon-

ge de Silos testifica , que Don Alonso estuvo desterrado nueve meses , de donde se colige , que habiendo sucedido su prision y la muerte de su hermano en un mismo año , y señalándose en los Anales de Santiago , y en los Complutenses el mes de Oétubre á la desgracia de Don Sancho , el destierro de Don Alonso fue desde el mes de Enero hasta el de Oétubre.

El cerco de Zamora es uno de los muchos sucesos que muestran la inclinacion de los Escritores del siglo XIII. á fingir noticias , que en los tiempos siguientes fuesen prodigiosas , é hiciesen célebre y admirable el nombre del país , y de las personas á que estaban apasionados. El Silense , escritor coetáneo , y las memorias mas cercanas al suceso , solo refieren la muerte desgraciada del Rey Don Sancho en el asedio , la huida de su matador á la ciudad , la tristeza que de su muerte resultó en su ejército , la precipitada fuga de los Castellanos , á excepcion de una cohorte de los mas valientes , que resistiendo á los enemigos pudieron llevar consigo el cadaver de su Príncipe. Pero los Romances y Crónicas , que se publicaron en tiempo muy posterior , trahen muchas y abultadas noticias , y algunas contrarias á las mas antiguas. Hablando de solo el Cid ponen una célebre embajada , que

hizo de orden del Rey á la Infanta Doña Urraca, su destierro por orden del Rey Don Sancho, el perdon alcanzado por las instancias de los Condes y Ricos hombres, la recomendacion que el Rey Don Sancho hizo en su favor antes de espirar, para su hermano Don Alonso, el reto de Don Diego Ordoñez á los de Zamora, por haber protegido á Vellido Dolfos, la sentencia que sobre el mismo reto dieron los Alcaldes, y otras cosas de este jaez semejantes á la que trae Sandoval en el Rey Don Sancho, de lo que se cantaba en Castilla, de las quejas que la Infanta Doña Urraca expresó quando el Cid hizo la embaxada, para que entregase la ciudad de Zamora. "Acuérdome, dice el citado Escritor, que »solian cantar en Castilla, que la Infanta se que- »xó de Rodrigo Diaz, haciéndole cargo de las »mercedes que por su causa habia recibido de »sus padres, y que ella le habia honrado calzán- »dole la espuela dorada, quando le armaron ca- »ballero, y todo con pensamiento de casar con »él; pero que no habia querido su fortuna, y »que aunque Rodrigo habia casado bien con Xi- »mena Gomez, hija del Conde Lozano, casára »mejor con ella, &c."

CAPITULO III.

El Rey D. Alonso hace muchas gracias á Rodrigo. Cásale con Doña Ximena Diaz, y le dá el renombre de Campeador.

ASI que murió Don Sancho, la Infanta Doña Urraca avisó á Don Alonso su hermano el triste fin del que le habia despojado de su Reyno. Recibida esta noticia, salió secretamente Don Alonso de la ciudad de Toledo, para la de Zamora, donde fue recibido con el mayor contento, no solo de los Leoneses, que siempre le habian amado entrañablemente por la blandura de su gobierno, opuesto enteramente á la fiereza y orgullo de su hermano Don Sancho, sino tambien de los Gallegos, y de los Castellanos. Los Gallegos, cuyo Rey Don Garcia era aún vivo, se ofrecieron voluntariamente á Don Alonso por sus vasallos; y los Castellanos, aunque sentidos de la muerte de su Rey, proclamaron tambien á Don Alonso en la ciudad de Burgos, atendiendo á que era suyo por derecho el Reyno de Castilla, y á que las grandes virtudes que adornaban su ánimo Real, les serian causa de las mayores felicidades. Esta general aceptacion de Don Alonso consta no solo de nuestros Histo-

riadores, sino tambien del privilegio, que en el mes siguiente al de su restitucion al Reyno, publicó por manos del Obispo de Leon Don Pelayo en favor de los peregrinos Españoles, y extranjeros, que iban á Santiago. En él dice, que habiendo experimentado la justa venganza de Dios, siendo despojado y desterrado de su Reyno, se veía ya restituído á él sin resistencia alguna, y sentado en el solio paterno con la mayor paz de todos sus vasallos. En lo qual se manifiesta, que son dignas del mayor desprecio las fábulas que en estos pasages de la historia de Don Alonso han mezclado las Crónicas del Cid, exâgerando la audacia del Campeador, y la ira del piadoso Rey Don Alonso contra este célebre Castellano.

Es imponderable la grandeza de ánimo, que se vió en el Rey Don Alonso restituído ya á su Reyno, y con el mayor poder que jamás habia tenido. Desde luego perdonó, é hizo bien á todos sus enemigos, aún á los que contribuyeron á su pasada desgracia. Ostentóse mas esta su generosidad con lo que hizo en favor de Rodrigo Diaz el Campeador. Porque olvidándose de los agravios que le habia hecho en las guerras, de que resultó su total ruina, no solo le recibió honoríficamente por su vasallo, sino que fue servido de

ordenar se casase con Doña Ximena Diaz , hija de Diego Conde de Oviedo , y prima hermana del Rey Don Alonso. Este casamiento se celebró tan poco tiempo despues de la restitucion de Don Alonso á su Reyno , que se sabe estaban ya casados en el año de 1074. En este hizo Rodrigo Diaz en favor de su muger Doña Ximena la carta de arras, que se ha conservado en el Archivo de la Santa Iglesia de Burgos, y traducida al Castellano, dice así :

“En el nombre de la santa, é indivisible
”Trinidad, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, Cria-
”dor de todas las cosas visibles é invisibles, un
”solo Dios admirable, y Rey Eterno. Como sa-
”ben muchos, y no pocos pueden declarar, Yo
”pues Rodrigo Diaz recibí por muger á Xime-
”na, hija de Diego, Duque de Asturias. Quan-
”do nos desposamos prometí dar á dicha Xime-
”na las villas aquí nombradas, hacer de ellas es-
”critura, y señalar por fiadores al Conde Don
”Pedro Assurez, y al Conde Don Garcia Ordo-
”ñez, de que son ciertas las herencias que ten-
”go en Castilla. Es á saber, la hacienda que
”tengo en Cavia, y la porcion de la otra Cavia,
”que fue de Diego Velazquez, con las que ten-
”go en Mazuelo, en Villayzan de Candemunio,
”en Madrigal, en Villasauce, en Escobar, en

» Grijalva , en Judego , en Quintanilla de Mora-
» les , en Boada , en Manciles , en Villagato , en
» Villayzan de Treviño , en Villamayor , en Vi-
» llahernando , en Vallecillo , en Melgosa , y
» otra parte en Boada , en Alcedo , en Fuentere-
» villa , en Santa Cecilia , en Espinosa , en Villa-
» nuez , y la Nuez , en Quintana-Lainez , en
» Villanueva , en Cerdíños , en Vivar , en Quin-
» tanahortuño , en Ruseras , en Pesquerino , en
» Ubierna , en Quintanamontana , en Moradillo
» con el Monasterio de San Cebrian de Valdeca-
» ñas , en Laimbistia. Doyte todas estas villas,
» en que no se cuentan las que sacaron Alvar Fa-
» ñez , y Alvaro Alvarez , mis sobrinos , con to-
» das sus tierras , viñas , árboles , prados , fuen-
» tes , dehesas , molinos , con sus entradas y sa-
» lidas. Todo esto os doy , y otorgo en arras á
» vos mi muger Ximena , conforme al Fuero de
» Leon , y segun hemos acordado entre nosotros,
» con título de filiacion y prohijacion. Ademas
» de esto te doy todas las demás villas y hereda-
» des fuera de las aquí expresadas , en donde
» quiera que yo las tenga , y tú las puedas aver
» enteramente , así las que al presente tenemos,
» como las que pudieremos adquirir por razon de
» esta prohijacion. Y si yo Rodrigo Diaz muriere
» antes que vos mi muger Ximena Diaz , y per-

manecieres en estado de viuda, gozes de dichas villas en título y prohiacion, como arras propias, con lo demás que dexáre, y quedáre en mi casa, de bienes, muebles, ganado, caballos, caballerías, armas, y ajuares de casa; de modo, que sin tu voluntad no se dé cosa alguna, ni á hijos, ni á otra persona; y despues que murieres lo hereden los hijos que nacieren de nuestro matrimonio. Si sucediere que yo Ximena Diaz tomáre otro marido, pierda el derecho á todos los bienes, que por esta prohiacion, y arras recibo, y lo hereden los hijos que nacieren de nuestro matrimonio. Así mismo yo Ximena Diaz prohijo á vos Rodrigo Diaz mi marido de estas mis arras, de todos mis bienes, muebles, y quanto heredáre; esto es, villas, oro, plata, heredades, caballerías, armas, y alhajas de casa. Y si sucediere que yo Ximena Diaz muriere antes que vos Rodrigo Diaz mi marido, es mi voluntad heredeis toda mi hacienda, como queda dicho, y seais dueño de toda ella, y la podais dar á quien gustáreis despues de mi muerte, y despues la hereden los hijos, que de nosotros han nacido; lo qual ótorgo, y prometo yo Rodrigo Diaz á vos mi esposa por el decoro de vuestra hermosura, y pacto de matrimonio virginal. Tam-

»bien nosotros los dichos Condes Pedro , hijo de
»Assur , y Garcia , hijo de Ordoño , fuimos , y
»seremos fiadores. Por tanto yo el dicho Rodri-
»go Diaz otorgo esta Carta á vos , Ximena Diaz,
»y quiero que sea firme sobre toda la hacienda
»nombrada , y prohijacion , que entre nosotros
»hacemos , para que la gozeis , y dispongais de
»ella á vuestra voluntad. Si alguno en adelante,
»así por mí , como por mis parientes , hijos , nie-
»tos , extraños , ó herederos , contraviniere á es-
»ta escritura , rompieren , ó instáren á romper-
»la , el tal quede obligado á pagar dos ó tres
»veces doblado ; y lo que se hubiere mejorado ;
»y pague al Fisco Real dos talentos de oro ; y
»vos lo gozeis perpetuamente. Fue hecha esta
»Carta de donacion y prohijacion en diez y nue-
»ve de Julio de la Era de mil ciento y doce.
»Nosotros Pedro , Conde , y Garcia , Conde , que
»fuimos fiadores , oímos leer esta Carta , la con-
»firmamos con nuestras manos. En nombre de
»Christo , Alonso Rey por la gracia de Dios,
»Urraca Fernandez. Elvira , hija de Fernando,
»juntamente con mis hermanos. Conde Nuño
»Gonzalez conf. Conde Gonzalo Salvadores conf.
»Diego Alvarez , Diego Gonzalez , Alvaro Gon-
»zalez , Alvaro Salvadores , Bermudo Rodriguez,
»Alvaro Rodriguez , Gutierre Rodriguez , Ro-

»drigo Gonzalez , Page de Lanza del Rey , Mu-
 »nio Diaz , Gutierre Muñiz , Froyla Muñiz,
 »Fernando Perez, Sebastian Perez, Alvaro Añiz,
 »Alvaro Alvarez, Pedro Gutierrez , Diego Mau-
 »rel , Sancha Rodriguez , Teresa Rodriguez.
 »Fueron testigos Anaya , Diego , y Galindo.”

En estos primeros años del reynado de Don Alonso , despues de la muerte de su hermano Don Sancho , tuvo Rodrigo Diaz dos combates con dos soldados de los mas famosos de aquel tiempo. El primero fue con Ximeno Garzés , uno de los mas valientes del Reyno de Navarra ; y el segundo con un Sarraceno en Medina-Celi. La historia latina que publico no dice la causa de estos combates , pero la Crónica del Cid trahe tambien estos verdaderos sucesos , y los refiere con mayor individualidad en el cap. 86. en el año tercero del reynado de Don Alonso. “É en
 »este año , *dice* , lidió otrosí el Cid Ruy Diaz
 »con un Caballero de los mejores , de manera,
 »que habia nombre Ximen Garcia , uno por otro,
 »por mandado del Rey D. Alfonso su señor : É
 »lidiaron sobre el castillo de Pazluengas , é so-
 »bre otros dos castillos , é venció el Cid , é ovo
 »el Rey Don Alfonso los castillos. Despues de
 »esto otrosí lidió el Cid en Medina-Celi con un
 »Moro , que habia nombre Faris , que era buen

„Caballero de armas , é venciólo el Cid , é ma-
„tólo.”

En el año de 1074. las Infantas Doña Urraca y Doña Elvira , hijas del Rey D. Fernando, donaron por consejo y autoridad del Rey Don Alonso su hermano la Iglesia de Santa María de Gamonal , para que el Obispo Don Simon estableciese allí la Sede Episcopal de Oca , ciudad que destruyeron los Sarracenos. Rodrigo Diaz confirmó la Escritura de donacion en 9. de Julio del referido año.

En el año de 1075. queriendo el Rey Don Alonso prevenirse para las jornadas que habia de hacer contra los Moros , salió de Leon para Oviedo á visitar las santas reliquias , que se veneraban en la Iglesia Catedral del Salvador. En este viaje le acompañó Rodrigo Diaz , á quien dió el Rey en la ciudad de Oviedo particulares testimonios de la confianza que de él hacia. En los últimos dias de Marzo de dicho año se presentaron al Rey , y á su hermana Doña Urraca el Obispo de Oviedo Don Arias , y el Conde Don Vela Ovequiz , y su hermano Vermudo Ovequiz , pidiendo diese su Real sentencia sobre un pleyto que tenian acerca del Monasterio de San Salvador de Taule , fundado entre los dos rios Purcia y Ove. El Rey Don Alonso nom-

bró quatro Jueces que decidiesen esta causa , los quales se nombran en la escritura que refiere este pleyto , y existe en el Archivo de la Santa Iglesia de Oviedo. Entre ellos pone *Rodericum Didaz Castellanum* , que es nuestro Campeador, que con el dictado de Castellano se distinguia de otro Rodrigo Diaz , que era Conde de Oviedo , y cuñado suyo , cuya firma se lee en la escritura de Don Alfonso VI. dada para trasladarse á Burgos el Obispado de Oca , y publicada en los Apendices del Tom. XXVI. de la *España Sagrada* , num. VIII. Rodrigo Diaz , y los demás Jueces sentenciaron el pleyto en presencia del Rey en favor del Obispo Don Arias , y subscribió el instrumento de esta sentencia , expresando no solo su nombre y apellido , sino tambien su distintivo de *Castellano* , que como he dicho , se le dá tambien en el contenido de la escritura.

En 25. de Marzo del mismo año se ofreció el conocimiento de otro pleyto entre los Infanzones del Concejo de Langreo , y el Rey Don Alonso , sobre algunas villas y posesiones de aquel territorio , las quales decian los Infanzones habian poseído sus progenitores sin pagar tributo Real ó servicio fiscal. El Rey Don Alonso alegaba , que las dichas villas habian sido

propias de su bisavuelo el Conde Sancho, y despues sucesivamente de su avuelo el Rey Don Alonso, de su tio el Rey Don Vermudo, de su padre el Rey Don Fernando, y poseídas últimamente por su hermano el Rey Don Sancho. Quería Don Alonso que el pleyto se decidiese, como llevaba la costumbre de aquel tiempo, por desafio campal, y aún algunos Autores, como Sandoval y Carvallo aseguran, que nombró por su parte á Rodrigo Diaz el Castellano; pero la Infanta Doña Urraca, hermana del Rey, y todos los señores de Palacio le suplicaron, que la senténcia no se diese por armas, ni por el Fuero Juzgo, sino por testigos abonados, como se hizo saliendo condenados los Infanzones.

Por lo que toca al nombramiento de Rodrigo Diaz para salir al campo en defensa del Rey, como escriben los referidos Autores, debo advertir, que solo se puede conjeturar, que en caso de nombrarse alguno para el desafio, no sería otro que Rodrigo, por ser el mas valiente de aquel tiempo, y el que mas se ocupó en este exercicio, de donde le vino el renombre de Campeador. La escritura, que refiere esta causa, y yo tengo presente, no expresa sino la voluntad del Rey, de poner por su parte un soldado armado contra otro que eligiesen los Infanzo-

nes. (1) Así mismo se ha de notar que Carballo afirma, que los Infanzones no rehusaron salir al campo con el Cid, escribiendo Sandoval que no se atrevieron á pelear con él. En cuya diferencia debe resolverse, que los Infanzones se empeñaron con Doña Urraca, y los Señores de palacio, á fin de que alcanzasen del Rey, que el pleyto no se decidiese por armas, como consta del texto de la escritura; de donde se colige, que quanto fue de su parte rehusaron el desafio, acaso por el recelo que tenían de que el Rey nombrase á Rodrigo Diaz, á quien todos temian por su valor y destreza en las armas.

En el dia 13. del mismo mes y año tuvo Rodrigo Diaz la dicha de ver, y reverenciar las famosas reliquias, que se guardan en la santa arca de San Salvador de Oviedo, que se abrió en presencia del Rey Don Alonso, y de su comitiva, despues de muchos ayunos, limosnas y oraciones dirigidas á que el Señor se sirviese manifestarles aquel tesoro, sin los castigos que experimentaron en otro tiempo el Obispo Don Ponce, y los que le acompañaban. La historia de esta manifestacion se contiene en las leccio-

(1) *Super hac itaque assertione voluit præfatus Rex dare unum militem armatum in medio campo uni illorum sibi contradicentium, quem ipsi inter se elegissent ad discutiendum inter utrosque veritatem.*

nes , que el Breviario antiguo de esta Iglesia pone en el expresado dia , y se refiere tambien largamente en el instrumento público , que se dió á 14. de Marzo del mismo año , y es donacion hecha por el Rey Don Alonso á aquella Cathedral en agradecimiento al copioso don , que en su reynado concedió el Señor , dignándose manifestarle aquella incomparable riqueza de sagradas reliquias.

Continuando el Rey en mostrar su amor á Rodrigo Diaz , le concedió en el mismo año un privilegio , por el qual confirmó la posesion de toda la hacienda de su patrimonio con particular memoria de la villa de Vivar , á la qual hizo , por respeto de Rodrigo Diaz , libre y exênta de tributos. Este privilegio se conserva , segun Berganza , en Vivar , y le han confirmado los sucesores de Don Alonso VI. hasta Felipe V. con particular gusto por la grande estimacion que han hecho de un capitan , cuyo valor honró tanto á sus Reynos.

Pertenece al mismo año la donacion que Don Alonso hizo en favor del Abad Licinio , pariente de Rodrigo Diaz , concediéndole la Iglesia de Santa Eugenia , cuya merced se dice hecha en el año tercero , y mes quarto de la muerte del Rey Don Sancho. Lo mas notable que se

halla en este privilegio es, que Don Alonso honra en él á Rodrigo Diaz con el glorioso título con que ha sido conocido en todos los siglos posteriores, llamándole *Campeador*, del qual usó tambien el agradecido vasallo, expresándole en la confirmacion de la escritura, subscribiendo así: *Roy Diaz Campidator conf.* Muestrase tambien en este privilegio, la verdad con que la historia latina que publico asegura el amor reverencial de D. Alonso VI. hácia Rodrigo Diaz, diciendo: *Atque eum nimio reverenti amore apud se habuit;* porque en la primera cláusula le dá el tratamiento de Don, que no era comun entre personas seglares (1).

CAPITULO IV.

Rodrigo Diaz gana gloriosas victorias que le ocasionan la emulacion de parientes, y extraños, y el destierro de su patria.

EN el año de 1076. el Rey Don Alonso haciendo la mayor confianza de su noble vasallo Rodrigo Diaz, le encargó que partiéndose para

(1) *Ego Adefonsus Imperator Hispaniæ trado titulum vestre petitionis vobis domno Rodrico Didaz Campidatori una cum consanguineo vestro Lecennio Abbati, qui vitam sanctam ducit, filius Sanctiæ Vermudez, scilicet, domum sanctæ Eugeniæ, qui est in territorio de Aguilar &c.*

Sevilla , y Córdoba, pidiese á los Reyes Arabes de aquellas Cortes las parias, y tributos, que le debian en reconocimiento de su vasallage. Marchó el Cid á Sevilla obedeciendo á su Rey , y habiendo llegado á aquella ciudad se le ofreció una ocasion muy oportuna de mostrar el amor y fidelidad , con que correspondia á la benevolencia y mercedes de Don Alonso. Almuçtaman Rey de Sevilla , y Almudafar Rey de Granada, trahian entre sí guerra muy reñida. Al Rey de Granada ayudaban los caballeros Christianos, Garcia Ordoñez , Fortun Sanchez, hierno de Don Garcia, Rey de Pamplona , Lope Sanchez, hermano de Fortun , y Diego Pere , que era uno de los mas poderosos de Castilla. Todos estos vinieron con el ejército del Rey de Granada á combatir al de Sevilla y su Reyno. Sabiendo esto el Cid, escribió al Rey de Granada , y á los Christianos que le auxiliaban , que desistiesen de aquella empresa por el amor y respeto que debian al Rey Don Alonso , cuyo vasallo era el de Sevilla. Pero como ellos estaban llenos de orgullo , y de confianza por venir con ejército muy copioso , despreciaron los ruegos del Campeador , y entraron haciendo grandes hostilidades por el Reyno de Sevilla hasta llegar al castillo de Cabra. Rodrigo Diaz así que

tuvo noticia cierta de la entrada, y de los perjuicios que causaban el Rey de Granada, y los Christianos, que iban con él, les salió al encuentro con su ejército, y les dió una batalla, que duró desde la hora de tercia, hasta la de sexta. Fue muy grande el destrozo y la mortandad que hizo en los Sarracenos y Christianos del ejército del Rey de Granada, lo que visto por los restantes huyeron todos de la presencia de Rodrigo Diaz llenos de confusion y espanto. En esta batalla fueron hechos prisioneros el Conde Garcia Ordoñez, Lope Sanchez, Diego Perez, y muchos de sus soldados, á los quales tuvo Rodrigo Diaz cautivos por tres dias, y se contentó con despojarles de quanto tenian, dándoles luego libertad.

Los naturales de Monturque, dice Don Fernando Joseph Lopez de Cardenas, Cura de la villa de Montoro, conservan la tradicion de que en su campo se dió esta célebre batalla, lo que se confirma con el insigne monumento de la piedra que llaman *del Cid*, y está donde se juntan los caminos de Cabra, y Lucena para Aguilar. En esta piedra grande y escarpada se muestran vestigios de una casa fuerte, ó castillo unido á la misma piedra, manteniéndose los agujeros hechos para sostener las vigas del edificio. En

esta casa pues se cree en aquel país haber estado prisioneros los señores referidos, y vencidos por Rodrigo Diaz. Mariana y el citado Lopez de Cardenas escriben, que la victoria conseguida en esta jornada dió á Rodrigo Diaz el nuevo y honroso apellido de Campeador; lo qual no fue así, pues ya hemos visto habersele dado el Rey Don Alonso anteriormente en el privilegio concedido al Abad Licinio por ruego de su famoso pariente.

Ganada la referida victoria, volvió Rodrigo Diaz á Sevilla, donde fue recibido en triunfo, y con singulares muestras de gozo por Almuçtaman y sus vasallos. Este Rey Arabe no solo entregó á Rodrigo Diaz los tributos con que debia acudir al Rey Don Alonso, sino que tambien le dió ricos presentes, con los que salió el Campeador de Sevilla, dirigiéndose al Rey Don Alonso, que le recibió con particular cariño, agradeciéndole los buenos servicios que le habia hecho en aquella jornada. No se portaron así sus parientes y otros paisanos; antes encendidos contra él en envidia, así por sus insignes victorias, como por las mercedes que le hacía el Rey Don Alonso, procuraron abatirle, levantando varias calumnias, y falsos testimonios, acusándole en presencia del mismo Príncipe. Ma-

riana dice , que no era dificultoso salir los contrarios con su intento , por estar el Rey de tiempo atras desgustado. La verdad es , que Don Alonso no se movió en esta ocasion con los cargos falsos que se hicieron á Rodrigo Diaz ; y es igualmente cierto , que desde que entró á reynar hasta ahora , no tuvo algun disgusto del Campeador , á quien dió , como hemos visto hasta aquí , las pruebas mas constantes de la fineza con que le amaba , y honraba.

Habiéndose restituido á su tierra de Castilla , enfermó en ella. En este tiempo se vió forzado el Rey Don Alonso á marchar á Andalucia para sosegar á los Arabes , que parece se habian rebelado. Aprovechándose los Moros de Aragon de la ausencia del Rey , entraron en los estados Christianos , y emprendieron la conquista del castillo de Gormaz. Rodrigo Diaz sintió mucho la desgracia de los Christianos ; y aunque no bien convalecido de su enfermedad , salió con su gente y con gran facilidad obligó á los Moros á retirarse á sus tierras. No contento con esto entró en el Reyno de Toledo , saqueando los pueblos , talando los campos , y cautivando á hombres y mugeres hasta el número de 7000. que llevó consigo á su patria , con todas las riquezas que tomó en aquella expedicion.

Está empresa acometida por Rodrigo Diaz sin el Real consentimiento , desagradó mucho al Rey Don Alonso , y á los mas poderosos de su Corte. De la misma tomaron ocasion sus enemigos para malquistarle con el Rey , á quien representaron , que Rodrigo Diaz no habia tenido en aquella empresa otro intento , que el de irritar á los Sarracenos , para que éstos se encendiesen en cólera contra los Christianos que estaban en Andalucía , y de este modo pereciese á manos de ellos el Rey , y todo su ejército. El Rey D. Alonso , que estaba ya descontento por haberse metido Rodrigo Diaz sin licencia suya en los estados del Rey de Toledo, á quien estimaba mucho , se dexó persuadir de los señores de la Corte ; y aunque con algun sentimiento mandó intimar al Campeador el decreto de destierro de todos sus estados.

CAPITULO V.

Sale Rodrigo Diaz desterrado de Castilla , y se encamina á Barcelona. Dexa esta ciudad , y viene á Zaragoza. Sus primeras hazañas en servicio del Rey Arabe de esta ciudad.

ANTES de comenzar esta parte de la historia de Rodrigo Diaz, no puedo menos de hacer pre-

sentés algunas cláusulas del señor Sandoval en las memorias de Don Alonso VI. Este Escritor proponiendo el juicio que tenía hecho de los sucesos que refieren las Crónicas, é historias particulares de Rodrigo Diaz, desde su destierro en adelante, dice así: “ *Los enojos y desabrimientos* ” del Rey Don Alonso con Rodrigo Diaz el Cid, ” como le mandó salir de sus Reynos dentro de ” nueve dias, los dineros que pidió prestados sobre unas arcas llenas de arena á unos Judios ” que trataban en Burgos; el camino que hizo, ” la gente que se le juntó, trescientos caballos, ” y mil peones, la revelacion ó vision de un Angel, que tuvo en el camino, asegurándole el ” favor que en todo le haría el Señor del cielo, las conquistas que hizo, quitando á los ” Moros fuertes castillos, las lágrimas que hubo en Burgos, sintiendo la ciudad que le quitasen tal natural, y vecino, las batallas que ” dió al Rey de Aragon, al Conde de Barcelona, á los Reyes Moros de Zaragoza, Valencia, y otros lugares, venciendo en todas á sus ” enemigos; finalmente sus buenas fortunas hasta hacerse señor de Valencia, y sobre todo la ” lealtad grande, y respeto debido deste caballero, que siempre tuvo á su Rey, si bien agraviado dél, el casamiento de sus hijas con los

» Condes de Carrion , y despues con los Infantes de Aragon y Navarra , tienen historia particular , y tan sin concierto , como son quantas se escribieron en Castilla , de trescientos años hasta estos tiempos , sin órden , sin tiempo , mezcladas las verdades con mil desatinos , para extragarlo todo. Ni me atrevo á reformar esta historia , ni á quitar al vulgo los cuentos tan recibidos , que tiene de los hechos de este valiente caballero. He hecho , y hago contra mi ingenio en admitir algunos cuentos , y ponerlos en esta historia , porque no sea tan seca como son los privilegios ; y son aquellos que mas apariencia de verdad tienen. Con esto cumplo con mi oficio , y con el humor que tengo de tratar verdad , como la pide la historia , y contar los hechos en sus propios tiempos , y aún en los dias y horas si pudiese. Quien no gustáre de esto no se canse en mis papeles.» Hasta aquí Sandoval.

Las nuevas luces , que yo he logrado con el descubrimiento de la historia que publico , me comunican el atrevimiento , que ni Sandoval , ni otros Escritores han tenido por carecer de este auxilio. Omitiendo pues las muchas novelas , que los Romanceros inventaron para hacer lastimoso el viaje de Rodrigo Diaz , refiriendo me-

nudamente los hechos , y las tristes expresiones de sus parientes , amigos y paisanos quando salió desterrado de Castilla , tengo por sospechosas las conquistas , que se le atribuyen en este viaje , tomando los castillos por donde pasaba , y haciendo tributarios á los Moros , y aún al Rey Arabe de Zaragoza. La relacion del Tumbo negro de Santiago , hablando del destierro y viaje de nuestro Campeador , solo dice lo siguiente : *Despues* lo echó de su tierra el Rey Don Alfonso á Roy Diaz á gran tuerto , quel no lo merecia : mas fue mesturado con el , ovosé á salir de su tierra. E despues Roy Diaz pasó por grandes trabajos , é per grandes *aventuras*. Mi historia latina dá una noticia , que no consta de nuestras historias , y merece ser creída en atencion á su grande autoridad y antigüedad. Dice pues , que Rodrigo Diaz , dexando á sus amigos muy tristes por su partida , salió de Castilla , y se dirigió á Barcelona. Indica tambien , que se detuvo muy poco en esta ciudad ; porque sin referir algun suceso relativo al Campeador dice , que de allí se encaminó á Zaragoza.

Reynaba en esta ciudad Ahmed Almoctader , á quien el Historiador Ebn-Alabar dá los renombres de muy valiente , y exercitado en las

armas. Tuvo este Arabe el sobrenombre de Billa, y fue tributario de algunos Príncipes Christianos, y entre ellos de Don Fernando, Rey de Leon, que por esta razon dió á su hijo mayor Don Sancho la ciudad de Zaragoza. El mismo Arabe es á quien está dirigida una carta, que se halla, segun Casiri, en un Códice del Escorial, escrita por un Monge Francés, dándole la norabuena de sus victorias, y moviéndole con muchos argumentos á que abrazase la Religion Christiana. Era ya muy anciano quando llegó Rodrigo Diaz á Zaragoza, y consta, que reynó en esta ciudad á lo menos desde el año de 1046. Su muerte fue segun parece en el mismo año en que llegó el Campeador á Zaragoza, que segun el cómputo que sigue la historia que publico, fue el de 1076. ó 1077. en lo que se aparta de la cuenta, que seguí con otros en el Tomo XXXI. de la *España Sagrada*, alargando la vida de este Rey Arabe hasta el de 1081.

Habiendo muerto Almoctader Billa, se dividió el Reyno de Zaragoza entre sus dos hijos Almuçtaman y Alfacib. Almuçtaman reynó en Zaragoza, y su hermano Alfacib en Denia. El nuevo Rey de Zaragoza profesaba un amor muy intenso á Rodrigo Diaz, y por tanto le elevó

quanto pudo , nombrándole Gobernador de todo su Reyno , y dándole autoridad sobre todos sus estados , y no haciendo por sí mismo cosa alguna de importancia sin el consejo del caballero Castellano.

Entre Almuçtaman y su hermano Alfacib se encendió una fiera y cruelísima enemistad de suerte , que llegaron á señalar lugar y dia para una batalla. Sancho , Rey de Aragon y de Pamplona , y el Conde Berenguel de Barcelona eran del partido de Alfacib. Con Almuçtaman estaba Rodrigo Diaz , que le servia con fidelidad , y guardaba , y defendia su Reyno y su tierra. Por esto principalmente el Rey Don Sancho , y el Conde Berenguel le miraban con envidia , y buscaban como derribarle. Luego que oyó el Rey Sancho , que Rodrigo Diaz queria ir de Zaragoza á Monzon , le amenazó con juramento , para que de ningun modo se atreviese á aquella empresa. Supo Rodrigo el juramento del Rey , é irritado con esto puso sus tiendas con todo el exército á la vista de sus enemigos , esto es, de todo el exército de Alfacib ; y el otro dia á vista del Rey Sancho entró en Monzon ; pero el Rey no se atrevió á venir contra él.

Despues de esto Almuçtaman y Rodrigo acordaron entre sí restaurar , y fortificar el cas-

tillo antiguo, que se llama Almenara, (1) lo que luego se hizo. Encendióse segunda vez la enemistad entre Almuétaman y su hermano Alfagib, hasta romper en guerra abierta. Alfagib se convino con el Conde Berenguel, y con el Conde de Cerdania, y con el hermano del Conde de Urgél, y con los señores mas principales y poderosos de Ausona, del Ampurdan, del Rossellon, y de Carcasona, (2) y tomó con ellos la

(1) En la historia latina se mencionan dos pueblos con el nombre Arabe *Almenara*. En este pasage se habla del que pertenecía á Almuétaman, Rey de Zaragoza, por cuya orden fue restaurado su castillo por Rodrigo Diaz. Su situacion era entre los rios Segre y Cinga, no lejos de los otros dos castillos, que se nombran en este lugar, llamados Escarpe y Tamariz. El otro pueblo del mismo nombre tiene su sitio á una legua de Murviedro, y fue tomado por el Campeador despues de la conquista de Valencia, como se verá adelante.

(2) Los nombres de los pueblos, de donde los señores expresados en este lugar tomaban sus títulos, se leen en las Crónicas é historias del Cid con gran variedad, originada sin duda de la ignorancia ó descuido de los que copiaron los mas antiguos monumentos que refieren el suceso. La Crónica General escribe así: *Abenalfaje, Rey de Denia, ovo su consejo con el Conde Don Remon Berenguel de Barcelona, é con el Conde de Cardena, é con el hermano del Conde de Urgél, é con los omes poderosos de Balsadon, é con los de Resmolyn de Carcaxes.* La Crónica particular del Cid en el principio del cap. 108. dice: *Abenalfanje, Rey de Denia, hovo su acuerdo con el Conde Don Remon Berenguel de Barcelona: é con el Conde de Cardona: é con el hermano del Conde de Urgél: é con los omes poderosos de Balsadron: é con los de Remolin: é de Cartaxes.* La historia latina que publico, sacada del antiguo Códice de San Isidro de Leon, expresa los titulos de este modo: *Alfagib autem convenit se cum Comite Berengario, & Comite Cardaviense, & cum fratre Comitum Urgellensis, & cum potestatibus, videlicet, Usason, & Impurdaniensi, & Rocioniensi, atque Carcassonensi.* En esta cláusula tenemos con la mayor expresion y claridad

determinacion de que viniesen juntos con Alfabigib, y sitiassen el castillo de Almenara, y así lo executaron. Sitiáronle pues, y le combatieron muchos dias, hasta que faltó el agua á los que le defendian. Hallábase entonces Rodrigo en otro castillo llamado Escarps, sito entre los dos rios Segre y Cinga, que él mismo habia tomado haciendo prisioneros á todos los que estaban

los nombres de algunos de los pueblos, de que se titulaban los señores que se confederaron con el Rey Arabe de Denia contra el Rey de Zaragoza, y su gran Capitan Rodrigo Diaz. Sabemos pues que la confederacion se hizo entre Alfabigib, Rey de Denia, Berenguel, Conde de Barcelona, el hermano del Conde de Urgél, y los señores principales de los territorios del Ampurdan, y de Carcasona. Mas todavía es necesaria particular diligencia para restituir á su pureza los nombres de los pueblos que se expresan en estos vocablos *Cardaviese*, *Usason* y *Rociquensi*, en los cuales hay vicio manifesto. En lugar del primero puso la Crónica General, con gran desacierto, á *Cardafia*, nombre que no se halla en las tierras de que habla la historia. Tampoco puede substituirse el de Cardona, que pone la Crónica particular del Cid. Porque Cardona no era en este tiempo título de Condado, y aún en los tiempos siguientes fue este pueblo gobernado de Vizcondes subordinados al Conde de Cerdania desde el año de 1091. en que Fulcon, Obispo de Urgél, concedió el castillo de Cardona en feudo á Guillelmo Raymundo, haciendo entrega de él á Raymundo Guillelmo de Odena, como Vizconde. Resta pues, que en lugar de *Cardaviese* se debe leer *Cerdaniese* ó *Cerdaniense*, que es título de Condado antiguo, establecido por Ludovico Pio con los de Barcelona, Urgél y otros, para defensa de aquellas fronteras. Los nombres *Usason* y *Rociquensi* se hallan tambien viciados por los copiantes, y estoy persuadido, á que en su lugar debe leerse *Ausonensi* y *Roscinonensi*. En todo caso la cláusula de la historia latina muestra haberse juntado en esta ocasion las principales fuerzas de toda aquella provincia contra el valeroso caudillo Rodrigo Diaz, cuya victoria se hizo por esta razon tan digna de celebrarse con los públicos regocijos de la Corte del Rey Almuftaman.

dentro. Desde allí envió un mensajero á Almuçtaman , para que le avisase de su parte la tribulacion y angustia en que se hallaban los del castillo , por estar ya muy fatigados , y casi en el extremo. Parece que Almuçtaman no se dió por entendido del mensaje ; por lo que Rodrigo Diaz se irritó , y hubo de enviar otros legados con carta para Almuçtaman , instándole viniese quanto antes á socorrer á los del castillo , que él mismo habia puesto en buena defensa. Inmediatamente salió Almuçtaman de Zaragoza , y fue á verse con Rodrigo Diaz , que á la sazón estaba en el castillo de Tamariz. Consultaron ambos entre sí sobre lo que convenia hacer en aquel aprieto. Almuçtaman pretendia , y aún mandaba á Rodrigo que pelease contra los que tenian sitiado el castillo. Él respondió , que era mas conveniente dar á Alfragib algun dinero , para que dexase de combatir el castillo , por ser grande la multitud de los combatientes. Vino en en ello gustosamente Almuçtaman , y luego al punto envió Rodrigo Diaz un mensajero , que dixese á los Condes desistiesen de combatir el castillo , contentándose con el dinero que pagaba Almuçtaman.

Viendo los Condes , que el Rey de Zaragoza , y Rodrigo Diaz no tenian las fuerzas nece-

sarias para la defensa del castillo, no quisieron aceptar el partido, y continuaron el combate. Irritóse Rodrigo Diaz, y mandando á todos sus soldados que se armasen, y previniesen para la batalla, marchó con su gente, y acometió con tanto valor, que mató un crecido número de los que componian el ejército contrario, quedando muy pocos con vida, y se apoderó de todos sus despojos. Huyeron los Condes con algunos soldados; mas persiguiéndolos Rodrigo Diaz hizo prisionero al Conde Berenguel, y á los suyos, y los llevó al castillo de Tamariz, donde hizo entrega de ellos al Rey Almuçtaman. Pasados cinco días, les dió, como lo tenia de costumbre, libertad para restituirse á su pátria. Lo qual hecho, Rodrigo Diaz volvió con Almuçtaman á Zaragoza, donde fue recibido en triunfo, como correspondia á victoria tan señalada, y no esperada, á vista de un ejército tan fuerte y copioso como el de Alfabig y los Condes. Fue tanto el gozo de Almuçtaman por esta victoria, que ensalzó á Rodrigo Diaz de manera, que tuviese mas autoridad y potestad que su propio hijo sobre todo el Reyno, en tanto grado, que el Campeador fue en adelante como señor de todas las tierras pertenecientes al Reyno de Zaragoza. Además

de esto le regaló tantos presentes y alhajas de oro y plata, que la historia dice, que eran innumerables.

Pasado algun tiempo, sucedió un caso muy desgraciado, y fue, que un caudillo Moro llamado Albofalax, Gobernador del castillo de Rueda, situado sobre el rio Xalon, y distante de Zaragoza como cinco leguas, se sublevó, rebelándose á su propio señor el Rey de Zaragoza, usurpando el nombre y lugar de Adafir, tio de Almuçtaman, el qual habia sido encarcelado en aquel castillo por su hermano Almuçtadir, padre y antecesor de Almuçtaman. En estos dias se hallaba el Emperador Don Alonso en las comarcas de Toledo, talando los campos, y gastando las fuerzas de los Moros, para poner luego en mayor aprieto á la ciudad, á cuya conquista se dirigian todas las hostilidades, que por espacio de siete años hizo en estas tierras. Viendo pues Adafir que no tenia las fuerzas necesarias para vencer á Albofalax, rogó á Don Alonso le socorriese en aquella urgencia. El Emperador envió al Infante Don Ramiro, su primo hermano, al Conde Don Gonzalo, y á otros caballeros de la primera nobleza con buen ejército para el socorro de Adafir. Este Arabe no contento con este auxilio, suplicó á los señores

que habían llegado á Rueda, envasen un mensajero al Emperador, rogándole viniese él mismo á sujetar al rebelde. El Emperador fue servido de hacer lo que se le pedia; y estando con los expresados caballeros sucedió la muerte de Adafir. El traidor Albofalax se presentó entonces al Infante Don Ramiro, fingiendo que su intento no era otro, que el de entregar al Emperador el castillo de Rueda. Habló tambien luego con Don Alonso, y con palabras de paz al parecer, pero llenas de engaño en la realidad, le suplicó rendidamente, que entrase en el castillo. Fue Dios servido de mantener la vida del Emperador, para la gran conquista de Toledo, y otras, que consiguió despues con gran gloria del nombre Christiano. Porque entrando en el castillo el Infante Don Ramiro, y muchos caballeros, Don Alonso se detuvo, recelándose acaso de la infidelidad del Moro Albofalax. Este traidor, viendo al Infante y demás caballeros metidos en el castillo, hizo seña para que los suyos levantasen el puente, y con piedras y armas arrojadas matasen á los Christianos, que estaban dentro, como lo executaron. Este es el desgraciado fin que tuvieron estos caballeros de la primera cuenta, cuya violenta y alevosa muerte no pudo por entonces vengarse, no quedando

al Emperador otro arbitrio , que el de volver á sus reales , cubierto de tristeza por la falta de tan lucido acompañamiento.

La Crónica del Cid, y los Escritores que la siguieron refieren , que discurriendo Don Alonso acerca del modo con que podria tomar venganza de la traicion de Albofalax , llamó á Rodrigo Diaz , y ofreciéndole entera satisfaccion de los agravios que habia sufrido , le encargó combatiere al castillo de Rueda hasta ganarlo, y hacer prisionero á Albofalax. El Cid quedó encargado de la empresa , y cercó el castillo tan apretadamente , que los Moros obligados del hambre tuvieron , que rendirse y darse por prisioneros. Envió los cautivos, y entre ellos á Albofalax al Rey Don Alonso , que mandó luego darles el castigo correspondiente á la falacia, de que habian usado para matar á los caballeros Christianos. Esta noticia , y la representacion hecha por el Cid á Don Alonso en esta ocasion en favor de los hijos-dalgo , se escriben sin testimonio fidedigno , y debe desecharse como una de las muchas novelas que manchan la historia del Campeador. Lo que testifica la antigua y verdadera historia que publico, es, que Rodrigo Diaz se hallaba en esta ocasion en Tudela , y que sabiendo que el Emperador Don

Alonso estaba cerca de Rueda , fue á presentarse , y consiguió que le recibiese , no solo con benignidad , sino con honor. Dice tambien , que el Emperador le mandó volver en su compañía á Castilla , y que efectivamente lo hizo así Rodrigo Diaz , yendo en su seguimiento , pero que entendiendo que el Emperador movido de la envidia y malignidad de sus émulos , pensaba en desterrarle segunda vez , huyó de su presencia , y volvió á Zaragoza , donde fue recibido de Almuçtaman , con el afecto que antes habia experimentado.

Acerca del año en que sucedió la referida desgracia de Rueda , hay gran variedad en los Historiadores , poniéndola unos en el año de 1074. otros en el de 1083. con mejores fundamentos , otros finalmente en el de 1089. Debe seguirse en este punto la historia latina que publico , la qual segun el cómputo que sigue del tiempo que Rodrigo Diaz estuvo en Zaragoza , viviendo Almuçtaman , y su hijo y sucesor Almuçtamen , viene á fixar este suceso en el año de 1079. ó de 1080.

Creese que los cadaveres de los caballeros que perecieron en Rueda , fueron rescatados , y trasladados á diferentes Monasterios , el del Infante al de Santa María de Nájera , y los de los

Condes al de Oña , en cuyo sepulcro se gravó el epitáfio siguiente :

*Non est hic fallax , nimiumque protervus Ulyses,
Sed duæ Scipiadæ crudi , duo fulmina belli
Fratres , quadrimanus Gonsalvus , Nunius atque.
Quos domus alta tenet , quos dextera Maura cecidit.*

Habiéndose restituido Rodrigo Diaz á Zaragoza , le dió orden Almuçtaman de que entrase con su gente en tierra de Aragon , á talarla , y robarla , como lo hizo , llevando consigo muchos cautivos y riquezas. Pasados cinco dias en estas hostilidades , volvió con su gente al castillo de Monzon ; y aunque Don Sancho Ramirez se hallaba en su propio Reyno de Aragon , no tuvo ánimo para hacerle resistencia. Hecho esto entró en tierra de Alfacib , Rey de Denia , y hermano de Almuçtaman , y la devastó haciendo en ella grandes daños , especialmente en las montañas de Morella , donde no quedó casa que no destruyese , y riquezas que no robase. Acometió tambien al castillo de Morella , hasta cuya puerta subió , destruyéndole en gran parte.

Estando en esto , Almuçtaman le envió orden de que reedificase el castillo de Alcalá (1) , situado sobre Morella , lo que hizo , guarne-

(1) Este pueblo dice Escolano en el cap. 1. del lib. 8. de la historia de Valencia , es una de las Encomiendas de la Orden de

ciéndole tambien de hombres , y armas. Sabiendo esto Alfabig trató con Don Sancho , Rey de Aragon , quejándose agriamente de los males que causaba Rodrigo Diaz en su tierra. Convinieron ambos en ayudarse ; y juntando sus exércitos pusieron sus tiendas cerca del rio Ebro, y no lejos del lugar donde estaba el Campeador. Antes de echar mano de las armas envió el Rey Don Sancho á Rodrigo Diaz un mensagero , que le dixese , que inmediatamente se retirase del lugar en que estaba. No quiso Rodrigo obedecer al Rey , pero le respondió con esta cortesía : Si el Rey mi Señor quisiere pasar por donde yo estoy , le serviré con mucho gusto , y lo mismo haré con todos los que le acompañan. Además de esto si fuere de su agrado yo le daré hasta cien Soldados mios , que le sirvan y acompañen en su viaje. Así que el Rey Don Sancho oyó la respuesta de Rodrigo , y entendió que no le obedecía , encendiéndose en cólera se encaminó con Alfabig hácia los reales de Rodrigo , y llegó li-

nuestra Señora de Montesa , y le llaman *Alcalá de Chivet* , para distinguirlo de otros lugares del mismo nombre. Los Arabes le nombraron así por ser lugar fuerte , y por estar en sitio alto y defendido. Añade el Autor citado con bastante acierto , que Alcalá de Chivet es el pueblo que menciona la historia general , quando dice que entrando el Cid Ruy Diaz por Morella á correr la tierra , halló desmantelado su castillo , y por la comodidad que resultaba de esta fortaleza quiso reedificarla.

geramente cerca del lugar donde estaba. Viendo esto Rodrigo , juró que les habia de hacer la resistencia posible , y que de ninguna manera habia de huir de la presencia de los dos Reyes , y de sus exércitos. El dia siguiente el Rey Don Sancho y Almagib acometieron á Rodrigo Diaz, el qual fue tan feliz en esta batalla, que sus enemigos tuvieron que volver las espaldas vencidos y llenos de confusion. Persiguiólos el Campeador , y logró hacer muchos prisioneros , y entre ellos á caballeros tan principales , como Raymundo Dalmaz , Obispo de Roda , el Conde Sancho Sanchez , de Pamplona , el Conde Nuño , de Portugal , Gustedio Gustediz , y Nuño Suarez , de Leon , Anaya Suarez , de Galicia , Calvet , é Iñigo Sanchez , de Montecluso , Simon Garcia , de Boil , Pipino Aznarez , y Garcia Aznarez , su hermano , Lain Perez , de Pamplona , nieto del Conde Sancho , Fortun Garcia , de Aragon , Sancho Garcia , de Alcarázi , Blasco Garcia , Mayor-domo del Rey , Garcia Diaz , de Castilla. El número de los demás cautivos pasaba de 2000. y fue Rodrigo Diaz tan liberal con ellos , que les permitió volver libres á sus tierras. Alcanzada esta victoria se restituyó á Zaragoza , llevando consigo prisioneros á los caballeros , cuyos nombres se han expresado. Almuçtaman , sus hijos,

y una gran multitud de hombres y mugeres salieron al camino hasta un pueblo que se llama Fuentes , donde le recibieron con las mayores muestras de regocijo.

CAPITULO V.

Rodrigo Diaz no asistió á la conquista de Toledo. Vivió en Zaragoza hasta el año de 1088. en que volvió á Castilla , y fue recibido , y premiado por el Rey Don Alonso.

Los Historiadores , que escriben que el Rey Don Alonso llamó á Rodrigo Diaz para la conquista del castillo de Rueda , y prision del astuto y traidor Albofalax , dicen , que concluida felizmente aquella empresa volvió el Campeador alzado su destierro á Castilla , y que Don Alonso para premio de victoria tan señalada le dió por juro de heredad algunas villas. Ponen despues los mismos Escritores al invencible guerero ocupado en la famosa conquista de Toledo, en la qual le dan tan distinguido lugar , que aseguran , que con haber sido tantos los Príncipes y señores que concurrieron , le eligió el Rey D. Alonso para que llevando el estandarte Real le guiase hasta entrar en el alcazar : que tratando el Rey de poner en Toledo Gobernador que fue-

se temido de los Moros, nombró á Rodrigo, dándole el título de Príncipe de la milicia Toledana. Creen tambien, que el Campeador compadecido de los que murieron en el cerco, y sentido del corto número de los que concurrían á sus exêquias, fundó la Cofradía llamada de la Caridad, que hasta ahora permanece.

Todas estas noticias son fabulosas, y debe tenerse por cierto, que Rodrigo Díaz estuvo en Zaragoza todo el tiempo que duró el cerco de la ciudad de Toledo, que fue de siete años, como testifica la historia que publico, cuyo testimonio se confirma con el gran privilegio, que el Rey Don Alonso concedió á la Santa Iglesia de Toledo en 18. de Diciembre del año de 1086. que es el siguiente al de la conquista. Ya déxo dicho, que Rodrigo Diaz no tomó el castillo de Rueda, y que mandándole Don Alonso le acompañase hasta Castilla, él se retiró secretamente del Rey, recelándose de otro destierro, á causa de que duraba aún la envidia de sus enemigos.

No solo se mantuvo Rodrigo Diaz en Zaragoza mientras estuvo sitiada la ciudad de Toledo, sino que permaneció allí algunos años despues. Para cóncimiento de esta verdad, y de la Cronología que debe seguirse en la historia

del Campeador , haré presente el cómputo , que guarda la historia latina que pongo en el Apéndice. Consta de ella , que Rodrigo Diaz salió de Castilla para Barcelona , y que dexando luego á esta ciudad , y viniendo á la de Zaragoza , murió luego su Rey Almuçtadir. Detúvose en esta ciudad todo el tiempo que reynó su hijo y sucesor Almuçtaman. El reynado de éste fue solo de quatro años , como consta de la Biblioteca *Arabico-Hispana* Tom. II. pag. 2011. Sucedióle su hijo Almostayn , en cuyo reynado estuvo Rodrigo Diaz en Zaragoza por el espacio de nueve años , que se cumplieron en el de 1088. ó 1089. en que la misma historia pone á Rodrigo Diaz en Castilla. Verificóse pues la estancia de Rodrigo Diaz en Zaragoza desde el año de 1076. hasta cumplirse los trece ó catorce años siguientes.

Es cosa notable , que la historia no hace mencion de algunas proezas de Rodrigo Diaz en el reynado de Almuztahen. Yo estoy persuadido á que los Reyes vecinos , y enemigos del de Zaragoza quedaron tan escarmentados con los descalabros que hemos referido , que no tuvieron ánimo para inquietar el Reyno de Zaragoza, respetando , y temiendo el valor de Rodrigo Diaz , que tantas veces habian experimentado.

Viendo el Campeador que no se le ofrecia ya en el Reyno de Zaragoza ocasion de emplearse en las armas como en los años anteriores al reynado de Almuztahn, se resolvió á volver á Castilla. El Rey Don Alonso, que era de su natural afable, y estaba por este tiempo grandemente contento con la conquista de Toledo y de otras ciudades, no tuvo dificultad alguna en recibir á Rodrigo Diaz en esta ocasion con muestras de particular amor; antes bien deseando grangear su voluntad, para tener en él un caudillo el mas oportuno para vencer á los enemigos del nombre Christiano, procuró honrarle con algunas mercedes. Hízole pues donacion de ciertas villas, que la Crónica de su nombre dice fueron el castillo de Dueñas con sus habitantes, el de Gormaz, el de Ibias, Campo, Gaña, Berbiesca y Pampliga, con todas sus alfofes. Berganza los nombra Dueñas, Arcejon, Ibia, Campó, Berlanga. La historia latina que publico los expresa de este modo: *Mox dedit ei castrum, qui dicitur Donnas cum habitantibus suis, & castrum Gormaz, & Ibia, & Campos, & Egunna, & Bervesca, & Langa, quæ est in extremis locis, cum omnibus suis foris, & suis habitatoribus.* Para mas obligarle le concedió un gran privilegio, que la referida Crónica, cuya verdad en esta

parte se confirma con la autoridad de mi historia, refiere con estas palabras: *É aún dióle privilejos plomados é roborados con su nombre: que todos quantos castillos, é villas, é logares ganase de Moros, ó de otro señorío, que fuesen suyos, libres é quietos para siempre, é para todos los que de él viniessen, que lo suyo oviesen de heredar.*

CAPITULO VI.

Sale Rodrigo Diaz de Castilla á tierras de Valencia. Vá á Requena, donde recibe orden del Rey Don Alonso para juntarse con él, y defender el castillo de Halabet. Dá ocasion para que el Rey se enoje con él, y le castigue.

HABIENDO llegado la primavera del año de 1089. el Rey Don Alonso, que á la sazón estaba en Toledo, salió de esta ciudad con su ejército á una expedicion contra los Moros. Rodrigo Diaz se hallaba entonces en Castilla, y alentado con el favor del Rey, y con las mercedes y privilegios que le habia concedido, se resolvió á salir de Castilla, dirigiéndose á tierras de Aragon y de Valencia. Salió efectivamente pasada la Pascua de Resurreccion con un exér-

cito de 70. hombres armados , á todos los quales pagaba él su soldada. Pasado el rio Duero y un pueblo llamado Fresno , llegó á un lugar , que la historia que publico nombra Calamoxa , y hoy se dice Calamocha. Aquí se detuvo , y celebró con los suyos la Pascua de Pentecostés. El Rey de Albarracin ocupado del temor le envió sus legados , rogándole que le concediese hacerle una visita , para tratar negocios de mucha importancia. Las resultas de este coloquio fueron , que el Rey de Albarracin se hizo tributario del Rey Don Alonso , consiguiendo de este modo , que Rodrigo Diaz no molestase sus estados.

Salió el Campeador de Calamocha , y partió á tierra de Valencia. Á una legua de esta ciudad hay un pueblo de mucho nombre , llamado Torrente , por un barranco que corre por su territorio. En este lugar hizo asiento Rodrigo Diaz con su ejército. Berenguel , Conde de Barcelona , combatia á la sazón á la ciudad de Valencia , y fue sorprendido de gran miedo y espanto , así que entendió que Rodrigo Diaz su enemigo se hallaba tan cerca de su persona y gente. Por el contrario sus soldados llenos de arrogancia , y burlándose de Rodrigo , le maldixeron de muchos modos , y se burlaron de él,

amenazándole prisiones , y hasta la muerte. Llegó esto á noticia del Campeador ; pero sin embargo no quiso entrar en batalla con el Conde, por ser pariente del Rey Don Alonso , á quien amaba , y respetaba como su mas fiel y agradecido vasallo. El Conde , no obstante el valor y audacia que mostraban sus soldados , temió tanto á Rodrigo Diaz , que dexando á Valencia se retiró á su pátria. Rodrigo permaneció constante en Torrente manejando sus armas , y venciendo á los enemigos de los pueblos comarcanos.

Desde Torrente marchó Rodrigo Diaz á Valencia , en cuyas cercanías puso sus tiendas en accion de combatir la ciudad. Reynaba entonces en ella Alcahir , el qual no atreviéndose á resistir á un guerrero , que hasta entonces habia sido feliz en sus empresas , envió sus legados con ricos é innumerables presentes , y al mismo tiempo hizo reconocimiento de vasallage , prometiendo serle tributario. El Gobernador de Murviedro siguió el exemplo del Rey de Valencia ; por lo que el Campeador los dexó en paz , retirándose hácia las montañas de Alpunte , en que consiguió muchas victorias , enriqueciéndose con los despojos de sus enemigos. Pasados algunos dias salió de las montañas de Al-

puente , y fue á Requena , donde se detuvo por largo tiempo.

En el año anterior de 1088. vino á España una infinita multitud de Moros , que llamaban Almoravides , cuyas conquistas en las provincias de Africa los hicieron tan poderosos , que llegaron á ser formidables. Juceph su segundo Rey pasó luego en persona con grandes ejércitos , y comenzó á reducir á su obediencia á muchos Reyes Moros feudatarios de los nuestros. Estando pues Rodrigo Diaz en Requena , tuvo noticia de que Juceph con otros Reyes Sarracenos fue á tomar el castillo de Halahet , que en aquel tiempo estaba en poder de Christianos. Los Moros le cercaron con tal aprieto , que llegó á faltar el agua á los que estaban dentro , con manifiesto peligro de entregarse. El Rey Don Alonso tuvo tambien noticia del riesgo que corria el castillo , y deseando defenderle con todas las fuerzas necesarias , para ahuyentar tan poderosos ejércitos , como los que llevaban Juceph y los otros Reyes sus compañeros , escribió á Rodrigo Diaz , mandándole que inmediatamente viniese con su gente , para ir con él á la defensa del castillo. La respuesta de Rodrigo Diaz se reduxo á estos términos : *Venga mi Rey y Señor , como dice , que yo estoy pronto á servir-*

le con todo mi ánimo y con buena voluntad. Y supuesto que es de su Real agrado que yo le acompañe en la expedición, suplico á su Magestad se sirva avisarme de su llegada.

Dada esta respuesta, salió el Campeador de Requena, y fue á Xativa, donde le halló un mensajero de Don Alonso que le dixo, como el Rey estaba en Toledo con un ejército muy copioso prevenido para la defensa del castillo de Halahet. Recibida esta noticia, subió Rodrigo á Ortimana, (1) donde permaneció con ánimo de saber allí la llegada del Rey Don Alonso, que le habia dado orden de que le esperase en Beliana, hoy Villena, por donde habia de pasar con su ejército. El motivo por que Rodrigo Diaz quiso detenerse en Ortimana, fue porque allí tenia copia de víveres para mantener su gente; por lo que sin embargo de la noticia del tránsito que el Rey habia de hacer por Beliana, se contentó con enviar algunos de su comitiva á este lugar, y á los de la comarca, para que le avisasen si el Rey pasaba. Pero sucedió, que estando éstos en aquellos lugares, baxó el Rey

(1) No hay pueblo subiendo desde Xativa, hoy San Felipe, á Villena que tenga el nombre de *Ortimana*. Yo juzgó que debe leerse *Ontimana* ó *Fontimana*, y que este es el nombre mas antiguo de Ontifiente, que se llamó así por el gran número de fuentes que manan en todo su campo, y aún dentro de la misma poblacion.

por otro camino hácia el río. Luego que supo Rodrigo Diaz el tránsito del Rey, y que por tanto no podia cumplir su Real orden, se entristeció grandemente, y saliendo con su gente con deseo de saber la verdad, fue hácia Hellin, donde conoció ser verdadero lo que se le habia dicho. Dexando pues de seguir al Rey, se fue con pocos de los suyos á Molina.

Fue Dios servido de ordenar, que no fuese necesaria la asistencia de Rodrigo Diaz y su gente para la defensa de Halahet; porque sin embargo de ser tantas las fuerzas de los Sarracenos, rehusaron éstos la batalla, y huyeron ligeramente de la presencia de Don Alonso llenos de confusion y espanto. Viendo el Rey que no podia dar alcance á los enemigos por la ligereza con que se retiraron, acordó dar la vuelta á Toledo, como lo hizo, llevando sus soldados los despojos y fardage que los Sarracenos dexaron por la priesa en su retirada.

La relacion de esta famosa jornada, que he puesto conforme á la historia latina que publico, escrita cerca de aquellos tiempos, muestra que no es verdadero lo que afirma Sandoval en las memorias de Don Alonso VI. diciendo, que esta guerra fue sangrienta y peligrosa, pero que no bastó para que los que entonces vivian la

escribiesen , ni hiciesen memoria de ella , aunque fuera con la brevedad acostumbrada.

La Era MCXXVII. en que la citada historia pone la referida expedicion , se confirma con una donacion , que el Rey Don Alonso hizo en favor del Monasterio de San Millan , eximiendo dos molinos del tributo , que se decia Fosado, que pagaban antes en tiempo de su tio el Rey D. Garcia de Nájera. Dice la fecha , que la donacion se hizo á 25. de Noviembre de la Era MCXXVII. Y en esta escritura menciona el Rey Don Alonso su jornada contra Juceph con estas palabras : "Yo pues Don Alonso Rey , quando
 "salí con mi ejército á pelear con Juceph Cal-
 "deo , que vino de allende el mar con grandes
 "ejércitos para destruir la tierra de los Chris-
 "tianos , y en la hora que fui en Alcocet , vol-
 "vió el enemigo huyendo de mis manos. Y
 "quando yo volví de esta jornada , firmé es-
 "ta cédula en el campo de Conchilla en monte
 "Aragon , delante de estos testigos , el Infante
 "Don Garcia , hijo del Rey Don Sancho de Ná-
 "xera , que residia en Toledo, Don Pedro , Obis-
 "po de Nájera , Gomesano , Obispo de Burgos,
 "Raymundo , Obispo de Palencia , el Conde
 "Don Garcia de Nájera , el Conde Don Lope
 "de Vizcaya , Don Ximeno Fortuñez en Came-

»ros, Don Alvaro Diaz en Oca, Don Gonzalo
 »Nuñez en Lara, Don Lope Sanchez, y su her-
 »mano Don Diego Sanchez en Ayala.»

El nombre del castillo, que mi historia es-
 cribe *Halahet*, se lee con variedad en otros mo-
 numentos. Sandoval en la donacion referida le-
 yó *Alcoceth*. Los Anales Toledanos le llaman
Laedo. Garibay, que fue el primero que dió no-
 ticia de la escritura de san Millan, escribe me-
 jor que Sandoval *Alagueto*, como lo llama tam-
 bien Mariana. El erudito Don Vicente Noguera
 advierte en su nota á este pasage de Mariana,
 que está al año de 1091. que no es fácil se-
 ñalar la situacion de este lugar; pero suponien-
 do que la campaña habia sido en Andalucía,
 infiere, que *Alcoceth* no fue pueblo, sino par-
 tido, ó region, que tomaba parte de Extrema-
 dura y Portugal. Pero lo que debe decirse en
 órden á la situacion es, que estaba entre Mur-
 cia y Valencia, como se colige de los pueblos
 que nombra mi historia, hablando del viaje del
 Rey Don Alonso, y de los lugares en que Ro-
 drigo Diaz esperaba su venida. Debe tambien
 sostenerse, que el nombre *Halahet* no significa
 region, sino castillo y pueblo, como lo llama
 la citada historia.

Entretanto que el Rey Don Alonso desem-

barazó el castillo de Halahet de los Sarracenos, se detuvo Rodrigo Diaz en Molina. Desde aquí volvió con mucha tristeza á sus reales, que estaban en Elso, donde dió licencia á algunos de los soldados, que habia sacado de Castilla, para que se restituyesen á su pátria. Los Castellanos, cuya emulacion habia sido causa de su destierro, hallando ahora la ocasion mas oportuna para indisponerle con Don Alonso, que tanta benevolencia le habia manifestado, quando volvió de tierras de Valencia á Castilla, le acusaron diciendo al Rey, que Rodrigo, léjos de ser, como debia, vasallo fiel y obediente, era alevoso y traidor. La prueba que dieron de la verdad de su acusacion fue, que el motivo para no juntarse con Don Alonso, quando fue á defender el castillo de Halahet, no pudo ser otro que el de desamparar á los Christianos, para que de este modo prevaleciesen los Sarracenos, y los matasen. Esta acusacion movió tanto al Rey, que encendido en cólera, llegó á quitar al Campeador los castillos, villas, y todos los honores que de él habia recibido. No se satisfizo su ira con este castigo, sino que pasó á seqüestrar las posesiones que habia heredado de sus mayores; y lo que es mas, mandó poner en prisiones á su muger é hijos, quitándoles el oro, plata, y quanto tenian.

CAPITULO VII.

Envia Rodrigo Diaz uno de sus soldados para que vindique su honor en presencia del Rey Don Alonso. No admite éste la satisfaccion, y Rodrigo dirige al Rey un escrito retando á sus acusadores.

FUE gravísimo el sentimiento de Rodrigo Diaz, viendo á un Rey, que tanto le habia favorecido y honrado, lleno de enojo é ira contra él y su familia, reducida ya á la mayor miseria. Y considerando, que la mudanza del Rey era efecto de las falsas acusaciones de sus émulos, mandó á uno de los mejores soldados que tenia consigo, que presentándose á Don Alonso, defendiese su honor, desafiando á sus enemigos. La historia latina, que pongo en el Apéndice, refiere individualmente lo que el soldado dixo al Rey, y los retos de Rodrigo Diaz, los quales trahe tambien el Zamorense, Escritor bien antiguo. Dice pues, que puesto el soldado en presencia de Don Alonso, le habló de este modo: Rey inclito, y siempre digno de todo respeto, mi señor Rodrigo, vuestro fidelísimo vasallo, me envia á suplicaros, besando vuestras manos, que recibais su defensa, y excusa de la acusacion,

que en vuestra presencia hicieron contra él sus enemigos, tratándole de traidor y alevoso. Mi señor peleará por sí mismo en vuestra Corte contra otro igual suyo ó semejante: Un soldado suyo peleará por él contra otro su igual ó semejante: Todos los que os dixeron, que Rodrigo usó con vos de fraude ó engaño y dobléz en el camino, por donde ibais á socorrer á Halahet, para que los Sarracenos matasen á vos, y á vuestro ejército, mintieron como falsos y malos, y no tienen buena fé. Quiere tambien que se controvierta en esta pelea, que ningun Conde, ó Príncipe, ningun soldado de todos los que iban con fidelidad en vuestra ayuda para socorrer el sobredicho castillo, fue con mas fidelidad en vuestra ayuda contra aquellos Sarracenos, y contra todos vuestros enemigos, que él segun sus facultades.

El Rey muy irritado contra Rodrigo Diaz, y su soldado, no solo no admitió su defensa, aunque justísima, pero ni aún quiso oirla con agrado. Con todo eso permitió, que su muger é hijos se fuesen con él. Pero Rodrigo, viendo que el Rey no se dignaba admitir su defensa, él por sí mismo trató de vindicarse, y dirigió al Rey un escrito en esta forma:

“Este es el juicio, que juzgo yo Rodrigo

» acerca del reto , con que fui acusado ante el
» Rey Alonso. Á la verdad mi señor el Rey me
» tenia en la estimacion , en que me solia tener
» antes de mi destierro. Yo en su Corte pelearé
» con otro mi igual y semejante ; ó un soldado
» mio peleará contra otro su igual y semejante,
» diciendo así : Yo Rodrigo juro á tí el que quie-
» ras pelear conmigo , y que me retas acerca del
» camino , por donde venia el Rey Alonso á Ha-
» lahet á pelear con los Sarracenos , que no por
» otra causa dexé de ir con el Rey , sino porque
» no supe quando pasó , ni lo pude saber de nin-
» guño. Esta es la verdadera causa de no haberle
» acompañado en aquella expedicion. En lo qual
» procedí del modo que él me lo mandó por su
» mensagero y sus cartas , y en nada traspasé su
» mandato. Y en esta guerra , que el Rey pensó
» hacer con los Sarracenos que tenian sitiado el
» sobredicho castillo , ningun fraude , ningun ar-
» tificio , ninguna traicion , ninguna cosa mala
» hice , por la qual yo deba perder mi estima-
» cion , ó alguno de mis soldados deba ser des-
»preciado. Y ninguno de los Condes , ó magna-
» tes , ó soldados de quantos le acompañaron en
» aquel ejército , tuvo mas fidelidad con el Rey
» para ayudarle á combatir á los sobredichos Sar-
» racenos , que yo segun mis fuerzas. Así te ju-

»ro , que todo lo que te digo es verdad : y si
 »miento entrégueme Dios en tus manos para que
 »hagas de mí lo que quieras ; y si no , líbreme
 »Dios justo Juez de reto tan falso. El mismo y
 »semejante juramento haga el soldado mio con-
 »tra el soldado que quiera pelear con él sobre
 »el mismo reto.”

» Juramento segundo. “Yo Rodrigo juro á tí
 »el soldado que quieres pelear conmigo , y me
 »retas acerca del viaje del Rey , quando venia á
 »Halahet , que no supe con certeza su venida,
 »ni de modo alguno pude saber que estaba ya
 »delante de mí , hasta que ví á los que me re-
 »firieron que ya se volvía á Toledo. Si yo lo
 »hubiera sabido , habiendo venido hasta Mos-
 »tellin , de verdad te digo , que á no estar muy
 »enfermo , ó preso , ó muerto , me hubiera pre-
 »sentado al Rey en Molina ; é iría con él á Ha-
 »lahet , y le ayudaría en su lid , si la hubiera
 »con los Sarracenos , de buena fé , con toda sin-
 »ceridad , y sin ningun artificio. Sobre lo qual
 »te juro por Dios , y por sus Santos , que ningu-
 »na maldad pensé , ni hablé contra el Rey , por
 »la que deba decaer mi reputacion. Y si miento
 »en alguna de las cosas , que arriba te he dicho,
 »entrégueme Dios en tus manos para que haga
 »de mí lo que quieras. Mas de lo contrario , lí-

„breme Dios justo Juez de tan falso reto. Esto
„mismo jure el soldado mio , y esto valga tam-
„bien contra el soldado que quiera pelear con él
„por esta causa.”

Juramento tercero. “Yo Rodrigo juro á
„tí el soldado , que me retas sobre el viaje del
„Rey , quando vino á Halahet , para pelear allí
„con los Sarracenos , que sitiaban aquel castillo,
„que le envié una carta de buena fé , diciendo
„la verdad sin ninguna mala intencion , y sin
„ninguna traicion. No le envié esta carta para
„que fuese vencido , ó apresado por los Sarra-
„cenos sus enemigos. Pues quando él marchaba
„con su ejército al sobredicho castillo , enton-
„ces me envió su mensagero á Beliana , para
„que allí le esperase ; y así lo hize segun me lo
„mandó. En verdad te juro , y digo , que contra
„el Rey nada pensé jamás , ni hablé , ni hize
„traicion , ni cosa mala , por la qual deba decaer
„mi reputacion , ó perder mi honra , ó mi dine-
„ro , ó por la qual el Rey me hiciese una tal,
„y tan grande , é inaudita afrenta , como la que
„hizo. Así te juro por Dios , y por sus Santos,
„que en lo que juro , juro verdad. Y si en algu-
„nas de las cosas que arriba te he dicho , mien-
„to , entrégueme Dios en tus manos , para que
„hagas de mí lo que quieras. Mas si no , como

”piadoso y justo juez me libre de tan falso reto.
 ”Esto mismo jure, y execute mi soldado contra
 ”el que quiera pelear con él en razon de esta
 ”causa.”

Juramento Quarto. “Yo Rodrigo juro á tí
 ”el soldado del Rey, que quieres pelear conmi-
 ”go, por Dios y sus Santos, que desde aquel
 ”dia en que le recibí por señor en Toledo, has-
 ”ta el dia en que supe que cruelmente, y tan
 ”sin causa aprisionó á mi muger, y me quitó
 ”totalmente la honra que tenia yo en su Reyno;
 ”nada malo dixé de él, ni lo pensé, ni hize con-
 ”tra él cosa mala, por la qual deba yo padecer
 ”algun mal, ó venir á menos mi reputacion. Sin
 ”mérito, sin causa, y sin culpa alguna me qui-
 ”tó la honra, y aprisionó á mi muger, y me
 ”hizo una tan grande, y tan cruel afrenta. Juro
 ”á tí el soldado, que quieres pelear conmigo,
 ”que lo que arriba he dicho es verdad; y si mien-
 ”to entrégueme Dios en tus manos, para que
 ”hagas de mí lo que quieras. Pero si no, el ver-
 ”dadero y piadoso juez me libre de este falsísi-
 ”mo reto. Esto mismo, y no otra cosa jure y
 ”execute mi soldado, contra el soldado que quie-
 ”ra pelear con él.”

Esto es pues lo que yo Rodrigo resuelta-
 mente pronuncio, y firmemente aseguro. “Si

»el Rey quisiere recibir uno de estos quatro ju-
»ramentos que déxo escritos , elija el que le
»agradáre de ellos , y yo le cumpliré de buena
»gana. Pero si no le agradáre , pronto estoy á
»pelear con el soldado del Rey , que sea igual
»á mí, y tal, qual yo era ante sus ojos, quando
»estaba en su gracia. Estoy persuadido á que
»en la forma dicha debo dar satisfaccion, y pur-
»garme en presencia de mi Rey, y Emperador,
»en el caso de ser retado. Podrá ser que algu-
»no quiera vítuperar , ó reprehender la forma
»que yo propongo para la satisfaccion que debo,
»y exponer otra, que sea mas arreglada y justa,
»y si así fuere , ruego que la escriba , y me la
»remita , en el seguro de que si yo conociere
»que es mas justificada que la mia , la admitiré
»con mucho gusto, y conforme á ella procuraré
»satisfacer á un Rey enojado contra mí por las
»calumnias de mis enemigos. Pero en el supues-
»to de no proponerse otro mejor modo para vin-
»dicar mi inocencia , pelearé en la forma que
»tengo escrita , ó saldrá al desafío en mi nom-
»bre uno de mis soldados ; y en caso de ser ven-
»cido llevará la pena que se echa sobre sí en el
»juramento. Pero si el contrario fuere vencido,
»lleve sobre sí igual castigo.»

El Rey Don Alonso no quiso aceptar nin-

guna de las formas escritas por Rodrigo Diaz, para purgarse de las acusaciones de los Castellanos sus émulos. Sin embargo no dexó de templarse algun tanto su ira , como se verá despues en las muestras que dió de su amor hácia su nobilísimo vasallo.

CAPITULO VIII.

Enriquecese Rodrigo Diaz con el hallazgo de un gran tesoro. Hace paces con Alfagib , Rey de Denia, y con Alcadir , Rey de Valencia. Levántanse contra él muchos enemigos , pero no le causan el mas leve espanto.

EL reto que se ha referido fue hecho en principios del mes de Diciembre del año de 1089. En este tiempo habia llegado el Rey Don Alonso á la ciudad de Toledo con el gozo de haber ahuyentado del castillo de Halahet á los Reyes Moros con sus exércitos. Rodrigo Díaz salió, como se ha dicho , de Molina para Elso , donde tenia sus reales. Aquí se detuvo hasta la Pascua del Nacimiento del Señor , que celebró devotamente en el mismo pueblo. Pasada la Pascua salió de aquí , y caminando por la ribera del mar , llegó á un lugar que mi historia llama Pelope. Estaba éste en el distrito de Beni-

dorme , y despues corrompido algo el nombre se dixo Polop , y tenia un castillo fuerte por su sitio , y de fábrica buena y antigua. En este lugar habia una cueva muy capaz , á donde todos los pueblos vecinos habian recogido su dinero , é innumerables alhajas. Sabiendo esto Rodrigo Diaz puso sitio á la cueva , que estaba defendida de un buen número de guerreros. Duró el cerco pocos dias , y quedaron vencidos los que la defendian. Entró en ella Rodrigo Diaz , y se apoderó del riquísimo tesoro que halló dentro , y constaba de gran copia de oro, plata , seda , y preciosos vestidos. Por este medio fue Dios servido de enriquecer al famoso Castellano , que pocos dias antes fue despojado por decreto Real de todos sus estados , y posesiones.

Cargado de tantas riquezas llegó al puerto de Tarnan , y viendo que habia un castillo en el Lugar , que la historia latina llama *Ondia* , y debe ser Ondára , el qual está antes de llegar á Denia , lo reparó y fortificó con ánimo de detenerse allí algunos dias. En efecto , celebró en este sitio el ayuno de la santa Quaresma , y la Pascua de la Resurreccion de nuestro señor Jesu-Christo.

Estando en este mismo lugar, Almagib, Rey

de Denia, temiendo el valor y felicidad de Rodrigo Diaz en las armas, le envió un mensajero rogando le concediese su paz, y amistad. Concediósele Rodrigo, que saliendo con su gente se dirigió hácia Valencia. Alfagib salió tambien de tierras de Lérida, y Tortosa, y llegó á Murviedro. Alcadir, Rey de Valencia, se llenó de temor sabiendo que Rodrigo Diaz habia hecho paces con Alfagib. Teniendo pues consejo con los suyos, determinó contener á Rodrigo Diaz enviándole una gran suma de dinero, con otros muchos y ricos presentes. Admitió Rodrigo el regalo, é hizo tambien paces con el Rey de Valencia. No de otra manera compraron su libertad los castillos que estaban rebelados al Rey de Valencia; pues por no ser molestados del Campeador y su gente, se hicieron sus tributarios.

Sabiendo Alfagib que Alcadir, Rey de Valencia, habia hecho paces con Rodrigo, temió grandemente, y para libertarse de los males que se recelaba, salió á media noche de Murviedro, y se retiró de tierra de Valencia. Rodrigo Diaz salió tambien del mismo territorio, y marchó á Burriana, villa que tiene su asiento á ocho leguas de Valencia, hácia el Levante. Los Moros llamaron á esta villa, segun Escolano, con

el nombre Árabigo de *Medinat al marge*, que se interpreta pueblo situado en tierra lagunosa, y de pantános, de donde vino llamar *Armajales* á los sitios pantanosos. El mismo Autor cree, que esta villa es la misma que los Romanos llamaron *Sepelaco*, por la multitud de lagunas y pantános que hay en su territorio. Estando Rodrigo en este pueblo tuvo cierta noticia, de que Alfacib, Rey de Lérida, y Tortosa andaba solícito de traer á su partido á Don Sancho, Rey de Aragon, á Berenguel, Conde de Barcelona, y á Armengol, Conde de Urgél, para que juntándose las fuerzas de estos señores con las suyas, pudiese echar de todo su Reyno á su formidable enemigo. El Rey Don Sancho, y el Conde de Barcelona no quisieron consentir con Alfacib, ni darle auxilio contra Rodrigo Diaz, el qual se mantuvo algunos dias en Burriana libre de toda hostilidad, y sin necesidad de manejar sus armas.

Desde Burriana salió Rodrigo para los montes de Morella, por tener en esta tierra grande abundancia de viveres y ganados. Estando aquí sucedió, que su enemigo Berenguel, Conde de Barcelona, trató con Alfacib, de quien recibió gran suma de dinero, de poner guerra á Rodrigo Diaz. Juntando pues un copioso exér-

cito , y saliendo de Barcelona , vino á tierra de Aragon , y puso sus reales en Calamocho , que está en tierra de Albarracin. Desde aquí se dirigió el Conde á Daroca , donde se hallaba Almuçtáhen , Rey de Zaragoza , con quien trató de tener entre sí paz , y de incomodar á Rodrigo Diaz quanto pudiesen. No contento con esto rogó á Almuçtáhen , que le acompañase para presentarse ambos al Rey Don Alonso , que estaba en tierra de Auron. Llegaron á presencia del Rey , y con humildes súplicas le rogaron les diese el socorro que necesitaban contra su enemigo Rodrigo Diaz. Don Alonso no condescendió con las súplicas de estos poderosos Príncipes ; porque aunque se habia enojado algunas veces con Rodrigo , como se ha dicho antes , no dexaba de estimarle como á vasallo el mas noble y valiente , de quien esperaba , disminuiría notablemente las fuerzas de los enemigos del nombre Christiano. Viendo esto el Conde , volvió con su numeroso ejército á Calamocho , donde se juntó una gran multitud de guerreros para combatir á Rodrigo. Como el ilustre Castellano no ignoraba las asechanzas y diligencias del Conde de Barcelona , y por otra parte sabia muy bien que su gente era muy poca , en comparacion de la de su enemigo , se encerró en un va-

lle , que mi historia latina llama *Iber* , donde se fortificó lo mejor que pudo.

Hallándose en este aprieto , Almuztahn, Rey de Zaragoza , menospreciando las paces que habia hecho con el Conde de Barcelona , avisó á Rodrigo Diaz el intento de éste , y la guerra que le amenazaba. Agradeció Rodrigo el mensaje , y respondió á Almuztahn con esta breve carta : *Á Almuztahn* , Rey de Zaragoza. Os doy gracias con todo mi afecto por la noticia, que os habeis servido comunicarme de la proxima guerra que tiene ordenada el Conde de Barcelona. Mas tened por cierto , que con todo mi ánimo desprecio así al Conde , como á su copioso ejército. En este mismo lugar le espero gustosamente confiado en el divino auxilio ; y si viniere , no dudeis que pelearé con él , y *con su gente*. Caminando pues Berenguel con todo su ejército por las montañas , llegó cerca del lugar donde estaba Rodrigo , y colocando allí sus tiendas , envió sus exploradores , para que con toda cautela averiguasen en qué sitio estaba Rodrigo Diaz y su gente. Entendiendo pues que el Castellano estaba defendido de un alto monte , y que sus tiendas estaban debaxo de la misma montaña , volvieron con esta noticia al Conde Berenguel , el qual al dia siguiente escribió á Ro-

drigo Diaz esta carta , convidándole á la lid y batalla : Yo Berenguel , Conde de Barcelona , junto con mis soldados os aseguro , que vimos la carta que dirigisteis á Almuztahn , Rey de Zaragoza , diciéndole que nos la mostrase , en la qual os burlabais de nosotros , y nos menospreciabais grandemente , excitándonos á ira y furor contra vuestra persona. Ya en otras ocasiones nos habiais hecho grandes injurias , por las quales debiamos ser vuestros enemigos. ¿ Quánto mas justo será , que al presente os miremos con el mayor encono á vista de los desprecios que contiene vuestra carta ? Todavía tenéis en vuestro poder el dinero que en otro tiempo me robasteis. Por lo qual tengo puesta toda mi confianza en Dios todopoderoso , que me vengará de tantas injurias como de vos he recibido. No es la menor la de habernos echado en rostro , que por nuestra cobardía eramos semejantes á nuestras propias mugeres. No es nuestro ánimo corresponderos con tan graves injurias , y nos contentamos con pedir á Dios , que os ponga en nuestras manos , para que así entendais , quánto mayor es nuestro valor que el de nuestras mugeres. Escribisteis tambien al Rey Almuztahn , que si nosotros viniesemos á pelear con vosotros , nos saldriais al encuentro

con mayor prontitud y facilidad , que si él quisiese ir á Monzon ; y que en el caso de tardar nosotros en venir á la pelea , saldriais al camino para encontrarnos , y dar la batalla. Lo que os rogamos es , que no querais tratarnos con vilipendio , tomando ocasion de que en este mismo dia no baxamos adonde estais ; porque debeis saber , que dexamos de hacerlo solo por certificarnos de vuestra gente y disposicion. Bien entendemos , que confiado en este monte , quereis venir á las manos con nosotros. Sabemos tambien , que los montes , los cuervos , las cornejas , los gavilanes , ó esmerejones , las aguilas , y las aves de todo género son vuestros dioses , porque mas confiáis en vuestros agueros que en el Dios verdadero. Pero nosotros creemos , y adoramos á un solo Dios , que nos ha de vengar de vos , y os ha de poner en nuestras manos. Os prometemos con toda sinceridad , que mañana al amanecer , queriendo Dios , nos vereis cerca de vosotros. Si baxais á lo llano , apartándoos del monte , en que teneis puesta vuestra confianza , creeremos que vos sois Rodrigo , á quien llaman el guerrero , y Campeador. Pero si no tuvieseis ánimo para dexar el monte , os tendremos por alevoso , como dicen vulgarmente los Castellanos , y por bauzador ó

engañador en el language de los Franceses ; y vanamente ostentareis el valor que os preciais tener. Tened por cierto , que estaremos constantes en este sitio , ni nos retiraremos de vosotros hasta tanto que os tengamos en nuestras manos muerto ó cautivo. Finalmente haremos de vosotros lo que llaman *alboroz* , y lo mismo que escribisteis , é hicisteis de nosotros. Rogamos á Dios que tome satisfaccion del atrevimiento , con que derribasteis , y profanasteis sus Iglesias.

Leída la carta del Conde Berenguel , le respondió Rodrigo Diaz , dirigiéndole otra , que contenia la respuesta siguiente : Yo Rodrigo juntamente con todos los de mi compañía te saludo , Conde Berenguel , con todos los hombres que andan contigo. He oído leer la carta que me enviaste , y entendí muy bien su contenido. Decias en ella , que yo escribí una carta á Almuztahn , en la qual me burlaba de tí , y de tu gente. No puedo menos de confesar , que esto es cierto , y te aseguro , que aún ahora me burlo como antes. La causa por que te desprecié , es la siguiente. Quando estabas con Almuztahn en tierra de Calatayud , me escarneciste en su presencia , diciéndole , que por el temor que tenia de tu persona no me habia atrevido á entrar en estas tierras. Asimismo tus compañeros

Raymundo de Varan , y otros soldados , que estaban con él , dixeron lo mismo , burlándose de mí , en Castilla , y en presencia de los Castellanos. Tú mismo aseguraste al Rey Don Alonso , hallándose presente Almuztahn , que habrias peleado conmigo , y que me habrias echado de los dominios de Alfagib , cargado de prisiones , y que de ningun modo me atrevería yo á esperarte en aquellas tierras ; y que si habias dexado de hacerlo , fue solo por respeto del Rey Don Alonso , cuyo vasallo yo era. Estas afrentas é injurias , que me hiciste , me han movido , y mueven á burlarme de tí ; y á decir , que tú y tus compañeros sois por vuestras flacas fuerzas semejantes á vuestras mugeres. Ahora pues no puedes ya excusarte de pelear conmigo , si tienes ánimo para ello. Si lo rehusáres , todos me tendrán en la estimacion que merezco ; mas si tuvieres ánimo para venir contra mí con tu ejército , cree que estoy muy lejos de temer. Bien sabes lo mucho que tengo hecho contra tí y los tuyos. No ignoro que te concertaste con Alfagib , prometiéndole , que si te daba dinero , me echarías de todos sus dominios. Tengo por cierto , que no te atreverás á cumplir lo prometido , y á pelear contra mí. Sin embargo yo te convidó á ello , y te aseguro , que te esperaré en

este lugar en que estoy , que es el mas llano de toda la tierra. Ofrezco con todas mis veras , que si tú y los tuyos venis á mí , os daré la soldada que acostumbro daros. Pero si no viniereis , ni os atreviereis á pelear conmigo , escribiré al Rey Don Alonso , y participaré á Almuztahn , que no has tenido ánimo para cumplir lo que con tanta jaſtancia prometiste , y esto por miedo que me teneis. No solo á estos dos Reyes comunicaré la noticia , sino tambien á todos los nobles , así Christianos como Sarracenos , los quales bien saben , que te hice prisionero , y que tengo en mi poder el dinero tuyo y de tu gente. Ahora pues te espero con ánimo fuerte y constante en este lugar , que es el mas llano , como te he dicho. Si vinieres te mostraré parte de tu dinero , no para tu provecho , sino para tu daño. Tienes asegurado con gran vanidad , que me llevarás vencido , cautivo , ó muerto ; pero has de saber , que esto no está en tu mano , sino en la de Dios. Tambien dixiste , que me he portado como alevoso en language de Castilla , ó como bauzador en estilo de Francia , lo que es falsedad manifiesta. Porque yo nunca hice tal , y quien hizo esto , y como se sabe por buenas pruebas , ha cometido semejantes traiciones , es el que tú , y muchos Christianos y Paganos

conoceis. Pero dexemos ya tales disputas , y vengamos á las armas y fuerzas. Ven , y no tardes , seguro de que recibirás de mí la soldada que suelo darte.

Esta carta de Rodrigo Diaz irritó sobremañera al Conde Berenguel , y á los suyos , y juntos todos en consejo resolvieron , que algunos de sus soldados subiesen por la noche con toda cautela al monte , que se encumbraba sobre las tiendas de Rodrigo Diaz , por cuyo medio creyeron podrian invadir , y apoderarse fácilmente de los reales de su enemigo. Llegada la noche, ocuparon efectivamente las alturas del monte, ignorando lo que pasaba Rodrigo Diaz. La Crónica de este Campeador dice , que viéndose cercado tan de improviso , y conociendo que no era posible vencer tan copioso ejército , se valió de la siguiente industria , que Berganza siguiendo la citada Crónica refiere de este modo: *Despachó Rodrigo Diaz* unos soldados , que se fingiesen desertores , por la parte donde estaban los enemigos , con intento de que los prendiesen. Impusoles , en que si les preguntasen de la determinacion en que estaba el Cid , dixesen que estaba resuelto á salir aquella noche por las sierras. El Conde creyó la relacion , y trató de dividir sus tropas , y ponerlas en los pasos

para donde presumia que el Cid podia escaparse : pero primero procuró el Cid poner en los mismos sitios algunos soldados de emboscada. Al llegar las tropas del Conde, los de la celada del Cid dieron sobre ellos de improviso de modo, que mataron á muchos, é hicieron prisionero á Giraldo hermano de Guillen Normando, habiéndole herido antes muy mal en el rostro. El Cid que oyó el ruido de armas, que andaba en lo alto de la sierra, salió á la entrada del valle donde se habia puesto el Conde bien descuidado de que por allí se determinase á salir el Cid. Viéronse los dos exércitos, presentáronse en batalla, que fue disputada de una y otra parte con gran valor. El Cid se vió muy apretado por haberse caído del caballo; pero volviéndose á recobrar con ayuda de los suyos, ganó la victoria (como dice su historia) el que nunca fue vencido, y el Conde volvió las espaldas, *aplicando las espuelas al caballo.*

Este memorable suceso debe referirse conforme á la historia latina, que publico, la qual dice, que ocupado el monte por los soldados del Conde Berenguel, éste acometió al rayar el dia con todo su exército á Rodrigo Diaz. El Campeador se alteró viéndose en tan repentino é inopinado riesgo de perderse, y mandando á

los suyos que se armasen con la mayor prontitud para la pelea, salió al encuentro al Conde tan impetuosamente, que puso en desorden á su ejército, logrando ya en este primer acometimiento señales ciertas de una victoria completa. Pero sucedióle la fatalidad de caer de su caballo, y de quedar maltratado, y herido del golpe. Por esta causa no pudo manejar por sí mismo las armas en la continuacion de la batalla; pero sus soldados la concluyeron tan felizmente, que aprisionaron al Conde, y á 50. de los suyos, y los presentaron á Rodrigo Diaz, que se habia retirado del campo. Mandó entonces Rodrigo, que con toda diligencia se custodiasen por los suyos el Conde Berenguel, y los señores Bernald, Giraldo Alaman, Raymundo Muroni, Ricardo Guillen, y otros muchos caballeros. Fue muy rica la presa que hicieron los soldados del Campeador, apoderándose de muchos vasos de oro y plata, de vestidos preciosos, de mulos y caballos de paso, de lanzas, y otras alhajas que pusieron enteramente y con la mayor fidelidad en manos de su señor y Capitan.

El Conde Berenguel, que hasta aquí habia sido enemigo mortal del Campeador, se humilló en este caso de manera, que poniéndose en presencia de su vencedor, que estaba sentado

en su tienda de campaña, le rogó humildemente le perdonase. Rodrigo Diaz mostró en este caso tanta entereza, que no quiso recibir al Conde con benignidad, ni permitió tomase asiento junto á su persona, sino mandó que estuviese fuera de su tienda, y que allí le custodiasen sus soldados, dándole con largueza todo lo necesario para su sustento y regalo. Ablandóse finalmente, y dió libertad al Conde, y recobrada su salud pasados pocos dias se ajustó con el Conde, y con Giraldo Alaman, en que por precio de su redencion le pagasen ochenta mil marcos de oro de Valencia. Los otros cautivos prometieron tambien dar por su rescate las cantidades de dinero que Rodrigo Diaz les impuso á su arbitrio. Hecho esto se restituyeron todos á sus patrias, de donde al tiempo señalado volvieron á la presencia de Rodrigo con un riquísimo tesoro, que le ofrecieron en pago de la libertad que les habia concedido, llevando algunos en rehenes los padres, é hijos, y algunas familias, por no poder pagar lo que debian, prometiendo satisfacer enteramente el precio de su rescate. Conmoviéronse las entrañas de Rodrigo Diaz á vista de tan tierno espectáculo, y de la fidelidad de aquellas gentes; y fue tanta la piedad que les mostró en este lance, que no solo les dió

libertad para volver á su tierra , sino que les perdonó quanto le debian. Viendo ellos tan no esperada misericordia , le dieron devotísimas gracias , y le prometieron servirle con todos los suyos ; con lo que se partieron llenos de contento á sus pátrias. Esta insigne victoria negada por los apasionados á la gloria del Conde de Barcelona , y confirmada con el nuevo testimonio de la historia que publico , que es el mas auténtico de los que se habian ofrecido hasta nuestro tiempo , se refiere tambien con gran brevedad en los Anales Compostelanos , dõnde se lee lo siguiente : *E pues se combatió en Tebar con el Conde de Barcelona , que havie grandes poderes , é venciólo Rodriz Diaz , é prisol con gran compayna de caballeyros , é de ricos omes , é por grant bondat , que avia mio Cid , soltóles todos.* El Poema del Cid , publicado por el erudito D. Tomás Sanchez , canta largamente todos los pasages de esta batalla , empezando desde el verso 965. que dice : *Legaron las nuevas al Conde de Barcelona.* Berganza cita otras relaciones antiguas , como se puede ver en el Tom. I. de sus Antigüedades , pag. 449.

CAPITULO IX.

Viene Rodrigo Diaz á Zaragoza y á Daroca. Concede su amistad al Conde Berenguel, y éste le visita, y le agradece el favor. Toma el castillo de Liria, y recibe cartas de la Reyna, muger de Don Alonso, dándole noticia de la expedicion que éste intentaba contra los Moros. Sale Rodrigo con su gente para ayudar á Don Alonso, á quien dá ocasion de nuevos enojos.

CONCLUIDA felizmente la batalla con el Conde Berenguel, salió Rodrigo Diaz de las montañas, y vino á tierra de Zaragoza, donde se detuvo por espacio de dos meses en un lugar, que se decia Salarca. Desde aquí pasó á Daroca movido de la grande abundancia de víveres y ganados, que se hallaba en esta tierra para sustento suyo y de su gente. En este pueblo padeció una grave enfermedad, y en este tiempo escribió á Almuztahn, Rey de Zaragoza, enviándole su carta con algunos de sus soldados, los quales se la presentaron en la expresada ciudad.

Hallábase á la sazón con Almuztahn el Conde Berenguel, el qual sabiendo que los portadores de la carta eran soldados de Rodrigo, mandó los traxesen á su presencia, y viéndolos

delante de sí , les dixo : Saludad de mi parte á Rodrigo con las mas afectuosas expresiones , y decidle , que deseo ser su amigo verdadero , y ayudarle en todas sus necesidades. Volvieron los mensageros adonde estaba Rodrigo su señor, que se hallaba ya libre de su enfermedad , y habiéndole referido la pretension y oferta del Conde Berenguel , no hizo aprecio de ella , y respondió con severidad , que de ningun modo queria ser amigo del Conde , ni tener paz con él. Los soldados y sus mayores validos le instaron admitiese al Conde á su amistad , y para mejor persuadirselo le dixerón : ¿ Qué es esto ? ¿ Qué tanto mal has recibido del Conde , que así te niegas á su amistad ? ¿ Tú has logrado quanto querias , venciéndole , haciéndole prisionero , y quitándole todos sus bienes y riquezas , y sin embargo te resistes á admitirle en tu gracia ? Él se te humilla , él te ruega , manteniendo tú la autoridad y soberanía de tu propia persona , por lo que parece justo condesciendas con los ruegos de tan noble personage. Estas razones obligaron á Rodrigo de manera , que prometió cumplir el consejo que se le daba , y tener en adelante paz con el Conde Berenguel. Los mismos mensageros volvieron alegres á Zaragoza , y refirieron al Conde como Rodrigo habia venido

en concederle la paz y amistad que deseaba, lo qual oído salió el Conde de Zaragoza, y fue al sitio donde estaba Rodrigo Diaz, y se estableció entre ambos la amistad. Agradecido el Conde al particular beneficio que recibia, puso parte de sus dominios en manos de Rodrigo, para que estuviese autorizada con su proteccion y patrocinio. Baxaron luego juntos á la ribera del mar, y asentando Rodrigo sus tiendas en Burreana, se despidió el Conde de su nuevo amigo, y se restituyó á Barcelona. y sobablos 20. I
10. A dos leguas de Valencia, y un quarto de legua del mar está una poblacion, que en tiempo de Rodrigo Diaz se llamó Cebolla, y despues Puche, nombre con que los Valencianos, y Catalanes significan un sitio, ó montecillo alto. En este pueblo celebró Rodrigo Diaz la Pascua del Señor del año de 1092. Poco despues fue á sitiar el castillo de Liria, que está á quatro leguas de Valencia, y hallándose ocupado en este asedio, le escribió la Reyna Doña Constanza, que el Rey Don Alonso queria hacer una expedicion contra los Sarracenos. Esto mismo le escribieron sus amigos, moviéndole á que junto con su ejército saliese de aquellas tierras de Valencia, y viniese á unirse con las tropas del Rey en aquella célebre empresa. Is noisín

Es cosa notable, que habiendo sido muy señalada esta expedición del Rey Don Alonso, se halle tan desconocida en todos nuestros Historiadores. Solo Sandoval tuvo algun conocimiento de ella por una escritura de la Era 1130. por la qual Doña Mayor hizo donacion al Monasterio de Arlanza, para que Dios restituyese por su misericordia con bien y vida á sus hijos de la tierra de los Moros, contra los quales se hacia jornada. La data de la escritura es el día 12. de Junio del año dicho de 1092. La historia que publico es la que nos comunica noticias mas particulares para ilustracion de los sucesos relativos á la historia del Rey Don Alonso en el año referido, contándonos las cosas siguientes:

Los Sarracenos habian crecido tanto en fuerzas por este tiempo, que llegaron á apoderarse de Granada, y de todas las tierras que pertenecian á la jurisdiccion de esta ciudad. Queriendo pues el Rey Don Alonso contenerlos, y disminuir sus fuerzas, juntó un grande ejército para dirigirse contra ellos. Ya se habia puesto Don Alonso en camino, quando Rodrigo Diaz, que como he dicho, estaba ocupado en el sitio de Liria, recibió las cartas de la Reyna, y de sus amigos, que le avisaban saliese con toda prontitud al encuentro del Rey, para ayudarle en es-

ta jornada , por cuyo medio volveria sin duda á su amistad y gracia. Obedeciendo el Campeador á la orden de la Reyna , y al consejo de sus amigos , dexó el sitio de Lyria , y marchó hácia donde supo que llegaba el Rey Don Alonso , á quien encontró en tierra de Córdoba en un pueblo , cuyo nombre falta en el exemplar , que he reconocido de la historia latina que publico , y que debe suplirse por la Crónica del Cid , cap. 161. en que se hace memoria de esta expedición , aunque confundiéndola con la que hizo el mismo Don Alonso al castillo de Hala-het , que la Crónica llama Aledo. Dice pues ésta en el capítulo citado de este modo: “ E la
» Reyna su muger , é algunos caballeros amigos
» del Cid escribieronle , que viniese á servir al
» Rey en aquel tiempo , que gelo gradesceria
» mucho , é que el Rey le perdonaria. E vistas
» estas cartas , el Cid partió de Zaragoza con
» muy grand hueste , é andudo sus jornadas fasta que llegó á Martos , donde falló el Rey
» Don Alonso , el qual lo recibió muy honradamente.”

Salieron juntos el Rey y Rodrigo Diaz de Martos , y se encaminaron hácia Granada. Detuvieronse en un pueblo , que mi historia latina llama Libriella , donde mandó el Rey se colo-

casen y ordenasen sus tiendas de campaña en las alturas de la sierra, que la Crónica Castellana llama sierra de Elvira. Rodrigo Diaz ordenó su gente en lo llano mas adelante del lugar en que hizo mansion el ejército Real. El fin que el Campeador se propuso en este hecho fue el de servir de centinela al Rey y su gente , para asegurarle mas de las invasiones de los Sarracenos. Pero Don Alonso sospechó , que Rodrigo Diaz se habia adelantado por vanidad , y teniéndose por superior á su Real persona. Por esta razon, quejándose, el Rey dixo á los suyos: Advertid qué injuria , y qué ignominia nos hace Rodrigo. Hoy ha caminado detrás de nosotros, como si viniese cansado y fatigado del camino; y ahora se ha colocado delante de nosotros , arrogándose la precedencia , que no le corresponde. Los caballeros que acompañaban al Rey convinieron en que Don Alonso decia bien , y atribuyeron aquel hecho á la demasiada presuncion y audacia de Rodrigo , á quien censuraron , y calumniaron en presencia del Rey , llenos de envidia por la felicidad que habia llegado á tener en las victorias pasadas.

El Rey Don Alonso permaneció con su ejército en el referido sitio por espacio de seis dias. No le fue necesario manejar las armas pa-

ra ahuyentar á los Moabitas y Sarracenos , que iban apoderándose de aquellas tierras ; porque su Rey Juceph , no teniendo ánimo para esperar á nuestro Príncipe , y entrar en batalla con él , huyó con toda su gente , retirándose ocultamente de todo el territorio de Granada. Sabiendo esto el Rey Don Alonso , se determinó á volver á Toledo , y en este viage comenzó á acompañarle Rodrigo Diaz , y le siguió hasta el castillo de Ubeda , situado sobre el rio Guadalquivir. Este lugar fue donde el Rey Don Alonso manifestó el enojo que habia concebido , reprehendiendo á Rodrigo con gran severidad , dándole en rostro con algunos hechos , que en realidad eran falsos , y no tenian otro origen que su propia aprehension , y la envidia de los émulos. Encendióse tanto la ira del Rey en este caso , que pensó en aprisionar á Rodrigo , cuyas satisfacciones de nada sirvieron , sino de avivar mas el enojo. Sufrió el Campeador con gran paciencia los malos tratamientos ; y advirtiendo el intento del Rey , procuró huir de su presencia así que llegó la noche. Causóle grave sentimiento en esta ocasion el que muchos de los suyos le desampararon , agregándose al servicio de Don Alonso.

Lleno pues de espanto y de tristeza huyó de

Ubeda , y se dirigió á tierra de Valencia , donde se mantuvo muchos dias. En las cercanías de esta ciudad habia un castillo llamado Peñacatel, que estaba destruido por los Sarracenos. Rodrigo Diaz reedificó esta fortaleza , y la cercó con muros inexpugnables , guarneciéndola tambien con gente , y con abundante provision de víveres. Salió de aquí hácia Valencia , y luego á Morella, donde estuvo algunos dias , y celebró el Nacimiento de nuestro Señor Jesu-Christo. Estando en este lugar llegó un hombre , que le prometió poner en sus manos el castillo de Borja. Dióle crédito , y saliendo con su gente se encaminó al castillo ; pero hubo de suspender su viage , á causa de un mensaje que recibió de que el Rey Almuztahn se hallaba muy apretado por el Rey Don Sancho de Aragon. Esta noticia obligó á Rodrigo Diaz á dirigirse á Zaragoza , lo que hizo de noche , y ocultamente. Así que llegó tuvo noticia , de que el hombre , que le habia ofrecido el castillo de Borja , no intentó otra cosa que engañarle , y divertirle con el embuste. Presentáronse á él entonces los mas nobles ciudadanos de Zaragoza , y le rogaron con grandes instancias que perseverase en la amistad , que desde muchos años á esta parte habia tenido con su Rey Almuztahn. Éste le

visitó después, y ambos confirmaron de nuevo las paces, prometiéndose no emplear las armas uno contra otro. Habiendo llegado Rodrigo Diaz á tierra de Zaragoza, asentó sus tiendas y gente en Fraga, lo que entendido por el Rey D. Sancho de Aragon, y su hijo D. Pedro, que tenian su ejército en Gorreya, enviaron sus legados para tratar de paces con el Campeador. Concediólas éste fácilmente, y envió tambien sus mensajeros al Rey Don Sancho, y juntándose despues éste y su hijo con Rodrigo, establecieron una paz constante é indisoluble. Manifestó en este caso el Campeador el fino amor que profesaba hácia Almuztahn, pues fue causa de que Don Sancho se pacificase con este Rey Arabe.

- 810 Este pasage referido fielmente, y conforme á la antigua historia que publico, muestra claramente la falsedad, con que el Monge, Autor de la historia Pinatense, y los Escritores Aragoneses que le siguen, han escrito, que Don Sancho Ramirez tuvo en este tiempo junto á Morella una batalla con Rodrigo Diaz, y que éste salió vencido por aquél. Tenemos pues, que lo más autorizado en orden á lo que pasó entre Don Sancho, y Almuztahn, Rey de Zaragoza, es que aquél tuvo que desistir de la opresion en que tenia puesto al Arabe, movido

del favor que Rodrigo Diaz hizo á Almuztalen, presentándose con su gente para defenderle de las hostilidades que padecia. Así mismo debemos tener por cierto, que no se dió batalla alguna entre Don Sancho y Rodrigo Diaz despues del año 1090. sino que antes trataron solo de paz y amistad entre sí, y con el Rey de Zaragoza.

La primera memoria que se hace de D. Pedro, hijo de D. Sancho Ramirez, Rey de Aragon, y sucesor en el Reyno poco despues de este suceso, es la que déxo exhibida, la qual solo refiere la amistad y paz, que se estableció entre el expresado Don Pedro, y Rodrigo Diaz, que guardaron firmemente este tratado mientras vivieron ambos. De esto se colige, que es fabulosa la prision de Don Pedro hecha por Rodrigo, la qual ha dado motivo para muy reñidas disputas entre los Escritores Aragoneses y Castellanos. Es cierto, que el Arzobispo Don Rodrigo, y la Crónica del Cid aseguran, que el Campeador aprisionó á Don Pedro, Rey de Aragon, y que le dió luego libertad; pero tambien lo es, que en el tiempo en que ponen la referida prision, no reynaba Don Pedro. El citado Arzobispo escribe en el cap. 29. de *Rebus Hispaniæ*, que así que Rodrigo Diaz llegó á las fronteras

de Aragon , despues que salió de Castilla , tuvo una batalla con el Rey Don Pedro , y que le venció , é hizo prisionero. En lo qual se equivocó grandemente el referido Escritor , porque Rodrigo Diaz salió de Castilla por los años de 1076. y Don Pedro no comenzó á reynar hasta el año de 1094. en que murió su padre Don Sancho Ramirez. La Crónica del Cid pone la prision en el tiempo en que se tuvo la batalla cerca de Morella , cuyo castillo acababa de reedificar Rodrigo Diaz , el qual servia entonces á Almuçtaman , Rey de Zaragoza : donde incurre tambien el Autor de la Crónica en manifiesta equivocacion acerca de la cronología , por haber sido este suceso muy anterior al reynado de Don Pedro. Yo déxo referida esta batalla con arreglo á la historia latina , la qual expresa los nombres de los personages , que aprisionó entonces nuestro Campeador , entre los quales no suena Don Pedro , ni su padre Don Sancho Ramirez ; por lo que debe desecharse como falsa la noticia , que se lee en algunos Escritores , y ha sido origen de grandes controversias entre Aragoneses y Castellanos.

CAPITULO X.

Rodrigo Diaz acomete las tierras de Calahorra, y de Nájera, y las roba, y destruye, vengándose del Conde Don Garcia Ordoñez, que las gobernaba en nombre del Rey Don Alonso.

EN este tiempo, de que vamos hablando, pertenecian á los dominios de Don Alonso, Rey de Leon y de Castilla, todas las tierras, que se comprehenden al presente en el nombre de Rioja, y tambien algunas de las que pertenecen al Reyno de Navarra. En las donaciones que se dieron por los años de 1076. se notaba ya que Don Alonso reynaba en Castilla hasta Calahorra, y debaxo de su imperio en Nájera el Conde Don Garcia, y su muger Doña Urraca. Sandoval distingue en las memorias del Rey Don Alonso VI. dos Condes con el nombre de Don Garcia por los títulos que tuvieron, el uno de Cabra, y el otro de Nájera, pero dudando de la identidad de ambos personajes. Berganza en el Tom. I. de sus Antigüedades distingue tambien varios caballeros, que tuvieron en tiempo del Cid el nombre y apellido de Garcia Ordoñez. Ambos Autores consienten en que Garcia Ordoñez fue enemigo declarado de Rodrigo Diaz, aunque

el segundo dice , que no es fácil averiguar á cuál de los que así se llamaron se debe atribuir la enemistad con Rodrigo. Lo que consta de mi historia latina es , que Garcia Ordoñez , Conde de Nájera , era por este tiempo aborrecido del Campeador , como uno de sus mayores enemigos. Esta enemistad fue la verdadera causa de que Rodrigo Diaz emprendiese una expedicion á tierras de Calahorra y de Nájera , para hacer en ellas todo el estrago que pudiese. Por lo qual debe corregirse lo que se lee en otras historias, y es , que el Rey Don Alonso pasó con su ejército al Reyno de Valencia , y que echándose sobre el castillo de Juballa , pidió á los Gobernadores de los demás castillos de aquellas comarcas el tributo de cinco años , que debian pagar á Rodrigo Diaz. Éste , dicen , quando supo que el Rey Don Alonso habia pedido la contribucion , se irritó mucho , y para darle á entender que hacia muy mal en dar crédito á los falsos testimonios de sus émulos , se arrojó á la empresa de hacer una entrada en la Rioja.

Gobernando pues este país por comision de Don Alonso VI. el Conde Don Garcia Ordoñez, enemigo del Campeador , éste , despues de haber firmado las paces con el Rey Don Sancho, y su hijo Don Pedro , y de haber pacificado á

estos Príncipes con Almuztalen , Rey de Zaragoza , salió de esta ciudad con un ejército muy numeroso , y entró en tierras de Calahorra y de Nájera. Apoderóse primeramente de Alberite, y de Logroño , talando , y abrasando todo aquel país con el mayor furor , causando en los Christianos de aquella tierra gravísimos daños. Desde aquí se dirigió al castillo de Alfaro , y lo tomó á fuerza de armas. Estando en este lugar recibió una embaxada de Garcia Ordoñez , y de todos sus parientes , por la que se le decia esperase siete dias sin continuar las hostilidades , asegurado de que el Conde, y sus parientes vendrian á pelear con él y su gente. Respondió Rodrigo, que venia gustoso en esperar los siete dias al Conde, y sus parientes , y que aceptaba animosamente la batalla. El Conde juntó á sus parientes , y á todos los Príncipes y Potestades , que dominaban en toda la tierra que se extiende desde Zamora hasta Pamplona , y todos ellos compusieron un ejército innumerable de soldados de caballería é infantería. Esta gran multitud de gente llegó hasta Alberite ; mas aquí fue donde el Conde Don Garcia se ocupó tanto del miedo, que no hizo mas que huir de este lugar , y restituirse con su ejército á su patria. Rodrigo Diaz se mantuvo pacífico los siete dias que se le

pidieron ; pero sabiendo al cabo de ellos , que el Conde y toda su gente temieron cumplir lo prometido , y que se habian vuelto á sus tierras, se resolvió á salir de Alfaro.

Las memorias de Cardeña mencionan este suceso en esta forma : "Era 1111. entró Ruy »Diaz Cid en Logroño , en tierras de Navarra, »é en tierras de Calahorra con gran hueste , é »fizo gran encendimiento de fuego por toda esa »tierra , é robólo , é cercó el castillo de Faro , é »tomol ; é embiol mensageros el Conde Garci »Ordonez , quel esperase siete dias , é esperó. »É ayuntaronse todos los poderosos de la tierra »con él , é non osaron venir á él temiendo la »batalla." Véase Sandoval en Don Alonso VI. fol 47. Equivocados algunos Autores con el yerro que se halla en el número de la Era , ponen estos sucesos en el año de 1073. lo que debe corregirse por la autoridad de la historia latina , que refiere la entrada de Rodrigo Diaz en el mismo año en que fue conquistada Valencia, y es el de 1094. como luego diremos.

El citado Sandoval , desatendiendo el año que se expresa en la referida memoria , dice, que en el de 1099. estando ya Rodrigo Diaz viejo , y cansado de las continuas guerras , pero encendido con el agravio que le habia hecho

el Rey Don Alonso , entrando en tierra de sus vasallos , y usurpándole el tributo que le daban, estragó la tierra desde Calahorra á Nájera , y tomando á Alfaro y Logroño , huyó por haber acudido el Rey Don Alonso á la defensa de aquel país. La equivocacion de este Autor no tiene otro principio que el hallar errados los números de los años en las memorias , que trahen la referida entrada en la Rioja. Por tanto Berganza en la pag. 487. del Tom. I. de sus Antigüedades puso esta advertencia : *Puede ser que haya sido una sola jornada , pues solo la diferencia el tiempo , y que la diferencia haya provenido de haber encontrado dicha expedicion apuntada en diferentes años. Déxase al que mas alcanzare la mas exácta averiguacion.*

En la relacion pues de la entrada , que hizo Rodrigo Diaz en tierras de Calahorra , segun la trahen los que han escrito de ella , deben corregirse las cosas siguientes. La primera es , que el motivo que tuvo Rodrigo para aquellas hostilidades no fue dado por el Rey Don Alonso , á quien el famoso Castellano respetó siempre como el vasallo mas leal en medio de los malos tratamientos , destierros y castigos , con que afligió á su propia persona y á su familia. La verdadera causa para la dicha jornada fue abatir al

Conde Don Garcia Ordoñez su enemigo , quien por ventura fue el que mas le indispuso con su Rey Don Alonso , envidiando la dichosa suerte de Rodrigo , el aumento de sus honores y riquezas , y la grande estimacion que hacian de él por su virtud y valor así el Rey , como todos los Castellanos. Es muy expreso el testimonio, que para prueba de esta causa tenemos en la preciosa historia que publico. (1)

Lo segundo que merece correccion es el tiempo , en que algunas memorias antiguas ponen la referida entrada , haciendo por la diversidad de años que señalan , que los Escritores la multipliquen , contando una misma noticia en diferentes años , como si Rodrigo Diaz hubiese acometido diferentes veces á las tierras que gobernaba el Conde Don Garcia Ordoñez su enemigo. El año pues de la dicha entrada no fue el de 1073. como ponen las memorias de Cardena ; porque en este año no se habia verificado la salida ó destierro del Campeador ; antes bien estaba en la gracia del Rey Don Alonso , quien por eso le confiaba los negocios de

(1) *Calagurrae namque , & omni regioni , quam Rodericus depraedatus fuerat , per manum Regis Aldefonsi Garsias Comes Roderici inimicus tunc dominabatur. Propter Comitum inimicitiam , & propter ejus dedecus praefatam terram Rodericus flamma ignis incendit , eamque fere destruxit , atque devastavit.*

mayor importancia de su Reyno. Tampoco fue el de 1099. porque en este año estaba Rodrigo Diaz en la ciudad de Valencia, no en la de Zaragoza, de donde hizo su salida para tierras de Calahorra; y además de esto sería sumamente arriesgado, que estando la ciudad de Valencia rodeada de copiosos exércitos de Sarracenos, furiosos por la pérdida de tan noble ciudad, la desamparase ahora su Conquistador, sacando de ella sus principales fuerzas para tomar venganza del Conde su enemigo. El verdadero año pues es el que dexo dicho, como consta de la historia que publico, la qual inmediatamente á la entrada de Rodrigo Diaz en la Rioja refiere la célebre conquista de Valencia, como suceso perteneciente á un mismo año.

Otra equivocacion se halla en los Escritores, nacida de las citadas memorias de Cardena, que dicen: "É cercó el castillo del Faro, é tomol, é embiol mensageros el Conde Garci Ordoñez, quel esperase siete dias, é esperó." Fundados pues en esta memoria dicen, que Rodrigo Diaz se apoderó del castillo de Haro mi pátria, y que estando en esta villa recibió la embaxada del Conde Don Garcia Ordoñez, y de todos los ricos hombres de Castilla. La historia que publico repite el nombre de Alfaro, y

es constante, que Rodrigo Diaz taló, y abrasó los pueblos que se extienden desde Alberite por Logroño hasta Alfaro, de donde volvió á Zaragoza, como diremos ahora.

CAPITULO XI.

Rodrigo Diaz se restituye á Zaragoza, y se detiene algunos dias en esta ciudad. Sale de ella para Valencia, y sabe que la habian ocupado los Almoravides. Emprende la conquista de esta ilustre ciudad, y la gana con grande alegría del pueblo Christiano.

LA amistad que unió á Rodrigo Diaz con Almuztahn, Rey de Zaragoza, desde el principio de su reynado, creció mucho desde que por mediacion del mismo Rodrigo se establecieron los tratados de paz entre Don Sancho, Rey de Aragon, y Almuztahn. Por esta razon el principal asiento de Rodrigo Diaz, despues de celebrarse los referidos tratados, fue en Zaragoza, de donde salió hácia Calahorra, y adonde volvió despues de haberse vengado del Conde Don Garcia Ordoñez. En ambas ocasiones se mantuvo en aquella ciudad algunos dias, recibiendo grandes obsequios y honores del Rey Almuztahn, y de los principales vecinos de su Corte.

Pero no pudiendo vivir largo tiempo sin manejar las armas contra los Sarracenos , se determinó á dexar á Zaragoza , y dirigirse hácia Valencia , para continuar sus empresas. Habiendo salido de aquella ciudad , tuvo en el camino noticia de que habian entrado innumerables Sarracenos en las partes orientales de España , talando cruelmente todas las tierras por donde pasaron, y que aún habian llegado hasta Valencia. Lo que le dió mayor sentimiento fue oír que Alcadith, Rey de Valencia , había entregado alevosamente esta ciudad á los Almoravides , y que éstos fueron tan bárbaros , que mataron todos los vecinos de ella (1). Esta noticia movió á Rodrigo á caminar con la mayor aceleracion al socorro de aquellas tierras , adonde habiendo llegado , ocupó primeramente el fuerte castillo de Cebolla. La historia que publico advierte el singular beneficio que resultó de la venida del Campeador , porque dice , que á no haber sido tan pronta , los Almoravides se habrian apoderado ciertamente de toda la España hasta Zaragoza y Lérida.

Hallándose Rodrigo Diaz con el noble y alto pensamiento de conquistar á Valencia , deter-

(1) La noticia dada á Rodrigo encareció demasiado el destrozo de los Almoravides , como indica lo que refiere luego la historia.

minó poblar, y fortificar con torres y murallas el dicho pueblo de Cebolla, juntando en él los vecinos de los lugares comarcanos. Hízolo así por ser este el medio mas eficaz para la empresa que tenia meditada, por estar Cebolla en las fronteras de Valencia á dos leguas de la ciudad, y en sitio fuerte, de donde podia salir con seguridad á talar los campos, guardando en él los alimentos que necesitaba para su gente.

Llegado el mes de Julio, en que estaban para recogerse las mieses, puso Rodrigo Diaz sus reales cerca de Valencia. Robó primeramente los campos, depositando en Cebolla todo lo necesario para el sustento de sus soldados y caballos. Destruyó luego todas las casas, que los Arabes de Valencia tenian fuera de la ciudad para su recreacion, y mas fácil cultivo de sus tierras.

Viendo los vecinos de Valencia el destrozo que Rodrigo hacia en sus campos, y que su principal encono era contra los Almoravides, enviaron sus legados, rogándole que se pacificase con ellos, y que permitiese que los Almoravides viviesen dentro de Valencia. Algunos escriben que los Valencianos convinieron en que aquellos Sarracenos saliesen de la ciudad, y que para ello suplicaron al Campeador les diese paso

franco, lo que él concedió con ciertas condiciones. Pero lo mas verdadero es lo que testimifica mi historia latina, y es, que negándose á lo que pedia Rodrigo Diaz, unos y otros se encerraron, y fortificaron en la ciudad.

Con la respuesta de los Valencianos se irritó el Campeador, y desde luego comenzó á combatir á los contrarios. Apoderóse primeramente de la parte de la ciudad, que se decia Villanueva, y se enriqueció con los despojos que habia en ella de dinero y otras alhajas. Aplicó despues todas sus fuerzas á otra parte de la ciudad, que tenia el nombre de Alcudia; y porque los vecinos de esta parte se sujetaron humildemente á su dominio, les concedió liberalmente su libertad, y demás bienes.

Viendo los vecinos de Valencia el valor, con que Rodrigo Diaz habia tomado á Villanueva y Alcudia, temieron de manera, que deseando complacer á tan poderoso enemigo, se movieron á echar de la ciudad á los Almoravides, como antes lo habia pedido. Estos bárbaros quedaron sujetos al Campeador, el qual les dió libertad para que viviesen en los pueblos que habia hasta Denia, baxo la condicion de que no tomasen las armas, sino que viviesen pacíficos y sosegados.

Poco antes de emprender Rodrigo Diaz la conquista de Valencia recibió cartas de Juceph, Rey de los Sarracenos, que le mandaba, que de ningun modo se moviese contra las tierras de Valencia. Rodrigo se enfureció mucho con la atrevida orden, y le respondió con una carta, que no contenia sino expresiones de burla y desprecio del Rey Arabe. Además de esta carta escribió otras á todos los poderosos del Reyno de España, diciéndoles, que Juceph le temia en tanto grado, que no se atrevia á pasar el mar, ni á venir á Valencia por no pelear con él y su gente. Juceph tuvo noticia de la audacia de Rodrigo Diaz, y del desprecio que hacia de su persona, y ardiendo en deseos de vengarse de él, juntó un ejército, que la historia llama inmenso é innumerable.

Sosegado algo Rodrigo Diaz con el hecho de los Valencianos, desistió por entonces de apretarlos mas, y hablándoles con palabras muy cariñosas, les dixo: Vecinos de Valencia, yo os concedo treguas hasta el mes de Agosto. Si entre tanto viniere Juceph para socorreros, y tuviese tanto poder, que me eche de esta tierra, librándoos de mi valor y dominio, servidle no-rabuena, y permaneced baxo su obediencia. Pero si no pudiere hacer esto, vendreis en servir-

me, y en ser mis vasallos.

Á todos los vecinos de Valencia pareció justa la propuesta del Campeador, é inmediatamente dirigieron sus cartas á Juceph, y á todos los Gobernadores, que este Príncipe tenia puestos en sus plazas, y dominios de España, para que viniendo á toda priesa á su socorro, se libertasen de las formidables fuerzas de Rodrigo. Prometian tambien, que si tuviesen este socorro para el mes de Agosto, estarian muy lejos de sujetarse al Campeador.

En tal estado quedaron por ahora las cosas de Valencia; y Rodrigo por no estar ocioso, mientras llegaba el mes de Agosto, que propuso en las treguas, dexó por entonces á Valencia, é hizo una expedicion á Pinacatel y Billeña, robando, y destruyendo toda aquella provincia, y tomando muchos prisioneros, y grande abundancia de despojos y vituallas, que aseguró en Pinacatel para el servicio de la guerra, que habia de continuar contra Valencia.

En este mismo tiempo Albarracin, de quien tiene nombre la ciudad así llamada, se negó á pagar á Rodrigo Diaz el tributo, que le debia como á su señor. La noticia de la rebellion de aquel Arabe obligó al Campeador á hacer otra salida de tierras de Valencia, para sujetar á su

obediencia al Moro rebelado , en cuyas tierras entró robándolas , y estragándolas todas. Esta memoria , autorizada por mi historia latina , no ha sido ignorada de otros Historiadores quanto al hecho de Rodrigo Diaz en tierras de Albarracin ; pero anda en ellos confundido el verdadero motivo de la entrada del Campeador en ellas , pues aseguran , que éste consistió en que Albarracin trataba secretamente con el Rey de Zaragoza , solicitando su auxilio para ganar á Valencia , y echar de aquellas tierras al Campeador , que se habia hecho ya tan poderoso , que no podian ellos poseer con seguridad sus dominios.

Enriquecido Rodrigo Diaz con los despojos tomados en la jurisdiccion de Albarracin , dió la vuelta hácia Valencia , y depositó en Cebolla todos los víveres , que llevó de Albarracin. Algunas historias escriben , que robando Rodrigo Diaz las tierras de este Arabe , recibió avisos de que los Almorávides venian al socorro de Valencia , gobernados por el hierno de Juceph , que le habia nombrado General de sus armas. Pero se debe advertir , que aunque es cierta la yenida del hierno de Juceph á Valencia contra Rodrigo Diaz , ésta no debe ponerse hasta que se concluyó la conquista de Valencia , que fue

el motivo que tuvo Juceph para enviar un copioso ejército que recobrase la ciudad, y le llevase prisionero al Campeador; como veremos luego.

Pasado el mes de Agosto, que fue el tiempo señalado por Rodrigo Diaz en las treguas concedidas á los vecinos de Valencia, tuvieron éstos noticias ciertas de que venia en su socorro un ejército de Almoravides. Fue grande el gozo que recibieron con estos avisos, y apartándose del tratado que habian hecho con el Campeador, capitulando con él que serían vasallos suyos, si no les venia el socorro dentro del mes expresado, se le rebelaron, queriendo permanecer debaxo del dominio de los Almoravides.

Irritado Rodrigo Diaz con la infidelidad y rebelion de los de Valencia, estrechó mucho mas el cerco de la ciudad de manera, que por ninguna parte les podian entrar los alimentos que necesitaban para la vida. Por este medio llegó á ser tan extraordinaria el hambre que padecian, que las historias apenas hallan encarecimientos con que ponderarla dignamente. La Crónica general y la particular del Cid cuentan á este propósito cosas muy individuales y maravillosas, que creo haberse fingido por los Ro-

manceros no menos que otros sucesos, que refieren las mismas historias, inventados para hacer mas prodigioso al héroe que celebraban. Tal es lo que refieren del punto á que subió la carestía de bastimentos, quando la ciudad estaba en el mayor aprieto. *É en este dia*, dicen, pujó mucho la vianda, mas que non era antes: é en toda la villa non habia mas de una mula de Abenaf, é un caballo de un Moro, que vendió á los carniceros por trecientas y ochenta doblas en oro, é que le diesen diez libras de carne dél. É valia la libra pequeña diez maravedis al comienzo, é despues á doce maravedis, é valia la cabeza *veinte doblas de oro*.

Hallándose la ciudad en tal aprieto, llegó un ejército de Almoravides para socorrer á los que estaban dentro de ella combatidos por Rodrigo Diaz. Los Historiadores escriben comunmente, que los Valencianos recibieron tanto placer, viendo en sus cercanías á los Sarracenos, que venian para sacarlos de aquella miseria, que por ser la noche obscura encendieron para verlos mejor muchas luminarias en las torres de las murallas. Dicen también, que los vecinos de Valencia acordaron entre sí, que quando llegase el punto de trabarse los dos ejércitos, saliesen todos de la ciudad á ayudar á los Almora-

vides , dando todos á un tiempo contra el real de Rodrigo ; pero que sobrevino una gran tempestad , que descargando un diluvio de agua , anegaba la tierra de suerte , que no pudiendo los Almoravides entrar en batalla con Rodrigo y su gente , tuvieron que retirarse.

Es mas verdadero , y asimismo mas glorioso para Rodrigo Diaz lo que refiere la historia latina. El Campeador se habia hecho tan formidable por su valor , y por las célebres victorias que habia ganado , no emprendiendo jamás conquista que no consiguiese , que habiendo llegado los Almoravides á las cercanías de Valencia , se dexaron apoderar del miedo en tanto grado , que no hicieron otra cosa que huir de noche , retirándose á los países de donde habian venido. Los Valencianos , viéndose ya sin el socorro que habian tenido tan de cerca , quedaron sumamente tristes , y desconfiados de poder resistir á las fuerzas de tan terrible enemigo. El Campeador combatió mas reciamente á los sitiados , los cuales desesperados ya por la mortal hambre que los afligia , y por la flaqueza de sus fuerzas para sufrir mas los continuados combates , se le rindieron , haciéndose sus vasallos , y entregándole la ciudad , y las inmensas riquezas que en ella habia.

Esta insigne conquista ha sido admirada en todo el mundo , y celebrada por todas las historias ; que se escribieron desde aquel tiempo hasta el nuestro. Zurita la encarece dignamente en el cap. 33. del lib. 1. de los Anales de Aragon. " Fue , dice , la mas hazañosa obra esta empre-
" sa , que otra que sepamos en España de perso-
" na ninguna , que Rey no fuese. Duró el cerco
" nueve meses , y puédese bien considerar el
" gran estado de este caballero juntamente con
" su valor y esfuerzo ; porque aunque el Rey de
" Castilla , que era de los mas poderosos Reyes,
" que entonces habia en la Christiandad , hubie-
" ra ayuntado todo su poder para emprender la
" conquista de esta ciudad , fuera muy difícil em-
" presa , por estar tan adentro de toda la Moris-
" ma de España , y ser una de las mas pobladas
" que en ella habia. Todo esto venció el ánimo
" y valentía de este caballero."

La grandeza de la misma conquista ha dado motivo á algunos Escritores para creer , que no la obtuvo el Campeador por sí solo , sino con el auxilio de otros Príncipes , que señalan conforme al dictamen de sus respectivas pasiones. Pero siendo constante , que no hay algun testimonio antiguo y grave , que no atribuya á solo Rodrigo tan memorable hazaña , no es necesario

gastar el tiempo en desvanecer lo que se escribió por propio arbitrio, é infundada imaginación de los referidos Escritores. Solo me parece decir algo acerca de lo que escribe el erudito ilustrador de Mariana en su nota primera al cap. IV. del lib. 10. Juzga este Escritor, que Rodrigo Diaz tomó la ciudad de Valencia con los socorros de Castilla, y á nombre de Don Alonso VI. fundado en que las memorias de los Mahometanos, que extractó Casiri en el Tom. II. pag. 43. de la *Bibliot. Arab. Hisp.* se dice, que el Emperador Don Alonso se apoderó de Valencia, y que este Soberano no cumplió las capitulaciones ajustadas en la entrega de la ciudad. Añade el mismo Escritor, que no es creible que un caballero particular pudiese juntar sin el auxilio de su Rey 70550. soldados y mas, como dice su historia, que mantuvo en el cerco de Valencia.

Es cierto que el Escritor Arabe Ben-Hayan, que exhibió Casiri en el lugar citado, afirma, que el Emperador Don Alonso se dirigió á Valencia con un copioso ejército, refiriendo así mismo como tradición popular, que los Valencianos, habiendo sufrido algunos dias el asedio de su ciudad, la entregaron finalmente baxo las condiciones de quedar salvas la vida y libertad

de los vecinos , y de que el Gobernador Abi-Ahmed no perdiese su hacienda , ni dignidad. Pero este Escritor Arabe no merece algun aprecio , por ser posterior á la historia latina que publico , y á otras memorias , que no hacen la mas leve mencion del Rey Don Alonso , atribuyéndola á solo el valor incomparable de Rodrigo Diaz. Este famoso Castellano era tan respetado y amado de las gentes por sus virtudes , y por su pericia militar , que se le agregaban innumerables soldados para ayudarle en sus empresas con la esperanza firme del feliz exíto , y de enriquecerse con los despojos de sus enemigos. Aún para su expedicion contra las tierras de Don Alonso tuvo , como hemos visto , las tropas necesarias para causar miedo y espanto al Conde Don Garcia Ordoñez , y á todos los Príncipes , que á nombre del mismo Emperador gobernaban las plazas y castillos que habia desde Zamora hasta Pamplona. Es finalmente cierto , que el Rey Don Alonso sin embargo del gozo que le resultaba , como á Príncipe Christiano , de las conquistas del insigne Castellano , estuvo muy lejos de auxiliarle en sus empresas ; pues , como veremos luego , los Sarracenos creyendo que estaria mas propenso á favorecer á ellos , que á su propio vasallo , que tantos enojos le habia

causado , le pidieron socorros contra Rodrigo, quando éste , hecha la conquista de Valencia, puso sitio á Murviedro.

Es muy notable la variedad con que las historias señalan el año de este feliz suceso. La Crónica general y la particular del Cid ponen la conquista en el año de 1087. cuyo error es nuevo fundamento para tener por falsa la historia, que contienen de los hechos de Rodrigo Diaz; pues yerran tan notoriamente , en lo que debian ser mas exâctas y puntuales. Luis del Marmol atrasa la conquista hasta el año de 1100. y el P. Fr. Alonso de la Espina en su obra *Fortalium Fidei* , hasta el año 1103. Escolano andubo mas acertado diciendo , que el sitio , y demás sucesos relativos á este hecho memorable pasaron desde el año 1092. hasta el de 1095. pero confesando que no sabia particularizar el año de la toma en este intermedio , por no haber tenido los antiguos la curiosidad que debian en la cuenta de los años. Mas no ha faltado esta diligencia , como creyó Escolano ; porque nuestros mayores nos dexaron tan testificado , que la célebre conquista de Valencia fue en el año de 1094. que nos debemos fixar en él como en lo mas autorizado y constante. Los Anales Toledanos dicen : *Prisó mio Cit Valencia Era MCXXXII.*

Sandoval cita en la historia de Don Alonso VI. otra memoria muy antigua, que dice: *Prisó mio Cid Valencia, é Iucef Abentexesin entró en España. Era 1132.* El Arabe Ben-Hayan exhibido por Casiri en el lugar citado señala la egira 487. que coincide con el año de Christo 1094. Á estos testimonios se añade ahora el de la historia latina, que despues de referir la conquista, y otra victoria que alcanzó Rodrigo Diaz de los Almoravides, concluye así: *Faëta est autem hujusmodi victoria in Era MCXXXII.* En órden al dia no merecen crédito las Crónicas general y particular citadas, que dicen haberse hecho en el dia último del mes de Junio, constando por la historia latina, que la ciudad se tomó pasado el mes de Agosto, término concedido á los Valencianos en las treguas que consiguieron de Rodrigo.

La historia que publico encarece mucho las riquezas, que Rodrigo Diaz y su gente encontraron dentro de la ciudad de Valencia; pues dice, hallaron dinero sin número, abundancia de oro, y plata inmensa, collares preciosos, piedras de mucho valor engastadas en oro, varios y diversos adornos, vestidos de seda texidos de oro fino, y finalmente tantas riquezas, que el mismo Rodrigo, y todos sus compañeros se en-

riquecieron mas de lo que puede ponderarse.

Con gran verdad escribió Mariana, que Rodrigo Diaz con el mismo esfuerzo que comenzó aquella demanda pretendió pasar adelante ; pues lo que parecia locura , se resolvió á conservar aquella ciudad ; hazaña atrevida , y que podia poner espanto aún á los grandes Reyes , por estar rodeada de tanta Morisma. Es así , que solo el ánimo de Rodrigo , y su incomparable valor pudo conservar la ciudad á pesar de los Reyes Arabes comarcanos , y aún de las nuevas fuerzas que se les agregaron , como contaremos ahora.

Habiéndose divulgado la noticia de la célebre conquista de Valencia , fue gravísima la pena de Juceph , Rey de los Almoravides , por pérdida tan considerable. Y queriendo hallar algun remedio para su consuelo , y recobrar la ciudad , tuvo consejo con los suyos , y se resolvió , que un sobrino suyo llamado Mahumath , hijo de su hermana , tuviese el cargo de Capitan General , y viniese á Valencia para expeler de la ciudad á los Christianos , no contentándose con menos que con que llevase á Rodrigo Diaz cautivo y preso con cadenas á su presencia. Vino pues Mahumath con infinita multitud de Bárbaros , y Mohabitas , é Ismaelitas , que recogió

de todas las partes de España, y llegando á Valencia, hicieron asiento en un lugar, que está quatro mil pasos, ó una legua de la ciudad. Su nombre es al presente Quarte, y segun Escolano viene del latino *Quantum*, que le dieron los Romanos, por haberse puesto allí la quarta piedra de las que representaban las millas, que distaba de Valencia, que eran quatro, como testifica la historia que publico: *Ab urbe Valentia IV. milliarios habenti*. Fue grande la alegría de todos los Arabes de tierras de Valencia, viendo un ejército tan numeroso, que podia poner espanto á los Reyes Christianos de España, pues constaba de 1500. soldados de á caballo, y 300. de infantería. Todos los Moros de aquella region se esmeraron en llevar los bastimentos necesarios para mantener algunos dias aquella gran multitud de gente. Rodrigo Diaz, sin embargo de su gran corazon, quedó sorprendido al ver aquella innumerable multitud de Sarracenos unidos todos para su daño.

Arrimándose luego á Valencia aquel gran ejército, cercó toda la ciudad, y moviéndose al rededor de ella, daban grandes voces, y despedian muchas saetas á los lugares, en que se habian puesto Rodrigo y su gente para la defensa. Diez dias con sus noches se mantuvo el exér-

cito Sarraceno sobre la ciudad, y en los mismos se ocupó Rodrigo en animar, y en fortalecer á los suyos, y en hacer continuas y devotas oraciones, rogando á Jesu-Christo le enviase su auxilio contra aquella multitud de enemigos de su santo nombre. Pasados los diez dias, y perseverando los Sarracenos en sus acostumbrados aullidos, llenos de confianza de que tomarian la ciudad, por no haber en ella resistencia á sus desmedidas fuerzas, se esforzó el invencible guerrero Rodrigo, confiando en la divina clemencia, á salir con los suyos bien armados. Salió efectivamente dando voces, y poniendo espanto con terribles amenazas, y acometió con tanta viveza, y con tan admirable valor, que alcanzó una victoria, que apenas podia esperarse, matando á unos, y haciendo huir á otros. Hizo tambien prisioneros á muchos que llevó á sus reales con sus mugeres é hijos. Apoderóse tambien de las tiendas y armas, y de gran copia de oro y plata, de vestidos preciosos que se hallaron dentro de las mismas tiendas; todo lo qual, añadido á lo que encontró dentro de Valencia, hizo á esta ciudad incomparablemente rica y poderosa.

CAPITULO XII.

Rodrigo Diaz se apodera de los castillos de Olocau y de Sierra. Muere el Rey Don Sancho de Aragon, y le sucede su hijo Don Pedro. Hácese éste amigo de Rodrigo Diaz, y ambos alcanzan una célebre victoria de los Almoravides.

ASEGURADA la posesion de la ciudad de Valencia, y ordenadas todas las cosas que convenian á su gobierno, no contento Rodrigo Diaz con la conquista que acababa de hacer, y era bastante para recomendar su nombre á la memoria de todos los siglos, se movió á nuevas empresas contra los enemigos de la Religion Christiana, deseando acabar por aquellas partes la Morisma. Ocupaban los Sarracenos un fuerte castillo, que en su lengua llamaban Olokabet, y al presente se dice Olocau. Dos pueblos se mantienen de este nombre, uno en el distrito de Morella, cuya Iglesia está dentro del Reyno de Aragon, aunque el pueblo se halla en el de Valencia; otro á quatro leguas de esta ciudad, que segun Escolano se llamó antiguamente Pardinas, y despues Olocao por el castillo que tiene en la eminencia de una sierra, que los Moros

llamaron, segun el citado Autor, *Olcaf*, pero segun mi historia latina *Olokabet*. Este segundo es el que Rodrigo Diaz acometió, y ganó á los Sarracenos con el fin de limpiar las cercanías de Valencia de la supersticion Mahometana. En este castillo encontró un riquísimo tesoro depositado allí por Alcadir, Rey de Valencia, que Rodrigo repartió liberalmente entre sus soldados.

Á la conquista de Olocau se siguió la de Serra. Hay tambien dos lugares de este nombre; uno se llama Serra en Galzeran, y está cerca del camino real de Barcelona, distante una legua de Belloch: otro está junto á Naquera, y cerca de Murviedro. La historia general menciona muchas veces el pueblo de este nombre, escribiendo las guerras del Campeador; pero como sean dos los así llamados, es difícil, dice Escolano, averiguar cuál de ellos deba entenderse. Yo no dudó que el Serra conquistado por Rodrigo es el próximo á Olokabet; porque el intento del Campeador en estas empresas era el que he dicho de desembarazar de Moros el territorio de Valencia, y asimismo el de abrir camino para la conquista de Murviedro.

Referidas las conquistas de los dos castillos, comunica mi historia latina algunas noticias des-

conocidas de nuestros Escritores, y muy importantes para la historia general del Reyno, y la particular del Campeador. Dice, que en el tiempo en que tomó éste los expresados castillos murió el Rey Don Sancho de Aragon. La muerte de este Príncipe fue ciertamente en el año de 1094. como además de las memorias, que cita Moret en el cap. 6. del lib. 15. de los Anales de Navarra, se comprueba con el acto de la consagracion de la Iglesia de San Juan de la Peña, á que asistió el nuevo Rey Don Pedro, hijo de Don Sancho; y con la carta que existe en aquel Monasterio, la qual refiere el mismo Analista en el principio del citado cap. hecha por el mismo Rey Don Sancho en dicho año de 1094. Quanto al dia, dice Moret, convienen los Escritores fue á quatro de Junio, y parece se tomó del Monge Pinatense. Pero esto no es así, porque la conquista de Valencia fue pasado el mes de Agosto, y anterior á la muerte del Rey Don Sancho. Por tanto la primera memoria, que tenemos del reynado de su hijo Don Pedro, no es anterior al dia quatro de Diciembre del mismo año.

Acerca de los años, que el religioso Príncipe tenia de edad quando falleció, refiere Moret lo que comunmente se ha escrito, esto es, que

eran 49. lo qual debe tambien corregirse con la autoridad de la historia latina, que dice vivió 52. años.

Sobre el modo de su muerte escriben los Historiadores, que estando ocupado en el cerco de Huesca, y saliendo un dia para reconocer la forma y calidad de los muros, se arrimó demasiado, y advirtiéndole que habia un lugar proposito para acometer, y entrar en la ciudad, un Moro, que observaba sus pasos por entre las almenas, flechó una saeta, la que penetró su cuerpo, hiriéndole de muerte. La historia latina parece contradecir á esta relacion, porque indica haber muerto no en batalla, sino en su propio lecho, y pacíficamente.

De el lugar, en que fue sepultado, escribe así Moret, siguiendo á otros Historiadores: "Su cuerpo fue depositado allí cerca en el quarterel de Montaragon en la Iglesia de Jesus Nazareno, por cuya causa moria, y cuyo templo acababa de consagrar. Y no se dudando, que eligió su entierro en San Juan, creeremos tambien fue de su elección el depósito allí, para ser executor presente del juramento prestado, y promover la conquista vivo y muerto." Zurita alegando una relacion antigua dice, que el cuerpo de Don Sancho fue llevado desde el cer-

có de Huesca á Montaragon , que él habia mandado fundar , donde estuvo sin ser sepultado hasta que se ganó la ciudad , y que despues por miedo de los Moros fue trasladado á San Juan de la Peña. Pero la historia que publico , que es mas antigua , y de mayor autoridad , insinúa , que su primera sepultura fue en el expresado Monasterio de San Juan de la Peña. *Ad Christum in pace perrexit , & sepultus est honorificè in Monasterio Sancti Joannis de Pinna.*

Es conforme al testimonio de mi historia la carta que el Rey Don Pedro escribió al Papa Urbano contra las quejas , pretensiones y pleytos , que el Obispo de Jaca Don Pedro movia al Monasterio de San Juan de la Peña , intentando despojarle de varios derechos con el fin de reducirlos á su mesa Episcopal. En esta carta dice el Rey Don Pedro , que el cuerpo de su padre Don Sancho estaba enterrado en el referido Monasterio ; y habiéndose escrito la carta en principios del año de 1095. quando todavía estaba sitiada la ciudad de Huesca , se colige , que el cuerpo del Rey Don Sancho no se retuvo en Montaragon hasta que se acabó el cerco de la dicha ciudad , sino que habiendo fallecido laquel esforzado Príncipe en los últimos meses del año de 1094. como déxo probado , fue des-

de luego sepultado su cuerpo en el Monasterio de San Juan de la Peña.

Los Aragoneses y Navarros quedaron tristes por la muerte de su Rey Don Sancho, Príncipe de gran piedad y valor. Proclamaron luego por Rey á su hijo Don Pedro, que antes de la muerte de su padre habia sido sublimado con el título y dignidad de Rey de Sobrarbe y Ribagorza. Pero temiendo que los Moros cobrarían grande ánimo por la falta del Rey Don Sancho, y por la novedad del gobierno de su hijo, suplicaron al nuevo Rey, que para mayor seguridad de su Reyno se hiciese amigo de Rodrigo Diaz, cuyo nombre era formidable á los Sarracenos. Parecióle al Rey Don Pedro muy acertado y saludable el consejo de sus vasallos, é inmediatamente envió sus legados al Campeador, los quales fueron á Valencia, y presentándose al Conquistador de esta ciudad, hicieron su embaxada en esta forma: Nuestro señor, y Rey de Aragon nos envia á tí con la pretension de que hagas alianza con él, estableciendo una paz constante, y un amor indisoluble. Desea tambien, que en quanto á combatir, y perseguir á vuestros enemigos andéis siempre unidos, pres-tándoos recíprocamente el auxilio necesario contra ellos.

El deseo del Rey Don Pedro en tener por amigo al Campeador era tan vehemente , que sin embargo de tener sitiada la ciudad de Huesca , dexó el cerco por algunos dias , encomendando aquella empresa á su hermano el Infante Don Alonso , para ir á verse con el Campeador , y comunicar con él sus negocios. Partiósese pues hácia un lugar , que se decia Monte Ornes, que está en la Marina , y Rodrigo , que le habia ofrecido su amistad en la forma que se le pidió por los embaxadores , le salió al encuentro en Burriana. Aquí se vieron con grande alegría , y establecieron una paz firme , prometiéndose con la mayor sinceridad ayudarse mutuamente contra todos sus enemigos. Hecho esto, se restituyó Don Pedro á su Reyno para ordenar todo lo que convenia á su buen gobierno , y Rodrigo dió la vuelta á su ciudad de Valencia.

Sabiendo los Escritores de los Reynos de Aragon y de Navarra que su Rey Don Pedro hizo despues de la conquista de Huesca una jornada á tierras de Valencia , é ignorando la verdadera causa de ella , tomaron de aquí ocasion para hacer glorioso el nombre de su Príncipe. Dicen , que éste movido de los avisos , que por sus legados le envió el famoso héroe Rodrigo Diaz , fue á socorrerle , quando tenia cercada la

ciudad de Valencia , para cuya defensa habia cargado sobre él todo el poder de la Morisma. Moret dificultando acerca de la verdad del motivo que señalaron algunos de la referida jornada , por haberse hecho ésta en principios del año de 1097. quando , segun la autoridad de los Anales Compostelanos , se habian pasado cerca de tres años desde la conquista de Valencia hecha en el año de 1094. escribió en esta forma: *Ó se perdió (Valencia) despues de ganada , y la volvió á cercar , y conquistar ahora el Cid; ó este socorro fue estando cercado el Cid dentro de ella.* Con la misma duda escribió el P. Abarca; pero dando por cierto que la jornada del Rey Don Pedro se hizo á Valencia , dice , que llegó este Príncipe á la vista de esta ciudad , y que se acercó á las tropas del Cid para darse la mano en la batalla , la qual se dió efectivamente , quedando victoriosos aquellos dos grandes y amigos héroes el Rey Don Pedro , y Don Rodrigo de Vivar.

Es constante la expedicion del Rey Don Pedro á tierras de Valencia ; pero el motivo no fue la conquista de esta ciudad , que fue felizmente acabada por el valor de Rodrigo Diaz solo , y sin el auxilio de otro Príncipe. Tampoco lo fue el recobro de la ciudad , pues nunca se

perdió en vida de Rodrigo , que la retuvo á pesar de los Almoravides , que cargaron contra él tan reciamente , como se ha dicho , con el fin de volver á su posesion. La historia latina que publico nos dá noticia cierta del motivo de la jornada , y de las gloriosas hazañas de los dos amigos el Rey Don Pedro y el Campeador , refiriendo lo siguiente.

Pasado algun tiempo despues de los tratados de paz y amistad , ajustados y firmados en Burriana , el Rey Don Pedro salió de su Reyno con buen ejército para el socorro de Rodrigo Diaz , y llegando á Valencia , fue recibido , y obsequiado en esta ciudad con todos los officios que correspondian á su dignidad , y á la urbanidad del Conquistador de aquella Corte. Habiendo descansado el Rey Don Pedro en compañía de su dulce amigo , salieron juntos con sus ejércitos de Valencia , y se dirigieron á Pinacatel , donde pusieron las provisiones necesarias para su gente. Estando cerca de la ciudad de Xativa, Mahumeth , sobrino de Juceph , Rey de los Moabitas é Ismaelitas , les salió al encuentro con un ejército de 300. soldados bien armados , para darles batalla. No se dió ésta en el mismo dia en que se encontraron los ejércitos , ocupándose los Sarracenos en horrendos alaridos y bárba-

ro estruendo , para poner espanto en los Christianos. Por esta razon tuvieron lugar el Rey Don Pedro y Rodrigo Diaz para poner grande abundancia de bastimentos en Pinacatel , como lo habian determinado. Desde este lugar caminaron hácia el mediodia á la Marina , y pusieron sus reales cerca de Beyre. En el dia siguiente Mahumeth , y aquella grande multitud de Sarracenos se ordenaron en forma de dar la batalla. Habia en aquel lugar un gran monte , que tenia de longitud quarenta estadios. En él estaban colocados los reales de los Sarracenos , y de la otra parte del monte estaba el mar , que cubrian muchas naves , de donde arrojaban muchas saetas contra el ejército de los Christianos. Viéndose éstos acometidos por los que estaban en el monte , y molestados asimismo por la multitud de saetas , que desde las naves se dirigian contra ellos , comenzaron á temer , y á perder su vigor y fuerzas. Rodrigo Diaz corrió con su caballo por todo el ejército , y procurando alentar los ánimos , dixo con grandes y expresivas voces : *Oidme , carísimos y dulcísimos compañeros míos. Fortaleceos para esta batalla , no temais la gran multitud de enemigos. Estad ciertos de que nuestro Señor Jesu-Christo nos ha de dar en este dia una completa victoria , poniendo en nuestras*

manos á los Sarracenos. Encendidos los Christianos en santo corage con las palabras de su valeroso Capitan , acometieron , llegada la hora del mediodía , con tal ímpetu y esfuerzo , que hicieron un gran destrozo en el ejército contrario al primer golpe ; y continuándose el estrago y matanza , y huyendo los que escapaban del cuchillo , y cayendo ciegamente en el mar , se alcanzó el mas glorioso triunfo. Concluida la batalla , recogieron los Christianos los ricos despojos de los Sarracenos, que consistian en oro y plata, caballos y mulas, armas primorosas, y en otras riquezas , que hicieron mas alegre la victoria.

Conseguido este memorable triunfo , y dadas á Dios con mucha devocion y alegría las debidas gracias , el Rey Don Pedro y Rodrigo se restituyeron con sus ejércitos á Valencia, donde se detuvieron pocos dias. Desde aquí se encaminaron al castillo de Monte-Ornes, que se habia rebelado al Rey de Aragon , á cuyo dominio pertenecia. Así que llegaron le pusieron sitio , y le combatieron tan felizmente , que se rindió luego , quedando baxo la potestad de su legítimo señor el Rey de Aragon. Tales fueron los efectos de la paz y amistad ajustada entre el Rey Don Pedro y Rodrigo Diaz , los cuales, despidiéndose en Monte-Ornes , se volvieron

alegres aquél á su Reyno , y éste á su ciudad de Valencia.

CAPITULO XIII.

Apodérase Rodrigo Diaz de Almenara. Emrende la conquista de Murviedro , plaza antigua y fuerte. Gánala , y erige en su castillo una Iglesia , que dedica á San Juan Bautista.

SOLÍCITO Rodrigo Diaz de averiguar el estado, en que se hallaban los Sarracenos de las partes circunvecinas á Valencia , salió de esta ciudad, y yendo cerca de Murviedro , vió que un poderoso Moro , llamado Alcayth Abulphatab , que habia salido de Xativa , entró en el distrito de aquella antigua poblacion. Persiguiólo , y logró encerrarle en la villa de Almenara , nombre , que se la dió , segun Escolano , por estar en un sitio oportuno para dar desde él avisos , por descubrirse un gran pedazo del horizonte. Sitió Rodrigo á Almenara , y combatiendo su fortaleza por espacio de tres meses , se apoderó de la poblacion , dexando á sus vecinos libertad de marchar á los lugares , que escogiesen por su arbitrio. Pobló esta villa de Christianos , y ordenó , que se fabricase en ella una Iglesia , que dedicó , y consagró á Dios con el título de la Bienaven-

turada Virgen María, baxo cuyo patrocinio puso el pueblo nuevamente conquistado.

Saliendo Rodrigo Diaz de Almenara con todo su ejército, dió á entender con palabras y movimientos, que su intento era volver á Valencia; pero todos sus pensamientos eran realmente de ir á Murviedro, distante una legua de Almenara. La poblacion, que en este tiempo se llamaba así, era la misma, que en los siglos mas remotos, y anteriores á la venida de los Romanos, tuvo el nombre de Sagunto, cuya fundacion se atribuye por los Escritores antiguos ya á Hercules, ya á los Griegos de la Isla Zacyntho. En todo tiempo fue esta ciudad una de las plazas mas fuertes de España, y por tanto la mas apetecida de todas las gentes, que entraron en estas provincias. Escolano, fundándose en la division de Obispados atribuida á Wamba, escribe, que el nombre de Murviedro se le dió baxo el reynado de los Godos; pero el M. Florez, sabiendo que aquel documento es mucho mas moderno, coligió en el Tomo VIII. de la *España Sagrada*, pag. 157. que estaba introducido el mismo nombre en el siglo XII. Escríbese con alguna variedad, leyéndose en el instrumento citado *Musvetus*, en la descripcion de España, que anda ms. con el nombre del Moro Ra-

sis , *Monviedro* , en mi historia latina *Murus vetulus* , en el Nubiense *Morbedro*. De este Geógrafo consta , que en tiempo de los Arabes era ciudad tan principal , que de ella , y no de Valencia , con ser tan grande , se dominaba aquella region provincia de *Morbedro*. Pero ninguna cosa manifiesta mejor la excelencia de esta ciudad en el siglo XI. que lo que pasó en su conquista, y lo que sus vecinos alegaron para no rendirse al Campeador con la prontitud que éste pretendia , como diremos ahora.

Siendo la empresa de tomar á Murviedro tan difícil , y de tanta importancia , se previno Rodrigo Diaz para ella haciendo oracion , y ofreciendo votos al Señor de los exércitos. *Dios eterno* , dixo , *que sabes todas las cosas antes que sucedan , y á quien ninguna de las mas escondidas se oculta , tú sabes , Señor , que no querria yo entrar en Valencia antes de sitiar , y expugnar á Murviedro , hasta llegar á poseer este pueblo con el auxilio de tu poderoso brazo , y hacer que en él despues de obtenido te se ofrezca como á Dios verdadero el sacrosanto Sacrificio de la Misa*. Hecha esta oracion , se dirigió á Murviedro , y cercandolo la ciudad lo mas estrechamente que pudo, comenzó á molestar á los que la defendian con armas y máquinas de todo género. Viendo los

que defendian el castillo , y todos los vecinos de la ciudad que por todas partes tenian cerradas las salidas y entradas , y que sin alguna intermision eran afligidos , trataron entre sí , qué deberían hacer en caso de tanto aprieto. ¿Qué haremos , miserables de nosotros ? decian. Este tyrano no consentirá de algun modo que vivamos , ó habitemos en este castillo ; y hará con nosotros lo que poco há hizo con los vecinos de Valencia y Almenara , que no tuvieron fuerzas para resistir. Veamos pues , qué deberemos hacer en estas angustias , porque sin duda nosotros con nuestras mugeres , hijos é hijas moriremos de hambre , ni habrá quien pueda librarnos de sus manos.

Quando entendió Rodrigo Diaz que los de Murviedro mostraban ya su flaqueza , ignorando de qué manera podrían defenderse , apretó mas el sitio y continuó con mayor esfuerzo y ardor el combate. Se acrecentó mas con esto la tristeza y amargura de los sitiados , los quales , no queriendo rendirse , ni hallando por otra parte modo de resistir , no tuvieron otro arbitrio que el de dirigir sus clamores á Rodrigo , para ablandar la dureza de su corazon. ¿Por qué nos persigues , decian , haciéndonos tantos y tan intolerables males ? ¿Por qué haces en nosotros tal

matanza , despojándonos de la vida sin piedad con tus lanzas , saetas y espadas ? Baste ya , y apiádate de nosotros , y mitigando tu furor , concédenos por tu clemencia algunos dias de treguas , y permite , que salgan de la ciudad nuestros legados , para solicitar de nuestro Rey , y demás señores de nuestra confederacion , que nos envíen el socorro que necesitamos. Te ofrecemos , que si ninguno de ellos viniere al plazo señalado , desde luego seremos tus vasallos , y te serviremos con fidelidad. No te parezca que hacemos esta pretension sin algun fundamento , porque debes tener por cierto , que esta ciudad de Murviedro es tan célebre y famosa en todas las naciones , que sería para nosotros la mayor baxeza é infamia si nos entregáramos sin hacer mas larga resistencia. Si no atiendes nuestras súplicas , concediéndonos las treguas que pedimos , te aseguramos , que antes nos mataremos á nosotros mismos , que rendirnos , y ponernos en tus manos , en cuyo caso podrás apoderarte fácilmente de la ciudad. La seguridad que Rodrigo Diaz tenia de que habia de tomar á Murviedro era tan cierta y fundada , que no reparó en concederles las treguas de treinta dias. Enviaron pues sus embaxadores al Rey Juceph , y demás Sarracenos , al Rey Don Alonso , á Almuztahn,

Rey de Zaragoza , á Albarracin , Rey de la ciudad de este nombre , y al Conde de Barcelona , rogando á todos estos Príncipes le socorriesen en el espacio de treinta dias , bien entendido , que si no lo hacian , reconocerían ellos por su señor á Rodrigo Diaz , entregándole á Murviedro. No hallaron los legados en todos estos señores la acogida y auxilio que deseaban. El Rey Don Alonso , como Príncipe Christiano , olvidándose de las ofensas , que se habia imaginado , y de las calumnias , que los émulos le representaron contra Rodrigo Diaz , respondió á los de Murviedro , que de ningun modo les auxiliaría en aquel aprieto , y que les aseguraba , que mas queria que Rodrigo fuese señor de Murviedro , que alguno de los Reyes Sarracenos. Por lo que toca á la embaxada hecha á Almuztahn se ha de saber , que el Campeador dirigió á este Rey Arabe sus legados antes que los de Murviedro , amenazándole , que si venia á socorrer á los sitiados , él , y todos los suyos morirían , ó quedarían sus cautivos. Esta amenaza puso tanto miedo en Almuztahn , que no tuvo ánimo para responder á los enviados de Murviedro con otras palabras que éstas : Id norabuena , y resistid quanto podais. Rodrigo es de dura cerviz , y guerrero valerosísimo é invencible , y por

tanto no me atrevo á entrar en batalla con él. El Rey Albarracin despidió tambien á los legados, respondiendo casi del mismo modo que Almuztahn. Los Sarracenos, llamados Almora-vides, respondieron, que si Juceph su Rey venia en socorrer á los de Murviedro, ellos le acompañarían con mucho gusto; pero que no viniendo el Rey, no tenían ánimo para pelear con Rodrigo.

El Conde de Barcelona habia recibido una gran cantidad de dinero que le presentaron los vecinos de Murviedro. Por esta razon, queriendo por una parte favorecer á los sitiados, y no atreviéndose por otra á entrar en batalla con Rodrigo, discurrió un bello modo de complacer á los legados, sin venir á las manos con el Campeador. Díxoles pues, que no se atrevia á tomar las armas contra Rodrigo, pero que iría prontamente á cercar el castillo de *Aurepensa*, hoy Oropesa, que era suyo, y que quando él fuese á socorrer al castillo, podrian ellos entretanto meter en la plaza los bastimentos necesarios. Así lo hizo el Conde; pero entendiendo el Campeador la ingeniosa y maliciosa invencion, no quiso moverse de Murviedro para descercar su castillo. Tampoco fue necesario; porque yendo un soldado á Aurepensa, dixo al Con-

de , que tuviese por cierto , que Rodrigo venia contra él , cuya novedad le asustó de manera, que no se atrevió á esperar se verificase la noticia que se le comunicaba , huyendo con aceleracion á Barcelona.

Pasaron los treinta dias de las treguas sin venir algun socorro á los sitiados ; pero como éstos no se entregasen , como lo habian prometido , les preguntó el Campeador , qué motivo tenian para la tardanza. Respondieron con el engaño que acostumbraban , que los legados no habian vuelto con la respuesta , y que por tanto le suplicaban les concediese algunos dias mas de treguas. Bien conocia Rodrigo que pretendian engañarle , con el fin de dar tiempo á la venida de su Rey Juceph , y de los demás , á quienes pidieron socorros ; pero sin embargo, haciendo ostentacion de su magnanimidad y valor , les dixo : Para que todo el mundo sepa que no temo á alguno de vuestros Reyes , os concedo el espacio de doce dias, y esta concesion quitará toda excusa á todos los que pueden valeros en este caso. Pero si cumplidos los doce dias no me entregaseis el castillo , os aseguro con toda verdad , que á quantos pudiese haber á las manos , os quemaré vivos , ú os pasaré á cuchillo, despues de castigaros con otros tormentos.

Cumplido el plazo señalado, se resistian aún los sitiados á rendirse, y entregar el castillo, por lo que Rodrigo reiteró las quejas que tenia de su infidelidad en cumplir lo prometido, y de las dilaciones que interponian para no rendirse. Respondieron los cercados; y para acallar de algun modo las justas quejas del Campeador, le dixeron: Bien sabes que la Pascua de vosotros los Christianos, que se llama Pentecostés, está ya próxîma. Te prometemos, que en este dia tan solemne pondremos en tus manos el castillo, porque ya no tenemos esperanza de que nuestros Reyes nos envíen el socorro necesario. Entonces pues tú y todos los tuyos entrareis libremente en el castillo, y podreis tomar posesion de él como os pareciere. Este rendimiento de los vecinos de Murviedro, sin embargo de la demora que pedian nuevamente, ablandó el corazon de Rodrigo, el qual, compadeciéndose de la afliccion de aquellos miserables, les habló con estas palabras llenas de clemencia: No entraré á ocupar el castillo en un dia tan festivo para los Christianos, como el de la Pascua de Pentecostés, y quiero daros para vuestro consuelo otras treguas hasta la fiesta de San Juan Bautista. Entre tanto, tomad vuestras mugeres é hijos, vuestra familia, y los bienes

que teneis , y sacando con vuestras personas todo esto que os concedo , id en paz adonde quisiereis. Desocupad el castillo de suerte , que me lo dexeis libre , y sin algun impedimento , para poder entrar en él en la Natividad de San Juan Bautista. Los Sarracenos recibieron gran consuelo con tan piadosas palabras ; y reconociendo el incomparable beneficio , que en medio de su resistencia , y de la infidelidad con que se portaron en el cumplimiento de sus ofertas , les hacia el Campeador , le dieron muchas y devotas gracias por la misericordia que usaba con ellos.

Llegado el dia de San Juan , mandó Rodrigo que sus soldados entrasen en el castillo , y subiesen hasta lo mas alto. Hiciéronlo así ; y habiendo llegado felizmente á las almenas , que le coronaban , dieron gracias á Dios con grande alegría de sus corazones , por haber ganado para gloria del pueblo Christiano aquella plaza celebrada por todo el mundo. Entró luego el Campeador ; y para cumplir lo que habia prometido , dispuso que se celebrase luego con gran devocion el santo Sacrificio de la Misa. Ordenó tambien , que para eterna memoria del dia en que se tomó el castillo de aquel antiquísimo pueblo , se erigiese una Iglesia de maravillosa

fábrica , cuya advocacion fuese San Juan Bautista. Mandó finalmente á sus soldados, que guardasen con la mayor vigilancia las puertas de la ciudad , y las fortalezas de los muros , con todo lo que dexaron los Sarracenos dentro de la poblacion y del castillo.

Aunque á los vecinos de Murviedro dió el Campeador licencia de sacar consigo los bienes que poseían , con todo eso se hallaron dentro de la ciudad en el castillo muchas y ricas alhajas. Pero sucedió que algunos Sarracenos , que permanecieron en Murviedro , robaron varias cosas, y dieron otras con gran perjuicio del Conquistador á los Almoravides. Mandóles el Campeador que las restituyesen por entero , amenazándoles, que si no lo executaban , los encarcelaría , y cargaría de prisiones. No cumplieron , como debian el mandamiento , y en castigo de su culpa fueron despojados , y llevados á Valencia en la forma que Rodrigo les habia dicho.

CAPITULO XIV.

Vuelve Rodrigo Diaz á Valencia, y hace consagrar la Mezquita de los Sarracenos para Iglesia de Santa María, que dota, y adorna con preciosas alhajas. Nómbrase por Obispo de esta ciudad Don Gerónimo. Año del fallecimiento del Campeador.

DESPUES de la conquista de Murviedro, que en medio de haber sido tan ilustre, como se ha dicho, ha estado hasta ahora desconocida de nuestros Historiadores, volvió Rodrigo Diaz á Valencia, donde como en Corte suya tenia el principal asiento. Las continuas guerras, en que se ocupó despues de la conquista de esta ciudad, para desterrar de todo su territorio á los sectarios de Mahoma, no le permitieron disponer lo necesario para la magnificencia, con que deseaba ordenar lo concerniente al culto divino en aquella ciudad. Libre ya, y desembarazado de la Morisma, comenzó á tratar de lo perteneciente á la Iglesia, y al gobierno espiritual de los Christianos de Valencia, y de los pueblos que reconocian su señorío. La Crónica del Campeador en el cap. 213. dice, que se establecieron en Valencia nueve colaciones, que la general lla-

ma Parroquias , y .que á la mayor dieron el título de San Pedro , y á otra , que estaba cerca del Alcazar , el de Santa María de las Virtudes, la qual se hizo Iglesia Catedral , segun el privilegio que trahe Yepes en el Tom. VI. y es la escritura 52. de su Apendice. Mi historia latina solo menciona la Iglesia de Santa María erigida por Rodrigo Diaz de singular arquitectura , aprovechándose para ello de la Mezquita que tuvieron los Sarracenos. Y á la verdad esto es lo que debe tenerse por cierto , no solo por fundarse en un testimonio tan antiguo y respetable , sino tambien por ser conforme al privilegio citado. Lo demás que se dice de la Iglesia de San Pedro , y otras cosas que se ponen en la citada Crónica relativas al Santo Apóstol , como la aparicion que se refiere en el cap. 279. son tan sospechosas como otras muchas noticias que trahe la misma Crónica ; y se puede presumir haberse fingido con pasion hácia el Monasterio de Cardena , que tiene tambien la advocacion de San Pedro.

Fue elegido , y consagrado en Obispo de Valencia un venerable Eclesiástico llamado Don Gerónimo , lo qual , aunque no consta de la historia latina que publico , se funda en tan auténticos testimonios , que debe tenerse por una

de las cosas mas ciertas en la historia , como di-
ré luego. Nombrado el Obispo , dotó el Cam-
peador la nueva Iglesia Catedral , ofreciendo á
Dios en reconocimiento de las mercedes que le
habia hecho , todo lo necesario para la magnifi-
cencia de su culto en aquella ciudad populosa y
rica. Gil Gonzalez de Avila en el Teatro de Sa-
lamanca dice : *He visto* una escritura original
firmada del Cid , su data año 1088. en que do-
na al Obispo , y á la Iglesia de Valencia gran-
des riquezas y averes. Esta escritura pareció
año de 1617. y la puse de mi mano en el Ar-
chivo de Salamanca con otra de Doña Ximena,
que concede á la misma Iglesia muchas rique-
zas y dádivas. Berganza publicó esta escritura de
dotacion en el Tom. II de sus Antigüedades,
pag. 673. y es instrumento muy digno de co-
mun aprobacion y estimacion , y conforme en-
teramente á la verdad , á excepcion del descui-
do que tuvo el escribiente , poniendo el año de
la Encarnacion del Señor mil y LXXXVIII. en lu-
gar de mil LXXXVIII. que viene ajustado á la
serie de los sucesos que refiere la historia lati-
na que publico. Porque consta de ella , que ha-
biendo el Campeador conquistado la ciudad de
Valencia en el año de 1094. se ocupó en el
manejo de sus armas contra los Sarracenos , ya

en compañía del Rey Don Pedro cerca de Beyre y en Monte-Ornes , ya solo con su gente en Almenara y Murviedro , á cuyas conquistas se siguió la ereccion y dotacion de la Iglesia de Valencia. Doña Ximena Diaz , muger de nuestro Campeador , menciona tambien los privilegios de su dichoso marido , como se puede ver en la escritura de donacion , que ella misma hizo en favor de la referida Iglesia y de su Obispo Don Gerónimo , que se pondrá en el Apendice.

La historia latina solo expresa dos dádivas , que nuestro Rodrigo dió á su Iglesia de Valencia , que debian ser muy raras y preciosas por su valor y hechura. La una es un caliz de oro de mucho peso , que el exemplar que he visto de la citada historia señala con estos números CL. añadiéndose de otra mano la voz *marcos*. La otra es de dos citharas texidas de oro y seda , de las quales se decia en Valencia , que no se habian visto en la ciudad otras semejantes. Éstas debieron servir en la primera Misa que se celebró en aquella Iglesia , y se cantó , como dice la misma historia , con gran devocion de los Christianos , y con suavísima y dulcísima música.

Referidas las batallas de Rodrigo Diaz , y las victorias que alcanzó de los enemigos de la religion Christiana , concluye la historia que

publico diciendo , que sería gran prolixidad contarlas todas , y referir las villas y pueblos que ganó con el valor de su brazo , y destruyó con gran sentimiento de los Sarracenos , sus señores. Dice tambien , que el Campeador triunfó siempre de sus enemigos , y que jamás fue vencido de alguno. Estas dos verdades se pueden confirmar con los testimonios de otros Escritores , que encareciendo el crecido número de los valerosos hechos del Campeador , confiesan que son tantos , y tan excelentes y memorables , que no cabrian en una larga historia , por lo que se reduxeron á referir en compendio algunos de los mas particulares. En lo tocante á la segunda verdad , que dice no haber sido jamás vencido por sus enemigos , se ha de advertir , que ésta fue en los siglos inmediatos á este héroe comun tradicion , como dice el verso del prefacio de Almería :

De quo cantatur , quod ab hostibus haud superatus.

Si algunos Escritores modernos han asegurado , que Rodrigo fue vencido en batalla tenida con Don Sancho Ramirez , no se han guiado para ello de testimonio que merezca algun crédito , y solo se ha prorrumpido en esta falsedad , como para despique de la victoria que el Campeador alcanzó del expresado Príncipe. Mi historia

latina no dá lugar á las ridículas expresiones, con que algunos han pretendido burlarse de la gloria que se ha atribuido al Campeador. Porque la antigüedad y sinceridad, que tiene en sí misma, impide que de ella se diga lo que de otras relaciones escribe el P. Abarca, quien dando por asentada la victoria, que se adjudica falsamente al Rey Don Sancho, sostiene, que ésta debe creerse, aunque la contradigan los cantares antiguos, los libros de sus caballerías, y los Autores que las quisieron admitir, persuadidos todos á que el Cid era una naturaleza invencible, y una substancia como sobrenatural tan superior, y señor de los exércitos, como lo fue Marte en las fábulas de los Gentiles.

Aunque acerca del año en que falleció nuestro famoso Campeador, hay alguna variedad de opiniones, se ha de tener por indubitable, que murió en la Era 1137. año de 1099. como testifica la historia latina. Esta memoria se halla autorizada con los Anales de España de mejor nota. El Cronicón Burgense: *Era MCXXXVII. obiit Rodericus Campidoctor.* Los Anales Compostelanos: *Era MCXXXVII. Rodericus Campidoctor.* Los Toledanos: *Murió mio Cid el Campiador en Valencia Era MCXXXVII.* Sobre el mes y día se escribe también con variedad. El Poema del

Cid dice, *Pasado es deste sieglo el dia de Cinquesma.* La Pascua de Cinquesma, que es la de Pentecostés, cayó en el año de 1099. en 29. de Mayo, por lo que, segun el Poema, este fue el dia de la muerte. La historia general la pone en 15. del mismo mes. La Crónica, que anda impresa del Cid, se acerca mas á la verdad, poniendo que murió el Campeador á 10. de Julio, conviniendo quanto al mes con la historia latina que publico.

CAPITULO XV.

Valencia se mantiene en poder de los Christianos despues de la muerte de su Conquistador por espacio de casi tres años. Los Sarracenos, conocida la muerte del Campeador, la ponen sitio. Doña Ximena Diaz envia una embaxada al Rey Don Alonso por el Obispo Don Gerónimo. Pasa el Rey á Valencia, y salva la vida de los Christianos.

Los Romanceros, que tan liberales anduvieron en fingir proezas para gloria del famoso héroe que celebraban, texiendo su vida de cuentos increíbles, y de acciones caballerescas, soltaron las riendas de su imaginacion, pintándole admirable en su muerte, y espantoso á los Sar-

racenos despues de ella. Entre las fábulas que inventaron , y que siguieron tambien nuestras Crónicas , se leen las siguientes : Dicen , que estando Rodrigo Diaz cercano á la muerte , se llenó su aposento de fragancia y luz celestial , y que apareciéndosele un viejo cano como la nieve , que le manifestó ser el Apóstol San Pedro , le anunció , que aún despues de muerto vencería al Rey de los Sarracenos. Sitiaron éstos la ciudad de València , y hechas las exêquias al Conquistador , se dispusieron los Christianos para dexar la ciudad , y partirse á Castilla. Pero temiendo la gran multitud de enemigos que los rodeaban , discurrieron la astucia de amarrar el cadaver de Rodrigo , poniéndole bien armado sobre la silla de un caballo. Hecho esto , salieron de la ciudad en forma de esquadron á media noche , llevando consigo el cuerpo bien armado , levantando el brazo , y empuñando la espada , y á sus lados el Obispo Don Gerónimo , y Gil Diaz. Así que rayó el dia acometieron á los Sarracenos con tal ímpetu , que mataron á muchos de ellos , con lo qual , y con cierta vision que se mostró al Rey Bucar , y demás Reyezuelos , se atemorizaron los enemigos de suerte , que echando á huir perecieron unos manos de los Christianos , y otros precipitados en el mar. Toma-

dos en el campo los preciosos despojos que dexaron en él los Sarracenos , volvieron hácia donde estaba el cadaver del Campeador , y no queriendo entrar mas en la ciudad , caminaron aquel mismo dia hasta el lugar de Sieteaguas , distante de ella nueve leguas. Vinieron despues los Sarracenos que se salvaron , y viendo despoblado todo el campo , se atrevieron á acercarse á la ciudad , y observando con la mayor cautela lo que pasaba , advirtieron , que no se veía persona alguna , y hallando abierta la puerta , que se decia de Troteros , entraron en la ciudad , en cuyo Alcazar encontraron un escrito en lengua Arabe , que declaraba el enredoso artificio de los Christianos.

Los Historiadores , que no dan crédito á estas patrañas , refieren la salida de los Christianos de Valencia de otra manera , que tampoco dexa de ser maravillosa. Así Mariana , llegando á contar la muerte del Campeador , dice : « Llegó la hora de su muerte en sazón que estaba el mismo Bucar con un nuevo ejército de Moros sobre la ciudad. Visto el Cid , que muerto él no quedaban bastantes fuerzas para defendella , mandó en su testamento , que todos hechos un esquadron saliesen de Valencia , y volviesen á Castilla. Hízose así : salieron varones,

» mugeres , niños , y gran carruage , y los estan-
» dartes enarbolados. Entendieron los Moros que
» era un grueso ejército que salia á darles la ba-
» talla : temieron del suceso , y volvieron las es-
» paldas. Débiase á la buena dicha de varon tan
» señalado , que á los que tantas veces en vida
» venció , despues de finado tambien les pusiese
» espanto , y los sobrepujase. Los Christianos
» continuaron su camino sin reparar hasta la ra-
» ya de Castilla. Con tanto Valencia , por que-
» dar sin alguna guarnicion , volvió al momento
» á poder de Moros.”

Estas pueriles consejas no merecen otra im-
pugnacion que el desprecio que de ellas han hecho
ya algunos juiciosos Escritores. Los monumentos,
que han llegado á nuestras manos , y deben ser
estimados por su autenticidad y antigüedad , nos
comunican mejores luces , para referir lo que
pasó en Valencia despues de la muerte de su glo-
rioso Conquistador. Los soldados , que habian
acompañado á Rodrigo Diaz en sus conquistas,
y los demás Christianos que poblaron la ciudad
de Valencia , permanecieron en ella baxo el mis-
mo gobierno , que fue dispuesto por el famoso
héroe Castellano. En los dos primeros años que
siguieron á su muerte se mantuvieron sin ser
molestados de los Sarracenos , acaso por haber-

seles ocultado el fallecimiento del que era su terror, y perseguidor de su secta. En el año 1101. Doña Ximena Diaz, muger del Conquistador, hizo juntamente con sus hijos, é hijas una donacion al Obispo Don Gerónimo, y á su Iglesia de Valencia por el remedio de su alma, y de su marido Rodrigo, á quien dá el renombre de *Campeador*. Por ella confirmó primeramente las donaciones que habia hecho en vida su señor y marido, y concede los diezmos de pan y vino, y de todas las demás cosas que habia adquirido, y podia adquirir en adelante así por mar como por tierra. De esta escritura hace memoria Sandoval en la historia del Monasterio de Cardaña §. VI. y el Mtro. Yepes la publicó en el Tom. VI. de la Crónica general de S. Benito. Créese, que así ésta como la escritura de dotacion hecha por Rodrigo Diaz fueron sacadas de Valencia, y llevadas á Salamanca, en cuyo Archivo fueron depositadas por el Obispo Don Gerónimo. La data es de 21. de Mayo de la Era 1139. expresando tambien el año de Christo 1101.

En el mes de Octubre del mismo año 1101. los Sarracenos, sabida la muerte del Campeador, se dirigieron á Valencia, habiéndose juntado un copioso ejército de caballería é infan-

tería de todos los que habitaban en los lugares vecinos al mar de aquellas regiones. Cercaron la ciudad, y la tuvieron asediada y combatida por espacio de siete meses. Doña Ximena Diaz, que tenia en honor el gobierno y señorío de la ciudad, viéndose en tanta aflicción, y reconociendo que era imposible sustentar por largo tiempo la resistencia, envió, durante el dicho espacio de siete meses al Obispo Don Gerónimo, para que en su nombre, y en el de todos los Christianos pidiese al Rey Don Alonso el auxilio que necesitaban en aquel conflicto. El Rey, oída la embaxada, se apiadó de la miseria que padecia Doña Ximena con sus vasallos, y ordenó prontamente un ejército, y con él marchó á Valencia. Así que los Sarracenos tuvieron noticia de la venida del Rey, dexaron el cerco, y se retiraron á sus lugares, con lo que pudo Don Alonso sacar felizmente, y sin alguna oposicion á Doña Ximena, y el cuerpo de su marido el Campeador, y á los demás Christianos con todos sus bienes y riquezas. Hecho esto, considerando Don Alonso que la ciudad de Valencia estaba muy distante de su Reyno, y que faltando ya Rodrigo Diaz, espanto de los Sarracenos, no habia sugeto á quien pudiese encargar el gobierno, y la defensa de la ciudad, la abra-

só enteramente , para que los Sarracenos no se aprovecharan de su fortaleza con perjuicio de los Christianos.

Esta gloriosa jornada del Rey Don Alonso á Valencia fue en el año de 1102. De ella hacen mencion los Anales Toledanos por estas palabras : *El Rey Don Alonso dexó deserta á Valencia en el mes de Mayo Era MCXL.* El Cronicon de Cardena : *Era de MCXL. perdieron los Christianos á Valencia.* El Arabe Mohamad Ben-Abdalla en su Bibliotheca Arabico-Hispana , intitulada *Encyclica Granatense*, pone tambien en el mismo año la pérdida de Valencia ; pero no merece crédito en la noticia que dá de que Mozdali Ben-Hassan siendo Pretor puso su esfuerzo en que á los Christianos se quitase la ciudad de Valencia , y que en efecto lo consiguió. Porque el testimonio de la historia latina que publico, confirmado con el de los Anales Toledanos , es de mayor antigüedad , y dice literalmente lo que dexó referido.

Sin embargo de ser tan digna de eterna memoria la expedicion del Rey Don Alonso , que dexó referida , se halla desconocida en las principales historias de España , las quales , siguiendo las fabulosas noticias que se han inventado en lo relativo al Campeador , solo dicen , que

entendiendo el Rey Don Alonso la muerte de Rodrigo Diaz , y que los Christianos habian sacado su cuerpo de Valencia para trasladarlo al Monasterio de San Pedro de Cardeña , quiso honrar al famoso Castellano asistiendo á sus exêquias. La Crónica del Cid en el cap. 287. refiere este viage de Don Alonso desde Toledo á Cardeña , fingiendo cosas prodigiosas , qual es la admiracion del Rey Don Alonso , quando saliéndole al encuentro el Rey de Navarra , y el Infante de Aragon , llevaron al Cid en su caballo al Monasterio de S. Christoval de Ibeas , distante una legua del de San Pedro. Dice pues, que viendo el Rey al Cid Ruy Diez en su caballo noblemente vestido , y su rostro fresco y liso , y sus ojos claros , hermosos , iguales , y abiertos , como si estuviese vivo , quedó maravillado , hasta tanto que le dixeron , que no habia comido en siete dias antes de morir , otra cosa que bálsamo y myrra.

Con la luz , que nos dan los testimonios que déxo referidos , se desvanecen varias dificultades , que han tenido los Autores acerca del tiempo que los Christianos poseyeron á Valencia despues que la conquistaron. Lo mas fundado pues en este punto es , que habiendo Rodrigo Diaz conquistado esta ciudad en el mes de Septiembre

del año de 1094. la retuvo hasta el mes de Julio de 1099. en que falleció. Desde este tiempo la poseyó su muger Doña Ximena hasta el mes de Mayo del año de 1102. en que sacando Don Alonso los Christianos y todos sus bienes, dexó á Valencia incendiada. En esta conformidad se averigua tambien el tiempo que estuvo la ciudad baxo el yugo de los Mahometanos, desde que la desampararon los Christianos hasta que la recobró el Rey Don Jayme, pues no pasaron 140. años, como dice Escolano, sino 137.

CAPITULO XV.

Doña Ximena Diaz lleva el cuerpo de Rodrigo Diaz al Monasterio de San Pedro de Cardena, y le dá honorífica sepultura. Inscripciones del sepulcro, y varios sitios en que el cuerpo se ha mantenido hasta nuestros tiempos.

SALIENDO el Rey Don Alonso de Valencia, se dirigió á Toledo con su ejército, y con la gran comitiva de Doña Ximena Diaz, y de los vecinos de aquella ciudad, llevando consigo el cadaver de su Conquistador. Habiendo descansado algunos dias en Toledo, salió Doña Ximena para Castilla, y llevó consigo el cuerpo de su

marido, para depositarlo en el Monasterio de San Pedro de Cardeña, cumpliendo así su voluntad, y satisfaciendo la devoción, que siempre tuvo á aquella santa Casa. Así que llegó se celebraron las exêquias con gran solemnidad, y se dió sepultura al cadaver, como dice mi historia latina, cuyo testimonio desvanece manifestamente las fábulas, que la Crónica del Cid trahe en el cap. 288.

Permaneció el cuerpo de Rodrigo en el sepulcro, en que fue colocado por Doña Ximena, hasta el reynado de Don Alonso el Sábio, y año de 1272. en que el referido Príncipe mandó labrar según Berganza un sepulcro compuesto de dos piedras muy grandes, en que fue depositado al lado de la Epístola. En la circunferencia de la piedra de abaxo se grabaron estos versos:

*Belliger invictus, famosus Marte triumphis,
Clauditur hoc tumulo magnus Didaci Rodericus.*

Sobre el sepulcro se pusieron los siguientes:

*Quantum Roma potens bellicis extollitur actis,
Vivax Arthurus fit gloria quanta Britannis.
Nobilis è Carolo quantum gaudet Francia Magno,
Tantum Iberia duris Cid invictus claret.*

Escribióse tambien en la pared la fabulosa vic-

toria, que se atribuye al cadáver de Don Rodrigo, haciendo al Campeador testigo de ella, poniéndose en su nombre lo siguiente:

*Cid Rui Diez só, que yago aquí enterrado,
é vencí al Rey Bucar con treinta y seis Re-
yes de Paganos. Estos treinta y seis Reyes
los veinte y dos murieron en el campo.
Vencilos sobre Valencia desque yo muerto
encima de mi caballo. Con ésta son seten-
ta é dos batallas, que yo vencí en el cam-
po. Gané á Colada, é á Tizona, por ende
Dios sea loado. Amen.*

Esta inscripcion se lee al fin de la Crónica del Cid con este título: *Dice el Cid á los que vienen ver su sepultura estas palabras, que se siguen.* El erudito Don Tomás Sanchez advirtió, que la inscripcion se compone de seis versos de epitafio hechos á imitacion de los del Poema del Cid, aunque en la Crónica se imprimieron como prosa. No cree que se pusiesen en la sepultura, aunque lo afirma Berganza, quien juzgo no tuvo otro fundamento que el título que déxo copiado de la Crónica.

En el año de 1447. el Abad de Cardaña Don Pedro del Burgo abrió los cimientos para la fábrica de nueva Iglesia. Con este motivo se

removieron los sepulcros , mudándose tambien el de Rodrigo Diaz , que se puso frente de la Sacristía sobre quatro leones. Así estuvo hasta que el Abad Fr. Lope de Frias le colocó junto á la pared del lado del Evangelio. Hízose esta traslacion en Viernes 14. de Enero de 1541. y de ella se hizo una relacion en Jueves 21. del mismo mes y año , y se imprimió al fin de la Crónica del Cid. Poco tiempo se mantuvo el cuerpo en este lugar. Porque habiéndose quejado el Condestable de Castilla , y el Regimiento de Burgos de la mudanza , el Emperador Carlos V. despachó una provision , la qual se executó , sin embargo de la satisfaccion que dió el Abad informando , que el sepulcro estaba en lugar mas decoroso , y mas cercano al Altar mayor. Por la provision del Emperador se manifiesta muy bien la estimacion y gloriosa memoria que Rodrigo Diaz ha tenido por su nobleza y hazañas entre los mayores Príncipes , y en todo el Reyno de España. Por lo qual me ha parecido conveniente copiar aquí el referido instrumento publicado por Berganza en el Tom. I. de sus Antigüedades , pag. 547. Dice así:

EL REY.

Venerable Abad , Monges , y Convento de

San Pedro de Cardeña. Ya sabeis como Nos mandamos dar , y dimos una nuestra Cédula para vosotros del tenor siguiente : EL REY , Concejó , Justicia , y Regidores , Caballeros , Escuderos , Oficiales , y homes buenos de la ciudad de Burgos , ha sido hecha relacion , que bien sabemos , y á todos es notorio , la fama , nobleza , é hazañas del Cid , de cuyo valor á toda España redundó honra , en especial á aquella ciudad donde fue vecino , y tuvo origen , y naturaleza ; y que así los Naturales de estos Reynos como los Extrangeros de ellos , que pasan por la dicha ciudad , de las principales cosas que quieren ver en ella , es su sepulcro , y lugar donde él y sus parientes están enterrados , por su grandeza , é antigüedad ; é que habia treinta , ó quarenta dias , que vosotros , no teniendo consideracion á lo susodicho , ni mirando á que el Cid es nuestro progenitor , y los bienes que dexó á esta casa , y la autoridad que de el estar él ahí enterrado se sigue al dicho Monasterio , habeis desechado y quitado su sepultura de en medio de la Capilla Mayor , donde ha mas de 400. años que estaba , y le habeis puesto cerca de una escalera y lugar no decente , y muy diverso en autoridad , y honra del lugar , y honra , que es fama. Tambien habeis quitado de con él á Doña Xi-

mena Diaz su muger, y puestola en la Calostratra del dicho Monasterio, muy diferente de como estaba. Lo qual aquella ciudad, así por lo que toca á nuestro servicio, como por la honra de ella ha sentido mucho: y que como quiera que luego que se supo, fueron á ese Monasterio el Corregidor, é tres Regidores de ella, á procurar con vosotros que restituyesedes los dichos cuerpos al lugar en que solian estar, no lo habeis querido hacer; y que si esto así pasase, la dicha ciudad se tenia por muy agraviada: allende de que es cosa de mal exemplo para Monasterios, é Religiosos, que viendo la facilidad con que se muda la sepultura de una tan famosa persona, tomarán el atrevimiento de alterar y mudar qualesquier sepulturas, y memorias de que se seguirá mucho daño á nuestros Reynos: Suplicándonos, y pidiéndonos por merced, fuésemos servidos de mandar, que restituyesedes los cuerpos del Cid y su muger en la sepultura, lugar, é forma, que antes estaban. É porque habiendo sido el Cid persona tan señalada, como está dicho, y de quien la Corona Real de Castilla recibió tan grandes y notables servicios, como es notorio, estamos maravillados de como habeis hecho esta mudanza en sus sepulturas, vos mandamos que si es así que los dichos cuer-

pos, ó sus enterramientos, están mudados, luego que esta recibais, los volvais al lugar, y de la forma, y manera que estaban; y en caso que no estuvieren mudados, no los mudeis, ni toqueis en ellos, agora, ni en ningun tiempo: y habiendo cumplido primero con lo susodicho, si alguna causa, ó razon teneis para hacer la dicha mudanza, enviarnoséis relacion de ello, y de como volvisteis los dichos cuerpos, y sepulturas á su primero lugar dentro de quarenta dias, para que lo mandemos ver, y proveer en ello lo que mas convenga: Fecha en Madrid á ocho dias del mes de Julio de mil quinientos y quarenta y un años. Joannes Cardinalis. Por mandado de su Magestad, el Gobernador en su nombre. Pedro de Cobos.

En virtud de este decreto se colocó el sepulcro en medio de la Capilla mayor á fin del mes de Octubre de 1541. y desde este tiempo hasta el nuestro se ha conservado con gran cuidado y respeto cubierto, segun Berganza, con un paño de seda, que en las fiestas principales suele ser mas precioso.

CAPITULO XVII.

*Memorias de Doña Ximena Diaz , única muger
de Rodrigo Diaz.*

LAS Crónicas del Cid , y la historia general de España , llamada del Rey Don Alonso , convienen , en que Rodrigo Diaz se casó con Doña Ximena Gomez , hija del Conde Don Gomez de Gormaz , á quien el mismo Rodrigo quitó la vida , segun su Crónica en el cap. 2. Entre las memorias , que se leen en el Breviario antiguo de Cardena , se halla segun Berganza la siguiente : *Este Ruy Diaz Cid* fue casado con Doña Ximena , fija que fue del Conde Don Gomez de Gormaz ; é quien quisiere saber por que se hizo este casamiento , vaya á la *Crónica del Cid*. Ésta en el cap. 3. refiere , como Ximena Gomez se presentó al Rey Don Fernando , diciéndole que ella era la menor de tres hijas que dexó el Conde Don Gomez , á quien mató Rodrigo de Vivar : que pedia por merced que la diese á Rodrigo por marido , que ella se tendria por bien casada , y muy honrada : que el Rey debia hacer esto por ser servicio de Dios , y porque ella manifestaba en esto , que tenia buena voluntad de perdonar á Rodrigo. En el cap. 4. refiere el

casamiento de Rodrigo con Doña Ximena Gomez, celebrado en Palencia por el Obispo de esta ciudad, y los muchos dones que regaló el Rey á los desposados, y especialmente á Rodrigo por su obediencia.

La autoridad de los citados documentos dió motivo á Berganza para tener por probable este casamiento, aunque recelándose de su ficcion por la experiencia que tenia de que los antiguos mezclaron en las historias sucesos de matrimonios tomados de los Juglares. Sandoval dice en las memorias de Don Alonso VI. que no es tan descaminada la opinion que se tiene del casamiento de Rodrigo Diaz con Doña Ximena Gomez, y que hay bastantes indicios para decir, que Rodrigo fue casado dos veces, una con Doña Ximena Gomez en tiempo del Rey Don Fernando, y otra con Doña Ximena Diaz en el reynado de Don Alonso VI.

Ya déxo dicho en capítulo determinado, que todas las noticias, que las Crónicas trahen relativas á Rodrigo Diaz en el reynado de Don Fernando I. son fabulosas, é inventadas por los Poetas y Romanceros desde fines del siglo XIII. oponiéndose á las memorias, que los mas antiguos nos dexaron del famoso Castellano. El matrimonio pues de Rodrigo Diaz con Doña Xime-

na Gomez no es otra cosa, que una de las muchas patrañas que se han adoptado en nuestras Crónicas contra la autoridad de los monumentos mas auténticos, que solo dan á Rodrigo por muger á Doña Ximena Diaz. La Crónica llamada del Cid es la mas defectuosa en este particular; porque siendo indubitable este casamiento, no suena en toda la historia otra muger que Doña Ximena Gomez, como se puede ver en los últimos capítulos, en que refiere lo que esta Señora hizo en el Monasterio de Cardeña despues de la muerte de su marido.

Omitiendo pues las memorias de Doña Ximena Gomez como inciertas y fingidas, diré las que he hallado concernientes á Doña Ximena Diaz en documentos dignos de crédito por su legitimidad y antigüedad. Esta señora fue hija del Conde Don Diego Rodriguez, Gobernador de Oviedo y de las Asturias, de donde fue natural, y se llamó por eso el *Asturiano*. Su madre tuvo tambien el nombre de Ximena, señora de la primera nobleza, como hija del Rey Don Alonso V. Sus hermanos fueron el Conde Rodrigo Diaz, Fernan Diaz, Pedro Diaz, y Aurovita Diaz. De esta hermana casada con Muño Gudesteoz, y de los dos hermanos primeros tengo una célebre memoria que copié en el Monas-

terio de San Vicente de Oviedo, y es donacion que hicieron á San Vicente los dos referidos hermanos en el año de 1083.

El casamiento de Rodrigo Diaz con Doña Ximena no se celebró reynando Don Sancho en Castilla, como se dice en la cláusula que copió Berganza de la historia que comienza por Don Fruela II. sino en el de Don Alonso VI. que como déxo escrito, hizo ostentacion de su generosidad honrando á Rodrigo despues que entró á reynar en Castilla, no solo con su gracia, sino dándole por muger á Doña Ximena, su prima hermana. En el año de 1074. estaba ya celebrado el matrimonio, y en el mismo dió Rodrigo Diaz su carta de Arras, que déxo copiada en su historia. Vivieron juntos hasta el año de 1076. ó de 1077. en que Rodrigo fue desterrado de Castilla por el Rey Don Alonso, por haber entrado en el Reynó de Toledo haciendo muchas hostilidades sin su Real consentimiento.

En el año de 1088. tuvo Doña Ximena el gran consuelo de ver en su casa á Rodrigo Diaz, despues de haber estado nueve años en Zaragoza. Aumentóse mucho su alegria, porque el Rey Don Alonso no solo recibió á Rodrigo con demostraciones muy particulares de honor y estimacion, sino que enriqueció á toda su familia,

haciéndole señor de algunos pueblos , y declarando que fuesen tambien de su dominio todos los lugares y castillos que en adelante ganase á los Sarracenos.

Mayor que la alegría pasada fue la afliccion de Doña Ximena en el año siguiente, en que el Rey Don Alonso habiendo vuelto de su expedicion al castillo de Halahet, irritado por la envidia con que algunos Castellanos le dixeron falsos y graves testimonios contra Rodrigo, le desterró, y privó de todos sus honores, y posesiones, dando al mismo tiempo decreto de que Doña Ximena y sus hijos fuesen puestos en duras prisiones, y despojados tambien de todos sus bienes. Fue este suceso en el año de 1089. en que Rodrigo Diaz habia salido de Castilla con su ejército, á continuar sus expediciones por tierras de Aragon y de Valencia.

No duró mucho el castigo que Don Alonso mandó executar en Doña Ximena y sus hijos; porque mitigándose, aunque no enteramente, el enojo de este Príncipe con la satisfaccion que Rodrigo Diaz le dirigió á Toledo por medio de un soldado suyo, dió licencia para que su muger, é hijos fuesen puestos en libertad, y viviesen en compañía de Rodrigo. Esto fue en fines del mismo año de 1089. por lo que hecho el cómputo

desde el tiempo en que se concluyó la expedición á Halahet, que fue en el mes de Noviembre de dicho año, se colige con toda certeza, que duró pocos dias la prision de Doña Ximena, y sus hijos.

La Crónica del Cid refiere en el cap. 217. la gran comitiva, con que la muger de Rodrigo y sus hijos salieron de Castilla para Valencia, y las grandes fiestas con que esta Señora fue recibida en aquella ciudad por su marido, y el Obispo Don Gerónimo con alegría de Moros y Christianos. Siguiendo Berganza esta autoridad escribe, que Doña Ximena vivió en las casas del Monasterio de Cardeña desde el año quarto, en que el Rey Don Alonso tomó posesion del Reyno de Castilla, hasta que conquistada la ciudad de Valencia pasó á vivir en ella con su marido. Yo tengo por mas cierto, que Doña Ximena salió de Castilla así que el Rey Don Alonso la dió libertad para volver á la compañía de Rodrigo, como consta de la historia latina que publico, la qual referido este decreto no vuelve á hacer mencion de Doña Ximena, hasta que contada la muerte de su marido dice, quedó ella muy affligida en Valencia.

En el mes de Julio del año de 1099. falleció, como se ha dicho, el valiente defensor de

los Christianos Rodrigo. Quánto fuese el desconsuelo de Doña Ximena por la falta de un marido de tanta virtud, y tan generalmente benéfico, se déxa discurrir por el sentimiento que hicieron todos los fieles. En el Tom. II. de la Coleccion de Labbè se imprimió un Cronicón de la Abadía de San Maxencio, llamado vulgarmente Maleacense, que contiene noticias históricas desde la creacion del mundo hasta el año 1141. en el qual se halla un buen testimonio de la afliccion, que causó en todos los Christianos la muerte del Campeador. *In Hispania apud Valentiam*, dice, *Rodericus Comes defunctus est, de quo maximus luctus Christianis fuit, & gaudium inimicis Paganis.* Habiendo pues sido tan grave la pena que padecieron todos los Christianos, se déxa entender quánta sería la que padeció Doña Ximena, tocándola tan de cerca aquel triste suceso, y quedando desamparada en una ciudad nuevamente conquistada, y rodeada de Sarracenos, que rabiosos con su pérdida solo apetecian su recobro.

Sin embargo del desconsuelo y desamparo en que Doña Ximena quedó, y de la corta esperanza que podia tener de que hubiese entre los suyos quien pudiese retener la ciudad, se mantuvo en ella cerca de tres años, en que, como

se déxa referido , dotó la Iglesia de Valencia, y sufrió el asedio de siete meses. Sandoval escribe , que quando murió Rodrigo Diaz dexó la ciudad al Rey Don Alonso , que la sustentó con su ejército hasta la Era 1140. año de 1102. Pero no es así , pues sola Doña Ximena con los soldados que la dexó su marido mantuvo la ciudad en medio del largo cerco que la pusieron los Sarracenos. El ejército del Rey Don Alonso no fue conducido por este Príncipe á Valencia, hasta que pasados los siete meses de asedio, supo por el Obispo Don Gerónimo , enviado por Doña Ximena , el peligro en que se hallaban los Christianos de perder la ciudad.

Habiendo salido Doña Ximena de Valencia acompañada del Rey Don Alonso vino á Toledo; y desde esta ciudad se dirigió á Cardeña , donde enterró el cuerpo de su marido , como queda dicho. Ofreció al Monasterio muchos y ricos presentes por el alma del difunto , como testifica la historia latina. La Crónica del Cid refiere en el cap. 289. los santos ejercicios en que se ocupó esta señora el tiempo que vivió en el Monasterio: "É era esta su vida, *dice*, facer mucho bien » por el amor de Dios, donde entendia que era » menester : é iba siempre á estar con el Cid á » todas las horas , que non se partia dende , si

„non á comer é de noche , que la non dexaban
 „hy estar , si non quando facian vigalias por
 „bonra del Cid.”

Es difícil averiguar el año en que falleció Doña Ximena. Sandoval , tratando del Monasterio de Cardeña , trahe una escritura de la Era 1151. que comienza : *Ego enim Scemena uxor Ruderici Didaz* , por la qual vendió esta señora las heredades que tenia en Valde-Cañas , y que se mencionan en escritura de sus Arras. Parece pues que Doña Ximena vivia en el año de 1113. Berganza propone algunas razones , para persuadir que la Doña Ximena , que hizo esta venta , es distinta de la muger del Campeador , de cuyo nombre y apellido halló quatro personas que vivian en el tiempo en que se hizo la escritura. No extraña , que Sandoval fuese de aquel dictamen , en vista de que las señas , que dá el instrumento referido de Doña Ximena , coinciden con las que corresponden á la muger del Campeador ; pero sostiene , que merecen mas asenso las memorias antiguas de Cardeña , que dicen : *Finó Doña Ximena en Era MCXLII.* y la Crónica del Cid ms. que dice vivió despues que vino á Cardeña *bien quatro años* , y la impresa en el cap. citado , que dice : *É Doña Ximena Gomez* cumpliolo todo muy bien , quanto el Cid man-

dára , é duró quatro años. Y en el cap. siguiente : *Cuenta la historia* que á cabo de quatro años derechamente que el Cid finó , ovo de finir la noble dueña Doña Ximena Gomez , muger que fuera del noble varon *Cid Ruy Diez Campeador*.

En el Necrologio antiguo de Cardeña se lee la memoria de Doña Ximena en el mes de Junio en esta forma : *Doña Ximena* , muger de Mio Cid , yace como noble dueña en par de Mio Cid su marido : y esta Doña Ximena no habia aniversario ninguno ; mas por honra del Mio Cid establecieron los omes buenos *que se le ficiesen*.

Los Benediáctinos de San Juan de la Peña tienen creído , que el cuerpo de Doña Ximena está enterrado en su Monasterio. Dos testimonios se pueden alegar para comprobacion de lo que creen. El uno es una tabla antiquísima , que contiene la memoria de los entierros señalados que hay en el Monasterio. Léese en ella esta cláusula : *Hic requiescit Eximinia Gomez , mulier Roderici Cid , vulgo Ruy Diaz*. Pero qué crédito se merezca esta tabla consta de lo que déxo dicho , en prueba de que el casamiento de Rodrigo Diaz con Doña Ximena Gomez es fabuloso , é inventado por los Romanceros , que fingieron muchas hazañas del Cid en el reynado de D. Fernando I. quando no tenia edad competente para

casarse, ni para alguna empresa de consideracion.

Sandoval tiene por mas autorizado el epitafio que está gravado en la piedra, que cubre el sepulcro, que se dice de Doña Ximena, que está á la entrada de la Iglesia del mismo Monasterio, y dice así:

*In hac tumba requiescit dopna Eximina,
Cujus fama prænitescit Hispaniæ limina;
Regis Sãcii fuit nata Felicia, quæ me fecit
Roderico copulata, gentes quem vocant Cid:
Hæc in Era M. fuit hic tumulata,
Cētū et sexagesima fuerat: sed balsamata
Marci Nonis: sed sepulta maneat cum gaudio,
Bona quia fecit multa psēti Cænobio.*

El Abad Don Juan Briz copió el mismo epitafio en la historia de su Monasterio de San Juan de la Peña, lib. 1. cap. 46. con alguna variedad, escribiéndolo de este modo:

In hac tumba requiescit domna Eximina, cujus fama prænitescit, Hispaniæ limina, Regis Sancti fuit nata, Felitiamque me fecit Roderico copulata, gentes quem vocant Cid; hæc in Era millessima fuit hic tumulata, centum et sexagessima fuit attraçta et balsamata, Martii nonas sepulta, maneat cum gaudio, bona quia fecit multa præsentis Cænobio. Amen.

Si alguno quisiese dar crédito á este epitafio bárbaro , desconcertado , y que padece muchas dificultades , y á la pretension del referido Abad , que se empeña en que la antigüedad de la piedra , y su letrero son vestigios muy ajenos de toda sospecha , y en que el cuerpo de Doña Ximena fue trasladado desde Cardeña , como denota la palabra *Fuit attraçta* , tendrá por mí libertad para ello. Yo juzgo que se merece mas fé la tradicion del Monasterio de Cardeña , y las relaciones que se han escrito de las diversas traslaciones que se han hecho de los cuerpos de Rodrigo Diaz , y de su muger Doña Ximena, los quales se conservaban en dicho Monasterio en el año de 1541. como consta de la provision del Emperador Cárlos V. que dexamos copiada.

CAPITULO XVIII.

Memorias de Don Gerónimo , consagrado en Obispo de Valencia despues de la conquista de esta Ciudad por Rodrigo Diaz.

HALLÁNDOSE tan mencionado en la historia de Rodrigo Diaz Gerónimo único Obispo de Valencia , mientras fue poseída de los Christianos, desde que la conquistó el Campeador , y siendo

grande la obscuridad , y muchas las equivocaciones , con que se han tratado por los Escritores las noticias relativas á este Obispo , me he persuadido , que no será inútil el trabajo que pusiere en esclarecerlas para ilustracion de la historia particular de Rodrigo , y de las Iglesias en que presidió el referido Prelado.

Tratando el Arzobispo Don Rodrigo del viage , que Don Bernardo hizo con el motivo de la Cruzada , que publicó el Papa Urbano II. para la conquista de Jerusalem , dice , que el expresado Don Bernardo volvió por mandado del Romano Pontífice á su Iglesia de Toledo , y que pasando por Francia escogió de diversos lugares algunos varones virtuosos y letrados para traerlos consigo á España. Entre éstos eligió en la Galia Aquitánica , en la region llamada por Estrabon y otros Geográfos antiguos *Petrocorio* , y al presente *Perigord* , á Gerónimo , que fue Obispo de Valencia , y despues de Zamora.

Algunos Escritores le dan el apellido de *Visquio* , por no haber entendido el significado de este vocablo , que se repite algunas veces en la Crónica del Cid. Gil Gonzalez citándola dice de este modo : *El Obispo Don Gerónimo Visquio de buena vida é honesta é santa &c.* siendo así que en la Crónica no se lee sino de esta mane-

ra: *É el Obispo Don Hieronymo visquió buena vida, é honesta, é santa.* Ya Berganza habia advertido, que ni la historia general, ni la Crónica del Cid dieron á Don Gerónimo el apellido de *Visquio*, y que solo dicen *visquió buena vida*, que es lo mismo que decir *vivió vida virtuosa*, lo que prueba con la Crónica manuscrita, que en lugar de aquella palabra *visquio* pone *fizo*. La misma Crónica impresa usa de esta palabra de tal modo, que no puede interpretarse en otro sentido. En el cap. 289. habla del caballo Bavieca, y dice de él: *É visquió despues de la muerte del Cid dos años, é luego morió.*

El citado Berganza escribe, que en Cardena se tiene por tradicion que Don Gerónimo vivió en aquel Monasterio, y que estando en él fue Confesor de Doña Ximena muger del Cid, y que de aquí pasó á la Iglesia de Toledo, y luego á la de Valencia. Pero esta noticia calificada con el nombre de tradicion debe desecharse como falsa; porque quando el Arzobispo de Toledo Don Bernardo traxo consigo de Francia á Don Gerónimo, y las otras personas de erudicion y virtud, Doña Ximena estaba ya de asiento en Valencia, aún en el supuesto de que no hubiese ella ido, hasta que se verificó la conquista de la ciudad, la qual sucedió dos años

antes que Don Bernardo volviese á Toledo del viage que refiere el Arzobispo Don Rodrigo. Lo mas cierto es , que Don Bernardo traería á Don Gerónimo y demás compañeros á Toledo , donde los honraría con dignidades y beneficios , disponiéndolos para otros cargos mayores , como escribe Mariana.

En la escritura de dotacion , que Rodrigo Diaz hizo quando consagró la Mezquita de los Moros de Valencia en Iglesia y Sede Episcopal con la advocacion de la Virgen María , dice el mismo Rodrigo , que habia dado á Don Gerónimo cierta parte de Almunia en el término del castillo de Cebolla antes de ser elevado á la dignidad Episcopal , y quando vino á Valencia desde un pueblo llamado Susana. Este , segun Gerónimo Zurita alegado en el Diccionario de Antonio Baudrand , se llamó despues Campanillo , cuyo sitio es en la España Tarraconense en las comarcas de Tarazona y Agreda , y confines de Aragon y Castilla. (1)

En la misma escritura de dotacion se dice , que Don Gerónimo fue consagrado en Obispo de Valencia por el Papa Urbano II. y condeco-

oo

(1) *Susana* , Campanillo , teste Hieronymo Zurita , oppidum Hispanie Tarraconensis apud Turiasonem , & Agredam in Regni Aragonii , & Castellae veteris confinio , quod & *Susanum* .

rado con la inmunidad que se le concedió por privilegio especial. La eleccion y consagracion de Don Gerónimo se hizo cerca del año de 1098. quando apenas pudieron cumplirse dos años desde su venida á España , que presumo fue en el año de 1096. en que se hizo la expedicion para la conquista de la tierra santa , para la qual habia concurrido Don Bernardo , Arzobispo de Toledo , aunque le fue forzoso volver á España de órden del Sumo Pontífice Urbano.

No se puede dudar que Don Gerónimo empleó su zelo y erudicion en restaurar la Iglesia de Valencia , en reformar las costumbres , y en ordenar lo concerniente al culto divino. Pero no merece tanta fé lo que se escribe en la Crónica general , y en la particular del Cid , esto es, que Don Gerónimo era en las batallas uno de los capitanes que nombraba Rodrigo Diaz , y que llevaba consigo una imagen de Christo , que está hoy dia en Salamanca con el nombre del *Christo de las Batallas* , y es muy venerada por los fieles, que experimentan por ella muchos prodigios.

Desde el año de 1098. se mantuvo Don Gerónimo en Valencia hasta el de 1102. en que el Rey Don Alonso , movido por la súplica que le hizo este Prelado , marchó con su ejército á aquella ciudad , y sacó todos los Christianos de

ella. En el mes de Mayo de dicho año salió Don Gerónimo de Valencia, y vino acompañando al Rey Don Alonso hasta Toledo. Entonces, dice el Arzobispo Don Rodrigo, que Don Bernardo, Metropolitano y Primado, eligió á Don Gerónimo para que exerciese los Oficios Pontificales en Zamora, donde no habia habido ni Obispo, ni Iglesia Catedral. La autoridad de este Escritor, y algunas razones aparentes persuadieron al Mtro. Florez, que Don Gerónimo fue solo Obispo de Zamora, y distinto de otro, que con el mismo nombre presidia por estos años en la Iglesia de Salamanca. Los argumentos del Autor de la *España Sagrada* parecieron tan eficaces al erudito ilustrador de la historia de Mariana, que por ellos solos tuvo por infundado que Don Gerónimo, Obispo de Valencia, lo fuese despues de Salamanca; pero no merecen alguna atencion las razones, que son contrarias á testimonios auténticos, quales son las propuestas por nuestro Autor, que no vió los documentos necesarios para esclarecer este punto, como ahora diremos.

Así que Don Gerónimo llegó á la ciudad de Toledo fue nombrado Obispo de Salamanca y de Zamora. En 22. de Junio del mismo año de 1102. el Conde Don Ramon, y su muger

Doña Urraca , que en este tiempo restauraban la ciudad de Salamanca , hicieron una donacion en favor de Don Gerónimo de las Iglesias y Clérigos de Zamora y Salamanca con toda la Diócesis , que ya tenia , y podia tener en adelante. Esta donacion , y otras de los años siguientes , dice el Mtro. Florez , que no prueban fuese uno mismo el Gerónimo Obispo de Salamanca , y el que fue puesto en Zamora para exercer el Oficio Pontifical , y que solo se colige de ellas , que el Obispo de Valencia , que residia en Zamora , no era Obispo propio de esta ciudad , y que por tanto se podian conceder al Obispo de Salamanca , y á su jurisdiccion las Iglesias y lugares que se iban repoblando.

Esta solucion se desvanece con un privilegio del Rey Don Alonso VI. que es confirmacion de la referida escritura de Don Ramon y Doña Urraca. En él dice expresamente , que habiendo estado la ciudad de Salamanca largo tiempo en poder de los Sarracenos , la restablecieron el Conde Don Ramon , y su muger Doña Urraca , hija del mismo Rey , y que nombraron por Obispo de aquella ciudad al religioso varon Don Gerónimo , que fue Obispo de Valencia , quando esta ciudad estaba poseída y dominada por Rodrigo Diaz su Conquistador. En vista pues

de un testimonio tan convincente , no puede ya moverse quëstion acerca de la identidad de Don Gerónimo , Obispo de Salamanca , con el Don Gerónimo que gobernaba las Iglesias de Zamora.

El Mtro. Florez , que solo vió el privilegio del Rey Don Alonso , que es del año de 1107. en la forma en que lo copió Sandoval en los cinco Reyes , pag. 78. reparó muy bien que no podia ser original , segun lo proponia el citado Escritor. Ofrece para prueba de su dictamen algunos reparos , que no dexan de ser sólidos, qual es el de firmar el Arzobispo de Toledo Don Bernardo con la dignidad y título de Cardenal, que jamás tuvo ; pero como la escritura original está libre de estos defectos , tenemos siempre en ella un fundamento legítimo para justificar , que Don Gerónimo , que habia sido Obispo de Valencia , fue nombrado despues de la pérdida de esta ciudad por Obispo de Salamanca con extension á la de Zamora.

Evidénciase tambien este asunto con la carta de Inocencio III. que es la 97. en la qual se propone la representacion del Arzobispo de Santiago en el pleyto que tuvo con el de Toledo , sobre la jurisdiccion que debia tener en la Diócesis de Zamora. Dice pues , que era fama pública , y memoria reciente entre los hombres,

que Zamora fue parte del Obispado de Salamanca, y que por esta razon, quando esta ciudad fue sacada del yugo de los Paganos se restituyó enteramente á su Diócesis el territorio de Zamora, y que en esta forma le habian poseído tres Obispos, que fueron Gerónimo, Giraldo y Munio. En vista pues de un testimonio tan expreso ¿quién podrá dudar, que Gerónimo, primer Obispo de Salamanca despues de su restauracion, fue uno mismo con el que exerció las funciones Episcopales en Zamora?

Hasta las donaciones que se hacian en Zamora son pruebas muy claras de que el Obispo Gerónimo, que regia la Iglesia de esta ciudad, tenia tambien el título de Salamanca. De este género es una escritura, que se conserva en aquella Iglesia, y es donacion que Cidi Dominguez hizo á la Iglesia de San Salvador, dándole la casa de Morales con sus viñas, tierras &c. La data de esta escritura, que es de la Era 1144. año de 1106. dice, que reynaba Don Alonso en Toledo, y que era Obispo de Salamanca Gerónimo, no expresando otro Prelado de Zamora, sino solo al Conde que gobernaba esta ciudad, y á su Vicario; de donde se colige, que el Obispo Gerónimo, que se titulaba de Salamanca, tenia tambien jurisdiccion en Zamora.

Omitidas otras memorias de Don Gerónimo, no puedo menos de referir la escritura que dió en favor del Monasterio de Cardaña , haciéndole donacion de la Iglesia de San Bartolomé en la ciudad de Salamanca. En el principio de este instrumento expresa la voluntad que tenia de que su cuerpo fuese enterrado en el referido Monasterio , así por la devocion que le tenia , como por tener allí su sepultura Rodrigo Diaz. Pasa luego á hacer donacion de la Iglesia de San Bartolomé , que dice habian fundado el Rey Don Alonso , y su hierno el Conde Don Ramon , quando ganaron aquella ciudad á los Moros. No siendo pues otro el Gerónimo que hizo esta donacion que el Obispo de Valencia en tiempo de Rodrigo Diaz , y teniendo en esta escritura el título de Obispo de Salamanca , debemos sostener , que perdida la ciudad de Valencia , fue elegido su Obispo Don Gerónimo para el gobierno no solo de Zamora , sino tambien de Salamanca , verificándose así lo que representaba el Arzobispo de Santiago diciendo, que la Diócesis de Zamora se entregó enteramente al Obispo de Salamanca , despues que esta ciudad fue sacada del dominio de los Sarracenos.

-nA Berganza escribe , que Don Gerónimo vivió

por lo menos hasta el año de 1126. para lo qual alega el privilegio y confirmacion que publicó el Mtro. Yepes en el Tom. VI. pag. 495. Pero lo cierto es, que este Prelado no vivió sino hasta el año de 1120. en que falleció á 30. de Junio. Esto se prueba por la historia Compostelana, de la qual consta, que en el año de 1121. estaba electo para Obispo de Salamanca Giraldo, que pasando á Roma fue consagrado por el Papa Calixto. El privilegio que cita Berganza no es de donacion hecha á Don Gerónimo en tiempo en que presidia en Salamanca, sino solo confirmacion de lo que el Conde Don Ramon, y la Reyna Doña Urraca, padres del Emperador, habian concedido á la Iglesia de Salamanca, y al Obispo Don Gerónimo y sucesores, quando restauraban, y poblaban aquella ciudad.

Del lugar de su sepulcro, y de la veneracion, que se ha dado á este Prelado en su Iglesia de Salamanca, no puedo traher otro mejor testimonio que el de Gil Gonzalez en su Teatro Eclesiástico de la dicha ciudad é Iglesia. Dice así: "Diéronle sepultura al santo Obispo en la »Iglesia Catedral en un arco pequeño. En el »huevo de este arco pusieron un retablo dedicado á San Gerónimo, á San Pablo y San An-

»tonio , honradores del desierto. Encima de este
»arco colocaron la imagen del Santo Christo de
»las Batallas , que fue de este Prelado ; y se le
»dió aquel nombre , por ser tradicion constante
»que entraba con él el santo Obispo en las ba-
»tallas que el Cid dió á los Moros. Estuvo en-
»cima del arco espacio de 500. años : hasta que
»en el año de 1607. manifestó Dios con mila-
»gros la gloria de aquesta imagen , en el mis-
»mo año y mes que los Moriscos de Valencia
»dieron fin á la conjuracion , que trataban con-
»tra la salud de estas Coronas y Reynos. Escri-
»bí por mandado de mi Cabildo la historia de
»esta santa imagen , que anda impresa. Con es-
»ta ocasion , y pedir el pueblo se la dedicase á
»la santa imagen otra capilla mas augusta , co-
»mo la que tiene ahora , se abrió el sepulcro del
»Santo hallándome presente , y pareció dentro
»un cerco de oro con esta letra al rededor:
»HIERONYMUS EPISCOPUS SERVUS CHRISTI FIDELIS.
»Sintieron los circunstantes al tiempo que se
»abrió un olor suavísimo , que emanaba de aque-
»llas cenizas santas , que se recogieron en un
»arca , y se les dió sepultura en el silencio de la
»noche debaxo del altar de esta capilla. Fui uno
»de los tres Prebendados que hicieron este ofi-
»cio de reverencia debida á mi Prelado. Debaxo

» del ara del altar hay un vacío, y en él puse
 » una caxa, que tiene una escritura que contie-
 » ne la vida de aqueste Santo, y manifestacion
 » de la imagen del Christo de las Batallas. Ha
 » obrado Dios por ella señaladas maravillas.»

En la Crónica del Cid cap. 290. se lee tam-
 bien el siguiente testimonio de la virtud y santa
 vida de nuestro Obispo; y se insinúa, que su
 cuerpo se conserva en la Catedral de Salamanca,
 donde fue enterrado, no obstante su disposicion
 manifestada en la referida escritura, que dió en
 favor del Monasterio de Cardaña. *É el Obispo
 Don Hieronymo visquió buena vida, é honesta,
 é santa, é finó en Salamanca, é enterráronlo en
 la Iglesia Catedral: é yace el su cuerpo mucho
 honradamente, é face Dios muchos miraglos por
 él.* El Editor, ó Autor de la Crónica guardó po-
 ca conseqüencia, quando refiriendo al fin de la
 misma Crónica los muchos caballeros que están
 enterrados en el Monasterio de Cardaña, dice:
*Item yace aquí el Obispo Don Hieronymo, el
 qual murió en Salamanca, é se mandó traer
 aquí á enterrar.*

INDICE

DE LAS COSAS NOTABLES,
QUE SE CONTIENEN

EN ESTA OBRA.

- A**
- A**abdela. Rey de Zaragoza. Pag. 47.
- Abarca. Habla mal de las historias vulgares del Cid. 77.
- Aben-Alfange. Su historia de Rodrigo Diaz fingida. 58.
- Adafir. 153.
- Alberite. 209.
- Albofalax. 153.
- Alcadir. Rey de Valencia, se hace vasallo de Rodrigo Diaz. 166. y 182.
- Alcalá. Castillo. 157.
- Alcudia. Parte de Valencia tomada por Rodrigo Diaz. 117.
- Alfagib. 147. y 181.
- Alfaro. 209.
- Almenara. Hay dos pueblos de este nombre. 149. Villa tomada, y poblada por Rodrigo Diaz. 243.
- Almoctader Billa. 146.
- Almoravides. Vienen á España. 167. Se apoderan de Valencia. 215.
- Echados de Valencia. 217. Viene un exérci-

- to de estos Bárbaros á Valencia. 222. Temen á Rodrigo Diaz. 223. Almuçtaman. 147. Honra á Rodrigo Diaz. 152. Almuztahn. Rey de Zaragoza. 156. 162. 184. y sig. Hace grandes obsequios á Rodrigo Diaz. 214. Es defendido por Rodrigo Diaz. 204.
- Alonso el Católico. Distincion de los pueblos que le estaban sujetos. 10. Sus victorias facilitan la defensa, y poblacion de la Bardulia. 14. Sale de la Bardulia para ayudar á Don Pelayo. 12. y 13.
- Alonso VI. Toma posesion de sus Reynos sin alguna dificultad. 96. Vencido por su hermano D. Sancho. 121. Retirado á Toledo. 122.
- Recibido con grande alegría despues de su destierro. 126. Honra á Rodrigo Diaz. 200. Se enoja con él. 201. y sig. Extension de su Reyno por la Rioja, y parte de Navarra. 207. Manifiesta su afecto á Rodrigo Diaz, respondiendo á los Moros de Murviedro. 248. Saca de Valencia á Doña Ximena, y demás Christianos, y abrasa la Ciudad. 265.
- Alserrat. Nombre de Castilla la Nueva en el siglo XII. 23.
- Alvarracin. Su Rey se hace tributario de Don Alonso VI. por medio de Rodrigo Diaz. 165. Se niega á pagar el tributo á Rodrigo Diaz. 219.
- Amaya Patricia. Poblacion

da por D. Ordoño. I. 19.
Asturias Transmonta-
nas. Conservansu nom-
bre baxo el dominio
Romano y Gótico. 2.
Sus límites. 3.
Aurepensa. 249.

B

Bardulia, Principio de
este nombre. 7. Esta
region no fue ocupa-
da de los Arabes. 8.
Es distinta de la de los
Várdulos. 10. Consér-
vase en ella gran par-
te de la nobleza de Es-
paña. 12. Su nombre
mudado en el de Cas-
tilla. 16. Su Ducado
no fue independiente
de los Reyes de Astu-
rias. 34. Gobernada
por Condes desde la
irrupcion de los Ara-
bes. 37. Sus Goberna-

dores no se nombran
por los Reyes de As-
turias. 38.
Beliana. Es Villena. 168.
Bellides Nuño. 50.
Berenguel Conde de Bar-
celona. Vencido por
Rodrigo Diaz. 101.
Distinto de D. Ramon
Berenguel. 102. Teme
á Rodrigo Diaz. 166.
Su Carta á Rodrigo
Diaz. 186. Su batalla
con Rodrigo Diaz. 191.
Pretende su amistad.
197.
Berganza. Su opinion
sobre la Crónica del
Cid. 77. y sig.
Beyre. 241.
Borja. 203.
Briz. Siente mal de la
Crónica del Cid. 77.
Burgos. Ciudad poblada
por el Conde D. Die-
go. 47. y sig. Origen
de su nombre. 49. Se

condecora con Sede Episcopal, y título de Condado. 106. Pátria de Rodrigo Diaz. 108. Burriana. 182.

C

Calamocha. 165. y 184.

Cantábria. Conserva su nombre en tiempo de Romanos y Godos. 2. Division de su parte mas famosa con la entrada de los Sarracenos. 3. Condecorada con el título de Condado. 26. Su distincion en Nueva y Vieja es infundada. 30. Extension de su Ducado. 31.

Cárlos V. Emperador. Su cédula dirigida al Abad y Monges de San Pedro de Cardena. 271.

Cid. Nombre atribuido á Rodrigo Diaz. 111. y sig. Su memoria se conserva en muchas cosas. 113. Es verisimil que no se llamó así el Campeador mientras vivió. Ibid.

Citti. Es nombre propio en las escrituras antiguas. 114.

Constanza. Reyna. Escribe á Rodrigo Diaz. 198.

Crónica general. Desestimada de los críticos. 60.

--Del Cid. 61. y sig. Está sacada de la Crónica general de España. 63. No es tan antigua como se ha creído. 64.--Otra impresa en Sevilla. 71.--Otra manuscrita. 72.

DAROCA. 196.
 Diego (Don). Conde de
 Castilla. Sus memo-
 rias. 46.
 --De Campis. No escri-
 bió Cronicón. 64. y sig.
 Duques de Cantábria.
 No fueron tres. 28.

E

ELSO. 180.
 Elvira. (Sierra de) 201.
 Escarps. Castillo. 150.
 Eudon. No fue Duque
 de Cantábria. 29.

F

FAVILA. Duque de Can-
 tábria. 26.
 Fernán Gonzalez. Glo-
 rioso por sus proezas.
 107.

Florez Henrique. Vin-
 dicado. 16.
 Fraga. 204.
 Fruela (Don). No fue
 Duque de Cantábria.
 34. No tuvo título de
 Rey junto con la dig-
 nidad de Duque de
 Cantábria. 36.
 --Conde de Galicia. Se
 rebela á Don Alonso
 el Grande. 45.

G

GALICIA. Mantiene su
 nombre en tiempo de
 Romanos y Godos. 2.
 Sus límites. 3.
 Garcia Ordoñez. Conde.
 Enemigo de Rodrigo
 Diaz. 207. y sig. Te-
 me al Campeador. 209.
 Gerónimo (Don). Pri-
 mer Obispo de Valen-
 cia. 255. Lugar de su
 sepulcro. 296.

Gil Diaz. No escribió historia del Cid. 66.

Giraldó. Hecho prisionero de Rodrigo Diaz. 192.

H

Halahet. Castillo sitiado por los Almorávides, y defendido por Don Alonso VI. 167. y sig. Variedad con que se escribe este nombre. 171.

Haro. Su Castillo. 213.

I

Iber. 185.

J

Juballa. Castillo. 208.
Jucef. Rey de los Almorávides. Pasa á España. 167. Escribe á Rodrigo Diaz. 218. Su

pena por la pérdida de Valencia. 229.

L

Laynez (Diego). Padre de Rodrigo Diaz, y soldado valiente. 109. Tiempo de su fallecimiento. 116.
Lyría. 198. y sig.

M

Mahumath. Viene á Valencia contra Rodrigo Diaz. 229. Es vencido. 231.
Mariana. Su sospecha acerca de la historia del Cid. 76.
Martos. 200.
Megellit. Nombre de Madrid. 24.
Mio Cid. Nombre de Rodrigo Diaz. 112.
Molina. 172.

Monte-Ornes. 238. 242.

Morella. 183.

Moret. Su dictamen acerca de los hechos del Cid. 77.

Murviedro. Su Gobernador se hace vasallo de Rodrigo Diaz. 166.

Conquistada por Rodrigo Diaz. 244. y sig. Su Iglesia erigida por el Campeador, y dedicada á San Juan Bautista. 252.

O

Olocau. Su castillo tomado por Rodrigo Diaz. 233.

Ondara. 181.

Ontiñente. Su nombre antiguo. 168. En la nota.

Ortimana. Ibid.

P

Pancorvo. 47.

Pedro (Don). Fue Duque de Cantábria. 31.

--Rey de Aragon. 205.

Hace paces con Rodrigo Diaz. 237. y sig. Hace una expedicion á tierras de Valencia. 239. Vence en compañía de Rodrigo Diaz un copioso ejército de Moabitas. 242.

Pelayo. No tuvo la dignidad de Duque de Cantábria. 27.

Pelope. 180.

Pinacatel. Castillo. 203. 219. y 240.

Planeta. Título de la Obra escrita por Diego de Campis. 65.

Poema del Cid, y su Autor. 68. y sig.

Porcelo. Por qué se di-

- xo así el Conde Don Rioja. Dicha Cantabria
 Diego. 47. y sig. despues de la irrup-
 Puche, Pueblo. Signi- cion de los Arabes. 4.
 ficado de este nombre. RODRIGO DIAZ. Noticias
 198. que dan de él las Cró-
 nicas en el reynado de
 Don Fernando el I. 81.
 Estas son fabulosas.
 86. y sig. Las histo-
 rias que hasta ahora se
 han publicado de este
 héroe, mezcladas de
 sucesos fabulosos y
 verdaderos. 92. y sig.
 Nació en Burgos. 108.
 Sus dictados 110. Edu-
 cado, y honrado por
 Don Sancho, Rey de
 Castilla. 117. Acompa-
 ña á Don Sancho
 en sus batallas como
 Alferez. 119. y sig.
 Se casa con Doña Xi-
 mena Diaz. 128. Sus
 combates con dos sol-
 dados valientes. 132.
 Visita con el Rey Don
- Q**
Quarte. Pueblo cer-
 cano á Valencia.
- R**
Ramiro Nuñez de Guz-
 man. Su compendio la-
 tino de la Crónica del
 Cid. 73.
 --Rey de Aragon. Mue-
 re en la batalla de Gra-
 dos. 98.
 --Infante. Muere en el
 castillo de Rueda.
 154.
 Rasura Nuño. Es in-
 cierto el origen de su
 sobrenombre. 51. Sus
 prendas. Allí.
 Requena. 167.

Alonso las reliquias de de Oviedo. 133. y 136. Se le dá el renombre de Campeador. 138. Es nombrado Embaxador á los Reyes de Sevilla, y Córdoba. 139. Vence al Rey de Granada. Allí. Es perseguido de sus parientes y paysanos. 141. Es desterrado por Don Alonso VI. 143. Se dirige á Barcelona, y á Zaragoza. 146. Fortifica el castillo de Almenára. 148. Hace prisionero al Conde Berenguel. 152. Es recibido con benignidad por Don Alonso el VI. 156. Reedifica el castillo de Alcalá. 157. Vence al Rey D. Sancho de Aragon, y á otros. 159. No asistió á la conquista de To-

ledo. 160. Vuelve á Castilla, y es premiado por el Rey Don Alonso VI. 163. Dirígesse á tierras de Aragon y Valencia. 164. Vá otra vez á Valencia. 166. Escribe á Don Alonso VI. 167. Acusado otra vez por los Castellanos, y castigado por el Rey Don Alonso VI. 162. Dá satisfaccion al Rey. 173. y sig. Halla un rico tesoro en Pelope. 181. Escribe á Almuztahn, Rey de Zaragoza. 185. Su carta á Berenguel, Conde de Barcelona. 188. Ven-ce á Berenguel. 192. y sig. Vuelve á tierra de Zaragoza. 196. Se hace amigo de Berenguel. 198. Pone sitio al castillo de Li-

ria. Ibid. Fortifica al castillo de Pinacatel. 203. Entra en tierras de Calahorra haciendo grandes daños. 209. Año de este suceso. 210. y sig. Roba los campos de Valencia. 216. Se apodera de Villanueva, parte de Valencia. 217. De Al-cudia. Allí. De Valen-cia. 223. No tuvo para ello auxilio de otro Príncipe. 225. y sig. Retiene constantemente á Valencia. 229. y 239. Conquista á Almenara. 243. Á Murviedro. 245. y sig. Funda, y dota la Catedral de Valencia. 255. y sig. Jamás fue vencido. 258. Año de su fallecimiento. 259. Epitafio de su sepulcro. 269.

Romances del Cid. 74. Romanceros inventaron muchas novelas, con que sellenaron despues las historias del Cid. 80. Rueda. Castillo. 153. Suceso desgraciado en él. 154.

S

Salamanca. Restaura-da por el Conde Don Ramon. 292. Su primer Obispo Don Ge-rónimo. 291. y sig. Salarca. Pueblo. 196. Sancho (Don). Rey de Castilla. Su expedi-cion á tierras de Ara-gon. 97. Cria, y hon-ra á Rodrigo Diaz en su palacio. 117. y 119. Vence á Don Ramiro, Rey de Aragon. 118. --Ramirez. Rey de Ara-gon, vencido por Ro-drigo Diaz. 99. Año

- de su muerte. 234. Tevar. 195.
 Años que vivió. 235. Toledo. No concurrió á
 Lugar de su sepulcro. su conquista Rodrigo
 236. Diaz. 161.
 --El Mayor divide la Torrente. Pueblo cerca
 Castilla entre sus hi- de Valencia. 165.
 jos. 104. Transerra. Nombre de
 Sarat. Nombre del mon- Castilla la Nueva. 24.
 te que divide las dos
 Castillas. 23.
 Scarif Adrisi. Llamado
 el Nubiense. 23.
 Sepelaco. 183.
 Serra. Pueblo tomado
 por Rodrigo Diaz. 233.
 Sula Bella. Hija del Con-
 de Don Diego. 50.
 Susana. Pueblo. 289.

T

- T**alamanca. Conquis-
 tada por el Conde D.
 Rodrigo. 44.
 Teresa Rodriguez. Ma-
 dre de Rodrigo Diaz.
 109.

V

- V**alencia. Rendida á
 Rodrigo Diaz. 223.
 Grandeza de esta con-
 quista. 224. Año de
 este suceso. 227. Su
 Mezquita convertida
 en Iglesia Catedral de
 Santa María. 255. Ren-
 dida por los Christianos
 despues de la muer-
 te del Campeador. 263.
 Sitiada por los Sarracenos.
 264. Desamparada, y abrasada por los
 Christianos. 265. Año
 de este suceso. 266.

Várdulos. Ocupan diverso sitio despues de la entrada de los Arabes. 5.

Vasconia. Su nombre por parte de la costa mudado en el de *Guipuzcoa* despues de la entrada de los Arabes. 3.

Ubierna. Poblada por el Conde D. Diego. 47.

Villanueva. Parte de la Ciudad de Valencia, tomada por Rodrigo Diaz. 217.

Vivar. Por qué el Cid se apellidó de este pueblo. 108. Su privilegio. 137.

X

Xativa. 168.

Ximena Diaz. Se casa

con Rodrigo Diaz. 128.

Privada de sus bienes por Don Alonso VI.

172. Lleva el cuerpo

de su marido á Carde-

ña. 268. Sus memo-

rias. 275.

Z

Zamora. Sitiada por

Don Sancho. 122. y

sig. Despues de su con-

quista fue su primer

Obispo D. Gerónimo.

291. Su territorio agre-

gado á la Diócesis de

Salamanca. 292. y sig.

Zurita. Su poca satis-

faccion acerca de las

noticias del Cid. 75.

APENDICES.

I.

Testimonia veterum, aut summorum Scriptorum de Roderico Didaci.

*Privilegium dotationis S. Ecclesie Valentinae
anno MLXXXVIII.*

Itaque annorum ferme CCCC. in hac calamitate (captivitate scilicet Sarracénica) labente curriculo, tandem dignatus clementissimus Pater suo misereri populo, invictissimum Principem Rudericum Campidoctorem, opprobrii servorum suorum suscitavit ultorem, & christianæ Religionis propagatorem.

*Chronicon S. Maxentii, seu Chronicon Malleacense,
cujus Auctor floruit circa annum 1140.*

In Hispania apud Valentiam Rodericus Comes defunctus est, de quo maximus luctus Christianis fuit, & gaudium inimicis Paganis.

Lucas Episcopus Tudensis in Chronicone Mundi.

In illis diebus surrexerat miles quidam nomine Rodericus Didaci armis strenuus, qui in omnibus suis agendis extitit victor.

*Rodericus Toletanus lib. VI. de Reb. Hisp. cap.
XXIX.*

In diebus ejus (Aldephonsi VI.) Rodericus Didaci

Campiator , qui ex causa , quam diximus , non erat in ejus oculis gratosus , conferta manu consanguineorum , & militum aliorum , proposuit per se Arabes infestare. Pervenit Valentiam & obsedit. Cumque ad succursum Valentiae Buchar Rex Arabum cum exercitu advenisset , inito certamine , obtinuit Rodericus , & Buchar fugit vix vitae relictus , caesa tamen ex suis multitudine infinita. Et in continenti civitas se reddidit Roderico , & eam habuit , quoad vixit.

Auctor Chronicæ Imperatoris Adepboni VII. in poemate de Almeriæ subjugatione.

Ipsè Rodericus , mio Cid semper vocatus ,
De quo cantatur , quod ab hostibus haud superatus ,
Qui domuit Mauros , Comites domuit quoque nostros ,
Hunc extollebat , se laude minore ferebat.
Sed fateor virum , quod tollet nulla dierum ,
Meo Cidi primus fuit Alvarus , atque secundus.
Morte Roderici Valentia plangit amici ,
Nec valuit Christi famulus ea plus retinere.

Alfonsus à Carthagena Episcopus Burgensis in Reg. Hisp. Anacephalæosi.

Depinguntur autem descendentes per lineam Laini Calvi in margine omnes per capita , exempto Cido , qui propter strenuitatem operum depingitur integre , & supra equum , sicuti Fernandus Comes. Hi enim duo inter ceteros strenuos Hispaniæ bellatores famosi nimium fuerunt , illorumque celebris fama nostris temporibus durat.

Rodericus Sanctius Episcopus Palentinus in Historiæ Hispan. part. III. cap. XXVII.

[Hic certe Rodericus Cidus numquam reperitur supera-

tus, sed semper victor evasit, non impar Julio Cæsari, qui (ut aiunt) signis collatis quinquagies dimicavit, & Marco Marcello, qui triginta novem vicibus fuit præliatus, & toties victoria potitus. Quibus hic Rodericus in bellando par fuit, in victoria tanto gloriosior, quanto illi non pro religione, sed pro caduco imperio dimicantur: hic vero non pro terreno incremento, sed fidei catholicæ augmento confligit. Fuit Rodericus tantæ bonitatis, ut quos armis subegit, clementia magis vicerit.

Damianus Goes eques Lusitanus in indice Ducum Hispaniæ.

Rodericus Diaz de Vivar, cognomento Cid, qui bonam partem Hispaniarum ex tyrannide Maurorum liberavit, cujus nomen inter Mauros terribile, & magnæ venerationis fuit.

Joannes Mariana de Reb. Hispan. lib. X.

Interea Roderici cognomento Cidi haud quieta arma erant, vir tantus opera, consilio, virtute, incredibilique studio rei Christianæ promovendæ, & quam se cumque in partem daret, ea tempestate omnium facile princeps, otium pati non poterat.

Moret Anales de Navarra al año de 1072.

El Cid Rodrigo Diaz fue de aquel linage de naves, que no pudiendo arribar con la serenidad, la borrasca las introduce en el puerto. Porque excluido de la gracia del Rey, cargó toda la esperanza de su fortuna en su valor: y saliendo al destierro con sus parientes, aliados, y soldados de su mesnada, se metió por la Morisma, haciendo tributarios varios Regules Moros, y con tal grandeza de hazañas, y conquistas, que igualó la fortuna de los Reyes, y introduxo su sangre en

sus casas, y de los nuestros propagó la línea materna.

Antonius Pagi in Annales Baronii ad annum 1099.

Obiit hoc anno magnus ille heros, & fidei in Hispania defensor *Rodrigus Diaz*, Cidus vulgò appellatus, quem jure merito queritur *Sandovallius* in *Historia Ferdinandi Magni Castellæ*, & *Legionis Regis*, *Historicum* nactum non esse, qui illustres ejus actiones posteritati commendarit.

II.

Genealogía de Rodrigo Diaz, sacada de varios Códices manuscritos, y escrita en tiempo del Santo Rey Don Fernando.

Este es el linage de Roy Diaz, el que dixieron mio Cid el Campeador, como vino derechamient del linage de Lain Calvo, que fue compañero de Nuño Rasuera, et fueron ambos Judices de Castiella.

Del linage de Nuño Rasuera vino el Emperador: del linage de Lain Calvo vino mio Cid el Campiador. Lain Calvo ovos dos fillos, Ferran Lainez, et Bremund Lainez: Ferrand Lainez ovo fillo á Lain Fernandez: Bremund Lainez ovo fillo á Roy Bremundez: Lain Fernandez ovo á Nuño Lainez: Roy Bremundez ovo á Ferrand Rodriguez. Ferrand Rodriguez ovo fillo á Pedro Fernandez, é una filla que ovo nombre Donelo. Nuño Lainez tomó por muger á Donelo, et ovo fillo della á Lain Nuñez. Lain Nuñez ovo fillo á Diago Lainez, padre de Roy Diaz el Campiador, Diago Lainez priso mugier la filla de Rodrig Alvarez de Asturias, que fue muy buen ome, et muy ric ome, et ovo en ella fillo á Roy Diaz. Quando murió Diago Lainez, padre de Roy Diaz, prisó el Rey Don Sancho de Castiella á Roy Diaz, et criólo, et fizolo caballero, et fue

con él en Saragoza : et quando lidió el Rey Don Sancho con el Rey Don Ramiro en Grados, non hi ovo mejor caballero que Roy Diaz. Dallí tornóse el Rey Don Sancho á Castiella, et amó mucho á Roy Diaz, et dióle su Alfericia, et fue muy buen caballero, et quando lidió el Rey Don Sancho con el Rey Don Garcia su hermano en Santarem, non hi ovo mejor caballero que Roy Diaz, et segudió su señor que levaban preso, et prisieron al Rey Don Garcia Roy Diaz, et sus compañeros. Et quando lidió el Rey Don Sancho con su hermano el Rey Don Alfonso en Golpillera, acerca de Carrion, non hi ovo mejor caballero que Roy Diaz el Campiador.

Et quando cercó el Rey Don Sancho á su hermana en Zamora, allí se combatió mucho Roy Diaz, et desvarató grand compañía de caballeros, et prisó muchos dellos, et quando mató al Rey Don Sancho Bellit Adolfes, corrió tras él Roy Diaz, hata que lo metió por la puerta de la cibdad de Zamora, et dióle una lanzada. Despues se combatió Roy Diaz por su señor el Rey Don Alfonso, con Xemene Garcez de Torrellas, que era muy buen caballero, mas plogo á Dios que ovo Roy Diaz la mejoría. Despues se combatió Roy Diaz con el Moro Harizuno por otro en Medinacelim, et venciólo Roy Diaz, y matólo; pero que era el Moro muy buen caballero. Despues lo echó de su tierra el Rey Don Alfonso á Roy Diaz á grand tuerto, que el non lo merecie, mas fue mesturado con él, et ovose á salir de su tierra : et despues Roy Diaz pasó por grandes trabajos, et por grandes aventuras. Despues se combatió Roy Diaz en Tobar con el Conde de Barcelona, que habia grandes poderes, et lo aviel caido de su paraba, et venciólo Roy Diaz, et desvaratólo, et prisole grand campaña de caballeros, et de Ricos homes; mas por muy grand vondad que avie mio Cid soltólos todos. Despues cercó mio Cid á Valencia, et fizo sobre ella muchas batallas, et venciolas. Despues

ayuntaronse grandes poderes de Moros dallend, et daquend el mar, et vinieron á acorrer á Valencia, que tenia cercada mio Cid, et fueron hi XIIIJ. Reyes, et la otra gient no avie cuenta: et lidió mio Cid con ellos, et venciólos, et prisó á Valencia.

Murió mio Cid el Campiador en el mes de Mayo. Dios haya su alma: et aduxieronlo sus vasallos dalla de Valencia, et soterraronlo en San Pedro de Cardena cerca de Burgos.

Este mio Cid el Campiador ovo por mugier á Dona Eximena, nieta del Rey Don Alfonso, filla del Conde Don Diago de Asturias, et ovo della un fillo, et dos fillas, et el fillo ovo nombre Diago Royz, et mataronlo en Consuegra los Moros: de las fillas la una ovo nombre Dona Christina, la otra Dona María. Casó Dona Christina con el Infant Don Ramiro: casó Dona María con el Comde Barcelona. El Infant Don Ramiro ovo en Dona Christina fillo al Rey Don Garcia de Navarra, al que dixieron Garci Ramirez. El Rey Don Garcia tomó por muger á la Reyna Dona Magelina, et ovo de ella fillo al Rey Don Sancho de Navarra. Este Rey Don Sancho tomó por mugier la filla del Emperador Despana, et ovo della fillo al Rey Don Sancho, que agora es Rey de Navarra.

III.

Charta arrharum, quas Rodericus Didaci Scemenæ uxori suæ, Ovetensis Comititis filiæ in die nuptiarum spondit.

Anno 1074.

IN nomine sanctæ & individuæ Trinitatis, Patris quoque ac Filii, videlicet, & Spiritus Sancti, qui omnia cunctaque creavit, visibilia & invisibilia, unus & ad-

mirabilis extans, inseparabilis Trinitate: cujusque Regnum, & Imperium permanet in secula, Amen. A multis quidem manet notissimum, & à paucis declaratum. Ego vero denique Roderico Didaz accepi uxorem, nomine Scemena, Filia Didago Ducis de terra Asturiensis. Dum ad diem nuptiarum veni, promisi dare ad præfatam ipsam Scemenam, villas super notatas, & facere scripturam firmam per manum fidejussores, Comes Petro Assuriz, & Comes Garsia Ordoniz, de omnes ipsas hereditates, quæ sunt in territorio Castellæ, id est, in Cavia mea portione, & in alia Cavia mea portione, illa de Diago Valazquiz, & in Macelo, & in villa Iszane de campo de Munio mea portione, in Matricale mea portione, in villa de Sabce, & in Scobare mea portione, in Gragera, & Iudero meas portiones, in Quintanella de Morales, & in Bobata mea portione, in Samanzeles, & in valle de Gato mea portione, in Samanceles, & in villa Iszane de Tribinio meas portiones: in villa maiore, & in villa Fredidando meas portiones, & villa quæ dicunt Veliziello ab omni integritate: in Melgosa, & in Babata alia mea portione: in Elceto, & in Fonte Rebiri meam portionem: in Sancta Cecilia mea portione: Spinosa ab omni integritate, & villa Nuece ab omni integritate, & in alia Nuez, & in Quintana Flagino mea portione: in Villanueva, & in Cernidos meas portiones, & in Vibare, & in Quintana Fortunio meas portiones: in Rigo de Seras, & in Perquerinos, & in Ubierna, & in Quintana Montana, & in Moratiello meas portiones, illo Monasterio de S. Cypriano ab omni integritate, in valle de Canas, & in valle de Flagimbistia meas portiones. Et dono tibi istas villas, que sunt supra scriptas, pro ipsas villas, que mihi sacarunt Alvaro Fanniz, & Alvaro Alvariz sobrinis meis: præter ipsas dono tibi istas quæ superius diximus ab omni integritate terras, vineas, arbores senris, pascuis, seu paludibus, aquis, aqua pomiferum, defensas, & in molinarium, sive exitus etiam, & regres-

sus. Et sunt quidem istas Arras tibi, uxor mea Scemena, factas in foro de Legione. Et de hinc placitum fuit inter me Ruderigo Didaz, & tibi uxor mea Scemena, & facimus titulum scripturæ profiliationis. Igitur dono tibi illas alias meas villas cunctas qui non sunt in tuas Arras, ubique eas de meo directo invenire potueris ab omni integritate propter profiliationem, tam ipsas, quæ modo habemus, etiam & quæ augmentare poterimus deinceps. Si autem fuerit transmigrationis obitus mei, de me Roderigo Didaz, ante te uxor mea Scemena Didaz, & tu quidem remanseris post me, & capum feceris, & alium virum accipere nolueris, habeas villas jam supra dictas in profiliationem, sive tuas Arras, & alia omnia: villas etiam & ganatum, sive cavallos etiam, & mulos, sive loricas; quam & armis, & omnia ornamenta, quæ infra domus nostra est: & absque tua voluntate non dones de omni re, nec ad filios, & nec ad aliquis homo, qui ex carne fabricatum fuerit, nisi vero fuerit voluntas tua; & post obitum tuum redeant omnia ad filis tuis, qui ex me nascantur, & ex te. Si ergo taliter acciderit, ut ego Scemena alterum virum accepero, taliter dimittam totam istam profiliationem quæ hic resonet in Scripturis, sive huc, vel illuc, & Arras cunctas ad filis qui fuerint ex te, & ex me. Ego quoque Scemena Diaz similiter faciam tibi vir meus Roderigo Diaz profiliationem de meas Arras, & ex mobile vero meo, & ex omnia mea hærentia sicut supra diximus sæpe, idest, villas, & aurum, & hæreditates, atque argentum, equas, & mulas tam laicas, quam armis, atque ornamenta domus nostræ ob omni integritate. Si quis tamen evenerit mors mea Scemena Didaz, ante te vir meus Roderico Diaz, omnia mea hærentia, sicut dixi, tua fiat, & juri tuo sit confirmatum; & licentiam habeas ubi tua fuerit voluntas, dare, & præstare, post obitum tuum vir meus Roderigo Diaz hæreditent omnia filii tui, & mei qui ex te, & me nati sunt. Sic omnia ista sponondi, & pactivi roborare, prædictus

ego Roderigo Diaz ad præfata uxor mea Scemena Didaz, ob decorem pulcritudinis, & fœdere matrimonii virginalis connubii. Nos etiam jam dictus Comes Petro Assuriz, prolis, seu Comes Garsea Ordoñiz, prolis, qui fideiussores fuimus, & ita erimus: obinde quoque jam sæpe dictum Roderigo Diaz facio tibi Scemena Didaz scripturæ firmitatis, de ipsas omnes hæreditates, quod superius resonant simul, & de profiliatione firmitatem facio; & tu vero similiter mihi habeas eas, & possideas, & facias ex eas quod tua fuerit voluntas. Si quis tamen ab hodierno die tam ex me, quam de propinquis, aut filiis, vel nepotis, sed de extraneis, atque heredibus meis, contra hanc Scripturam vel Cartulam infringere, vel tentare voluerit, qui talia egerit, pariet tibi, vel voci tuæ quantas in contentione minuerit duplatas, vel triplatum, & quantus ad usum fuerit melioratum, & ad partem Regis auri talenta II. & tibi sunt omnia perpetim habituram ævo perenni, & sæcula cuncta. Facta Chartula donationis, vel profiliationis, & confirmationis notum die XIIIJ. Kal. August. Era CXII. post millessima. Nos autem Petro Comes, & Comes Garsia, qui fideiussores fuimus, & stetimus in hanc scripturam firmitatis legentem audivimus, manus nostras roboramus ††. Sub Christi nomine Aldefonsus gratia Dei Rex, Hurraca Ferdinandi, ac similiter Gelvira proles Ferdinandi una cum fratribus meis, conf. Comes Munio Gundisalviz, Comes Gunsalvo Salvatorem, Didago Alvarez, Diego Gundisalviz, Alvaro Gundisalviz, Alvaro Salvatores, Vermudo Rodriz, Alvaro Rodriz, Gutier Rodriz, Rodrigo Gunzaluiz armiger Regis, Munio Diaz, Garsea Munioz, Frol Munioz, Ferrandi Petriz, Sebastianus Petriz, Alvaro Hanez, Petro Gutierrez, Diago Maureliz, Sancia Rodriz, Terasia Rodriz, Annaya hic test. Didago hic test. Galindo hic test.

IV.

Rodericus Didaci, Valentia Sarracenis erepta,
Ecclesiam, & Episcopalem Sedem restituit,
& dotat. Anno 1098.

CUM divinam præsentiam Catholicorum nullus ambigat, ubique potentialiter adesse, quædam tamen præcæteris loca ad propitiandum fidelibus sibi legitur Omnipotens elegisse: Israelitico namque populo legalibus ceremoniis obumbrato, & tabernaculo Silo, ubi Deus habitaverat in hominibus, ex filiorum Heli nequitia reprobato, in Monte Sion domum orationis cunctis gentibus instituit, in cujus templi dedicatione ad roboranda simplicium corda, Domini gloria in nebula patenter apparuit, & Deo Imperium, quippe meditatus hoc fuerat, in æternum pro munere constituit; ut autem accedente plenitudine temporis de terra orta est veritas, & mentita est sibi Judæorum iniquitas, atque in Sponsi, & Redemptoris sui thalamum ingressa, & redempta plenitudo gentium, profecto claruit, quod scilicet sæpius per Malachiæ prædixerat vaticinium: à solis ortu usque ad occasum magnum est nomen meum in gentibus, & in omni loco sacrificatur, & offertur nomini meo oblatio munda. Repulsaque primum, ut oportuit, Judæa perfidia, Apostolicæ sonitus prædicationis ab Orientali Sion in fines orbis exiens, totam sub occiduo replevit Hispaniam; quæ firmiter ad Dei cultum eruditissimis informata Doctoribus, abjectis superstitionibus, extirpatis erroribus, nemine resistente, nonnullis in pace quievit temporibus: At ubi prorsus ex Dei dono abscessit adversitas, & ad votum cuncta successit prosperitas, refriguit charitas, abundavit iniquitas, & sectando otium horrendum Dei oblita iudicium, repentinum est perpeffa exterminium, & crudeli filio-

rum Agar gladio sæcularis dignitas funditus corrui-
 pater cum Sanctuario; & qui liber servisse noluit Do-
 mino dominorum, jure cogitur fieri servus naturalium
 servorum. Itaque annorum ferme CCCC. in hac cala-
 mitate labente curriculo, tandem dignatus Clementissi-
 mus Pater suo misereri populo, invictissimum Princi-
 pem Rodericum Campidoctorem, oprobrii servorum suo-
 rum suscitavit ultorem, & Christianæ Religionis pro-
 pagatorem: qui post multiplices, & eximias, quas di-
 vinitus assequutus est, præliorum victorias, divitiarum
 gloria, & hominum copia, opulentissimam urbem ce-
 pit Valentiam, necnon & innumerabili Moabitarum,
 & totius Hispaniæ Barbarorum exercitu superato, ve-
 lut in momento, ultra quam credi potest, sine sui de-
 trimento ipsam Meschitam, quæ apud Agarenos domus
 orationis habebatur, Deo in Ecclesiam dicavit, & Ve-
 nerabili Hieronymo Presbytero concordî, & Canonica
 acclamatione, & electione per Romani Pontificis manus
 in Episcopum consecrato, & specialis privilegii liber-
 tate sublimato, prælibatam Ecclesiam ex suis facultati-
 bus tali dote ditavit. Anno siquidem incarnationis Do-
 minicæ * LXXXVIII. post millesimum: Ego Rudericus
 Campidoctor, & Principes, ac populos, quos Deus,
 quandiu ei placuerit, meæ potestati commissit, dona-
 mus ipsi Redemptori nostro, qui solus dominatur in
 regno hominum, & cuicumque voluerit, dat illud, &
 Matri nostræ Ecclesiæ Sedi videlicet Valentiniæ, & Ve-
 nerabili Pastori nostro Hieronymo Pontifici, Villam,
 que dicitur Pigacem, cum Villis, & terris, & vineis,
 cultis, vel incultis, & cum diversi generis arboribus, &
 cum cunctis ad eam quocumque modo pertinentibus.
 Similiter quoque Villas de Alcanitia omnibus cum mo-
 lendinis, & aquæ ductibus, & cum cunctis sibi perti-
 nentibus. Munitionem etiam, quam dicunt Almunia de

* Leg. LXXXXVIII. Vide pag. 256.

Sabaleckem cum suis molendinis, & aquæ ductibus, & quodam campo ad meridiem sito, & cum cunctis ad eam quoque modo pertinentibus. Donamus quoque præscriptæ Sedi, atque Pontifici, aliam Almuniam, quæ est juxtâ Ecclesiam Beatæ Mariæ extra murum præfatæ urbis. Post mortem meam concedimus Almuniam, quæ est infra terminum Castri, quod vocatur Cepolla, de qua nostra excellentia domino Hieronymo Pontifici quamdam partem tradiderat, antequam ad Pontificatus honorem ascenderet, eo adveniente de Susanna. Placuit insuper sublimitati nostræ, cunctisque Principibus nostris augere Villam, quæ dicitur Frenales, cum omnibus suis adjacentiis, infra terminum ejusdem Castri Cepollæ sitam, & duodecim parriliatus infra terminum Muri-veteris, & alias duodecim infra terminum Castri, quod vocatur Almanar. Simili modo, in pago Burrianæ parriliatus duodecim. Concessimus etiam, quod quicumque fidelium pro remedio animæ suæ, vel parentum suorum, dare ex his, que ex hereditario jure, vel ex dono nostro, sive qualibet justa acquisitione adeptus est, Matri nostræ Ecclesiæ vel Pontifici, voluerit, liberam dimittendi facultatem, habeat. Hæc autem omnia superius pertaxata, Domino Deo, & Ecclesiæ Virginis Genitricis Dei Mariæ consecrata, liberè, & absolutè, remota omnium posteriorum nostrorum, totiusque successionis nostræ callida argumentatione, obstrusa omnium perversorum voce, compilataque iniquorum machinatione, sopita omni contradictione, donamus in manu Pastoris nostri Hieronymi ab Urbano Papa Secundo canonicè ordinati, & à Deo, ut credimus, ad restaurandam eandem Ecclesiam, prædestinati, quatenus piissimus Dominus à vinculis peccatorum nostrorum nos immunes efficiat, simulque potenter ab hostium nostrorum, tam visibilium, quam invisibilium insidiis clementer expediat. Quod si quis diabolico instinctu vel aliquid contra hæc nostra dona,

vel instituta , venire ad dirumpendum tentaverit , mille libras auri cogatur solvere Pontifici , vel Ecclesiae , & ut , qui tentaverint , se posse minime adimplere confidant , precamur Episcopum , quatenus eos gladio anathematis feriat , & animadversionis ultimae jaculo districte confodiat. Ego vero Hieronymus Valentinae Ecclesiae Episcopus cum omnibus Presbyteris mihi subditis , exigente justitia , & piis precibus nostri Principis , optimatumque illius , auctoritate Dei Patris Omnipotentis , & Filij , & Spiritus Sancti , & Beatæ Mariæ semper Virginis , & Beatorum Apostolorum Petri , & Pauli potestate à Deo divinitus nobis per eos , eorumque successores collata , excommunicamus , & anathematizamus , & separamus à sinu Matris nostræ Ecclesiae , & ab omni consortio Christianorum , & jungimus diabolo , & satellitibus ejus omnes homines utriusque sexus , qui res , vel hæc dona Ecclesiae nostræ auferre , dirumpere , vel alienare præsumserint , donec resipiscant , & canonice Episcopo , & Clericis nostræ Sedis satisfaciant. Ego Roderico simul cum conjugæ mea affirmo hoc , quod superius scriptum est. Martinus , qui hoc scripsit die & anno , quo supra cum litteris superius rasis in vigesima secunda linea, Ranimirus rob. Munio rob. Ruderico rob. Martinus conf. Fredinando conf. Didaco conf. Petro test. Fredinando test. Joannes test. Martinus scripsit.

V.

Eximena Ruderici uxor Ecclesiam Valentinam
Omnipotenti Deo , & B. V. Mariæ dicatam
dotat. Anno 1101.

P RINCIPIUM scripti muneatur sub nomine Christi. Ego denique Eximena Didaz , inspirante me divina clementia , nullius cogentis Imperio , neque suadentis articu-

lo, sed propria, atque spontanea mea voluntate, una cum cunctis filiis atque filiabus, nec non, & meis bonis hominibus facio hunc titulum scriptionis, & donationis ad honorem Dei, & Beatæ Mariæ semper Virginis Valentinæ Sedis. Concedimus Deo & gloriosæ Dei genitricis prædictæ atque Patri nostro Domino Hieronymo Pontifici ejusque successoribus per remedium animæ Domini, & viri mei Ruderici Campidatoris, sive per remedium animæ meæ, vel filiis, atque filiabus, & nepotibus meis non solum illis decimis, quæ prædictus Dominus, & vir meus donavit, sed remota omni occasione adimpleta decimas omnium rerum, quæ adquisierat per totum meum honorem, quem modo & à filiis vel filiabus, & nepotibus meis habemus, vel deinceps per terra, sive per mare, auxiliante Deo, atque acquisituri sumus. Imprimis de pane, & vino, oleo, vel fructus, de hortis, & arboribus, vel omnia, quæ tellus fructifera profert, adhuc etiam de molendinis, & balneis detentis, vel cabernis, de alfondicis, vel de domibus, de furnis, sive de illas maximas, & minimas alcabalas insuper & quinta pars, quam usum visumque est accipere de meis hominibus, vel etiam de omnibus rebus tan de foris quam de intrinsecis meis urbibus, vel castris maximis, & minimis acquisituri sumus, damus Deo; & prædictæ Dei genitrici, & omnibus Sanctis ejus, & Patri nostro reverendissimo Hieronymo Episcopo, ejusque successoribus donanda concedimus. Ideo ego præfata Eximena hæc omnia libenti animo do, & juro filiis, filiabusque & nepotibus meis jurare, atque firmare præcipio, ut quoadiu vita vixero, & honorem tenuero, ita adimplebo in omnibus, sicut promissi Deo, & matri nostræ Ecclesiæ. Quando autem eis istum honorem dimissero ipsis meis filiis & filiabus, hoc totum per scriptum adimpleant, quemadmodum Deo juravimus, & promissimus, & non tantum modo ego, & filii vel filiabus meis ista donaria Deo concedimus; sed & nostris Principibus, quanto jure sunt constituta simi-

li modo illud, quod ex nobis tenentur in eorum hæreditario decimis Deo promittant, atque concedant, nos autem non solum hanc paginam firmamus, sed & alii privilegiis, quos dominus & vir meus Rudericus donavit, atque firmavit, & nosmet ipsas paginas firmavimus & filiiis, & filiabus, & Principibus nostris firmare præcipimus, & ut firmæ permaneant proprii nostris muneribus præsignavimus. Quod si quis diabolico instinctu, vel aliqua contra hæc nostra dona venire ad dirumpendum tentaverit, centum libras auri cogantur persolvere Pontifici, vel Ecclesiæ, & ut quæ tentaverint, se posse minime adimplere confidant: precamur Episcopum, quatenus eos gladio anathematis feriat, & animadversionis ultimæ jugulo districtè confodiat.

Ego Hieronymus Ecclesiæ Episcopus cum omnibus Clericis mihi subditis autoritate Dei Patris omnipotentis, & Filii, & Spiritus Sancti, & B. Mariæ semper Virginis, & beatorum Apostolorum Petri, & Pauli, à Deo divinitus nobis per eos, eorumque succesores potestate collata, excommunicamus, & anathematizamus, & separamus à sinu matris nostræ Ecclesiæ, & ab omni consortio Christianorum sequestramus, & jungimus diabolo, & satellitibus ejus omnes homines utriusque sexus, qui iis sacris institutis rebelles, vel inobedientes obstiterint, donec resipiscant, & digne Deo, & sanctæ Ecclesiæ, & nobis vel successoribus nostris satisfaciant. Facta carta hujus donationis duodecimo Kalendas Junii Era 1139. anno Domini nostri Jesu Christi 1101. Ego Eximena prædicta, qui hanc paginam fieri jussi, manu mea firmavi.

Ramirus	roboravit.	Santius	confirmat.
Munio	roboravit.	Pelagio	testis.
Fredinando . . .	roboravit.	Didaco	testis.
Petrus	confirmat.	Nuno	testis.
Rudericus	confirmat.		
Martinus Scripsit.			

VI.

HISTORIA

*RODERICI DIDACI CAMPIDOCTI
ante hac inedita, & novissime in antiquo Codice
Bibliothecæ Regii Conventus S. Isidori
Legionensis reperta.*

QUONIAM rerum temporalium gesta immensa annorum volubilitate prætereuntia, nisi sub notificationis speculo denotentur, oblivioni proculdubio traduntur, idcirco Roderici Didaci nobilissimi, ac bellatoris viri prosapiam, & bella ab eodem viriliter peracta sub scripti luce contineri, atque haberi decrevimus. Stirpis ergo ejus origo hæc esse videtur. Flaynus autem Calvus multos genuit filios: de eorum numero fuit Fredinandus Flaynez, & Bermudus Flaynez. Bermudus autem Flaynez genuit Rodericum Bermudez: Flaynus autem Fernandez genuit Nunnum Flaynez: Rudericus autem Bermudez genuit Fredinandum Roderici: Fredinandus autem Roderici genuit Petrum Fredinandez, & unam filiam nomine Eylo: Nunnus autem Flaynez accepit istam Eylo in uxorem, & genuit ex ea Flaynum Nunnez: Flaynus autem genuit Didacum Flaynez: Didacus autem Flaynez genuit Rodericum Didaci Campidoctum ex filia Roderici Alvari, qui fuit frater Nunni Alvari, qui tenuit castrum Amaia, & plurimas alias regionum provincias. Rodericus autem Alvarez tenuit castrum Lunæ, & provincias de Monte Moggem, & Muratellum, & Cellorigo, & Corel, & multas Villas in planitia. Uxor autem ejus fuit Domina Teresia soror Nunnionis Flaynez de Relias. Didacus autem Flaynez

pater Roderici Didaci Campidocti magna & robusta virtute tulit Navarris castrum, qui dicitur Obernia, & Ulver, & illam petram. Pugnavit autem cum supradictis Navarris in campo, & devicit eos. Habito super eos itaque semel triumpho, numquam ulterius contra eum potuerunt prevalere. Eo autem mortuo, Rodericus Didaci ejusdem filius successit in paternalis juris sorte. Hunc autem Rodericum Didaci Sanctius Rex totius Castellæ, & dominator Hispaniæ diligenter nutrit, & cingulum militiæ eidem cinxit. Quandoquidem Sanctius Rex ad Cæsaraugustam perrexit, & cum Rege Ranimiro Aragonensi in Grados pugnavit, ibique eum devicit, atque occidit, tunc Rodericum Didaci Sanctius Rex secum duxit, illumque in exercitu suo, & in suo triumpho præsentem habuit. Post habitum verò hujusmodi triumphum Sanctius Rex reversus est ad Castellam. Rex autem Sanctius adeò diligebat Rodericum Didaci multa dilectione, & nimio amore, quod constituit eum principem super omnem militiam suam. Rodericus igitur crevit, & factus est vir bellator fortissimus, & Campidoctus in aula Regis Sanctii. In omnibus autem bellis, quæ Sanctius Rex fecit cum Aldefonso Rege in Plantata, & in Vulpegera, & devicit eum, tum Rodericus Didaci tenuit Regale signum Regis Sanctii, & prævaluit, & melioravit se in omnibus militibus Regis exercitus. Cum vero Rex Sanctius Zamoram obsederit, tunc fortunæ casu Rodericus Didaci solus pugnavit cum XV. militibus ex adversa parte contra eum pignantibus; VII. autem ex his erant loricati, quorum unum interfecit: duos verò vulneravit, & in terram prostravit: omnesque alios robustos animo fugavit. Postea namque pugnavit cum Eximino Garcez uno de melioribus Pampiloniæ, & devicit eum.

Pugnavit quoque pari sorte cum quodam Sarraceno in Medina-Celim, quem non solum devicit, sed etiam interfecit. Igitur post mortem Domini sui Regis Sanctii, qui eum nutrit, & eum valde dilexit, Rex Aldefon-

sus honorifice eum pro vasallo recepit, atque eum nimio reverente amore apud se habuit. Dominam Eximiam neptem suam, Didaci Comitis Ovetensis filiam ei in uxorem dedit. Ex qua genuit filios & filias. Interea namque Rex Aldefonsus nuntium eum per paria sua ad Regem Sibillæ, & ad Regem Cordubæ misit. Tunc vero Almuçtamir Rex Sibillæ, & Almudafar Rex Granatæ erant; & Garsias Ordonii, & Fortunius Sanctii gener Garsie Regis Pampilonensis, & Lupus Sanctii frater Fortunii Saggez, & Didacus Petriz unus ex majoribus Castellæ; unusquisque istorum cum sua militia venerunt pugnaturi contra Regem Sibillæ. Cum autem Rodericus Didaci venit ad Almuçtamir, statim revelatum est ei, Regem Granatæ cum auxilio Christianorum venire super Almuçtamir, & super Regnum suum. Tunc litteras ad Regem Granatæ misit, & ad Christianos, qui cum eo erant, quod amore Domini sui Resgis Aldefonsi contra Regem Sibillæ non venirent, nec regnum ejus intrarent. Ipsi autem in multitudine sui exercitus confidentes preces ejus non solum audire noluerunt, sed etiam eas omnino spreverunt. Venerunt itaque omnem terram illam deprædantes, usque ad castrum, qui dicitur Capra. Quod autem Rodericus Didaci audiens, & certa veritate cognoscens, eis statim cum exercitu suo obviam exiit, ibique cum eisdem bellum crudele commisit. Quod utique bellum inter se permistum duravit ab hora diei tertia usque ad sextam. Facta est autem maxima strages & interfectio exercitus Regis Granatæ tam Sarracenorum, quam Christianorum, donec omnes devicti, ac confusi, fugerunt à facie Roderici Didaci. Captus est igitur in eodem bello Comes Garsias Ordonii, & Lupus Sanctii, & Didacus Petri, & alii quam plures illorum milites. Habito itaque triumpho, Rodericus Didaci tenuit eos captos tribus diebus. Tandem abstulit eis tentoria, & omnia eorum spolia, & sic permisit eos absolute abire. Ipse vero cum victoria reversus est ad Sibillam. Almuçtamir autem dedit ei tributa

Domini Régis Aldefonsi, & addidit super tributa munera, & multa dona, quæ suo Regi detulit. Acceptis igitur supradictis donis, & tributis, & firmata pace inter Almuçtamir, & Regem Aldefonsum, reversus est honorificè ad Castellam, & ad Dominum suum Regem Aldefonsum. Pro hujusmodi triumpho, ac victoria à Deo sibi collata, quam plures tam propinqui, quam extranei causa invidiæ de falsis, & non veris rebus illum apud Regem accusaverunt. Reverso autem cum supradicto honore ad Castellam Roderico, Rex Aldefonsus ad Sarracenorum terram sibi rebellem cum exercitu suo statim perrexit, ut eam debellaret, & regnum suum amplificaret, & pacificaret. Rodericus autem tunc temporis in Castella remansit infirmus. Sarraceni vero interea venerunt, & irruerunt in quendam Castrum, qui dicitur Gormaz, ubi paucam prædam acceperunt.

Cum autem hoc audiret Rodericus, nimia motus ira, & tristitia ait: *Persequar latrunculos illos, & forsitam eos comprehendam.* Congregato igitur exercitu suo, & cunctis militibus suis armis bene munitis, in partes Tolleti deprædans, & devastans terram Sarracenorum, inter viros & mulieres numero VII. millia, omnesque substantias, & divitias eis viriliter abstulit, secumque in domum suam attulit. Ut autem Rex Aldefonsus, & majores suæ Curiaë hoc factum Roderici audierunt, dure, & molestè acceperunt, & hujusmodi causam sibi objicientes, sibi que Curiales invidentes Regi unanimiter dixerunt: Domine Rex, celsitudo vestra proculdubio sciat, quod Rodericus hac de causa fecit hoc, ut nos omnes simul in terra Sarracenorum habitantes, eamque deprædantes à Sarracenis interficeremur, atque ibi moreremur.

Hujusmodi prava, ac invida suggestione Rex injuste commotus, & iratus ejecit eum de regno suo. Ille autem de regno Castellæ exiens Barcinonam venit, amicis suis in tristitia relictis. Deinde vero ad Cæsaraugustam venit, regnante in ea tunc Almuçtamir, qui mor-

tus fuit Cæsaraugusta. Regnumque autem ejus divisum est inter duos ejusdem filios, Almuçtamam videlicet, & Alfagib. Almuçtamam autem regnavit in Cæsaraugusta: Alfagib vero frater ejus in Denia. Iste vero Almuçtamam multum diligebat Rodericum, & præposuit, & exaltavit eum super regnum suum, & super omnem terram suam, utens in omnibus consilio ejus. Dirum autem, & sævissimum malitiæ certamen exortum videtur inter Almuçtamam, & fratrem ejus Alfagib, ita quod statuerunt locum, & diem, in quo debellarent inter se. Sanctius autem Rex Aragonensis, & Pampilonensis, & Comes Berengarius Barcinonensis erant in auxilio, & in comitatu Alfagib. Cum Almuçtamam vero erat Rodericus Diaz, qui serviebat ei fideliter, & custodiebat, ac protegebat regnum suum, & terram suam. Quapropter Sanctius Rex, & Comes Berengarius præsertim invidabant ei, erantque ei insidiantes. Ut ergo Sanctius Rex audivit, quod Rodericus Didaci ire volebat in Cæsaraugustam, in Montesonem, juravit, & dixit, quod nullo modo auderet facere hoc. Ut autem Rodericus scivit juramentum Regis, animo commotus, cum omni exercitu suo coram oculis inimicorum suorum videlicet totius exercitus Alfagib, sua tentoria fixit: altera vero die coram Sanctii Regis in Monteson intravit. Rex autem non est ausus ad eum venire. Interim vero habuerunt consilium inter Almuçtamam & Rodericum, ut restaurarent, & munirent castrum antiquum, qui dicitur Almanara: quod autem statim factum est. Deinde adhuc malitiæ certamen inter Almuçtamam, & fratrem ejus Alfagib iterum videtur exortum usque ad bellum peragendum perductum. Alfagib autem convenit se cum Comite Berengario, & Comite Cardaviese, (1) & cum fratre Comitum Urgelensis, & cum potestatibus, videlicet, Usason, & Impurdaniensi, & Rocionensi, atque Carcassonensi, habuitque cum eis consilium hujusmodi, quod omnes isti venirent pariter cum Alfagib, & obsiderent supradic-

(1) Consule pag. 149. 2 3

tum castrum Almanara : quod statim ita factum fuit. Obsederunt itaque eum, & multis diebus debellaverunt eum, donec eis, qui erant in castrum, defecit aqua. Rodericus autem tunc morabatur in castro, quod dicitur Scarps, quod est inter duo flumina, scilicet, Sigris & Cinga, quod ipsemet prius omnibus suis civibus captis viriliter ceperat. Illo itaque ibi morante, misit nuntium ad Almuçtamam, qui nuntiaret ei tribulationem, & præssuram castri Almanaræ, & qui diceret ei, quod omnes, qui erant in supradiçto castro, videbantur fessi, & multum defessi, & quasi in extremis positi. Rodericus iterum commoto animo misit alteros legatos cum suis litteris ad Almuçtamam, ut subveniret castro, quod construxerat. Almuçtamam autem statim venit ad Rodericum, & invenit eum in castro Tamariz. Inito ibi, & habito inter se consilio, Almuçtamam præcipiebat Roderico, ut dimicaret contra hostes, qui obsidebant castrum Almanara. Cui ille respondit: Melius est, quod tu des ei censum suum, & quiescat expugnare castrum, quam inire certamen cum eo, quia in maxima multitudine hominum venit. Hoc autem Almuçtamam libenter concessit. Rodericus autem ad Comites prædictos, & ad Alfagib statim nuntium misit, ut accepto suo censu, à prædicto castro discederent. Illi autem suis dictis adquiescere noluerunt, nec castra debellare desinierunt. Nuntius vero reversus ad Rodericum retulit ei omnia, quæ ab eis audierat. Rodericus autem commoto animo jussit omnes milites suos armare, & viriliter se ad bellum præparare. Perrexit itaque cum exercitu suo usque ad illum locum, in quo aspexerunt se mutuo Comites scilicet, & Alfagib, & Rodericus Didaci. Magno autem impetu facto belligerantes, et vociferantes utriusque partis direxerunt acies suas, & inierunt bellum. Sed prædicti Comites, simul cum Alfagib verterunt continuo terga, & deviçti, ac confusi fugierunt à facie Roderici. Occisa est quippe maxima pars eorum, pauci nempe evaserunt: omnia eo-

rum spolia, & substantia in jure, & in manu Roderici remanserunt. Comitem autem Berengarium, & milites suos secum duxit captos ad castrum Tamariz, ibique misit eos in manus de Almuçtamam post habitam, & factam victoriam. Post V. vero dies dimisit eos liberos abire in patriam suam. Rodericus autem Diaz pariter cum Almuçtamam reversus est ad Cæsaraugustam, ibique receptus est à civibus illius civitatis cum summo honore, & maxima veneratione.

Almuçtamam verò exaltavit, & sublimavit Rodericum in diebus suis super filium suum, & super regnum suum, & super omnem terram suam, ita ut ille videretur esse quasi dominator totius regni sui. Ditavit eum quoque nimiis muneribus, & innumerabilibus donis aureis, & argenteis multis. Transactis ergo diebus multis, accidit, ut quidam homo ignobilis, nomine Albofalac, qui tunc tenebat castrum Rotæ, quod vicinum Cæsaraugustæ, substraxit se cum prædicto castro à jure, & de dominio Almuçtamam Regis, & rebellavit in eo pro nomine Adafir, qui fuit patruus Almuçtamam, qui intrusus erat à fratre suo Almuçtadir in prædicto castro. Ob hanc autem causam prædictus Adafir rogavit imperatorem Aldefonsum multis precibus, ut auxiliaretur sibi. Quo audito, Imperator Aldefonsus misit ad eum Ranimirum infantem, & Comitem Gundisalmum, & alias quam plures potestates cum ingenti exercitu, ut subveniret ei. Illi autem venientes ad eum, cum eo inierunt consilium, quod mitterent ad Imperatorem rogantes eum, ut ipsemet veniret, quod ita factum est. Qui cum exercitu suo statim venit ad eos, & mansit illuc paucis diebus.

Interea vero mortuus est Adafir. Albofalac autem rebellis castri Rotæ habuit consilium cum Infante Ranimiro, quod traderent Rotam Imperatori Aldefonso. Prædictus vero Albofalac illico ad Imperatorem venit, & locutus est cum eo verba pacifica in dolo, supplicans ei multis precibus, ut veniret ad prædictum cas-

trum, ut intraret illum. Sed antequam Imperator ad castrum accederet, permisit Albofalac Principes Imperatoris prius castrum intrarent, ipso autem prope stante. At ubi ingressi sunt, dolus, & proditio Albofalac statim cognita videtur: milites autem, & pedites, qui custodiebant castrum percusserunt Principes Imperatoris lapidibus, & saxis, & multos de illis nobilibus occiderunt. Imperator autem reversus est ad sua castra nimium tristis. Quo audito, Rodericus, qui erat in Tn-tela, venit ad Imperatorem. Imperator autem recepit eum honorifice, & diligenter præcepit ei, ut sequeretur eum ad Castellam. Rodericus autem secutus est eum. Sed Imperator adhuc tractavit in corde suo multa invidia, & consilio maligno, ut ejiceret Rodericum de terra sua. Rodericus autem hoc comperiens noluit ire ad Castellam, sed discedens ab Imperatore, reversus est ad Cæsaraugustam, quem Almuçtamam Rex diligenter ibidem recepit. Post hæc vero Imperatori Aldefonso maximam victoriam concessit divina clementia, ita quod Toletum urbem Hispaniæ inclitam diu impugnatam & expugnatam, VII. videlicet annis, viriliter accepit, eamque in suo Imperio cum suburbanis simul, & terris suis subjugavit.

Interea Almuçtamam Rex jussit Roderico Diaz, ut pariter cum eo congregatis militibus suis, terram Aragonensem intraret deprædandam. Quod ita factum est. Terram itaque Aragonensem deprædati sunt, & spoliaverunt eam divitiis suis, & habitatoribus terræ, quam plures captivos secum duxerunt. Post vero V. dies cum victoria reversi sunt ad castrum Monteson. Sanctius autem Rex Aragonensis tunc temporis præsens erat in terra sua, & in regno suo, sed nullo modo ausus est ei resistere. Post hunc factum Rodericus Diaz irruit in terram de Alfagib fratris Almuçtamam, & deprædatus est eam. Multa quidem damna, & detrimenta ei intulit, maxime in montanis, quæ dicta sunt Maurella, & in finibus ejus: non enim reliquit in terra illa domum, quam

non destruxit, neque substantiam, quam non abstulit. Debellavit igitur adversus castrum Maurella, & ascendit usque ad portam castri, & fecit ei maximum detrimentum. Inter hæc rogavit eum Almuçtamam per nuntium, & per litteras suas, ut reedificaret castrum super Maurellam, qui vocatur Alcalá. Quod statim illud reedificavit, & construxit, atque rebus sibi necessariis tam hominibus, quam armis bene illud munivit. Rex autem Alfagib, cum hoc audisset, illico Regem Sanctium Aragonensem convenit, & de Roderico maximam querimoniam fecit. Statuerunt igitur ambo inter se, ut se adjuvarent, & regna sua, & terras suas de Roderico viriliter defenderent, & tandem in campo cum eo audacter dimicarent. Congregavit igitur uterque exercitum suum, & sua castra metati sunt ambo juxta flumen Hiberum: Rodericus autem prope erat eis.

Rex vero Sanctius statim ad Rodericum misit legatos, ut ab illo loco, in quo stabat, sine mora recederet, ibique ulterius penitus non maneret; qui ejus mandato, & sermonibus, atque suis monitis adquiescere nullatenus voluit; attamen ad legatos hujusmodi responsum dedit: Si Dominus meus Rex pacifice per me vult transire, ego libenter ei serviam, non solum ei, verum etiam & omnibus suis hominibus. Insuper autem, & si voluerit, dabo ei centum de meis militibus, qui serviant ei, & sint socii sui itineris. Legati autem reversi ad Regem retulerunt ei dicta Roderici. Ut autem Sanctius Rex audivit, quia Rodericus adquiescere dictis ejus noluit, nec à loco, in quo stabat, recessit, motus ira infremuit, & una cum Alfagib usque fere ad castra Roderici celeriter pervenit. Rodericus autem videns hoc juravit eis omnino resistere, & à facie eorum minime fugere. Permansitque ibi fortiter constans. Sequenti vero die Sanctius Rex, & Alfagib cum suis hominibus pariter se armaverunt, suasque acies direxerunt contra illos. Inito itaque, atque inserto certamine diu inter se debellaverunt. Sanctius vero Rex, & Alfagib tandem versi sunt

terga , & devicti , ac confusi fugerunt à facie Roderici , qui persecutus est eos per multa itineris spatia , & cepit ex eis quamplures. Inter quos captus fuit videlicet , Episcopus Raimundus , Dalmacii , & Comes Sanctius Sanctii de Pampilona , & Comes Nunnus de Portugale , & Gustedio Gustediz , & Nunnus Suarii de Leone , & Anaya Suarii de Gallecia , & Calvet , & Enneus Saggiz de Montecluso , & Simon Garciaz de Boil , & Pipinus Acenariz , & Garsia Azenariz frater ejus , & Flainus Petriz de Pampilonia nepos Comitum Sanctii , & Fortunius Garsia de Aragone , & Sanctius Garsia de Alcaraz , & Blascus Garsia majordomus Regis , inter quos fuit etiam Garsia Didaci de Castella : exceptis vero istis , cepit plusquam II. millia , quos tandem dimisit ire liberos in terram suam. Hos quidem itaque debellando viriliter cepit , & omnia castra , & spolia eorum diripuit. His itaque peractis reversus est ad Cæsaraugustam cum maxima victoria , & cum infinita substantia , secum ducens illos nobilissimos supra nominatos captivos. Almuçtamam vero , & filii ejus , ac multitudo magna civitatis Cæsauragustæ tam virorum quam mulierum cum ingenti lætitia gaudentes , & exultantes in ejus victoria processerunt ei obviam , & occurrerunt ei obviam ad villam , quæ dicitur fontes , quæ est procul à civitate L.^{ta} stadiis.

Moratus est itaque ibi Rodericus Didaci apud Cæsaraugustam usque ad obitum Almuçtamam. Quo mortuo , successit ei in regno filius ejus Almuzahen , cum quo moratus est Rodericus in maximo honore , & in maxima veneratione apud Cæsaraugustam IX. annis. Quibus itaque expletis , rediit in patriam suam Castellam , quem recepit honorifice , & hilari vultu Rex Aldefonsus. Mox dedit ei castrum , qui dicitur Donnas cum habitatoribus suis , & castrum Gormaz , & Ibia , & Campos , & Egunna , & Bervesca , & Langa , quæ est in extremis locis cum omnibus suis alfozis , & suis habitatoribus. Insuper autem talem dedit absolutionem , &

concessionem in suo regno sigillo scriptam, & confirmatam, quod omnem terram vel castella, quæ ipsemet posset adquirere à Sarracenis in terra Sarracenorum, jure hæreditario prorsus essent sua; non solum sua, verum etiam filiorum suorum, & filiarum suarum, & totius suæ generationis. Bella autem, & opiniones bellorum, quæ fecit Rodericus cum militibus suis, & sociis non sunt omnia scripta in hoc libro.

In Era M. C. XXVII. eo tempore, quo Reges cum exercitu suo ad bellum faciendum, vel ad terram sibi rebellem adquirendam procedere solebant, exivit Rex Aldefonsus ab urbe Toleti, & perrexit in expeditione cum suo exercitu. Rodericus vero Campidoctus tunc morabatur in Castella, suis militibus donans solidatam. Data itaque solidata, & congregata multitudo sui exercitus in Castella, videlicet, VII. millia viris in totis armis pervenit ad extremas partes, juxta alveum, qui dicitur Dorio, & transiens per medium alveum jussit figere tentoria sua in loco, qui dicitur Fraxino. Progre- diens autem inde cum exercitu suo, pervenit usque ad locum qui dicitur *Calamoxa*. Illic autem fixit tentoria sua, & celebravit ibi Pascha Pentecostem. Ibi- que venerunt ad eum nuntii Regis de Albarracin, ut viderent se ambo pariter ad invicem. Visione itaque amborum pariter facta, Rex de Albarracin factus est tributarius Regi Aldefonso, & sic in pace permansit. Rodericus autem exiens inde pervenit in partes Valentia. Castra vero sua metatus est in valle, quæ dicitur Torrens, quæ est vicina Muro vetulo. Eodem nimirum tempore Comes Barcinonensis Berengarius nomine cum omni suo exercitu jacebat super Valentiam, & debellabat eam, faciebatque Cebollam & Liriam contra eum. Ut autem audivit Comes Berengarius, quod Rodericus Campidoctus contra illum se appropinquaverat, pavore nimio perterritus est: adversarii enim erant ambo ad invicem. Milites vero Comitis Berengarii cœperunt tunc se glorificando multa maledicta, & multas derisiones deriden-

do illum de Roderico dicere, & multis minis sibi captionem & carcerationem, & mortem minari, quod postea supplere non potuerunt. Hoc autem dictum pervenit ad aures ejus. Rodericus autem timens Dominum suum Regem Aldefonsum noluit pugnare cum Comite, quia ejus consanguineus erat. Comes autem Berengarius pavore perterritus, reliquit in pace Valentiam, & celeris cursu pervenit ad Rechena. Deinde perrexit ad Cæsaraugustam: tandem cum suis remeavit ad propriam terram. Rodericus autem morabatur in illo loco, in quo fixerat tentoria sua, circumquaque debellando inimicos suos. Movens autem se inde pervenit ad Valentiam. Ibi que metatus est castra sua. Rex Alcadir regnabat tunc in Valentia, qui statim misit legatos suos cum maximis muneribus, & donis innumerabilibus ad Rodericum, & factus est tributarius ejus: hoc idem fecit & Dux de Muro vetulo. Postea surrexit inde Rodericus Campiductus, & introivit in montana de Alpont: debellavit itaque ea fortiter, & devicit, atque deprædatus est ea. Moratusque est ibi non paucis diebus. Egrediens itaque inde metatus est castra sua in Rechena, ubi moratus est multis diebus. Interim vero audivit, quod Jucef Rex Ismaelitarum, & alii quamplures Reges Sarraceni Hispaniarum cum gentibus Moabitarum venerant obsidere castrum de Halahet, quem Christiani tunc possidebant. Tunc itaque isti supranominati Reges Sarraceni obsiderunt castrum illum de Halahet, & adeo debellaverunt eum, donec omnino defecit aqua eis, qui intus erant, & castrum defendebant. Quod autem audiens Rex Aldefonsus scripsit epistolam suam ad Rodericum, ut visis litteris, statim cum eo venire succurrere castro de Halahet, & eis, qui intus erant, præbere auxilium, pugnando contra Jucef, & contra omnes Sarracenos supradictum castrum fortiter dimicantes. Nuntius autem Regis, qui hæc ei dederat epistolam, hujusmodi responsum Rodericus dedit dicens: Veniat Dominus meus Rex, sicut se promisit venire, quia ego pa-

ratus sum bono animo , & bona voluntate secundum mandatum ejus succurrere castro illo. Sed quia illi placet , ut cum illo pergam , ejus Majestati supplico , ut de ejus adventu certificare me dignetur. Rodericus autem Campidoctus statim surrexit de Richenna , & pervenit ad Xativam. Ibi quidem invenit eum nuntius Regis Aldefonsi , qui dixit ei Regem in Toletum esse cum maximo exercitu , & cum infinita multitudine militum , & peditum. Quo audito Rodericus ascendit in locum , qui dicitur Ortimana , ibidem permansit donec præsciret adventum Regis. Rex namque antea ei per nuntios mandaverat , ut expectaret illum in Belliana ; per locum quippe illum se transiturum omnino dixit. Interea ne exercitus ejus fame deficeret , Regem expectando erat ibi. De illo autem loco missit Rodericus exploratores suos ad Bellianam , & ad partes de Cinxella. Cum itaque cognoscere possent Regis adventum , sine mora statim ei nuntiassent. Illis autem exploratoribus Regis adventum certitudine expectantibus , descendit ex alia parte , & venit ad fluvium. Ut autem audivit Rodericus , quod Rex jam transierat , & antecederet illum , contristatus est valde. Illico movit se cum exercitu suo de parte de Felia , antecedebat milites suos cupiens veritatem , & agnoscere veritatem transitus Regis. Cum vero cognovisset certum jam ejusdem transitum , suum post se venientem statim reliquit exercitum , & cum paucis ad Molinam usque pervenit. Jucef autem Rex Sarracenorum & omnes alii Reges Hispaniæ Ismaelitarum , & quicumque ibi erat cæteræ gentes Moabitarum , audito Regis Alfonsi adventu , derelicto in pace oppido de Halahet , in fugam continuo sunt reversi , & sic Regis pavore perterriti , antequam accederet , à facie ejus fugerunt confusi ; quandoquidem Rodericus in Molinam pervenit. Tunc Rex videns , quod Sarracenos nullo modo potest consequi , iter remeandi ad Toletum cum exercitu suo jam adripuerat , Rodericus nimium tristis regressus est ad castra sua , quæ

erant in Elso. *Ibidem* quosdam militum suorum, quos de *Castella* secum adduxerat ad propria abire permisit. Interea *Castellani* sibi in omnibus invidentes accusaverunt *Rodericum* apud Regem, dicentes ei, quod *Rodericus* non erat ei fidelis vasallus, sed traditor, & malus, mentientes, & falso ei objicientes, quod ideo ad Regem venire, & in ejus auxilio esse noluit, ut Rex, & omnes, qui cum illo erant, à *Sarracenis* interficerentur. Rex autem hujusmodi accusatione falsa audita, motus & accensus ira maxima statim jussit ei auferre *castella*, villas, & omnem honorem, quem de illo tenebat. Necnon mandavit intrare suam propriam hæreditatem, & quod deterius est, suam uxorem, & liberos in custodia illaqueatos crudeliter retrudi, & aurum, & argentum, & cuncta, quæ de suis facultatibus invenire potuit, omnia accipere mandavit. *Rodericus* autem perpendens, & plenarie omnino cognoscens inimicorum suorum dolosis detractionibus, & falsis accusationibus Regem contra se fuisse ita iratum, & tantam, talemque injuriam, & tam inauditum dedecus eorumdem suggestionibus sibi tam impie intulisse, quemdam militem suorum probissimum, qui de injusta reptatione, & de falsæ traditionis accusatione ipsum viriliter exconduceret, & penitus illum bene excusaret, protinus ad Regem misit. Qui præsentatus Domino Regi, hæc protulit verba.

Rex inclite, semperque venerande, Dominus meus *Rodericus* tuus fidelissimus vasallus me misit ad te, rogans, tuas osculando manus, ut in curia accipias suam exconductionem, & excusationem de reptatione, qua inimici sui illum falsè reptaverunt coram te. Ipse Dominus meus per se pugnabit in tua curia contra alium sibi æqualem, & similem; quod miles suus pugnabit pro eo contra alium sibi æqualem, & similem, quod omnes, quicumque tibi dixerunt, quod *Rodericus* fraudem, vel aliquem dolum tibi fecit in itinere, quo ibas ad *Halahet* succurrendum, ut te, & exercitum tuum Sar-

raceni interficerent ; mentiti sunt ut falsi , & mali , & sunt sine bona fide ; vult autem & hoc intermiscere bello , quod nullus Comes vel Princeps , nullus miles ad te fideliter adjuvandum omnium illorum , qui tecum ibant ad supradictum castrum succurrendum , melioris fidei in tuo adiutorio contra illos Sarracenos , & contra omnes tuos inimicos fuisse videtur , quam ille pro posse suo. Rex autem vehementer contra illos iratus , suam exconductionem licet justissimam , non solum ei accipere , verum etiam benigne audire noluit ; verumtamen & uxorem , & liberos ad eum redire permisit. Rodericus autem videns , quia Rex suam exconductionem recipere dedignatus est , judicia suæ exconductionis , & excusationis per se ipsemet judicavit , & sub scripto posita tandem Regi direxit.

“Hoc est iudicium , quod iudico ego Rodericus de
 »reptatione , qua reptatus sum apud Regem Aldefonsum ,
 »Habebat me quidem Dominus meus Rex in tali amo-
 »re , & honore , in quali me prius habere consuevit .
 »Ego vero in curia sua pugnando contra mihi æqualem ,
 »& similem , vel miles meus pugnabit contra sibi æqua-
 »lem , & similem dicens ita : Ego Rodericus juro tibi
 »illi mecum pugnare volenti , qui me reptas de itinere
 »illo , quo veniebat Rex Aldefonsus ad Halahet præ-
 »liare cum Sarracenis , non steti pro illo alia causa ,
 »quod cum illo non fui , nisi quoniam transitum ejus
 »nescivi , & à nullo scire potui . Hæc est autem veris-
 »sima causa , quare cum illo non fuerim . In hoc autem
 »prælio non mentitus sum , sed ita feci , sicut ille per
 »portarium suum , & per litteras mihi mandavit , & in
 »nullo mandatum suum præterivi . In hoc autem præ-
 »lio , quod putavit Rex facere cum Sarracenis castellum
 »supradictum obsidentibus , nullam sibi feci fraudem ,
 »nullum ingenium , nullam omnino traditionem , nul-
 »lamque rem malam , pro qua corpus meum minus va-
 »leat , aut minus valere debeat , Nullus autem illorum
 »Comitum , vel Potestatum , seu militum , quicumque

„in exercitu illo cum eo fuerunt, meliorem habuit fi-
 „dem erga Regem ad bellandos illos suprascriptos Sar-
 „racenos, illum adjuvare, quod ego pro posse meo. Ju-
 „ro tibi sic, quod quæcumque tibi dico, totum est ve-
 „rum, & si mentior, tradat me Deus in manus tuas,
 „ad faciendum voluntatem tuam super me: sin autem
 „liberet me Deus justus iudex à falsa reptatione. Idem
 „& tale juramentum faciat miles meus contra militem
 „secum super hanc reptationem pugnare volentem.”

Hoc est secundum juramentum sui iudicii, quod ju-
 „dicavit Rodericus. “Ego Rodericus juro tibi militi illi
 „mecum pugnare volenti, qui me reptas de illo adven-
 „tu Regis, quo veniebat ad Halahet, quia non cogno-
 „vi adventus Regis certitudinem, & nullo modo scire
 „potui, quod ante me erat, donec audivi à relatoribus,
 „quod jam revertebatur ad Toletum. Si ego præscissem,
 „cum venissem usque in Mostellim, verum tibi dico,
 „quia nisi omnino infirmus, aut captus, aut mortuus,
 „in Molina me præsentarem Regi, & perambularem
 „cum illo ad Halahet, & adjuvarem illum in sua lite,
 „si eam haberet cum Sarracenis, cum bona fide, &
 „cum bona veritate absque ullo malo ingenio. Super
 „hoc tibi juro per Deum, & per Sanctos ejus, quod
 „nihil mali cogitavi, neque locutus sum, neque contra
 „Regem, pro quo corpus meum minus valeat. Si au-
 „tem in aliquo de his, quæ supra tibi dixi, mentior,
 „tradat me Deus in manus tuas ad faciendum volunta-
 „tem tuam super me. Sin autem eripiat me Deus, qui
 „est justus iudex à falsa reptatione: Hoc idem miles
 „meus juret, & hoc quidem suppleat contra militem
 „pro hac reptatione secum pugnare volentem.”

Hoc est tertium juramentum. “Ego Rodericus juro
 „tibi militi illi, qui me reptas de illo adventu Regis,
 „quo venit ad Halahet, ut ibi debellaret cum Sarracenis
 „castrum illum obsidentibus, litteras illas per
 „bonam fidem, & per bonam veritatem absque ullo
 „malo ingenio, & asque ulla mala arte sibi misi. Non

»enim supradictas litteras ad hoc misi, ut ipse devince-
 »retur, vel caperetur à Sarracenis suis inimicis. Cum
 »autem ille ad supradictum oppidum cum exercitu suo
 »pergeret; tunc mihi nuntium suum misit in Belliana,
 »ibique adventum ejus expectarem. Sic itaque juxta man-
 »datum ejus feci: vere tibi juro, & dico, quia contra
 »Regem numquam cogitavi, nec quid locutus sum, nec
 »feci traditionem, nec malam rem, pro qua corpus
 »meum minus valeat, aut unde perdere debeam hono-
 »rem meum, aut meam pecuniam, vel pro qua Rex
 »faceret super me talem, & tam magnum, & tam
 »inauditum deshonorem, sicuti fecit. Sic tibi juro per
 »Deum, & per Sanctos ejus, quia hoc, quod juro, ve-
 »rum juro. Si vero in aliquo de his, quæ tibi superius
 »dixerim, mentior, tradat me Deus in manus tuas ad
 »faciendum voluntatem tuam super me. Sin autem, ut
 »pius, ut justus Judex liberet me à tam falsissima rep-
 »tatione. Hoc idem juret, & suppleat meus miles con-
 »tra militem contra se, ac pro hac reptatione secum
 »pugnare volentem."

Hoc est quartum juramentum. "Ego Rodericus juro
 »tibi militi Regis illi mecum pugnare volenti per Deum,
 »& Sanctos ejus, quia ex eo die, in quo illum recepi pro-
 »seniore in Toleto, usque in illum diem, in quo cog-
 »novi, quod crudeliter, & tam sine ratione meam uxo-
 »rem captivavit, & totum meum honorem, quem in
 »regno suo habebam, mihi penitus abstulit, nullum
 »malum de eo dixi, neque malum cogitavi, neque ali-
 »quid contra eum feci, pro quo malum habeam, vel
 »corpus meum minus valeat. Sine merito, sine ratione,
 »& absque omni culpa abstulit mihi meum honorem,
 »& captivavit meam uxorem, tam magnum, & tam
 »crudelissimum mihi fecit deshonorem. Juro autem ti-
 »bi militi illi mecum pugnare volenti, quod illud, quod
 »superius dixi, verum est, ac si mentior, tradat me
 »Deus in manus tuas ad faciendum voluntatem tuam
 »super me. Sin autem verissimus, & piissimus Judex li-

„beret me à falsissima reptatione. Hoc idem, & non
 „aliud juret, & suppleat meus miles contra militem
 „secum pugnare volentem.”

Hoc est nimirum iudicium, quod ego Rodericus au-
 daciter iudico, & firmiter affirmo: “ Si autem ex istis
 „IV. juramentis, quæ superius scripsi, Rex accipere vo-
 „luerit, eligat quodcumque illorum sibi placuerit, &
 „ego libenter illud complebo. Si vero sibi non placue-
 „rit, paratus sum pugnare cum milite Regis, qui sit
 „mihi miles æqualis, & talis qualis ego eram apud Re-
 „gem, cum eram in amore ejus. Iudico, quia sic me
 „debeo exconducere apud Regem, & Imperatorem, si
 „me reptat. Si quis autem de isto iudicio me vitupera-
 „re, aut reprehendere voluerit, & melius, & justius
 „istud iudicium super hanc reptationem dederit, scri-
 „bat illud, & scriptum mittat eum ad me, qualiter me
 „debeam exconducere, & salvare. Siquidem cognove-
 „ro, illud esse plus rectum, & justum, quam meum, li-
 „benter illud recipiam, & secundum illud me excon-
 „ducam, & salvem. Sin autem pugnabo super iudicium
 „meum, aut miles meus pro me. Si vero ille fuerit vic-
 „tus, accipiat iudicium meum. Si vero fuerit victus, re-
 „cipiat iudicium suum.”

Rex autem nec hujusmodi iudicia ab ipso Roderico
 iudicata, nec suam exconductionem, & salvationem
 recipere voluit. Postquam vero Rex ad Toletum remea-
 vit, Rodericus metatus est castra sua in Elso, ibidem
 diem Natalis Domini celebravit. Celebrato itaque Pas-
 cha, movit se inde, abiit per maritima loca, donec
 ad Pelope pervenit, ubi erat quædam spelunca maxi-
 ma repleta pecunia; qui eam obsedit, eamque fortiter
 debellavit. Consummatisque paucis diebus, devicit bel-
 lantes, & viriliter ingressus est eam. Invenit autem in
 ea multum aurum, & argentum, & sericum, & ves-
 tes prætiosas sine numero. Ditatus itaque inventæ pe-
 cuniæ sufficientia, recessit inde, & transivit, ac per-
 venit ad portum Tarnani, & ante urbem Deniæ in lo-

co, qui dicitur Ondia, reparavit quendam castrum, fecitque eum fortem. Sanctum vero quadragesimæ jejunium ibidem jejunavit, & Resurrectionis Jesu-Christi Domini Nostri Pascha in eodem loco celebravit. In quo nimirum loco Alfigib, qui tunc terræ illius erat Rex, & in terra illa regnabat, nuntium pro pace secum habenda ad eum misit. Qua vero pace cum eo firmiter statuta, & firmata, nuntii Sarraceni reversi sunt ad Alfigib. Rodericus autem recessit inde cum exercitu suo, & pervenit in partes Valentiaë. Rex autem Alfigib egressus est de finibus Leridæ, & Tortosæ, & pervenit ad Murum-vetulum. Ut autem audivit Alcadir, qui tunc temporis erat Rex Valentiaë, quod Rex Alfigib pacificaverat cum Roderico, perterritus est valde, nimiumque vehementer expavit. Inito itaque cum suis hominibus consilio, cum maximis, & innumerabilibus muneribus pecuniarum ad Rodericum nuntios illico direxit. Qui munera multa, & innumerabilia, quæ portabant, eidem Roderico contulerunt, & sic Regem Valentiaë cum eo amicabiliter pacificaverunt. Simili modo de omnibus castellis, quæ erant rebellia Regi Valentiaë, suoque Imperio parere dedignantia, multa & innumerabilia tributa atque dona Rodericus accepit. Rex autem Alfigib, ut audivit, quod Alcadir Rex Valentiaë pacificaverat cum Roderico, nimium percussus pavore, media nocte de Muro-vetulo recessit, & sic perterritus vehementer de partibus illis fugit. Rodericus autem egressus est de partibus Valentiaë, & pervenit in Burriana. Ibidem vero certa relatione audivit, quod Alfigib Leridæ, & Tortosæ conducere temptabat Sanctium Regem Aragonensium, & Berengarium Comitem Barcinonensium, Ermengaldum Comitem Urgellensem contra illum, ut posset eum ejicere, & expellere de terra sua, & omnibus finibus Regni sui. Rex autem Sanctius, & Comes Ermengaldus noluerunt adquiescere precibus ejus, nec illum adjuvare contra Rodericum.

Rodericus autem permansit in Burriana tamquam

lapis immobilis. Mox Rodericus recessit de Burriana, & ascendit in montana de Morella. Ibi erat enim cibarium multa copia, & abundantia: pecora quoque innumerabilia, & copiosa. Berengarius Comes vero Barcinonensis inito cum Alfigib consilio ab eo quidem maxima jam accepta pecunia, statim in suum exercitum egressus est de Barcinona, & pervenit in partibus Cæsaraugustæ. In Calamosca vero in terris de Albarracin metatus est castra sua. Tunc autem Comes cum paucis ad Almuzahen Regem Cæsaraugustæ, qui erat in Doaracham, locutusque est cum eo de pace inter se habenda. Accepta itaque ab Almuzahen pecunia, pacificati sunt inter se. Rex autem Almuzahen prece Comititis perrexit una cum Comite ad Regem Aldefonsum, qui tunc erat in partibus de Auron. Rogavit quidem Regem multis precibus, ut militum suorum auxilium ei contra Rodericum præberet. Ejus quippe precibus acquiescere Rex noluit, & Comes cum suis commilitonibus Bernardo, & Giraldo Alaman, & Dorea cum maximo exercitu pervenit ad Calamoxam. Facta est ibi, & congregata multitudo maxima bellantium contra Rodericum. In illo tempore Rodericus morabatur in montanis in loco, qui dicitur Iber, ibique ei nuntium Rex Almuzahen misit, qui ei cum eo Comitem Barcinonensem pugnare omnino paratum fuisse, nuntiavit. Rodericus nuntio hæc sibi dicenti hilari vultu hujusmodi dedit responsum: "Almuzahen Cæsaraugustæ Regi, meo amico fideli: Quoniam Comititis consilium, & futuri de proximo belli contra me muniti dispositionem ejusdem Comititis mihi patefecit, gratias amicabiles refero. Comitem vero, & suorum bellatorum multitudinem omnino vilipendio, & sperno, & in loco isto cum Dei auxilio libenter eum expectabo. Si autem venerit, cum illo proculdubio debellabo." Berengarius ergo Comes cum ingenti exercitu suo per montana usque ad proximum locum, ubi Rodericus erat, pervenit, & tentoria sua parum procul juxta

Roderici fixit. Quadam vero nocte misit exploratores, qui exploraverunt, & præscierunt castra Roderici super immensum Hab'ntiarum montem. Ipsa autem castra fixa erant sub monte. Altera autem die Comes scribere fecit epistolam hujusmodi in se legationem continentem, & scriptam Roderico per nuntium misit.

“Ego Berengarius Comes Barcinonensium cum meis
 „militibus, dico tibi Roderico, quia vidimus tuam epis-
 „tolam, quam misisti ad Almuzahen, & dixisti ei,
 „quod eam nobis ostenderet, quæ nos derisit, ac ni-
 „mium vituperavit, atque ad maximam insaniam nos
 „excitavit. Antea nobis feceras quamplures injurias,
 „quibus deberemus contra te esse infesti, & valde ira-
 „ti, quanto magis pro derisione, qua per epistolam
 „tuam nos sprevisi, & derisisti, deberemus tibi esse
 „inimici, & adversarii? Pecuniam nostram, quam no-
 „bis abstulisti, adhuc penes te habeam. Deus autem,
 „qui potens est, de tantis injuriis à te nobis illatis vin-
 „dicabit. Aliam quoque deteriorem injuriam, & deri-
 „sionem nobis fecisti, qui nostris uxoribus nos assimi-
 „lasti. Nos autem nolumus tam nephanda derisione te
 „deridere, neque tuos homines; sed rogamus, & ob-
 „secramus Deum cæli, ut ille tradat te in manus nos-
 „tras, & in potestate nostra, quod possimus tibi mons-
 „trare, quam plus valemus, quam nostræ mulie-
 „res. Dixisti etiam Regi Almuzahen, quia si nos ve-
 „niremus ad te tecum debellare, plus citius exires
 „nobis obviam, quam ipse posset reverti in Monteson:
 „& si nos tardaremus venire contra te, tu nobis in via
 „occurreres. Precamur ergo te multum, ut jam nos
 „non vituperes ob hoc, quod hodie non descendimus
 „ad te: ideo enim hoc facimus, quia volumus nos cer-
 „tificare de tuo exercitu, & de tuo convenientio. Vi-
 „demus namque, quia una cum tuo monte confidens in
 „illo, vis nobiscum debellare. Videmus etiam, & cog-
 „noscimus, quia montes, & corvi, & cornellæ, & nisi,
 „& aquilæ, & fere omne genus avium sunt dii tui, quia

» plus confidis in auguriis eorum, quam in Deo. Nos
 » autem credimus, & adoramus unum Deum, qui nos
 » de te vindicet, & in manibus nostris te tradat. Sci-
 » mus vero veritatem, quod cras ad auroram, Deo vo-
 » lente, videbis nos prope te, & ante te. Si autem exie-
 » ris ad nos in plano, & separaveris te à monte tuo,
 » eris ipse Rodericus, quem dicunt bellatorem, & *Cam-*
 » *peatorem*. Si autem hoc factum nolueris, eris talis qua-
 » lem dicunt in vulgo Castellani, *alevoso*: & in vulgo
 » Francorum, *bauzador*, & *fraudator*. Nihil quippe tibi
 » præstabit ostendere similitudinem tanti roboris te ha-
 » bere: non levabimus super te, nec discedemus à te,
 » quousque venias in manibus meis mortuus, aut cap-
 » tivus, & ferreis compedibus illaqueatus. Tandem ve-
 » ro faciemus de te *alboroz*. Illud idem, quod scripsisti,
 » fecisti tu ipse de nobis. Deus autem vindicet suas Ecle-
 » sias, quas violenter confregisti & violasti.”

Prælecta hac epistola coram Roderico, & ab eo
 audita, jussit continuo suam epistolam scribere, & Co-
 miti mittere, quæ hanc continet responsionem.

”Ego Rodericus, simul cum meis sociis tibi Beren-
 » gario Comiti, & tuis hominibus salutem. Scias, quia
 » tuam audivi cartam, & quod in ea continetur, totum
 » intellexi. In ea namque dixisti, quia scripsi ad Al-
 » muzahen meam cartam, in qua te, & tuos homines
 » derisi, & blasphemavi; verum certe dixisti. Blasphe-
 » mavi enim te, & tuos, & adhuc blasphemc. Dicam
 » ergo tibi, pro quo te vituperavi. Quandoquidem eras
 » cum Almuzahen in partibus Calatajub, coram illo
 » tunc blasphemasti, dicens ei, quia propter tuum pavo-
 » rem non eram ausus intrare istas terras. Tui quoque
 » homines, videlicet Raimundus de Baran, & alii mili-
 » tes, qui cum eo erant, hoc idem Regi Aldefonso me
 » deridendo dixerunt in Castella coram Castellanis. Tu
 » ipse etiam, Almuzahen præsentem existente, dixisti
 » Regi Aldefonso quia mecum omnino pugnasses, & de
 » terris de Alfigib victum me quidem ejecisses, & in

»terris supradictis te expectare nullo modo auderem.
 »Sed Regis amore hoc tunc facere dimisisti, & ejus
 »amore me hactenus non inquietasti, & quia ejus eram
 »vasallus, idcirco dedecus mihi inferre pepercisti, &
 »mihi noluiti. (1) Propter hujusmodi convitia tali de-
 »risione mihi illata te, & tuos derisi, & deridebo, &
 »vestris uxoribus propter vestras fœmineas vires vos
 »coæquiperavi, & assimilavi. Nunc autem non poteris
 »te excusare, quin mecum pugnes, si expugnare ausus
 »fueris. Si autem ad me venire recusaveris, me quicum-
 »que in ejus amore habebit. Si autem ausus es ad me
 »venire cum exercitu tuo, jam veni, metumque non
 »formido. Non credo, te ignorare, quod tibi & tuis
 »hominibus fecerim, qualiter vobis nocuerim. Mihi qui-
 »dem notum est, quod fecisti convenientiam cum Al-
 »fagib, quod daret tibi pecuniam, & tu de terris suis
 »omnino me expelleres, atque ejiceres. Credo namque,
 »quia promissa implere formidabis, & ad me venire,
 »mecumque pugnare minime penitus audebis: ad me
 »autem venire non recuses, quia in planiori loco, qui
 »planior in cunctis terris istis videtur esse, videor. In
 »rei certitudine tibi dico, quia si tu, & tui ad me ve-
 »nire volueritis, non proderit vobis. Dabo quidem vo-
 »bis vestram solidatam, sicut dare vobis soleo, si forte
 »venire ad me ausi fueritis. Si autem ad me venire re-
 »cusaveritis, mecumque pugnare ausus non fueris, mit-
 »tam litteras meas ad Dominum Regem Aldefonsum,
 »& nuntios mittam ad Almuzahen, dicam eis, quia
 »quidquid promisisti, & supplendum te jactasti, & ven-
 »tilasti, pavore meo perterritus adimplere noluiti. Non
 »solum his duobus Regibus, verum & universis nobili-
 »bus tam Christianis, quam Sarracenis hoc innotescere,
 »& scire omnino faciam. Tam vero Christianis, quam
 »Sarracenis, te à me fuisse captum, & pecuniam tuam,
 »& pecuniam omnium tuorum penes me esse habitam,

(1) Supplendum, *injuriam irrogare.*

»proculdubio sciant. Nunc autem in plano te expecto
 »seculo, & robusto animo. Si forte ad me venire co-
 »naveris, ibidem tuæ pecuniæ partem videbis: sed non
 »ad tuum proventum, imo ad tuum detrimentum. Te au-
 »tem superfluis jactando verbis, me jam victum, aut cap-
 »tum, aut mortuum in manu tua necnon ducere retulis-
 »ti: hoc autem in manu Dei est, non in tua. Me autem
 »falsissime deludendo dixisti, quod feci *aleve* ad Forum
 »Castellæ, aut *bauzia* ad Forum Galliæ, quod sane pro-
 »prio ore plane mentitus es. Numquam enim feci tale
 »quid: ipse autem fecit istud, qui jam probatus est
 »in talibus traditionibus, quem tu bene cognoscis, &
 »plures tam Christiani, quam Pagani talem, qualem
 »ego dico, esse proculdubio cognoscunt. Jam diu est,
 »ex quo contendimus verbis litigiosis: parcamus hujus-
 »modi verbis, & sicut proborum militum mos est, in-
 »ter nos dividatur hujusmodi litigium viribus armo-
 »rum nobilibus. Veni, & noli tardare. Accipies quidem
 »à me tuam solidatam, quam tibi dare soleo.”

Cum autem Berengarius cum omnibus suis hanc au-
 disset epistolam, omnes unanimiter immensa accensi
 sunt ira. Accepto itaque consilio, quosdam milites noc-
 te continuo miserunt, qui furtim montem, qui super
 castra Roderici eminebat, ascenderent, & caperent,
 existimantes ab ipso monte castra Roderici disrumpe-
 re, ejusdem omnia tentoria invadere, atque penitus ac-
 cipere. Venientes itaque nocte præoccupaverunt supra-
 dictum montem & tenuerunt illum, Roderico nescien-
 te. Altera vero die summo mane, Comes, & sui arma-
 ti vociferantes circa castra Roderici, illico irruerunt
 in eos. Quod autem perspicuus Rodericus, dentibus
 suis cœpit fremere: & militibus suis statim lorica jus-
 sit induere, & acies contra adversarios viriliter præ-
 parare. Rodericus autem irruit veloci impetu in aciem
 Comitis, quem in primo certamine movit, & devicit:
 tamen in ipso certamine viriliter bellando Rodericus
 de equo suo in terram cecidit: corpus autem ejus statim

illisum, & vulneratum extitit. Veruntamen milites à bello non destiterunt, immo robustis animis pugnauerunt, donec & Comitem, & omnem exercitum suum devicerunt, atque viriliter superaverunt. Multis quidem, & innumerabilibus illorum interfectis, atque peremptis, tandem eundem Comitem ceperunt, & captum cum V. fere millibus suis in prælio illo captis ad Rodericum perduxerunt. Rodericus vero quosdam videlicet Dominum Bernaldum, Giraldum Alaman, Raimundum Muro, Ricardum Guillermi, atque alios quam plures, & innumerabiles nobilissimos, una cum eodem Comite teneri, & sub custodia pervigili haberi, atque retrudi, præcepit. Facta est itaque victoria semper laudanda, & memoranda in manu Roderici super Comitem Berengarium, & super exercitum ejus. Milites autem Roderici deprædati sunt omnia castra, atque tentoria Berengarii Comititis, acceperuntque omnia spolia, quæ in eis receperunt, videlicet multa vasa aurea, & argentea, & vestes prætiosas, & mulos, & equos palafredos, lanceas, loricas, scuta, & omnia bona quæcumque acceperunt, cuncta integra, & salva fide bona Roderico præsentaverunt, atque contulerunt.

Comes autem Berengarius videns, & cognoscens, se adeo verberatum, & confusum, & in manu Roderici captum, humilis misericordiam ei petens ante Roderici in suo tentorio sedentis pervenit: eique indulgentiam multa prece expetiit. Rodericus autem eum benigne recipere noluit, neque juxta eum in tentorio suo sedere permisit, sed foris extra tentoria eum custodiri à militibus suis jussit: victualia quippe sibi largiter ibidem dari sollicite præcepit. Tandem vero liberum ad terram reverti sibi concessit. At ubi Rodericus sui corporis sanitatem post paucos dies recepit, cum Domino Berengario, & Giraldo Alaman, quatenus ob redemptionem suam LXXX. millia marcas de auro Valentiaë sibi darent, pactum instituit. Ceteri omnes captivi ad libitum Roderici pro sua redemptione innumerabiles pe-

cunias jam sub numero certo significatas se sibi duros, obligaverunt, ac promiserunt. Mox ad propria revertuntur, & inde tandem auri, & argenti maximam copiam, & filios, & parentes pro redemptione jam instituta donec eam persolverent, in pignore volentes secum afferentes ad Rodericum cum his, qui secum ducebant, festinatione non pigra remeaverunt, sibi que omnia danda, & complenda in sua posita præsentia se proculdubio dixerunt. Cum itaque Rodericus hæc videret, habito apud se suo consilio, pietatis intuitu motus, non solum eos ad terram suam liberos abire permisit, verum etiam omnem redemptionem eisdem dimisit. Illi autem ob tantam misericordiam ab eo habitam, ejus nobilitati, & pietati gratias devotissime referentes, & sibi servire promittentes, cum omnibus rebus suis, & cum ingenti honore ad terram suam gaudentes sunt reversi.

Rodericus autem pervenit in partes Cæsaraugustæ ad locum, qui dicitur Salarca, moratusque est ibi quasi duobus mensibus. Egressus inde venit ad Daroca, ubi sanè multis est diebus. Erat ibi nimia cibariorum copia, & pecorum abundantia, in quo loco gravi quidem morbo Rodericus infirmatus est. Tunc Rodericus ad Almuzahen Regem Cæsaraugustæ quosdam milites cum litteris suis misit, qui eum Cæsaraugusta invenerunt, eique litteras, quas portabant, contulerunt. In qua nimirum urbe Comitem Berengarium cum militibus suis nobilibus, una cum præfato Rege sedente invenerunt. Cum itaque Comes nuntios istos Roderici esse, & milites sciret, eosdem ad se venire permisit, continuo mandavit, & hujusmodi nuntiationem ad Rodericum ferendam eis diligenter commisit. Quibus sic ait: Rodericum meum amicum ex parte mea nimium salutate, ejusque me verum velle esse amicum, & in cunctis necessitatibus suis coadjutorem, proculdubio eidem narrare non desistatis. Quo audito, ad Rodericum jam convalem, & sanum præfati nuntii deportaverunt, & Comitis legationem eidem seriatim diligenter. (1) Rodericus vero

(1) Deest, *retulerunt.*

audita pro nihilo habens, suum amicum esse, & cum illo pacem habere se omnino negavit. Cui sui milites, & primates dixerunt: Quid est hoc? quid mali inquam fecit tibi Comes Berengarius, quod non vis pacem habere cum illo? Ipsum quidem devictum, ac superatum, victum, atque captum in manu tua potentialiter tenuisti, omnesque suas gazas, & divitias eidem viriliter abstulisti, & non vis pacem cum illo? Non enim ipsum tu rogas, sed ille te rogat, quo tecum pacem habeat. Militum itaque nobilium suorum consilio demum adiecit, & cum eo pacem habiturum se omnino promisit. Nuntii vero ad Cæsaraugustam continuo revertentes, Rodericum suum velle esse amicum, & cum eo pacem habiturum Comiti Berengario, & suis nobilibus diligenter retulerunt. Quo audito, Comes, & sui nimium gavisii sunt.

Tunc Comes egressus de Cæsaraugusta ad Rodericum, & ad sua castra statim venit: ibique amicitia & pax inter utrumque amicabiliter instituta dignoscitur. Comes autem Hispaniæ partem quandam suo imperio subditam, in protectione & in manu Roderici tunc posuit: pariter itaque ambo ad loca maritima sibi proxima illico descenderunt. Rodericus quippe metatus est castra sua in Burriana: Berengarius autem recedens à Roderico, transivit Albernium Ibri, & in terram suam est regressus, Rodericus vero moratus est Burriana in partibus Valentiae: super Cepullam vero Pascha Domini celebravit.

Tunc nimirum Liriae castrum Valentiae vicinum cum suo exercitu obsedit, ibique militibus suis stipendia largissime distribuit. Quo in loco Reginae Regis Aldefonsi uxoris, & amicorum suorum litterae ad eum pertulerunt, quae significaverunt ei, Regem Aldefonsum contra Sarracenos ire, & cum eisdem bellum inire omnino velle, atque disposuit proculdubio habuisse. Jam enim Granatam, & omnes fines ejus Sarraceni ceperant. Hæc nimirum erat causa, quare Rex contra Sarracenos pugnare ibat. Per litteras namque istas consuluerunt ei ami-

ci ejus, quod, remota omni occasione, sub veloci cursu ad Regem Sarracenos cum exercitu suo jam pergentem iret, & in bello illo una cum Rege esset, & cum omni exercitu suo Regis exercitui illum adjuvando se insereret, & sic Regis gratiam, & amorem proculdubio statim recuperaret. Amicorum itaque suorum consilio obtemperans Liria^e castrum ab eo tam bello, quam fame & siti undique valde coacto, & fere jam in redendo se funditus creditum illico reliquit; & cum omni exercitu suo per longa itinera ad Regem continuo perrexit. Regem vero in partibus Cordobæ in loco, qui dicitur *Marthos* (1) invenit. Rex autem audiens, quod Rodericus veniret, statim exivit ei obviam, & in pace, nimiumque honorifice eum recepit. Ambo itaque pariter prope civitatem Granatam venerunt. Rex vero per montana loca in loco, qui dicitur *Libriella*, omnia sua tentoria figi, atque locari jussit. Rodericus autem per planitiem in loco, qui erat ante castra Regis, ad evitanda, & vigilanda Regia castra sua fixit tentoria, quod autem Regi valde displicuit.

Tunc Rex ductus invidia ait suis: Videte, & considerate, qualem injuriam, & quale dedecus nobis Rodericus infert. Hodie quidem post nos ex longo itinere quasi fessus, & fatigatus venit: modo nos præcedit, & ante nos tentoria sua fixit. Omnes fere sui invidia tacti verum dixisse, Regi pariter responderunt, & Rodericum de audacter nimia presumptione, sibi in omnibus invidentes coram Rege illum vituperaverunt. Rex autem in eodem loco VI. permansit diebus. Juzeph vero Rex Moabitarum, & Sarracenorum Regem Aldefonsum expectare, & cum eo pugnare non audens, ejusdem Regis pavore perterritus una cum exercitu suo fugit, & à partibus illis clam recessit. Cum itaque Rex Aldefonsus Juzeph Regem Sarracenorum ejus pavore fugisse, & à partibus clam recessisse certa veritate cognosceret, ad Toletum reverti statim mandavit. Ad Toletum ita-

que rediens usque ad castrum, qui dicitur Ubeda, quod est super alveum de Alchevir, pervenit. Rodericus vero juxta eundem alveum castra sua figi, atque statui suis præcepit. Ibidem Rex iratis, & non blandis verbis Rodericum aspere tradidit: multis quidem, & variis causis, sed non veris eum redarguit. Adeo sane contra illum vehementer motus, & accensus est ira, quod illum capere decrevit, ac voluit. Quod Rodericus perpendens, & plenarie signis certis cognoscens, omnia Regis verborum convicia patienter sustinuit. In eadem itaque superveniente nocte à Rege, non sine pavore Rodericus recessit, & ad sua castra statim rediit. Plures vero militum suorum tunc Rodericum reliquerunt, & ad castra Regis se transtulerunt. Derelicto itaque Roderico, domino suo Regis servitio se contulerunt.

Rex autem à Roderico aliquantis litigiosis se de injuria à Rege sibi illata excusando exarcebatus, & à furore nimio illatus ad Toletum cum exercitu suo regreditur. Rodericus vero molestus, nimiumque mœstus non modico itineris labore in partes Valentiaë protinus secessit. Multis quidem diebus ibidem permansit. Quo in loco quemdam castrum, qui dicitur Pennacatel, quod Sarraceni funditus destruxerant, multis & firmis ædificiorum munitionibus reædificavit, atque muro inexpugnabili undique cinxit, firmiterque illud construxit. Tam militum, quam peditum multitudine omnibus armorum generibus sufficienter munitum præfatum castrum tandem nimium munivit. Panis etiam, & vini, & carnis copia illud copiose replevit.

Egrediens igitur inde ad Valentiam descendit: deinde vero ad Morellam, ubi non multis moratus est diebus, descendit. Ibiq; diem natalis Domini solemniter celebravit. Hoc autem in loco ad eum quidam homo venit, qui castrum Borgæ vicinum Tutelæ sibi furto penitus dare promisit. Inito itaque consilio contra castrum Borgæ cum gente sua, statim ire cœpit, & ecce subito Almuzahen Regis Cæsaraugustæ nuntius ad eum venit. Qui Almuzahen à Rege Sanctio Aragonensium esse

valde coactum, & oppressum, eidem nuntiavit. Postquam nuntius iste à Roderico recessit, Rodericus nocte juxta Cæsaraugustam occulte non paucis (1) pervenit, ibique utique hominem, qui ei Borgæ castrum dandum promisit, fuisse omnino mentitum, probavit. Verumtamen ad castra redire noluit, sed in loco eodem, in quo erat, permansit. Quo majores & meliores Cæsaraugustanæ urbis cives ad eum venerunt. Illum nimirum, ut cum Rege suo amorem, & amicitiam, & pacem habere vellet, multis obsecrationibus efflagitaverunt. Factum est autem, quod Almuzahen, & Rodericus viderunt se ad invicem, & firmaverunt inter se firmissimam pacem.

Tunc autem Rodericus jam cum exercitu suo ad Cæsaraugustam pervenit, ibique alveum transivit, atque castra sua in loco, qui dicitur Fraga, fixit. Quo audito, Rex Sanctius Aragonensis una cum filio suo Rege immensum exercitum congregari præcepit. Congregato itaque exercitu, tentoria sua in loco, qui dicitur Gorreia, figere protinus jussit. Rex autem, & filius ejus tunc misserunt ad Rodericum legatos pacificos, amoris & pacis legationem ferentes. Quo audito, & cognito, Rodericus eos honorifice, & hilari vultu recepit, & cum Rege Sanctio, & cum filio ejus pacem, & amorem omnino se velle habere, eisdem respondit. Suos quoque nuntios, qui ejus verba pacem significantia Regi, & filio ejus narrarent, eis continuo direxit. Rex autem Sanctius, & filius ejus, & Rodericus videntes se insimul, & amorem, & pacem inter se habendam indissolubili laqueo firmissime instituerunt. Roderici quoque amore, & prece Sanctius Rex cum Almuzahen pacem confirmavit. Pacificatus est itaque cum eo amicabiliter, Roderico mediante, & operante. Hoc autem peracto, ad terram suam Sanctius Rex continuo rediit. Rodericus vero in Cæsaraugusta apud Regem Almuzahen in maximo honore diebus permansit non paucis.

(1) Legendum, cum paucis, vel cum non paucis.

Egressus tandem de Cæsaraugusta cum maximo, & innumerabili exercitu intravit terras de Calagurra & de Naxera, qui erant in regno Regis Aldefonsi, & sub ejusdem imperio. Tunc autem viriliter debellando, & Alberith, & Lucronium cepit. Ingentem nimirum, atque moestabilem, & valde lacrimabilem prædam, & dirum, & impium, atque vastum inremediabili flamma incendium per omnes terras illas sævissime, & immisericorditer fecit. Dira itaque & impia deprædatione omnem terram præfatam devastavit, & destruxit, ejusque divitiis & pecuniis, atque omnibus ejus spoliis eam omnino denudavit, & penes se cuncta habuit. Egrediens itaque de loco illo cum ingenti militia pervenit ad castrum, qui dicitur Alfarum, quod viriliter debellavit, & illico cepit. Quo in loco Garsia Ordoniz, & omnium parentum suorum nuntii ad eum venerunt, qui ex parte Comitum, & omnium parentum suorum, ut ibidem VII. diebus, & non amplius expectaret, eidem retulerunt. Si vero id ageret, Comes cum parentibus suis cum eo pugnare proculdubio non dubitaret. Quibus & Comitum, & omnes parentes suos VII. diebus eisdem expectare, & cum eisdem libenter pugnare, vultu hilari respondit. Comes autem Garsias Ordoniz congregavit omnes parentes suos, & potentes, Potestates & Principes, qui dominabantur omni terræ illi, qui est ab urbe, quæ dicitur Zamora, usque in Pampilona. Congregato itaque immenso & innumerabili militum, & peditum exercitu, supradictus Comes una cum eadem gentium multitudine usque ad locum, qui dicitur Alberith, pervenit. Ultra itaque ire, & cum Roderico bellum inire nimium pavens & formidans ex loco isto ad terram suam una cum exercitu suo exterritus incunctanter remeavit. Rodericus autem usque in die VII. præsignata ibidem eos tanquam lapis immobilis robusto animo gaudenter expectavit. Tunc autem certa sibi relatum est narratione, quod Comes, & universi, qui cum illo erant, à promisso se subtrahentes bello, & cum illo pugnare paventes jam repatriaverant, seseque disperserant, necnon & Alberith

sine milite desertum , & vacuum reliquerant. Calagur-
ræ namque , & omni regioni , quam Rodericus depræ-
datus fuerat , per manum Regis Aldefonsi Garsias Co-
mes Roderici inimicus tunc dominabatur. Propter Co-
mitis inimicitiam , & propter ejus dedecus præfatam
terram Rodericus flamma ignis incendit , eamque fere
destruxit , atque devastavit.

Rodericus autem audiens , ut dictum est , quod ejus
pavore Comes cum gente sua jam repatriaverat , & Al-
berith sine milite desertum reliquerat , egressus cum
exercitu suo de Alfaro ad Cæsaraugustam pervenit ; ibi-
dem vero multis diebus immenso honore permansit ,
omnisque terræ illius vindemias , quæ non erant subdi-
ta imperio Almuzahen , ad opus suum collegit , atque
vindemiavit. Egressus autem cum exercitu suo de Cæ-
saraugusta cœpit iter arripere ad Valentiam : & dum
iter ageret , ei quidam nuntius occurrit , qui barbaras
Sarracenorum gentes ad orientales partes pervenisse , eas-
que sævissime devastasse , & etiam usque ad Valentiam
accessisse , necnon eandem jam obtinuisse , eidem seria-
tim retulit. Quod deterius est , Alcadir Regis Valentie
traditione omnes homines Valentie illæ barbaræ gentes
interfecerunt , & hujusmodi malum peractum perege-
runt , ipsique tandem indicavit. Rodericus autem hoc
audiens celeri cursu ad opidum Cepullæ pervenit , eum-
que statim obsedit. Nisi vero tam cito venisset , illæ
barbaræ gentes Hispaniam totam usque ad Cæsaraugus-
tam , & Leridam jam præoccupassent , atque omnino
obtinuissent. Castrum quidem Cepullæ undique fortiter
debellatum tunc continuo cepit : villam vero in eodem
populavit , & construxit , eamque munitionibus , & for-
tissimis turribus circumcinxit , atque munivit , ad cujus
nimirum populationem ex circumstantibus Villis , plu-
res gentes venerunt , & in eadem habitaverunt. Homines
ergo Valentie , qui de morte evaserant , erant subditi
illis barbaris , qui dicebantur Moabitæ , & sub eorum
Imperio se habebant , & apud illos mistice manebant.
Mense autem Julio , cum messes sunt colligendæ ,

Rodericus fixit castra sua juxta Valentiam. Messes quidem illorum cum equis cœpit comedere, eorumque domus forinsecas destruere. Cum autem Valentiae habitatores hoc perspicerent, ad illum legatos illi commiserunt, eum rogantes, nimiumque exorantes, quatinus eis pacificus esset, & Moabitas una cum eis habitare permetteret. Ille vero nullo modo eis pacificum se esse permisit, nisi Moabitas à se disjungerent, & ab urbe eos omnino ejicerent. Quod utique illi facere noluerunt, sed se in urbe incluserunt. Ille vero quamdam Valentiae partem, quæ dicitur Villanova, adeo fortissime debellavit, quousque eam cepit, omnibus divitiis, & pecuniis, quas in ea invenit, eam funditus expoliavit. Interim autem alteram urbis partem quæ appellabatur Alcudia, debellavit, & cepit. Homines vero, qui in loco hujus partis habitabant, submiserunt se, & subjugaverunt se continuo sub dominio, & imperio suo. Ille autem jam sibi subjugatos in domibus suis, & in loco suo cum omnibus suis rebus liberos in pace restituit. Ceteri autem homines urbis Valentiae habitatores hoc perspicentes valde conterriti sunt; Moabitas vero statim, & secundum statutum Roderici mandatum ab urbe sua expulerunt, & sub ejusdem imperio se subjugaverunt. Ipse vero usque ad Deniam liberos, & pacificos manere, & quietos vivere permisit.

Juzeph autem paulo ante sibi litteras direxerat, in quibus, quod nullo modo Valentiae terram intrare auderet, omnino ei mandaverat. Quo audito, Rodericus iratus valde videtur. Flammea itaque accensus ira, nimium eum sprexit, & verba illusionum eidem direxit: necnon ad omnes Potestates, & Duces Hispaniarum litteras suas misit, in quibus, quod Juzeph ejus pavore mare transire, ad Valentiam venire non audebat, eisdem significantia. Quod autem Juzeph audiens immensum & innumerabilem exercitum congregari illico mandavit, illumque transfretare sine dilatione denique sollicitus præcepit. Interea vero Rodericus hominibus in Valentia habitantibus dulci parabola hoc ait: "Homines

„Valentiæ, usque ad mensem Augustum spatium, &
 „inducias vobis libenter dabo. Si vero interim Juzeph
 „venerit, & vobis succurrerit, & me de istis terris vinc-
 „tum ejecerit, & de meo imperio vos liberaverit, ser-
 „vite illi & state sub imperio ejus. Si autem hoc facere
 „non valuerit, servite mihi, & estote mei.”

Sermo quidem iste omnibus Valentiaë hominibus pla-
 cuit: ad Juzeph, & ad omnes Hispaniarum Duces, qui-
 cumque erant sub imperio Juzeph, litteras suas continuo
 miserunt: in quibus, ut cum immenso exercitu ad Va-
 lentiam venirent, & de manu Roderici, & de ejus im-
 perio eos liberarent, eis notificaverunt. Quod si face-
 rent usque ad mensem Augustum, nollent Roderici pe-
 nitus imperio parere, sibi que in omnibus servire eos,
 proculdubio utique scirent. Interea Rodericus, Valen-
 tiam in pace liberam dimisit, & ad Pinnacatel cum
 exercitu suo pervenit, & usque ad Belliena omnem ter-
 ram, & provinciam circumquaque habitantem depræ-
 datus est. Multos quidem captivos, multa que spolia, &
 copiam cibariorum ibidem cepit. Quæ autem omnia in
 Pinnacatel cuncta misit, ibique ea cum maxima præ-
 da reliquit, & ad partes Valentiaë statim ingressus est.

Egressus autem inde ascendit, & pervenit in terras
 de Albarracin, qui ei mentitus fuerat in suo tributo.
 Deprædatus itaque omnem terram illam omnem ciba-
 riam, quam ibi invenit, in Cepullam totam mitti jussit.
 Ipse autem interim ad Cepullam cum præda maxima
 regressus est. Transacto igitur mense Augusto, Valen-
 tiaë habitatores audierunt relatione vera, quod Moha-
 bitæ cum ingenti exercitu Juzeph in auxilium eorum
 ad succurrendum, & liberandum de dominio Roderici
 proculdubio veniebant. Illico à pacto, quod cum Ro-
 derico instituerant, se subtraxerunt; eique rebelles, ac
 adversarios pacti fidem male servantibus omnibus modis
 se constituerunt. Quod autem Rodericus plenarie cog-
 noscens Valentiam interim omni animositate obsedit, eam
 forti, & robustissimo prælio undique expugnavit.

Fames autem valida, non modica in urbe facta om-

nino esse, dignoscitur. Interea igitur exercitus Mohabitaram eis ad succurrendum celeri cursu perveniens ad Valentiam se appropriavit. At cum Roderico bellum committere non audens ejus pavore perterritus, & nimis pavens, nocte per umbras fugit, & sic ad regiones suas confusus remeavit. Rodericus autem non modico tempore Valentiam solito more fortius, ac robustius ex omni parte debellavit, eamque expugnatam tandem gladio viriliter cepit: captamque continuo deprædatus est. Invenit, & acquisivit utique in ea multas, & innumerabiles pecunias, copiam videlicet auri, & argenti immensam, & numero penitus carentem, monilia pretiosa, gemmas multo auro decoratas, varia, & diversa ornamenta, vestes siricas prætioso auro deauratas. Tantam igitur, & tam prætiosissimam in urbe hac acquisivit pecuniam, quod ipse, & universi sui facti sunt divites, & locupletes ultra quam dici potest. Juzeph autem Mohabitaram Rex audiens, quod Valentia à Roderico nimia belli animositate jam esset capta, ac deprædata, iratus, ac mœstus factus est vehementer. Habito itaque cum suis consilio ducem super Hispaniam de genere suo sororis suæ filium nomine Mahumath constituit. Quem cum infinita multitudine Barbarorum, & Mohabitaram, atque Ismaelitarum per omnem Hispaniam habitantium Valentiam obsidere, & Rodericum captum, & ferreis vinculis vinctum ad illum perducere, misit. Hi itaque venientes in loco, qui dicitur Quarto, ab urbe Valentia IV. milliarios habenti, castra sua fixerunt. Omnis ergo regio illa, quæ circumquaque habitabat, cum cibaria, & cum epulis, & escis sibi necessariis continuo ad eos pervenit, & vitualia eisdem partim contulit, partimque vendidit. Numerus autem illorum erat quasi CL. millia militum, triginta vero millia peditum. Videns autem Rodericus tantam, & tam innumerabilem gentium multitudinem adversus eum pervenisse pugnanturam, non raro miratus est. Immanis iste Mohabitaram exercitus super Valentiam X. diebus, & toti-

dem noctibus jacuit, ac permansit. Quotidie nimirum girabant eam in multis, & diversis vocum clamoribus ululantes, atque vociferantes, rugitum non modicum emittentes, & tentoria Roderici, & militum suorum, & habitacula eorum frequenter sagittabant, nimumque eos bello instanti urgebant. Rodericus vero solita cordis animositate se, & suos viriliter confortabat, ac corroborebat, & Dominum Jesum Christum, ut suum divinum præberet auxilium incessanter, ac prece devota deprecabatur. Quadam vero die juxta solitum morem ululando, ac vociferando, atque debellando dum urbem circumdarent, & suis viribus omnino eam capere, crederent, Rodericus invincibilis bellator, in Domino, & in ejusdem clementia toto suo animo confidens cum suis bene armatis, ad eos vociferando, eosdemque verbis minarum terrendo audaciter, & viriliter egressus est. Irruit itaque in eos, & cum eisdem bellum commisit inmensum, divina opitulante clementia, Mohabitas omnes devicit.

Sic itaque triumphum, & victoriam sibi à Deo collatam super eos habuit. Ipsi vero jam victi, dantes terga versi sunt in fugam. Multitudo verorum gladio ceciderunt. Alii autem cum propriis uxoribus, & liberis ad castra Roderici ducti sunt captivi. Cuncta quippe eorum castra, atque tentoria acceperunt, in quibus innumerabiles pecunias auri, & argenti, & vestium prætiosarum invenerunt, atque cunctis divitiis ibidem repertis funditus expoliaverunt. Rodericus igitur, & omnes sui tunc sunt nimis ditati, & multo auro, & argento, & vestibus prætiosissimis, & equis, & palafredis, ac multis, seu diversis armorum generibus, & cibariæ copia, atque thesauris innarrabilibus sufficienter repleti. Facta est autem hujusmodi victoria in Era M. C. XXX. II.

Post habitum hujusmodi triumphum cepit Rodericus castrum, qui dicitur Olokabet: in quo quidem

multum thesaurum, qui fuit Regis Alcadir, invenit, quem cum suis bona fide divisit. Tunc autem alterum quoque accepit oppidum, qui dicitur Serra. Tunc vero Sanctius Rex Aragonensis bonæ memoriæ mortuus est, qui quinquaginta, & duobus vixit annis, & postea ad Christum in pace perrexit, & sepultus est honorifice in Monasterio Sancti Joannis de Pinna. Post ejus mortem Petrus ejusdem filius, in Aragonensi Regno Rex est elevatus. Universi autem regni ejus Principes insimul sunt congregati. Tunc dixerunt Regi: Majestati tuæ, Rex inclite, unanimiter supplicamus, quatenus consilium nostrum audire digneris. Sanum nempe, & utile tibi fore consilium credimus, cum Roderico Campidocto amicitiam, & amorem habere. Hoc nostri consilium unanimitas tibi proculdubio consulit.

Regi autem hujus Principum suorum consilium nimis placuit, & ad Rodericum, ut cum illo se jungeret, nuntios suos continuo direxit. Nuntii autem misi Roderico dixerunt. "Dominus noster Rex Aragonensis, nos ad te misit, ut te cum illo jungas, & cum eo pacem, & amorem firmissimum amicabiliter instituas. Ad bellandos vero inimicos vestros, quod sitis unanimes, & ad invicem contra adversarios nostros penitus auxiliabiles." Quod valde placuit Roderico, seque libenter hoc facturum, eisdem respondit. Petrus autem Rex ad maritima loca in loco qui dicitur Mons Ornes protinus descendit. Rodericus vero egressus ab urbe Valentia ad eum in Burriana pervenit. Quo in loco invicem sese viderunt, & pacem inter se habendam firmissime firmaverunt, & ut se super omnes homines contra inimicos suos vicissim adjuvarent, bono, & sincero animo constituerunt. Quo facto, ad terram suam Rex statim rediit, regnumque suum sub bona manere, atque vivere justitia, legis soliditate disposuit, & stabilivit. Rodericus vero ad Valentiam repedavit.

Transacto itaque modico tempore, Petrus Rex cum exercitu suo ad auxiliandum amico suo Rode-

rico ad Valentiam venit : quem maximo honore Rodericus recepit. Congregato itaque exercitu suo , ambo pariter de Valentia egredientes cœperunt pergere ad Pinnacatel oppidum , ut in eo cibaria mitterent , & vidualibus sufficienter munirent. Cumque ad urbem Xativam appropinquarent , Mahumeth sobrinus Juzeph Regis Moabitarum , & Hismaelitarum cum immenso exercitu , videlicet XXX. millia militum omnibus armis bene munitorum eisdem obviam exiit , quatinus prælium cum eis committeret. Eodem autem die Hismaelitæ & Mohabitæ bellum cum eis non commiserunt , sed super montes , qui ibidem erant , ululantes , & vociferantes tota die perstiterunt. Petrus autem Rex , & Rodericus omnem cibariam , quamcumque in regione illa invenerunt , cum præda habita totam in oppido Pinnacatel viriliter miserunt , sicque oppidum vidualibus copiosissime munierunt. Egredientes inde versus meridiem , ad maritima loca , pariter descenderunt , & contra Beyrem castra sua fixerunt. Altera vero die Mahumeth cum Moabitis , & Hismaelitis , & cunctis gentibus barbaris , videlicet maxima , & innumerabili multitudine contra Regem , & Rodericum bellum committere se munivit. In eodem vero loco mons erat magnus , qui in longitudinem quasi XL. stadiis extensus videbatur. Hoc in monte erant castra Sarracenorum : ex altera parte erat mare , in quo erat multitudo navium Hismaelitarum & Moabitarum , de quibus expugnabant Christianos in arcu , & sagittis. Ex montis itaque parte eos expugnabant cum cæteris armis. Quod cum Christiani perspicerent , non mediocriter sunt exterriti , & valde pavidi effecti. Rodericus autem perspicuus eos timidos , atque expavescentes , statim super equum suum equitavit , & suis armis munitus , per exercitum Christianorum incedere inchoavit , eosque nimis confortando , hæc verba expressit. " Audite me , socii mei dilectissimi , & »dulcissimi , estote fortes in bello , & potentes , &

”viriliter confortamini, nullo modo formidetis, ne-
 ”que multitudinem illorum paveatis, quia hodie tra-
 ”det eos Dominus noster Jesus Christus in manus nos-
 ”tras, & in potestatem nostram.” Media autem die
 Rex, & Rodericus cum omni exercitu Christiano-
 rum irruerunt super eos, & fortibus armis, & vi-
 ribus robustis debellaverunt eos. Tandem Dei clemen-
 tia opitulante, & operante, eosdem viriliter devi-
 cerunt, atque fugaverunt; quidam illorum gladiis
 interfecti corruerunt, quidam vero in alveum ceci-
 derunt. Immensa nimirum illorum pars fugiendo in
 mare est submersa, & suffocata. Devictis itaque, &
 interemptis Sarracenis, cunctam eorum substantiam
 victores Christiani deprædati sunt. Universa quoque
 eorum spolia, videlicet aurum, & argentum, equos,
 & mulas, & arma optima, & plures divitias post ha-
 bitam victoriam sufficienter ibidem acceperunt, & de
 victoria eisdem à Deo collata, Deum tota mentis de-
 votione glorificaverunt. Post habitum vero hujusmo-
 di memoriæ commendandum, semperque laudandum
 triumphum, Petrus Rex, & Rodericus cum suo exer-
 citu Deum laudantes, ad Valentiam redierunt. In ea-
 dem quippe urbe paucis diebus permanserunt. Egre-
 dientes autem ambo inde ad castrum montem Ornes,
 qui erat rebellis Regi, & erat in territorio ejus, pari-
 ter pervenerunt, eumque continuo obsederunt, & ob-
 sessum, atque viriliter debellatum, ad Regis opus ac-
 ceperunt.

Quo factò in regnum suum Rex hilaris statim re-
 diit. Rodericus vero reversus est ad urbem suam Va-
 lentiam. Quadam vero die Rodericus egressus est ab
 urbe explorare, investigare inimicos suos. Dum iter
 ageret Alcayth nomine Abulphatab egressus de Xati-
 va ingressus est in Murum-vetulum. Quod Rodericus
 comperiens perrexit adversus illum, secutusque est
 eum, donec inclusit eum in oppido, qui dicitur Alme-
 nara. Oppidum autem obsedit, & tribus mensibus un-
 dique fortiter debellavit. Quibus transactis, viriliter

cepit. Omnes autem homines, quos intus cepit, liberos abire in sua loca permisit. Altare, & Ecclesiam Domino in honore Beatissimæ Virginis Mariæ ibidem ædificari præcepit. His autem gratia Dei sic peractis, cum sua militia egreditur de Almenara, dicens, & fingens se velle ire in Valentiam, cum ille in corde suo secreto Murum vetulum circumdare, & debellare disposuisset. Interim manibus ad cælum extensis oravit ad Dominum dicens: "Deus æternæ, qui scis omnia, antequam fiant, quem nullum latet secretum; tu scis, Domine, quia
 »Valentiam prius nollem intrare, antequam Murum vetulum obsidere, & debellare, & debellatum in fortitudine gladii, tua potentia operante, obtinerem, & te
 »donante, jam adepto, atque sub imperio nostro habito, & possesso, ibidem tibi Deo vero Missam te laudando facerem celebrare." Finita itaque hujusmodi oratione, oppidum Muri vetuli illico obsedit, atque gladiis, sagittis, telis, & omnium armorum generibus, & machinamentis, . . . graviter afflixit, & coegit, atque eisdem egressum à castello, & ingressum ad castellum omnino prohibuit. Defensores autem castelli, & habitatores perspicientes se undique impugnatos nimiumque afflictos, & coactos, locuti sunt ad invicem: Quid miseri faciemus? Rodericus iste tyrannus in castro isto nullo modo nobis vivere, vel habitare permittet; faciet etenim nobis, quod habitatoribus de Valentia, & de Almenara eidem resistere non valentibus nuper fecit. Videamus ergo, quid acturi simus. Jam enim nos & uxores nostræ & filii, atque filiæ fame proculdubio moriemur; nullus quidem erit, qui de manibus suis nos eripere valeat.

Quod cum cognitum esset, Rodericus fortius, & instantius solito more eos debellare inchoavit, eosque gravissime constrinxit. Cum igitur sentirent, & viderent se positos in tanta amaritudine, clamaverunt ad Rodericum dicentes: Quare infers nobis tanta, & tam importabilia mala? Cur interficis nos, & lanceis, & sagittis, & gladiis? Mollifica, & mitiga cor tuum, & mise-

rere nostri. Tibi unanimiter supplicamus, quatenus pietatis intuitu dierum aliquorum nobis inducias dones. Interea nuntios nostros ad Regem, & dominos nostros mittemus, quod nobis succurrere veniant. Si vero nullus venerit ad præsignatum placitum, qui nos de manibus tuis liberare valeat, erimus tui, & serviemus tibi. Scias sane vera veritate, quia oppidum Muri-vetuli tanti nominis, & tantæ famæ est in cognitione omnium gentium, quod illud tibi tam cito nullatenus dabimus. Prius utique quam sine induciis nobis concessis detur, nos omnes prius mori ultro proculdubio scias. Nobis itaque omnibus interemptis, postea illud habere poteris. Rodericus autem plane perpendens, quia nihil eis hoc valeret, inducias, XXX. dierum eisdem dedit. Illi autem miserunt interim nuntios suos ad Regem Juzeph, & ad Mohabitas, & ad Regem Aldefonsum, & ad Almuzahem Regem Cæsaraugustæ, & Albarracim Regem, atque Comitem Barcinonensem, quatinus usque XXX. dies eis succurrere venire omnino minime desisterent. Quod si facere nollent, diebus XXX. jam transactis, Roderico oppidum proculdubio darent, & eidem ulterius tamquam Domino fideliter servirent. Cum Rex Aldefonsus vidisset, & audisset nuntios Muri-vetuli, sic eis respondit: "Vera certitudine » mihi credatis, quia vobis non succurram, quoniam » malo, quod Rodericus habeat oppidum Muri-vetuli, » quam quilibet Rex Sarracenorum." Nuntii autem hoc audito, sine ullo consilio ad propria sunt reversi. Nuntiis vero, qui ad Cæsaraugustam missi fuerant Almuzahem hujusmodi dedit responsum: "Ite & quantum potueritis » confortamini, & estote fortes eidem debellando resis- » tentes, quia Rodericus cervicis est, & præliator for- » tissimus, & invincibilis, & ideo ego cum eo prælium » committere penitus pertimesco." Nam paulo ante Rodericus ad eum nuntios miserat dicens: Scias utique, Almuzahem, quod si cum exercitu tuo contra me venire temptaveris, & mecum bellum commiseris, tu, & nobiles tui, aut mortui, aut capti de manibus meis nullo modo evadetis. Sic vero Roderici pavore perterritus

non fuit ausus venire. Rex autem Albarracin nuntiis super hoc præsentatis inquit: "Quantum plus potueritis, confortamini, & resistite ei, quia ego non valeo vobis succurrere." Moabitæ autem nuntiis sibi missis dixerunt: Si Juzeph Rex noster venire voluerit, nos omnes ibimus simul cum eo, & vobis libenter succurremus: sin autem sine illo cum Roderico bellare minime audebimus. Comes autem Barcinonensis, qui ab eis immensum acceperat tributum, nuntiis sibi missis ait: Scitote, quia cum Roderico bellare non audeo, sed vadam citius, & circumdabo castrum suum, quod dicitur Aurepensa, & dum ille ad me venerit, mecumque pugnare conatus fuerit, vos interim ex alia parte cibariam in vestrum castellum sufficientem mittite. Comes itaque, ut prædixit, mox castellum obsedit. Quod audiens Rodericus pro nihilo penitus hoc habens, ad succurrendum castro suo ire renuit. Interea vero quidam miles Comiti super castellum jacenti ait: Comes nobilissime, veritate certissima audivi, Rodericum contra te venire, tecumque bellum committere velle. Quo audito, rei veritatem probare nolens, continuo de castro circumdato recessit, & Roderici pavore ad terram suam pavidus fugit.

Transactis igitur XXX. dierum induciis, Rodericus Barbaris, qui intus in castello Muri-vetuli erant, dixit: Ut quid tardatis mihi tradere oppidum? Illi autem suo dolo eidem sic responderunt: Domini nuntii, quos direximus, nondum ad nos reversi sunt; quamobrem adhuc nobilitati tuæ unanimiter supplicamus, quatinus inducias aliquantulas nobis dones. Cum igitur Rodericus dolo, & fraude eos sibi loqui perpenderit, & propter aliquod spatium habendum eos sibi hoc fîcte dicere, plenius cognosceret, ait eis: Ut omnibus pateat hominibus, quod nullum Regum vestrorum timeo, adhuc XII. dierum inducias vobis concedo, quatenus venire, & vobis succurrere nullam habeant excusationem. Transactis itaque XII. diebus, vobis in rei veritate, dico, quod si castrum protinus mihi non dederitis, quoscumque vestrum capere

vel habere potero, vivo igne cremabo, & gladio non sine tormentis trucidabo. Venit itaque dies præsignata, in qua eisdem, qui intus erant in castro, dixit Rodericus: Cur tantas interponitis moras, & non traditis mihi castrum jam promissum? Illi responderunt: Ecce Pascha vestrum, quod dicitur Pentecostes, jam proximum est; in die Pascha trademus tibi omnino castrum: non enim Reges nostri nobis succurrere volunt. Tu autem cum tuis tutius ingredi illud, habetoque secundum libitum tuum. Ille vero ait ad eos: In eadem sane die Pentecostes non ingrediar castellum, sed do vobis adhuc inducias usque ad festum Sancti Joannis. Interim accipite uxores vestras, & liberos, & filias, atque omnem substantiam, & cum omnibus rebus vestris ite in pace, quocumque volueritis. Evacuate itaque castrum, quod liberum sine impedimento mihi relinquatis. Ego autem, clementia operante, in nativitate Sancti Joannis Baptistæ intrabo castrum. Sarraceni vero propter tantum, talemque miserationis amorem plures, & devotas sibi retulerunt grates.

In natale itaque Sancti Joannis Baptistæ Rodericus ad intrandum castrum milites suos præmisit, quibus castrum ascendere, ac intrare omnino præcepit. Illi vero castrum continuo intraverunt, & summitatem castri jam obtinentes, Deo gratias exultantes retulerunt. Mox nimirum castrum ipse Rodericus ingrediens, in eo Missam celebrare, & munus oblationum offerre statim devota mente jussit. Ibidem Sancti Joannis Ecclesiam miro constructi opere fecit. Portas Civitatis, & omnium murorum munitiones, & cuncta, quæ intus in urbe, & in castro erant, militibus solícite custodire præcepit. In ipso autem castro quamvis evacuato multas invenerunt divitias. Muri-vetuli quidam habitatores Sarraceni tunc in urbe adhuc permanebant. Post triduum vero capti oppidi Rodericus ait illis: Nunc vobis omnibus modis præcipio, ut cuncta, quæ in eis hominibus abstulistis, & ea, quæ contra me, & ad meum dedecus, & meum damnum Moa-

bitis contulistis, mihi reddatis: quod si facere nolueritis, vos in carcerem intrudi, & vinculis ferreis dire illaqueari, nequaquam dubitetis. Illi vero quæsitâ reddere non valentes, divitiis suis omnino nudati, & vinculis vincti ad Valentiam protinus Roderici mandato sunt directi.

His itaque peractis, venit ipsemet Valentiam, & in domo Sarracenorum, quam illi Mezquitam vocant, Ecclesiam Sanctæ Mariæ Virginis ad honorem ejusdem Redemptoris nostri Genitricis miro, & decore opere construxit. Calicem aureum CL. (1) habentem eidem Ecclesiæ obtulit. Dedit quoque præfatæ Ecclesiæ duas citharas serico, & auro textas prætiosissimas, quibus alias similes in Valentia numquam fuisse, perhibebant. Missam in eadem Ecclesia cum laudum modulationibus, & suavissimis, ac dulcissimis cantuum vocibus devotis mentibus unanimiter tunc celebraverunt, & Redemptorem nostrum Dominum Jesum Christum, cui est honor, & gloria una cum Patre & Spiritu Sancto per omnia sæcula sæculorum Amen, ibidem exultantibus animis laudaverunt.

Universa autem bella, quæ Rodericus cum sociis suis, fecit, & ex eis triumphum obtinuit, & quot villas, & vicos dextera validissima cum gladiis, & cunctis armorum generibus deprædatus est, atque omnino destruxit, seriatim narrare, perlongum esse videretur, & forsitam legentibus in fastidium verteretur. Sed quod nostræ scientiæ parvitas valuit, ejusdem gesta sub brevitate, & certissima veritate stylo rudi exaravit. Dum autem in hoc sæculo vixit, semper de adversariis secum bello dimicantibus triumphum nobilem obtinuit, & numquam ab aliquo devictus fuit. Obiit autem Rodericus apud Valentiam in Era MCXXXVII. mense Julio.

Post mortem autem ejus uxor ejusdem cum maximo militum, & peditum comitatu apud Valentiam miseran-

(1) *In Ms. alia manu additum, marcos.*

da remansit. Illius quidem morte audita, omnes Sarraceni, qui in partibus marinis habitabant, congregato exercitu non modico, super Valentiam continuo venerunt, eamque ex omni parte obsederunt, obsessamque VII. mensibus undique expugnaverunt. Uxor autem ejus tanto, talique viro viduata, cum in tanta afflictione sese urgeri perspiceret, & infelicitati suæ remedium consolationis minime reperiret, Episcopum civitatis ad Regem Aldefonsum protinus direxit, ut ei miserandæ pietatis intuitu subveniret. Quo audito, Rex cum exercitu suo Valentiam veloci cursu pervenit. Quem uxor Roderici miseranda pedes osculans ejus maximo gaudio recepit, & ut sibi, & cunctis Christianis, qui cum ea erant, succurreret, supplicavit. Rex autem inter suos nullum omnino reperiens, qui eandem urbem teneret, & à Sarracenis defenderet, quia procul à suo regno remota videbatur, uxorem Roderici cum corpore viri sui, & cunctos Christianos, qui tunc aderant, cum suis divitiis & substantiis secum ad Castellam reduxit. Egressis autem omnibus ab urbe, totam urbem igne cremari Rex præcepit, & cum his omnibus Toletum pervenit. Sarraceni autem, qui propter adventum Regis fugerant, & urbem obsessam reliquerant, post Regis recessum mox urbem quamvis arsam intraverunt, & eam cum omnibus ejus finibus habitaverunt, & numquam eam ulterius perdiderunt. Uxor autem Roderici una cum militibus viri sui corpus ejusdem Roderici ad Monasterium Sancti Petri Caradignæ detulit, ibique, non modicis muneribus pro ejus anima Monasterio collatis, honorifice sepelivit.

INDEX

*Nominum propriorum, & cognominum, quorum
mentio habetur in historia Roderici Didaci
Campidocti.*

A

Adafir. XXII.
Albarracin, Rex. LVI. LVII.
Albofalax. XXII. XXIII.
Alcadir. XXVII. XXXIV.
XLVII.
Alcaith Abulphatab. LIV.
Aldefonsus VI. XVII. XVIII.
XIX. XXII. XXV. XXVI.
XXVII. XXVIII. XXX.
XXXV. XXXVII. XXXVIII.
XLII. XLIV. XLVII. LVI.
LX.
Alfagib. XX. XXI. XXII.
XXIV. XXXIV. XXXV.
XXXVII. XXXVIII.
Almuçtadir. XXII.
Almuçtaman. XX. XXI. XXII.
XXV.
Almuçtamir, Rex Cæsaraugustæ. XIX. XXIII. XXIV.
Almuçtamir, Rex Sibillæ.
XVIII. XIX.
Almudafar, Rex Granatæ.
XXVIII.
Almuzahen. XXV. XXXV.
XXXVI. XXXVII. XXXVIII.

XLI. XLV. XLVI. XLVII.

LVI.

Annaya Suarii de Gallæcia. XXV.

B

Bermudus Flaynez. XVI.
Berengarius, Comes Barcinonensis. XX. XXII. XXVI.
XXVII. XXXIV. XXXV.
XXXVI. XXXIX. XL.
XLI. XLII.
Bernaldus. XXXV. XL.
Blascus Garsizæ. XXV.

C

Calvet. XXV.

D

Didacus, Comes Ovetensis. XVIII.
Didacus Flaynez. XVI.
Didacus Petriz. XVIII.
Dorea. XXXV.

E

Ennecus Saggiz de Monte-cluso. XXV.
 Ermengaldus, Comes Urgellensis. XXXIV.
 Eximena, Neptis Adefonsi VI. XVIII.
 Eximenus Garcez. XVII.
 Eylo. XVI.

F

Flaynus Calvus. XVI.
 Flaynus Fernandez. Ib.
 Flaynus Nunnez. Ib.
 Flaynus Petriz. XXV.
 Fortunius Saggez. XVIII.
 Fortunius Garsia de Aragona. XXV.
 Fortunius Sanctii. XVIII.
 Fredenandus Flaynez. XVI.
 Fredinandus Roderici. Ib.

G

Garsia Azenariz. XXV.
 Garsias Didaci de Castellana. Ib.
 Garsias Ordonii. XVIII. XLVI. XLVII.
 Garsias, Rex Pampilonensis. XVIII.
 Giraldus Alaman. XXXV. XL.

Gundisalvus, Comes. XXII.
 Gustedius Gustediz. XXV.

J

Juceph, Rex Mohabitatum. XXVIII. XLIII. XLIV. XLVIII. XLIX. L. LVI. LVII.

L

Lupus Sanctii. XVIII.

M

Mahumath. L.

N

Nunnio Flaynez, de Relias. XVI.
 Nunnus Alvari. Ib.
 Nunnus Flaynez. Ib.
 Nunnus de Portugale. XXV.
 Nunnus Suarii de Leone. Ib.

P

Pepinus Azenariz. XXV.
 Petrus, Aragonensis Rex. LII. LIII. LIV.
 Petrus Fredinandez. XVI.

R

- R**aymundus Baran. XXXVII.
 Raymundus Dalmatii. XXV.
 Raymundus Buron. XL.
 Ranimirus Infans. XXII.
 Ranimirus, Rex Aragonensis. XVII.
 Ricardus Guillelmi. XL.
 Rodericus Alvari. XVI.
 Rodericus Bermudez. Ib.

Regionum, & Oppidorum nomina, quorum mentio fit in historia Roderici Didaci Campidocti.

A

- A**lbarracin. XXVI. XLIX.
 Alberith. XLVI. XLVII.
 Alcala. XXIV.
 Alchevir. XLIV.
 Alcudia. XLVIII.
 Alfarum. XLVI. XLVI.
 Amaya. XVI.
 Almanara. XX. XXI. LIV.
 - LV.
 Alpont. XXVII.
 Aragonensis Rex. XX.
 Aragonensis terra. XXIII.

S

- S**anctius Garsia de Alca-raz. XXV.
 Sanctius, Rex Aragonensis. XX. XXIII. XXIV. XXXIV. XLVI. LII.
 Sanctius, Rex Castellæ. XVII.
 Sanctius Sanctii de Pampilona. XXV.
 Simon Garciaz de Boyl. Ib.

T

- T**eresia. XVI.

B

- Aurepensa. LVII.
 Auron. XXXV.
 Ausonensis. XX.
Barcinona. XIX. XXXV.
 Barcinonensis. XX. LVI. LVII.
 Belliana. XXVIII. XXXII. XLIX.
 Berbesca. XXV.
 Beyre. LIII.
 Borja. XLV.

Burriana. XXXIV. XLII.

C

Cæsaraugusta. XVII. XIX.
 XX. XXII. XXIII. XXV.
 XXVII. XXXV. XLI. XLII.
 XLV. XLVI. XLVII. LVI.
 Calagurra. XLVI. XLVII.
 Calamoxa. XXVI. XXXV.
 Calatajub. XXXVII.
 Campos. XXV.
 Capra. XVIII.
 Caradigna. LX.
 Carcassonensis. XX.
 Castella. XVII. XVIII. XIX.
 XXIII. XXV. XXVI. XXVII.
 XXIX. LX.
 Cebolla & Cepulla. XXVI.
 XLII. XLVII. XLIX.
 Cellorigo. XVI.
 Cardaviesis. XX.
 Cinga. XXI.
 Cinxella. XXVIII.
 Corduba. XVIII. XLIII.
 Corel. XVI.

D

Daroça. XXXV. XLI.
 Denia. XX. XXXIII. XLVIII.
 Donnas castrum. XXV.
 Dorio. XXVI.

E

Elso. XXIX. XXXIII.
 Egunna. XXV.

F

Felin. XXVIII.
 Fontes. XXV.
 Fraga. XLV.
 Fraxino. XXVI.

G

Gallæcia. XXV.
 Gallia. XXXIX.
 Gormaz. XIX. XXV.
 Gorreya. XLV.
 Grados. XVII.
 Granata. XVIII. XLIII.

H

Halahet. XXVII. XXX.
 XXXI.
 Hiberus. XXIV.

I

Iber vallis. XXXV.
 Ibia. XXV.
 Impurdaniensis. XX.

L
 Langa. XXV.
 Lerida. XXXIV.
 Libriella. XLIII.
 Liria. XXVI. XLII. XLIII.
 Lucronium. XLVI.
 Lunæ castrum XVI.

M
 Martos. XLIII.
 Maurella. XXIII. XXIV.
 XLIV.
 Medina-Celim. XVII.
 Moggen. XVI.
 Molina. XXVIII.
 Mons-Ornes. LII. LIV.
 Monte-cluso. XXV.
 Monteson. XX. XXIII.
 Mostellim. XXXI.
 Murus-vetulus. XXV. XXXIV.
 LIV. LV. LVI. LVII.

N
 Naxera. XLVI.

O
 Obernia. XVII.
 Olokabet. LI.
 Ondia. XXXIV.
 Ortimana. XXVIII.
 Oyetensis. XVIII.

P
 Pampilona. XVIII. XLVI.
 Pampilonensis. XVIII. XX.
 Pelope. XXXIII.
 Pinnacatel. XLIV. XLIX.
 Pinna. Monasterium S. Joan-
 nis. LII.
 Petra. XVII.
 Plantata. XVII.

Q
 Quartum. L.

R
 Requena. XXVII. XXVIII.
 Roscionensis. XX.
 Rotæ castrum. XXII.

S
 Salarca. XLI.
 Scarps. XXI.
 Serra LII.
 Sibilla. XVIII.
 Sigris. XXI.

T
 Amarit. XXI. XXII.
 Tarnan Portus. XXXIII.
 Toletum. XXIII. XXVIII.
 XXXI. XXXII. XXXIII.
 XLIV. LX.

Torrens vallis. XXVI.
Tortosa. XXXIV.
Tutela. XLV.

Ulver. XVII.
Urgellensis Comes. XX.
Vulpegera. XVII.

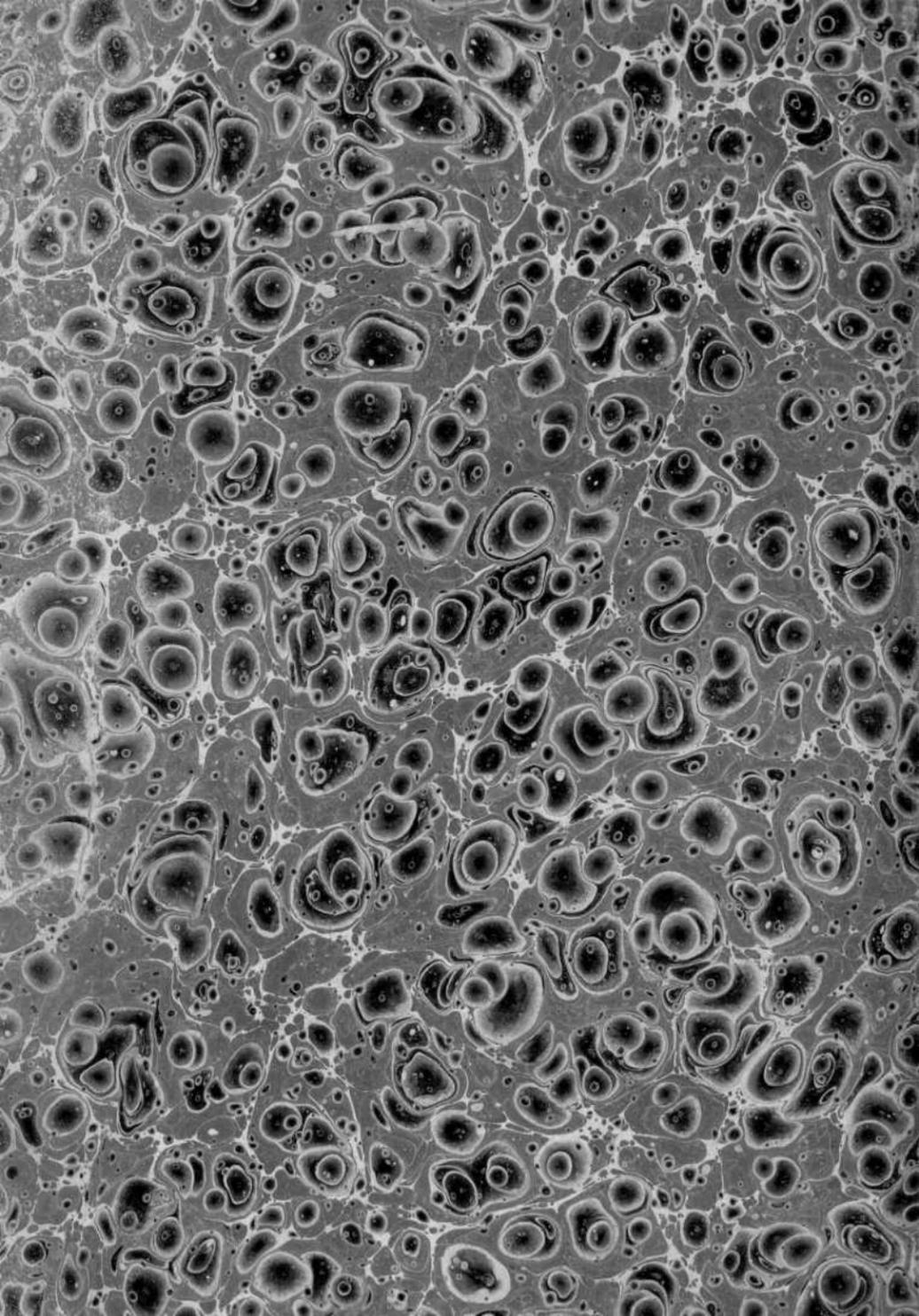
V
Valentia. XXVI. XXVII.
XXXIV. XL. XLII. XLIV.
XLVII. XLVIII. XLIX.
L. LII. LIV. LV. LIX. LX.
Ubeda. XLIV.
Villanova. XLVIII.

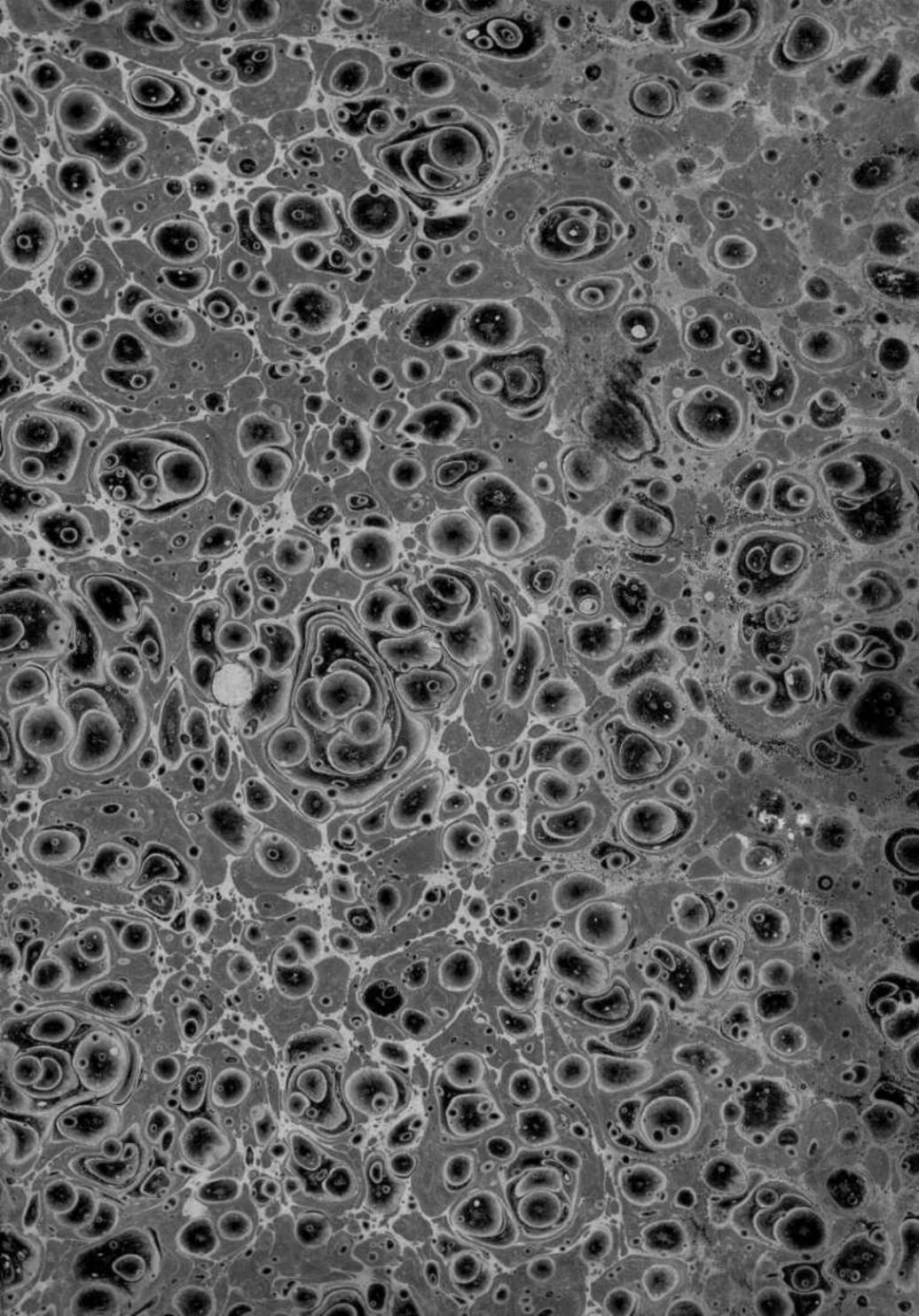
X
Xativa. XXVIII. LIII. LIV.
Z
Zamora. XXII. XLVI.

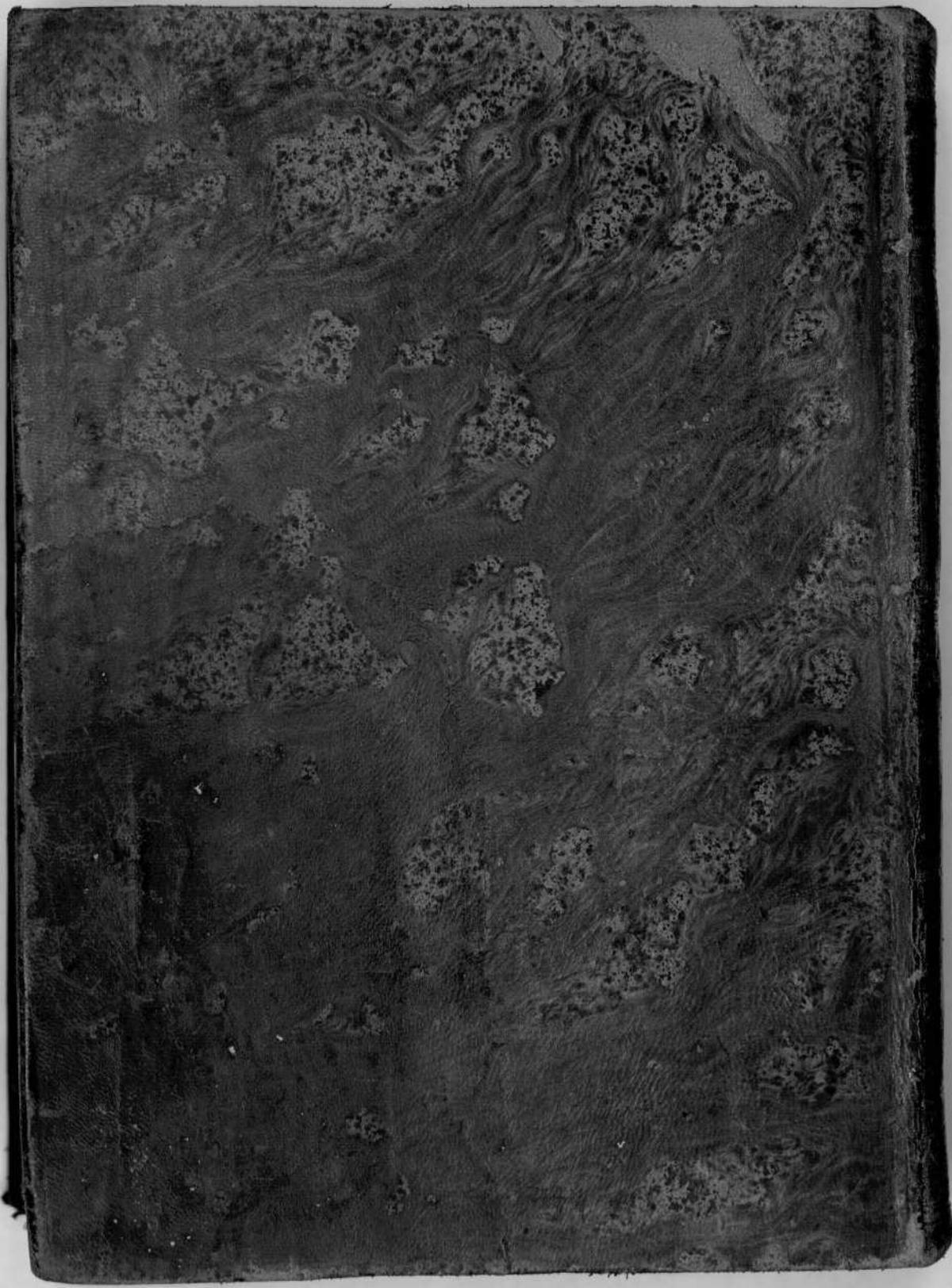
F I N

M
Medina Celina XVII.
Mogon. XVI.
Molins. XXVIII.
Mons-Orces. LII. LIV.
Mons-cluso. XXV.
Montson. XX. XXIII.
Moslheim. XXXI.
Mura-venim. XXV. XXIV.
LIV. LV. LVI. LVII.
N
Naxos. XLVI.
O
Obernin. XVII.
Olehaber. II.
Ondis. XXXIV.
Orizman. XXVIII.
Oyensenis. XVIII.











RISCO.

HISTORIA

DEL CID

